

La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe

El ciclo neoliberal y el giro a la izquierda



COLECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN

 **CLACSO**

La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe : el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda / Alejandro del Bufalo ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.

Libro digital, PDF - (Becas de investigación)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-989-0

1. Economía. 2. Desigualdad Social. 3. América Latina. I. Bufalo, Alejandro del

CDD 330

Corrección de estilo: Emi Martín

Diseño de tapa: Dominique Cortondo

Diseño del interior y maquetado: Eleonora Silva

COLECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN

La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe

El ciclo neoliberal y el giro a la izquierda



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

COLECCIÓN **CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Pablo Vommaro - Director de Investigación

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemanni - Producción Editorial

Equipo de Investigación

Teresa Arteaga, Ulises Rubinschik Cecilia Gofman,

Marta Paredes, Natalia Gianatelli, Rodolfo Gómez

y Sofía Torres



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe. El ciclo neoliberal y el giro a la izquierda (Buenos Aires: CLACSO, abril de 2025).

ISBN 978-987-813-989-0



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

**CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar |

www.clacso.org



Suecia

Sverige

Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Presentación	9
<i>René Ramírez</i>	
Prólogo. La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda.....	13
<i>María Fernanda Sañudo, Julio Gambina y Josefina Morales</i>	
Desigualdad: crítica, colonialidad y feminismos.....	19
<i>Gonzalo Gosalvez, Tania Quilali Erazo y Jorge Viaña Uzieda</i>	
Extractivismo y transición energética. Trabajo, vida comunitaria y conflictos ecológicos distributivos en el enclave minero litífero de Catamarca.....	65
<i>Cecilia Anigstein, Evelyn Vallejos y Jonatan Nuñez</i>	
Neoliberalismo y ciudades. De las desigualdades y la lucha por derechos en Argentina, Brasil, Chile y Colombia.....	129
<i>Josué Medeiros, Luz Ángela Rojas Barragán, Rodrigo Rafael Souza e Silva, Damaris Alicia Astete Marchant y Mateo Munin</i>	
La economía política de la (in)justicia fiscal en México, 1988-2020. Actores, recursos de poder y factores que reproducen la desigualdad mediante un sistema fiscal antiprogresivo.....	191
<i>Adrián Escamilla Trejo, Guadalupe Celestino Pérez, John M. Ackerman Rose y Laura I. Gómez Ramírez</i>	

Historia contemporánea del sistema penitenciario ecuatoriano (1990-2017). Un aporte para la comprensión del proceso de estructuración del Estado corporativista (para)militar en Ecuador..... 269

Andrea Aguirre Salas, Lorena Burbano, Martha Collaguazo, Heidy Mieves y Elizabeth Pino

Caída y auge de la clase trabajadora en países de América Latina y el Caribe. Mirada a la desigualdad desde la teoría económica marxista, 1990-2013 (Argentina, México y Venezuela)..... 329

Orángel Rivas, Luciana Madrid Cobeña y Alejandro Del Búfalo Biffa

Sobre las autoras y autores 389

Presentación

Durante la hegemonía neoliberal, la pobreza se configuró como la principal cuestión social en el debate y explotó los estudios sobre tal fenómeno en el marco de lo que se denominó “pobretología”. Sin embargo, este enfoque omitió una cuestión fundamental: el problema no es la pobreza en sí, sino el empobrecimiento como resultado de un enriquecimiento hiperconcentrado. Esta perspectiva sugiere que el análisis debe desplazarse de la pobreza como estado a los procesos estructurales y políticos que generan y perpetúan las desigualdades. *¡Adiós, pobretología! ¡Bienvenida, ricatología!*

Desde esta nueva lógica, resulta urgente cambiar el enfoque de los procesos de investigación, dejando atrás la centralidad en la pobreza para dirigir la atención a la economía política de la producción de desigualdades. Esta perspectiva permite desentrañar los mecanismos históricos, sociales y económicos que configuran estas desigualdades de manera sistémica. Debe quedar claro que la región tiene la riqueza suficiente para superar su pobreza. No solo eso, tiene ahorro suficiente para producir el *big push* para transformar sus estructuras y producir una riqueza sostenible. Uno de sus grandes problemas es que no se ha podido romper con lo que Pablo González Casanova llamaba “colonialismo interno”, que ha configurado un modelo que he denominado de “acumulación desacumuladora”. Basta saber que la región es el continente con mayores depósitos en las “guaridas fiscales”, con ahorros que bordean el

30 % de su Producto Interno Bruto (PIB). La lógica es simple: despojo de la vida de los ciudadanos y la naturaleza y acumulación especulativa en el exterior. En este marco, podríamos decir que no solo es un capitalismo dependiente, sino un capitalismo predatorio diseñado para sostener la acumulación de sus élites económicas.

Es por eso que desde las ciencias sociales se necesita cambiar el enfoque. Adoptar esta nueva mirada requiere abordar los procesos históricos que han moldeado las desigualdades a lo largo del tiempo, remontándose a los orígenes del capitalismo y sus raíces, que estuvieron intrínsecamente ligadas al colonialismo, al patriarcado y a un antropocentrismo que ha concebido a los ecosistemas únicamente como recursos naturales para ser explotados. Estos pilares del sistema capitalista han estructurado las desigualdades globales y regionales, consolidando relaciones de dominación, de explotación y de poder asimétrico.

Este análisis histórico debe incorporar también el vínculo entre la producción de riqueza y el desarrollo de la democracia. En América Latina, ello implica analizar cómo el neoliberalismo emergió en contextos de dictaduras, se transformó durante las transiciones democráticas y buscó consolidarse sin conseguirlo, enfrentando actualmente el peligroso retorno de gobiernos con tintes autoritarios y prácticas políticas que desafían sus principios fundantes, generando amenazas de retrocesos hacia formas políticas cercanas al fascismo. No es fortuito que en el año 2023 se cumplieron cuarenta años del retorno a la democracia en Argentina luego de su última y más brutal dictadura; cincuenta años desde que se produjera el inicio de la acontecida en Uruguay; otras cinco décadas de la de Chile; sesenta años de la que tuvo lugar en República Dominicana; y, este 2024, de aquella ocurrida en Brasil. Sin embargo, hoy en día no podemos celebrar la *consolidación* de la democracia en la región. Muy por el contrario, somos testigos de nuevas formas de asedio a su funcionamiento y desarrollo.

En este contexto, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) promueve iniciativas como las Plataformas para

el Diálogo Social (PDS), concebidas como espacios de encuentro y propuesta entre actores diversos para enfrentar problemáticas estructurales. En el marco de la PDS titulada “Desigualdades y pobreza en América Latina y el Caribe”, se lanzó la convocatoria de investigación “La economía política de la Desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda”, cuyo objetivo fue estimular investigaciones críticas sobre los procesos que han configurado la desigualdad en la región bajo el nuevo enfoque señalado. El resultado de esa convocatoria se plasma en este libro, que reúne los trabajos seleccionados y se posiciona como un aporte fundamental para entender las dinámicas de desigualdad desde una perspectiva de economía política.

Los textos presentados en este libro abordan temáticas clave como la desigualdad estructural relacionada con el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado; el extractivismo y los desafíos de la transición energética; la injusticia fiscal y la regresividad tributaria; las interrelaciones entre el neoliberalismo y los procesos de urbanización; y el papel del sistema penitenciario en el control social. Estas investigaciones dejan claro que las desigualdades no son producto de “manos invisibles”, sino que han sido históricamente construidas y sostenidas por actores concretos que perpetúan procesos de hiperacumulación concentrada, tanto en el ámbito económico como en el político.

Es claro que este libro tiene una intencionalidad profundamente política: no se limita a describir las desigualdades, sino que busca comprender las estructuras y dinámicas que las generan para poder transformarlas. Con ello, se alinea con el objetivo de construir una sociedad donde la producción de riqueza y las relaciones de poder sean replanteadas desde un enfoque democrático, inclusivo y sostenible con los ecosistemas. En este sentido, el análisis de la economía política de las desigualdades no es solo un ejercicio académico, sino una herramienta para la acción social y la transformación de nuestras sociedades.

René Ramírez

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2024

Prólogo

La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda

María Fernanda Sañudo, Julio Gambina y Josefina Morales

El debate sobre la desigualdad en América Latina no es nuevo y su vigencia parece ser, entre otras cosas, directamente proporcional al incremento de las brechas en la región. La pandemia de covid-19; la solidificación de la derecha, con la consecuente instauración y legitimación de un discurso conservador, racista, patriarcal, xenofóbico; el recrudecimiento de las crisis económicas y ambientales, entre otros fenómenos, han supuesto la expansión de las asimetrías existentes y el surgimiento de nuevas. La desigualdad en la región adopta multiplicidad de formas, manifestándose “en diferentes esferas de la sociedad (desde los hogares hasta el mercado y el ámbito político) y entre distintos grupos (relacionados con factores como el sexo, la raza y la etnia, la ubicación geográfica y los ingresos)” (PNUD, 2021, p. 27).

El telón de fondo para la producción y reproducción de las asimetrías es el capitalismo contemporáneo. La implantación de las políticas de ajuste estructural conllevó la desregulación del trabajo y la pérdida de los derechos laborales. Con el sometimiento de los países al poder financiero occidental, se han profundizado las relaciones coloniales y poscoloniales de dependencia hacia los

países del Norte global. Así, América Latina y el Caribe ha sido central para “reasegurar a los centros mundiales de consumo y acumulación el control, acceso y disposición de los recursos naturales claves para la reproducción del sistema” (Machado Aráoz, 2009, p. 45). La liberalización del mercado profundizó las asimetrías en el acceso a bienes, servicios, recursos e ingresos. Y si bien durante los primeros quince años de este siglo los gobiernos de corte progresista desarrollaron estrategias para disminuir la inequidad distributiva, las intensas transformaciones que se desarrollaron no significaron la transformación de las estructuras que histórica y estructuralmente han sostenido la desigualdad en esta región.

En este contexto, las dinámicas de la desigualdad en América Latina y el Caribe se sitúan, durante la última década, como un campo fundamental de exploración para CLACSO. En este sentido, se crearon las Plataformas para el Diálogo Social (PDS), que se conciben como escenarios de “trabajo, intercambio y propuestas multiactorales y multidimensionales”. Una de estas plataformas corresponde a las “Desigualdades y pobreza en América Latina y el Caribe”, bajo el marco de la cual se lanzó en 2023 la convocatoria “La economía política de la Desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda”. La convocatoria tuvo como objetivo

comprender las actuales estructuras, instituciones y agentes de la Economía Política de la desigualdad, la pobreza, la subalternización y la explotación en América Latina y el Caribe, especialmente en el período histórico comprendido entre el denominado Ciclo Neoliberal y el llamado Giro a la Izquierda (CLACSO, 2023, párr. 7).

Seis grupos de investigación, cuyos miembros provienen de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Venezuela, fueron galardonados. Los equipos de investigación desarrollaron sus propuestas durante un año, enfocándose no solo en explorar la complejidad y heterogeneidad de la producción y reproducción de la desigualdad en algunos de los países de la región, de sus causas,

manifestaciones e impactos; sino que también, a través de maniobras de disección de la categoría, la interrogaron, complejizando las lecturas sobre esta, con el fin de generar nuevas comprensiones.

En el capítulo “Desigualdad: crítica, colonialidad y feminismos”, lxs investigadorxs Gonzalo Gosalvez Sologuren, Tania Quilali Erazo y Jorge Viaña Uzieda, desde ópticas marxistas (incluidas las propuestas de las feministas marxistas), proponen hablar de “ejes estructurales históricos generadores de la desigualdad”, los que se producen a partir del entronque entre capitalismo, colonialismo y patriarcado. Su propuesta busca trascender la mirada economicista, para reemplazarla por una lectura que reconozca el papel de las estructuras de poder y dominación en la producción y reproducción de jerarquías: de género, raciales y económicas.

Por su parte, Cecilia Anigstein, Evelyn Vallejos y Jonatan Nuñez, en su texto “Extractivismo y transición energética. Trabajo, vida comunitaria y conflictos ecológicos distributivos en el enclave minero litífero de Catamarca”, a partir de lo que ellxs llaman un “enfoque que ensamble trabajo, comunidad y ambiente”, exploran “el mundo del trabajo y el problema del empleo en contextos de transición energética y extractivismo”. El análisis se enfoca en cómo en contextos de economía de enclave transnacional

el uso intensivo y desregulado de los recursos hídricos, junto con las modalidades de inserción sociolaboral precarias y condiciones extremas del trabajo minero, refuerzan y agudizan las desigualdades raciales y de género preexistentes, así como también la segregación socioespacial urbano-rural.

En esta línea de análisis, el grupo enfatiza la relación entre el lugar subordinado que ocupa la región en la división internacional del trabajo y las lógicas de desarrollo desigual y combinado que dominan al capitalismo desde su surgimiento.

En el texto “Neoliberalismo y ciudades. De las desigualdades y la lucha por derechos en Argentina, Brasil, Chile y Colombia”, sus autorxs Josué Medeiros, Luz Ángela Rojas Barragán, Rodrigo

Rafael Souza e Silva, Damaris Alicia Astete Marchant y Mateo Munin exploran los impactos del neoliberalismo en la configuración de cuatro ciudades: Buenos Aires, Santiago de Chile, São Paulo y Bogotá, y cómo estos impactos se materializan en barreras que limitan el acceso a los derechos básicos de una buena parte de su población. En el capítulo, se destaca el papel de los movimientos sociales urbanos para enfrentar y resistir el proyecto neoliberal a través de acciones colectivas encaminadas a “producir vida digna y las bases para otro proyecto de sociedad”. En este sentido, la lectura se enfoca en la relación entre movilización social urbana y la lucha por desbaratar las estructuras que sostienen la desigualdad en las ciudades.

Adrián Escamilla Trejo, Guadalupe Celestino Pérez, John M. Ackerman Rose y Laura Gómez Ramírez, autorxs del capítulo “La economía política de la (in)justicia fiscal en México, 1988-2020: actores, recursos de poder y factores que reproducen la desigualdad mediante un sistema fiscal antiprogresivo”, ponen el énfasis en la relación entre injusticia fiscal y regresividad tributaria como condición productora y reproductora de desigualdad. Lxs autorxs exploran cómo la exención fiscal a “grandes fortunas” y el otorgamiento de prebendas productivas profundizan el desarrollo desigual, afectando a la mayoría empobrecida de la población.

En el capítulo “Historia contemporánea del sistema penitenciario ecuatoriano (1990-2017). Un aporte para la comprensión del proceso de estructuración del Estado corporativista (para)militar en Ecuador”, sus autoras Andrea Aguirre Salas, Lorena Burbano, Martha Collaguazo, Heidy Mieles y Elizabeth Pino proponen “que la guerra contra el crimen”, no solo en Ecuador, también a nivel de la región, se constituye en una estrategia política de debilitamiento de la organización y la movilización social en favor del capital. Inspiradas en Silvia Federici, las autoras consideran que esta guerra contra el crimen se sostiene en las desigualdades raciales, de clase y género, a las que a su vez reproducen y afianzan.

Por último, en el texto “Caída y auge de la clase trabajadora en países de América Latina y el Caribe. Mirada a la desigualdad desde la teoría económica marxista, 1990-2013 (Argentina, México y Venezuela)”, Orángel Rivas, Luciana Madrid Cobeña y Alejandro Del Búfalo Biffa abordan la configuración de la desigualdad de clases, desde la perspectiva marxista, como resultado del régimen de acumulación que es parte constitutiva del circuito de la valorización del capital.

También resulta de interés el abordaje de estudios específicos y circunstanciados donde pueden realizarse inferencias generalizadoras de un tiempo “neoliberal” desarrollado en el último medio siglo en la región. En efecto, los escritos, salvo uno referido a estudio comparado, remiten a realidades nacionales que pueden ser extensivas a las formas que asume el desarrollo capitalista de la región latinoamericana en este tiempo histórico, caracterizado por la ofensiva del capital contra el trabajo, la naturaleza y la sociedad.

Bibliografía

CLACSO (2023). Convocatoria de investigación para equipos. Plataforma “Desigualdades y pobreza en América Latina y el Caribe”. <https://www.clacso.org/la-economia-politica-de-la-desigualdad-en-america-latina-y-el-caribe-el-ciclo-neoliberal-y-el-giro-a-la-izquierda/>

Machado Aráoz, Horacio (2009). Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera. En Maristella Svampa y Mirta A. Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 205-228). Buenos Aires: Biblos.

PNUD (2021). Informe regional de desarrollo humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe.

Desigualdad: crítica, colonialidad y feminismos

Gonzalo Gosalvez, Tania Quilali Erazo y Jorge Viaña Uzieda

Introducción

Los resultados de la desigualdad son desgarradores para el conjunto de la sociedad. La evidencia empírica de sus efectos negativos es incuestionable, la distribución de la riqueza es completamente desigual, como lo muestra el Laboratorio sobre Desigualdades Mundiales a lo largo de trescientos años de evolución de la sociedad capitalista moderna.¹ La tendencia para las siguientes décadas presume que esta gran brecha entre ricos y pobres irá en aumento: “Desde 2020, la riqueza conjunta de los cinco hombres más ricos del mundo se ha duplicado. Durante el mismo período, la riqueza acumulada de cerca de 5.000 millones de personas a nivel global se ha reducido” (Oxfam, 2024). La situación en América Latina es peor aún porque se presenta una desigualdad estructural y además crónica, como consecuencia del lugar que ocupa en la división internacional del trabajo.

¹ Cfr. la base de datos de World Inequality Database: <https://wid.world/es/pagina-de-inicio/>

A pesar de que toda sociedad necesita gestionar y justificar sus desigualdades, en la actualidad, la desigualdad es tan evidente que su justificación es difícil y esconderla es imposible, por lo que miradas con intereses particulares están preocupadas en atenuarla o banalizarla.

Las consecuencias de su profundización es que continúa provocando más sufrimiento para el conjunto de la población, particularmente, para la población que siente con más rigor sus consecuencias por su situación de marginamiento.

Por estos motivos, el estudio de la desigualdad es indispensable para profundizar en su conocimiento, su origen, su lógica y su dinámica, trabajo que es desafiante tanto por la complejidad de la temática como por lo profundo y acertado del enfoque elegido.

Este trabajo aborda conceptualmente la desigualdad desde el enfoque de la crítica de la economía política, articulando esta problemática con el debate teórico de los feminismos marxistas y descolonizadores.

Al mismo tiempo, esta propuesta no busca una igualdad homogeneizadora mediante la violencia que significa despojar de su identidad a las subjetividades que sufren la desigualdad, se trata más bien de combatir la desigualdad estructural por una sociedad igualitaria en condiciones estructurales, pero incluyendo y partiendo de las subjetividades específicas.

Cuando nos referimos al carácter estructural de la desigualdad, lo concebimos como una integralidad objetiva, que implica las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, que son el cimiento de la sociedad actual. Pero la desigualdad no solamente es la consecuencia negativa de la reproducción social, es también parte del origen del problema. En palabras de Marx, es la “llamada acumulación originaria”, un proceso de moldeamiento, despojo y disciplinamiento del campesinado y artesanado, de hombres, mujeres y niños para la constitución de la clase trabajadora (entiéndase como las clases populares o subalternizadas), con lo que se habilita una forma de reproducción social en la que la riqueza

se acumula en una clase social y la pobreza se acumula en el otro polo.

Desde el enfoque metodológico utilizado, lo estructural solo puede explicarse a partir de lo específico. Se analiza la desigualdad estructural de la sociedad capitalista moderna en articulación con las subjetividades que son afectadas por la desigualdad y la dominación civilizatoria colonial específica de género en América Latina.

La crítica y descolonización de la desigualdad es un estudio analítico-teórico que parte de la economía política, que es el primer ámbito en el que se la identifica en la actual sociedad, para realizar un análisis progresivo hacia niveles de mayor concreción, con la pretensión de aportar a la explicación de la desigualdad en América Latina. Creemos que esta clave analítica integral puede contribuir a la articulación de condiciones epistemológicas, subjetivas e históricas requeridas para tal análisis.

En la primera parte, la crítica de la economía política permite contar con un instrumento teórico para la comprensión y estudio de la desigualdad, e incluso dar cuenta del rechazo o negación de esta categoría por parte de corrientes teóricas conservadoras. Este análisis se realiza en un plano estructural, pero, mediante el uso de categorías dinámicas del marxismo como son la enajenación y la subsunción, es posible establecer una conexión, un ensamblaje coherente y orgánico, de esa estructura con los aspectos específicos como las identidades, la informalidad y otros.

En la segunda parte, el aporte es el enfoque de la subsunción para establecer el diálogo con otras corrientes de pensamiento, como el feminismo marxista en el ámbito de la acumulación, que aborda tanto su origen como su reproducción. Se analizan los factores que determinan la concentración de la riqueza mediante la generación de plusvalía no solamente en el seno de la fábrica capitalista, sino en el conjunto de la sociedad a través de la explotación del trabajo femenino fuera de la fábrica, lo que lleva también

a cuestionar la configuración económica del salario en el contexto de la actual sociedad patriarcal.

En la tercera y última parte, se trabaja la opresión colonial ejercida sobre distintos grupos de mujeres en América Latina, a través de un diálogo con feminismos regionales y locales, dando continuidad al esfuerzo crítico desde la desigualdad.

En esta tarea transdisciplinaria, multidimensional, con pluralidad de subjetividades, se ha revisado una producción teórica diversa que incluye la economía política clásica, la crítica de la economía política, las corrientes liberales de la economía, los clásicos de la ilustración francesa, el debate contemporáneo de la desigualdad desde la nueva economía política, informes sobre desigualdad, pobreza y desarrollo humano, bases de datos, manifiestos, debates feministas generales, feminismo en la región y en Bolivia, así como la realización de entrevistas.

Existe un proceso de reflexión colectivo y extenso sobre la economía política y la desigualdad. Las advertencias socioeconómicas, políticas y ecológicas de la Madre Tierra convocan a seguir trabajando en la comprensión de la crisis y en la búsqueda de alternativas históricas, algo que solamente se podrá lograr articulando propuestas estructurales y específicas fragmentadas y debilitadas que se encuentren en estas problemáticas que atraviesan los cuerpos sociales.

Defender que la desigualdad es ideológica y política, en lugar de económica o tecnológica, no significa que podamos hacerla desaparecer como por arte de magia. Significa que hay que tomarse en serio la diversidad ideológica e institucional de las sociedades humanas y desconfiar de todos los discursos que buscan banalizar las desigualdades y negar la existencia de alternativas (Piketty, 2019, p. 25).

¿Qué es la economía política y cuál su relación con la desigualdad?

Definir la desigualdad es complicado pero urgente. La dificultad es porque se trata de un término que se presenta en la transición de una sociedad a otra, de la monarquía feudal al capitalismo moderno. Esa transición implica tensiones de los distintos grupos sociales, sus intereses y la configuración del poder. La economía política también corresponde a esta etapa de transición (Han, 2014), por eso la desigualdad es uno de sus elementos constitutivos.

Esta característica convierte la desigualdad en una categoría transitoria. En su uso cotidiano, un término que no es una cualidad o adjetivo, se trata de un proceso. De aquí se desprende la dificultad para su comprensión y los intereses que enciende, ya sean en contra de su estudio o a favor de su conocimiento y uso. La falta de referente crítico e histórico sobre la desigualdad lleva a su banalización o naturalización. Se mencionan cifras, casos, diferencias, teorías, situaciones, pero con resultados limitados con relación al inevitable aumento de las consecuencias sociales negativas que acarrea.

Una segunda característica es que la desigualdad sin sentido crítico posee escaso compromiso social, vale decir, contiene denuncias de ciertas diferencias, pero sin comprometerse con la necesidad de explicar por qué las diversas subjetividades que sufren sus impactos no pueden enfrentarla o detener su avance.

Para encarar este reto desafiante en este trabajo, se realiza una crítica teórica propositiva de la desigualdad, como respuesta a las siguientes problemáticas: a) ¿Cómo entender la desigualdad desde la perspectiva de la economía política? b) ¿Cómo explicarla desde una realidad específica como la de América Latina? c) ¿De qué forma se articula todo esto con el neoliberalismo?

La tarea exige ir más allá de la economía política clásica y su propuesta de desigualdad en la distribución de la riqueza, incluso

ir más allá de la nueva economía política que abarca el análisis de la desigualdad desde la distribución de los ingresos y el capital (como patrimonio). De este debate teórico y el conflicto social que representa, surge la crítica de la economía política, que es la negación de la economía política clásica, pero también es su recuperación en forma de superación.

La desigualdad desde la perspectiva de la economía política nos permite establecer las siguientes claves analíticas: i) el origen de la categoría y la problemática social a la que respondía en la economía política; ii) la identificación de los mecanismos que expliquen la dinámica y la lógica de la desigualdad en el marco de la evolución de la economía política; iii) los aportes teóricos de la nueva economía política, sus limitaciones explicativas y los usos posteriores de estas propuestas teóricas clásicas; iv) la posición teórica e ideológica de la economía neoclásica con relación a la desigualdad, como alter de la economía política; v) el diálogo y elección de una propuesta teórica alternativa de pensamiento crítico, que aporta compromiso social e histórico a la categoría.

Por eso, la misma naturaleza de la categoría de desigualdad desde la perspectiva de la economía política es absolutamente política. Lo técnico para conocer proporciones o porcentajes es útil para graficar algunas relaciones, pero solamente es un complemento a su contenido político, de forma coincidente a la manera en Hegel (1982) comprende la cantidad en relación con un contenido. Cuando se está debatiendo sobre la distribución de la riqueza entre las clases sociales que componen la sociedad, se persigue a los demonios encerrados en la desigualdad porque se apunta a desentrañar las causas estructurales y objetivas de la desigualdad.

Como plantea Marx, la economía política es el punto de partida teórico fundante para comprender la sociedad capitalista moderna (Marx, 2008) y la desigualdad es uno de sus elementos más emblemáticos.

Es necesario salir del círculo vicioso en el que la desigualdad es concebida de manera abstracta, sin determinaciones históricas y

sociales, porque los resultados que trae consigo son insuficientes, tanto en la teoría como en la práctica, para detener el continuo aumento de la concentración de la riqueza en pocas personas y de la pobreza en una gran parte de la población, que desencadenan este proceso de diferenciación, desnivelación y segregación que conlleva. La desigualdad en general resulta en la imposibilidad de explicar sus causas estructurales y la relación con las formas específicas de la experiencia desgarradora en la vida de las múltiples subjetividades, problemática planteada por Hinckelammert (1998) sobre la desterritorialización espiritual de los sujetos que reclaman por la opresión social.

Tampoco se trata de abordar la desigualdad para igualar a todas las subjetividades mediante una homogeneización social violenta que termina excluyendo a los que no caben en la igualdad añorada, lo que puede derivar en la justificación de la segregación racial, la xenofobia, el machismo y otros mecanismos de dominación y sometimiento. Atendiendo al signo de esta época que muestra justamente la necesidad de reconocimiento de las identidades específicas de las subjetividades, se trata de establecer la conexión epistemológica entre la desigualdad estructural de la sociedad capitalista y moderna y los requerimientos teóricos específicos de la región y las subjetividades; un análisis coherente con las necesidades sociales expresadas por la población en general y por las subjetividades específicas que la componen, una ciencia social con compromiso social.

Alcances y límites de la economía política clásica sobre la desigualdad

Yendo directamente al desarrollo del análisis, se conoce que la economía política nace denunciando con toda claridad la desigual distribución de la riqueza en la sociedad entre las tres principales clases sociales de la Europa del siglo XVIII. La propuesta política y económica de la burguesía incipiente era distribuir la tierra y la riqueza para desplazar a la monarquía, cuya función parasitaria

en la economía era lo que incentivaba el carácter crítico de esta disciplina emergente. Tanto economistas políticos clásicos como su expresión política en la ilustración se cuestionaban acerca de la desigualdad y sus propuestas coincidían con los preceptos de la Revolución Francesa, en la que se incluyen explícitamente: libertad, igualdad y fraternidad.

[S]iendo la desigualdad casi nula en el estado natural, su fuerza y su crecimiento provienen del desarrollo de nuestras facultades y del progreso del espíritu humano, convirtiéndose al fin en estable y legítima por medio del establecimiento de la propiedad y de las leyes (Rousseau, 1999, p. 89).

La primera expresión de la economía política fue absolutamente crítica con el Ancien Régime. Se trata de la escuela fisiocrática que representaba a los inversores en el agro o arrendatarios capitalistas. Por ejemplo, la hoja impresa *Tableau économique*, que era un esquema de François Quesnay ([1759] 1923) que denunciaba la forma en que la clase terrateniente parasitaria se quedaba con la mayor parte de la riqueza mientras la clase productiva tenía que ceder el producto de su trabajo a través de la renta, fue utilizada como panfleto que alimentó las ideas de la revolución francesa (Kuczynski, 1990).

Para aquella época y aquel contexto, a la nueva clase emergente le era estratégicamente conveniente denunciar la desigualdad para movilizar a las clases populares (artesanos, campesinos y otros) contra la monarquía. Con toda claridad, el punto de partida de esta teoría es que la sociedad está objetivamente dividida en clases sociales y que hay una mala distribución de la riqueza.

En la economía política clásica, uno de los aportes más importantes sostiene que “[el] valor que los trabajadores añaden a los materiales, entonces, se divide en este caso en dos partes, una que paga los salarios y la otra que paga el beneficio del empleador sobre todos los materiales y salarios que adelantó” (Smith, 1996, p. 87). Es decir, una parte del valor que producen los trabajadores

se queda el capitalista industrial, sobre cuya explicación no se avanza más y tal vez alguna aproximación en el ámbito filosófico se puede encontrar en la propuesta de la empatía como contenido organizador de la sociedad y el mercado (Smith, 2013). Esta afirmación es concluyente, porque es un esbozo inicial del señalamiento del mecanismo que genera y amplía la desigualdad. Los clásicos no pudieron descifrar la incongruencia entre el valor trabajo y su no retribución a los trabajadores.

Luego de la caída del muro de Berlín y del socialismo real que hizo cuestionable el hablar de estructura y clases sociales, estamos viendo que, desde la perspectiva de la economía política clásica, la desigualdad es parte de la misma anatomía de la sociedad capitalista y moderna.

El pesimismo demográfico: una ideología usada por la ultraderecha actual

La teoría clásica de la economía política es una estrategia de la burguesía naciente que también favorece a las clases que soportan la desigualdad. Sin embargo, también es importante analizar la forma en que se constituye la posición de las clases favorecidas, su ideología en el otro polo de la desigualdad.

La burguesía del siglo XVIII, al igual que la derecha o ultraderecha actual, justifica y naturaliza la desigualdad mediante el siguiente axioma proporcionado por Malthus:

En cualquier época, mientras que el cultivo hace o hará progresos desde el momento presente hasta el tiempo en que la tierra se convierta en un vasto jardín, si está establecida la igualdad, la falta de alimento no dejará de sentirse entre los hombres. En vano cada año aumentarán los productos: la población crecerá en una progresión mucho más rápida, y será necesario que este exceso se reprima por la acción constante o periódica, de repugnancia moral, el vicio o la miseria (1846, p. 176).

Hoy en día, el debate sobre el principio de la población se resolvió desmintiendo dicho axioma al evidenciar que la tasa de crecimiento económico superó por mucho el incremento de la tasa de crecimiento de la población en aquella época y en la actual (Piketty, 2014b).

La pobreza y la falta de alimentos es resultado directo de la mala distribución de la riqueza, y el axioma de Malthus es una pieza más del engranaje de la ideología de la clase capitalista que se beneficia justificando el aumento de la desigualdad. Esta teoría es utilizada hoy como fundamento para posiciones xenóforas, racistas, supremacistas o fascistas de diferentes grupos.

Por lo tanto, la economía política clásica, si bien aporta con el análisis de la sociedad desde la desigualdad, también de manera ambigua sustenta posiciones conservadoras que, en la actualidad, son utilizadas por posiciones vinculadas a las clases dominantes para responsabilizar por la pobreza a la misma población y eludir la investigación sobre la distribución de la riqueza por la lógica y dinámica social.

Descarte de la desigualdad para reforzar el discurso demagógico de libertad

La mayoría de los representantes de la economía política eran representantes de los intereses de la clase capitalista (burguesía) y empezaron a desentrañar problemas estructurales de aquella sociedad que se consolidaba: a) el origen de la riqueza que tenía su fundamento en la acción productiva laboral, b) la mala distribución de la riqueza entre las clases sociales y, c) la necesidad de desentrañar la incongruencia entre valor y su no distribución a los trabajadores.

Este fue un avance importante porque tenía como contexto la disputa por la hegemonía con la monarquía, pero luego de la consolidación del dominio de la burguesía, sus teóricos representantes descartaron la división de la sociedad en clases y desestimaron

la desigualdad, evitándola o provocando confusión. Este es un proceso de deconstrucción histórica, epistemológica y económica; una ruptura en el avance por el estudio de la desigualdad es también el abandono de la producción y distribución de la riqueza (Keen, 2016).

No puede ser más icónica esta transformación hacia la economía neoclásica, que abandona sus tareas científicas y sociales para hacer una vergonzosa apología de los resultados del capitalismo moderno. No es casual que la economía neoclásica se haya convertido en el instrumento ideológico más importante para preservar el dominio del capital sobre las grandes mayorías de la población, como se puede conocer del mismo representante que fundó la “economía” como disciplina:

[L]as condiciones que rodean la extrema pobreza, especialmente en los lugares densamente poblados, tienden a amortiguar las facultades más elevadas [...]. Aquellos que han sido denominados a veces “la escoria de nuestras grandes ciudades” tienen poca oportunidad para gozar de la amistad, nada saben de las comodidades ni de la tranquilidad y muy poco de la unidad de la vida familiar, y a menudo la religión no llega hasta ellos. Sin duda su falta de salud física, mental y moral es debida en parte a causas distintas de la pobreza, pero éste es el motivo principal de dicha falta (Marshall, 1931, pp. 18-19),

En la baja Edad Media, la iglesia realizó una transformación de su moral, que consistió en rechazar el enriquecimiento por medio de la usura y el comercio (Le Goff, 2012), pero fue aceptando estas actividades y poco a poco las fue convirtiendo en virtudes generalizadas de la sociedad porque cedían una jugosa proporción de sus ganancias en forma de caridad para sus arcas. Este hecho fue bien retratado por Dante Alighieri en la *Divina Comedia*. De igual forma, la economía neoclásica enterró los problemas sociales, políticos e históricos para virtualizar la supuesta eficiencia del capital y justificar la explotación, la acumulación, el despojo y sus efectos.

El fundamentalismo económico neoclásico plantea que “[u]na sociedad que pone la igualdad antes que la libertad no obtendrá ninguna de las dos. Una sociedad que pone la libertad antes que la igualdad obtendrá un alto grado de ambas” (Friedman, 1962). Uno de los problemas de los liberales actuales proviene de su fundamentalismo: “provocar el mismo resultado para personas diferentes significa, por fuerza, tratarlas diferentemente” (Hayek, 2017, p. 135). Y en otra expresión “liberal” de la desigualdad hallamos que “[l]a igualdad y la fraternidad prometidas no llegaron nunca, pero en cambio perdimos la libertad”. Curiosamente, quien lo afirma es Hitler (1933), quien tenía una conexión y favoritismo completos por el capital estadounidense hasta el ingreso de este país en la guerra, justamente en nombre de la libertad. Esta estrecha conexión entre economistas liberales, neoliberales y de ultraderecha está basada en una coherencia lógica e ideológica: el abandono del análisis de la desigualdad social y la justificación de otro tipo de desigualdad, la supremacía por decisión divina, racial o militar.

Las posiciones conservadoras actuales y la nueva derecha, como lo desarrolla Strobl (2022) en el conservadurismo radicalizado, se relacionan con la desigualdad a través del neoliberalismo. De aquí la importancia de conocer el origen y contenido de la economía neoclásica, que deriva en esta expresión de nuevas formas de gestión del poder, del Estado, de la economía y, particularmente, de las desigualdades.

La nueva economía política: una evidencia de la mala distribución del ingreso y la riqueza

Si bien Piketty no se adscribe a ninguna corriente económica, en su obra *El capital en el siglo XXI* estudia, igual que la economía política clásica, la distribución de la riqueza, y “aporta datos y evidencia histórica sobre la evolución de la distribución de la renta y de la riqueza” (2014a).

Piketty es el representante más importante de la nueva economía política. En su conceptualización de clases, estas son definidas mediante su participación en la riqueza o el ingreso. De modo general, establece que el 10 % que concentra mayor riqueza es la clase alta, el 40 % siguiente es la clase media y el 50 % de menor concentración de ingresos es la clase baja.

Para esta teoría, las clases sociales se determinan por el percentil al que corresponde su participación en ingresos y en capital. La identificación, definición y conceptualización de las clases sociales es uno de los retos más exigentes en las ciencias sociales. Por ejemplo, de manera diferente, Bourdieu establece varias formas de capital: económico, social, cultural y simbólico, para la definición de clase social; y más aún, plantea que la configuración de clases se establece en torno a la configuración del conjunto de sus hábitos, estableciendo pequeñas distinciones que determinan líneas divisorias entre las clases sociales (1998). De esta forma, se muestra la insuficiencia del análisis y la definición de clase basados en percentiles que influyen sobre la desigualdad.

Un segundo aporte de esta escuela es la evolución histórica del capitalismo, que muestra la tendencia del aumento permanente de la desigualdad en períodos de evolución “normal” del capital, mientras que la disminución de la desigualdad se ha presentado solamente como consecuencia de un prolongado período de destrucción social: “¡Es como si estuviera implícitamente sugiriendo que nuestra única solución vendría con una nueva guerra mundial, o algo así!” (Piketty, 2014b, p. 68). Thomas B. Edsall afirma: “esas felices seis décadas fueron el resultado de dos guerras mundiales y la Gran Depresión” (2013, p. 58). Fueron las dos guerras mundiales y el período de entreguerras los eventos que reactivaron la economía mediante la fabricación de armamento, créditos para la reconstrucción, organización de una institucionalidad política y financiera internacional (Roffinelli, 2007).

En un período histórico en el que la burguesía no tiene motivación histórica para sostener su análisis de clases sociales y de

la desigualdad, la nueva economía política repite las limitaciones de la escuela clásica, pero las amplifica porque ya no es suficiente mostrar la desigualdad como distribución de ingresos y de capital en percentiles, sino abordarla de forma crítica, histórica y descolonizadora.

Enajenación y subsunción formal y real de la vida al capital

Hemos visto que la propuesta de la economía política tiene dos impedimentos para su validez actual: 1) es otro contexto histórico en el que la burguesía y sus aparatos ideológicos no necesitan comprender las características de la sociedad y de la desigualdad; 2) la economía política responde a los intereses de clase de la burguesía, por lo que evitan referirse a la desigualdad.

Esta revisión teórica nos permitió dialogar con algunas miradas sobre la desigualdad de la clase capitalista, corrientes con aportes progresistas y con posiciones conservadoras. Pero, ¿cuál es la posición de la clase social que es despojada y no tiene acceso a la riqueza?

La desigualdad, como ninguna otra categoría, está vinculada a los intereses clasistas de la sociedad y su manifestación práctica implica a múltiples subjetividades y realidades, por lo que exige una coherencia metodológica acorde con esta complejidad, que da cuenta del despliegue estructural de la desigualdad y que la articula con los efectos que genera en las subjetividades específicas

Marx recoge los aportes de la economía política clásica y los da la vuelta. Cada sociedad gestiona a su manera sus desigualdades. En este trabajo, nos interesa conocer cómo la sociedad capitalista gestiona la desigualdad, es decir, nos interesa estudiar la desigualdad específica de esta sociedad. Esta es una delimitación temporal y una contextualización histórico-lógica que se refiere a la relación de la desigualdad con el tipo de sociedad.

El marxismo es una crítica de la economía política porque es la expresión teórica de la crítica viviente de los sectores trabajadores

al capital (Marx, 1968). Esta vez se logra explicar el motivo de la incongruencia entre el valor del trabajo y su retribución (Marx, 1984).

La crítica a la economía política es radical, como lo plantea Marx (1993), quien revela cuáles son las condiciones vitales para el desenvolvimiento de toda la sociedad capitalista mediante la categoría de trabajo enajenado:

[E] obrero es más pobre cuanto más riqueza produce [...]. El trabajador pone su vida en el objeto, pero a partir de entonces ya no le pertenece [...] en consecuencia, cuanto más se apropia el trabajador del mundo exterior, la naturaleza sensible por medio de su trabajo, tanto más se priva de víveres en este doble sentido [...]. Ciertamente el trabajo produce palacios, pero para el trabajador, chozas [...] el trabajo enajenado convierte a la naturaleza en algo ajeno al hombre [...] y la vida genérica (comunidad) se convierte en medio de la vida individual (Marx, 1993).

Todo lo explicado arriba es un testimonio de la desigualdad como expresión de la reproducción social específica del capitalismo. El trabajo es la función vital de la sociedad –crea nuevo valor, riqueza, etc. El problema es que el capital como ente externo al trabajo organiza la sociedad de tal forma que termina apropiándose de todos los productos fabricados por los trabajadores: de su trabajo, de su valor económico, de su capacidad de formar comunidad, de su creatividad. La apropiación del valor del trabajador por parte del capitalista se explica mediante la subsunción formal y real del trabajo al capital, y la expresión de esta explicación en términos técnicos de valor es la plusvalía.

Este análisis de la desigualdad a partir de la enajenación de la vida al capital significa concebirla como un proceso de extrañamiento civilizatorio, fisiológico, tecnológico, incluso biopolítico (Foucault, 2007). Esta concepción de la crítica de la economía política es la crítica teórica de sus limitaciones y un reconocimiento prioritario de la potencia social del sujeto, reconocimiento de su

energía fundante para la sociedad. A esta interpretación Gosalvez (2012) la denomina *producción y reproducción social del mundo de la vida*, que es la dimensión que el capital llega a subordinar pero no a destruir, por lo que también tiene una capacidad de resistencia y propuesta.

Este avance en el análisis de la desigualdad que arriba a la crítica de la economía política es una clave analítica importante porque permite la articulación de un análisis estructural de la desigualdad (Oliveira, comunicación personal, 21 de mayo de 2024) con las necesidades identitarias de las subjetividades en América Latina (Villa Arias, comunicación personal, 28 de mayo de 2024), que se desarrolla en los próximos puntos a través de la acumulación originaria y la desigualdad desde un enfoque interseccional.

Acumulación originaria del capital en Latinoamérica, reproducción y desigualdad

En el presente acápite se mostrará que las particularidades de la acumulación originaria en Latinoamérica generaron mucha más desigualdad étnica y de género que en los países centrales del capitalismo. Además, se mostrará una ampliación de la comprensión de cómo funciona el capitalismo *analizando la reproducción* y su importancia en la relación de raza (colonialidad), género y clase, teniendo como eje el concepto de subsunción formal de Marx. Estos ejes analíticos permiten replantear y reconceptualizar la desigualdad desde una comprensión más profunda.

La llamada “acumulación originaria” del capital no es más que el nacimiento histórico del capitalismo; es la configuración histórica de un modo específico de producción en el que, por un lado, están propietarios privados de los medios de producción que compran fuerza de trabajo, y por el otro, trabajadores libres. Libres en el doble sentido de que no están incluidos directamente en los medios de producción, como los esclavos, siervos y pongos, ni

tampoco les pertenecen los medios de producción, como en el caso de las comunidades, el campesinado o los artesanos.²

Las particularidades de la llamada acumulación originaria en Latinoamérica generan mucha más desigualdad étnica y de género que en los países centrales del capitalismo, debido a la carga colonial de la historia latinoamericana que exacerba el racismo y las lógicas patriarcales. El campesinado y las comunidades campesinas han persistido hasta el siglo XXI, y se explica por el tipo de acumulación originaria que se dio en Latinoamérica. Igualmente, en el otro polo “burgués”, encontramos una “burguesía” teñida de esclavitud y colonialismo interno profundo y una “burguesía” que mostraba formas de una casta señorial y esclavista (por lo menos hasta fines de 1800 e inicios de 1900), muy diferente a la de una “burguesía industrial capitalista”. Planteamientos como el de Marx sobre las teorías de la plusvalía aclaran la cuestión:

En la segunda clase de colonias –las plantaciones, que fueron desde el primer momento de su nacimiento especulación comercial, centros de producción para el mercado mundial– *existe un modo de producción capitalista si bien solo de manera formal*, dado que la esclavitud entre los negros excluye al asalariado libre, que es la base en que la producción capitalista reposa. Sin embargo, *aquellos que se dedican al comercio de esclavos, son capitalistas*. El sistema de producción introducido por ellos no se origina en la esclavitud, sino que es introducido dentro de ella. En este caso, *el capitalista y el amo son la misma persona* (Marx, citado en Laclau, 1989, p. 31; énfasis añadido).

El capitalismo es el motor de creación o expansión de la colonialidad y la esclavitud en la periferia latinoamericana. Esto ocurre

² La relación del capital presupone la escisión entre los trabajadores y la propiedad de las condiciones de realización del trabajo. Incluye toda una serie de procesos históricos. Marx analiza el proceso de surgimiento del capitalismo en Europa occidental, en especial el proceso inglés (Marx, 1984). El proceso de la llamada “acumulación originaria” duró en Inglaterra quinientos años, o al menos trescientos años en su fase más intensa entre 1550 a 1850.

cuando el capital no es un capital industrial y desarrollado, lo que genera mucha más desigualdad históricamente y prevalece hasta nuestros días. Muy diferente a como se desarrolló el surgimiento del capitalismo en los países del capitalismo central. La esclavitud y las formas de colonialidad al servicio del capital mercantil europeo en la época colonial muestran que “formalmente” son “capitalistas” a través de estas relaciones mediadas. Lo son porque participan de un mercado mundial en el que los sectores productivos dominantes son ya capitalistas (el centro colonial capitalista). Sin embargo, los colonizados y esclavizados participan del modo de producción capitalista sin que su modo de producción sea capitalista, es una mezcla de esclavitud y colonialismo que esta subsumido formalmente al capital y que, por lo tanto, preserva las estructuras económicas y la formación económica social –como formas precapitalistas– y no las cambia sustancialmente, más bien las sostiene cada vez en peores condiciones. Es la coexistencia sin dualidades del capital comercial en expansión con formas no capitalistas que las produce, crea y a la vez subsume, además de extraer los excedentes, sin volverlas capitalismo industrial ni desarrollado. Para comprender este proceso, resultan claves los conceptos de subsunción formal y real, que son la base de la teoría del desarrollo del capitalismo en Marx.³

Esta explicación basada en la subsunción formal y real nos plantea que, cuando el comerciante o la lógica comercial (centro colonial-capitalista) se apoderan de la producción precapitalista, aunque podría actuar como transición al capitalismo, no ocurre automáticamente como en los centros capitalistas. Como la lógica de succión del excedente es introducido desde fuera de esa formación social, no produce necesariamente de por sí el trastocamiento del antiguo modo de producción, el cual por el contrario es

³ Se puede ver una explicación de la acumulación originaria en Latinoamérica con centro en el concepto de subsunción en Viaña (2000), cuestión central para entender la explotación específica de los indígenas, afros y mujeres, una desigualdad estructural que persiste y se amplía hoy.

conservado como supuesto (es colonial y esclavista, y es subsumido formalmente al capital comercial o de usura). Esto acontece sin revolucionar el modo de producción, a diferencia de lo sucedido en el centro capitalista. Este sistema solo empeora las condiciones de los directamente subsumidos bajo el capital y se apropia de su plustrabajo sobre la base del antiguo modo de producción (Marx, 1984).

La crítica marxista feminista plantea la misma lógica de subsunción formal para ampliar la comprensión de cómo se explota en el nivel de la reproducción y no solo de la producción, asunto que retomaremos más adelante y que permite replantear los orígenes de las desigualdades en Latinoamérica.

De modo que la acumulación originaria dio lugar a un capitalismo atrasado y dependiente profundamente colonial y patriarcal machista, mucho más acentuado y específico que en otras latitudes y muy diferente al de Inglaterra. El centro de este novedoso enfoque es la relación de la acumulación originaria, la subsunción formal y la colonialidad. Zavaleta (1986) y Robinson (2000) nos hablan de un capitalismo racial o capitalismo colonial señorial, por un lado, y de la subsunción formal, el patriarcado y la acumulación a escala mundial, por otro. Su perspectiva da como resultado una ampliación de la comprensión de cómo funciona, explota y genera mucha más desigualdad el capitalismo *analizando la reproducción* y su importancia. En la crítica feminista a lo que Federici llama “patriarcado del salario” ([2004] 2010; 2018, pp. 17 y 60), aparece como eje (implícito o explícito) esta explicación de la relación de raza (colonialidad), género y clase sobre base del concepto de subsunción formal de Marx (Dalla Costa y James, 1975; Fortunati, [1981] 2021; Meillassoux, 1977; Mies, 2019).

Esto abre toda una veta de estudio de las desigualdades basadas en la dominación colonial y de género hasta hoy inexploradas, superando –como lo plantea Federici– la concepción de las cuestiones de raza o colonialidad y género como asuntos “culturales” disociados de la clase (Federici, 2018, p. 49).

Este enfoque descolonizador y feminista fundamentado en los elementos históricos específicos de la acumulación originaria, la subsunción formal y la *reproducción* desde otros marcos *ha dado vuelta los conceptos de trabajo productivo e improductivo, producción y reproducción, e incluso ampliado la ley del valor* de Marx, que hasta teóricos de la escuela de la derivación del capital reconocen (Alvater, 2015, p. 89). Este cruce de subsunción formal y análisis de la reproducción para alumbrar la explotación de mujeres e indígenas más específicamente desde un enfoque histórico es toda una revolución teórico-epistemológica de capital importancia para el estudio de la desigualdad.

Ley general de la acumulación capitalista y desigualdad

Para complementar –desde el punto de vista de la desigualdad– lo anteriormente planteado (acumulación originaria, subsunción formal y sus consecuencias respecto a lo colonial y el patriarcado), es necesario entender la ley general de la acumulación capitalista, que es el núcleo central y permanente sobre el que opera la subsunción formal del trabajo al capital. La pobreza brota de la propia riqueza en el polo opuesto de la sociedad. Para el capitalismo, es de vida o muerte producir y profundizar la pobreza y las desigualdades permanentemente, aunque unas veces más y otras veces en menor proporción. El concepto de desigualdad debe partir de esta ley, de un estudio sistemático y detallado en los contextos latinoamericanos, de cómo la subsunción formal genera más desigualdad, en especial colonial y patriarcal como se mostró en el anterior acápite. Empecemos por un ejemplo sencillo para pasar a la explicación profunda. Joseph Stiglitz nos da un dato fundamental: en la última década del siglo XX, el número de extremadamente pobres aumentó en casi 100 millones. En 1990, había 2.718 millones de personas que vivan con menos de dos dólares diarios. En 1998, el número de personas en las mismas condiciones se calculó en 2.801 millones, lo sucedió al mismo tiempo que la renta mundial total

aumentó en promedio 2,5 % anual (2002, p. 32). La gran mayoría de estos “nuevos” pobres son de Latinoamérica, Asia y África. Lo que quiere decir que, incluso cuando la economía capitalista “va bien” o “aumenta” la renta mundial total, el capitalismo no puede dejar de producir cientos de millones de personas en la extrema pobreza. Es más grave aun cuando el capitalismo está en crisis. Siempre el capitalismo produce pobreza y desigualdad, y por lo tanto, al acrecentarse el capital (a escala internacional), aumenta la masa de los “pobres laboriosos”. El incremento de tecnología⁴ también es una forma de generar ejércitos de reserva y desigualdad. Esto va creando –a escala global o regional y nacional, según la división internacional del trabajo– la producción progresiva de una sobrepoblación relativa o ejército industrial de reserva. Para Marx, los movimientos generales del salario están regulados exclusivamente por la expansión y contracción del ejército industrial de reserva. Tanto en períodos de estancamiento como de prosperidad, la sobrepoblación relativa es el trasfondo sobre el que se mueve la ley de la oferta y demanda de fuerza de trabajo. Comprime el campo de acción de esta ley (oferta y demanda de fuerza de trabajo) dentro de los límites que convienen de manera absoluta a los capitalistas. Marx diferencia diversas formas de sobrepoblación: a) relativa (desocupados, semicupados), que es de la mayor relevancia en Latinoamérica; b) fluctuante, que varía en función de los ciclos de atracción y repulsión del capital, que es mínima en Latinoamérica por su escala industrial y la población constantemente latente que bordea la pauperización; y c) estancada, población que se caracteriza por un desempleo casi permanente en Latinoamérica. En especial las dos segundas formas ofrecen al capital un “reservorio” inagotable de “oferta” de fuerza de trabajo muy barata que

⁴ Marx denomina la tendencia histórica del capitalismo a un incremento de la composición orgánica del capital. O sea, mientras el capital variable (inversión en salarios) –que es la única que genera valor– va disminuyendo relativamente, la cantidad de dinero que se invierte en capital constante (máquinas, tecnología e infraestructura, etc.) –que solo transfiere valor y nunca lo crea– se incrementa.

permanentemente tiran para abajo los salarios reales y nominales. Es decir, Latinoamérica, Asia y África en especial tienen salarios de miseria permanentes. Aquí se ve cómo se concretizan un capitalismo con enclaves de subsunción real o capitalismo a secas y un mar de formas de subsunción formal que son dominantes y generalizadas en Latinoamérica.

La consecuencia de lo anteriormente explicado es la superexplotación –como lo denomina la teoría de la dependencia–, que consiste en que todos los niveles de salarios se pagan permanentemente y en casi todas las ramas de la producción capitalista de los países latinoamericanos por debajo de su valor, destruyendo a la fuerza de trabajo. Además, tenemos un sector “informal” (autoempleo de supervivencia), en el que los trabajadores están prácticamente anclados en la miseria. La gran mayoría de trabajadores en Latinoamérica retroalimenta este círculo vicioso de la pobreza y la desigualdad. La “informalidad” o los “microempresarios”, en realidad, son una parte central y mayoritaria de las tres formas de ejército industrial explicadas líneas arriba. Todas expresan formas de subsunción formal muy complejas y diferentes que generan pobreza y desigualdades estructurales, en especial entre mujeres e indígenas. Incluso una buena parte de estas formas de sobrepopulación relativa en Latinoamérica se constituye en lo que Marx denomina el lumpenproletariado, el centro de la pobreza extrema, mucho más extendido y generalizado que en los países centrales. Este fenómeno, en Latinoamérica, Asia y África, es la condición fundamental de la existencia de la producción capitalista y del desarrollo de la riqueza bajo el régimen capitalista; y es la combinación en la que opera la ley general de la acumulación capitalista en nuestros países bajo formas de subsunción real limitada y subsunción formal extendida y dominante. El mecanismo de la producción y acumulación capitalista adecua constantemente el número de obreros que necesita a las necesidades de su valorización:

Cuanto mayores sean la riqueza social [...] tanto mayor será el plus población relativa o ejército industrial de reserva [...] la magnitud proporcional del ejército industrial de reserva, pues se acrecienta a la par de las potencias de la riqueza [...]. Pero cuanto mayor sea ese ejército de reserva en proporción al ejército de obreros activos, tanto mayor será la masa del plus población consolidada o las capas obreras cuya miseria está en razón inversa a la tortura de su trabajo. Cuanto mayores sean las capas de la clase obrera formadas por menesterosos enfermizos y el ejército industrial de reserva, tanto mayor será el pauperismo oficial (Marx, 1984, p. 803; énfasis añadido).

La miseria brota de la misma forma en la que se produce y acumula la riqueza bajo las bases capitalistas. En Latinoamérica, según la CEPAL, la pobreza extrema en el 2022 representó un retroceso de un cuarto de siglo para la región. Tenemos, según las estimaciones citadas, 201 millones de personas en la pobreza, es decir, 32 % de la población, y la pobreza extrema aumentó. El 13 % de la población está en extrema pobreza (82 millones de personas). En comparación entre el 2019 y el 2022, tenemos que hay 15 millones más de pobres y 12 millones más de extremadamente pobres.⁵ Este es el resultado concreto del desarrollo de la ley general de la acumulación capitalista en Latinoamérica. Vemos cómo fórmula Marx la ley citada en *El Capital*:

Esta ley produce una acumulación de miseria proporcionada a la acumulación de capital, la acumulación de riqueza en un polo es al propio tiempo, pues, acumulación de miseria de tormentos de trabajo, esclavitud, ignorancia, embrutecimiento y degradación morales del polo opuesto, esto es, donde se halla la clase que produce su propio producto como capital (Marx, 1984, p. 805).

⁵ Cfr. página oficial CEPAL: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>

Finalmente, pasemos a ver la relación de crisis, reestructuración capitalista y sus consecuencias en la producción/reproducción para el análisis de la desigualdad.

Crisis, reestructuración capitalista, producción-reproducción, patriarcado del salario, colonialidad y desigualdad

En este acápite se mostrará que el capitalismo tiende a la crisis por el incremento de tecnología y un conjunto de factores que llevan a la caída de la tasa de ganancia. Resultado de ese proceso, el capitalismo desde fines de los años sesenta desarrolló una reestructuración productiva estructural, que trajo un conjunto de transformaciones fundamentales para el estudio de la generación de pobreza y profundización de las desigualdades en el mundo y Latinoamérica. La más importante reflexión que se hizo fue replantearse la producción y la reproducción para mostrar un enfoque más profundo de las formas de explotación. Son los feminismos marxistas quienes nos ayudan a replantearnos los orígenes y fundamento de la propia desigualdad en Latinoamérica.

Marx consideró a la ley de la caída tendencial de la tasa de ganancia como la más importante de la economía política. El punto de transición de la acumulación normal a la fase de crisis es denominado por él como “punto de sobreacumulación absoluta de capital”. La crisis produce desempleo, quiebras y miseria social, y lleva a la destrucción de los estándares de subsistencia y manutención de los trabajadores (Shaikh, 2006).⁶ Esto es lo que está pasando hoy en día. Anwar Shaikh nos muestra que, desde principios de los años sesenta, el mundo capitalista ha entrado en una fase de crisis después de cuarenta años de prosperidad. Y se debe al descenso general de la rentabilidad o caída de la tasa de ganancia y solo secundariamente a otros rasgos de la productividad en los

⁶ Anwar Shaikh explica detalladamente la teoría de la tasa decreciente de la ganancia de Marx en diez pasos (2006, pp. 403-411).

diferentes países. El gran aporte del economista marxista paquistaní-norteamericano es que, con rigor teórico y amplia evidencia empírica, nos muestra la tasa decreciente de la tasa de ganancia. Shaikh evidencia que la composición orgánica del capital en Norteamérica creció 147 % entre 1947 y 1982, que la productividad creció más rápido que los salarios reales –tal como lo anticipa la teoría marxista–, que la tasa de explotación (plusvalía) creció 49 % en ese mismo período. O sea, se profundizaron la explotación y las desigualdades. La tasa de ganancia cayó en 55 %⁷ y por eso creció el grado de explotación en 49 %. Como la proporción de ganancias a salarios de trabajadores creció ligeramente de 0,40 % a 0,45 % entre 1947 y 1986, la caída de la tasa de ganancia se explica completamente por el crecimiento del capital fijo (capital constante, en la crítica de la economía política marxista) con relación a los salarios de los trabajadores de la producción. Es decir, por el incremento de la composición orgánica y técnica del capital. La caída de la tasa de ganancia es gradual. Entre 1947 a 1952, creció; luego, con fluctuaciones fue cayendo sostenidamente durante treinta años hasta 1982. Los salarios reales, desde 1947 a 1967, crecieron a una tasa promedio anual de 2 %. Mientras que durante dieciocho años, de 1968 a 1986, cayeron a una tasa promedio de 0,5 %. A fines de 1986, el salario real había regresado a su nivel de veinticuatro años atrás (al salario real de 1968). Ello generó mucha desigualdad y pobreza en Estados Unidos y la expandió a todo el mundo. La tasa de desempleo, entre 1947 a 1967, permaneció constante en 4 % y desde 1968 comenzó a dispararse, alcanzando más del doble, hasta llegar, en 1982, a casi el 10 %. En Reino Unido, cayó la tasa de ganancia antes que en Estados Unidos. Se desplomó 43 % entre 1955 y 1981. En Japón, la tasa de ganancia bajó 39 % entre 1963 y 1980; en Alemania, 33 % entre 1955 y 1978; en Suecia, 29 % entre 1963 y 1980. La crisis del peso mexicano en 1995, en Brasil en 1998 y el desplome de Argentina en 2001 fueron resultados previsibles y directos de la

⁷ Todos los datos de esta parte fueron extraídos de Shaikh, 2006, pp. 445-458.

extracción de los excedentes de Latinoamérica para paliar la caída de la tasa de ganancia en los países centrales, proceso que profundizó enormemente, y a una escala pocas veces vista, la pobreza y las desigualdades en Latinoamérica.

Lo fundamental por lo que se explicó lo anterior es que luego vino toda una reestructuración productiva del capitalismo, con una ofensiva de las clases ultrarricas para recuperar sus fortunas a costa de mayor desigualdad y pobreza a escala global.⁸ El llamado neoliberalismo es solo una forma de enunciar de forma muy superficial las recetas para salir de este atolladero que trajeron las contradicciones mismas del propio sistema capitalista, en especial la caída de la tasa de ganancia.

La respuesta del capital fue una reconfiguración de toda la base material y la estructura productiva del capitalismo. Las reflexiones del feminismo marxista aportaron una de las claves para entender ese proceso y han tenido consecuencias profundas en la forma de *comprender la producción y reproducción*, núcleo de los debates en torno a cómo se da lo que Silvia Federici denomina el patriarcado del salario, o sea, la forma en la que se genera la explotación

⁸ David Harvey (2014, pp. 28-32) en sintonía con Shaikh, plantea que a fines de los años sesenta hubo una crisis de acumulación del capital. Se trató de una estanflación global que se prolongó durante toda la década de los setenta. Incluso Gran Bretaña fue rescatada por el FMI en 1975. Se pasó de “todos somos keynesianos”, de Nixon, a “todos somos neoliberales”, de Clinton y Blair. La solución, en verdad, es la restauración del poder de las clases más ricas del globo bajo múltiples recetas. Antes de la guerra mundial, el 1 % más rico en Estados Unidos percibía el 16 % de la renta nacional, cayó a un 8 % al final de la Segunda Guerra Mundial y se mantuvo en este nivel casi treinta años. Pero en 1970 cayó mucho más. A fines de los setenta, después de la implementación del neoliberalismo, el porcentaje de la renta nacional empezó a crecer en manos de los más ricos, hasta alcanzar el 15 % del total en manos del 1 % más ultrarrico, situación similar a las épocas previas a la Segunda Guerra Mundial. El 0,1 % de los que tienen rentas todavía más altas creció hasta triplicarse en su participación de la renta nacional. Pasó del 2 % en 1978 a cerca del 6 % en 1999. Es decir que los ultrarricos eran tres veces más ricos al acabar el siglo. En tanto que el salario medio de trabajadores respecto a altos directivos y empresarios pasó de una diferencia de 30 a 1 en 1970 a una proporción de 500 a 1 en el 2000. Mientras los pobres se vuelven más pobres, los ricos se vuelven todos más ultrarricos en los países capitalistas centrales, y más aún en los países capitalistas atrasados y coloniales.

y se profundizan las desigualdades estructurales que construye el patriarcado. Pero son otros teóricos, como Hardt y Negri, quienes aplican y desarrollan estas ideas a una comprensión más general de la economía capitalista. Esta reestructuración derivó en que “las distinciones que definen las categorías centrales de la economía política tienden a desdibujarse, la producción se hace indistinguible de la reproducción” (2000, p. 335).

El planteamiento más completo para explicar la mutación o cambios estructurales del capitalismo mundial de los últimos cincuenta años es el que describe la etapa de fines de los setenta como el tránsito al posfordismo o posmodernización de la economía (Hardt y Negri, 2000, pp. 249-266).⁹ Básicamente, significa que el viejo sistema de producción caducó (modernización industrial) y que surgió un *modus operandi* de especialización flexible de la producción, cambiando toda la estructura de la producción capitalista a escala global como tendencia general, donde ya no existe una única línea de montaje en línea y grandes conglomerados obreros; es el eclipse de las grandes fábricas y la emergencia de un proceso de producción fragmentado, desterritorializado y flexible, basado en las nuevas tecnologías de producción, comunicación y transporte, que incorpora amplios procesos de subsunción formal.

Todas las economías centrales han pasado a tener en su sector terciario (servicios financieros, tecnología y otros servicios) el sector con mayor aporte al PIB y también el mayor aporte a la producción de empleo, desplazando al sector industrial. Todo esto creó un fuerte impacto global de las cadenas de abastecimiento y ensamblaje, dando paso a lo que se llama *proceso de desindustrialización relativa*. Este es todo un cambio de época y es la base estructural de lo que hemos denominado “neoliberalismo”, gatillado como la respuesta a la caída histórica de la tasa de ganancia a nivel global. Esta informatización de la producción ha logrado

⁹ La descripción de la posmodernización de la economía está basada en Hardt y Negri, 2000, pp. 249-266.

que la sociedad se convierta en una fábrica, en donde la división entre fabricación y servicios se desdibuja. Esto hace que toda la producción se oriente hacia los servicios. La producción está en comunicación constante y flexible con el mercado. Se ha transitado del obrero masa al obrero social. Es una producción en red sobre la base de una autopista de la información y comunicación. Se orienta hacia la organización en empresas estructuradas en una red horizontal, desterritorializadas y no centralizadas. En lo que respecta a nuestro tema, con relación a lo explicado líneas arriba y retomando la crítica feminista de los setenta, Hardt y Negri plantean: “las distinciones que definen las categorías centrales de la economía política tienden a desdibujarse, la producción se hace indistinguible de la reproducción” (2000, p. 335). Como ya lo mostramos, lo planteado por las feministas y los enfoques descolonizadores del marxismo en los setenta abrieron un abanico de reflexión que ayudó a pensar más a fondo las estructuras de las desigualdades. En ese sentido, se mostró la relación entre caída de la tasa de ganancia, reestructuración posfordista, difuminación de las fronteras entre producción/reproducción, mostrando un enfoque más profundo de la producción y reproducción de la pobreza y las desigualdades en Latinoamérica.

La producción se hace indistinguible de la reproducción en el grueso de los trabajadores en Latinoamérica –que es la realidad permanente y más allá de las oscilaciones de la tasa de ganancia–, de los “informales”. O sea, los tiempos de producción y de reproducción están combinados o se trenzan en la realidad de las mujeres “informales” o de los indígenas. Por ejemplo, una comerciante o los “obreros a domicilio” están a la vez trabajando (producción) y atendiendo a sus hijos, etc. (reproducción), sin que los trabajos de producción y reproducción puedan dividirse en el tiempo y espacio. Esta cuestión es esencial para nuestra hipótesis central, para entender cómo el capital explota a las mujeres e indígenas de forma mucho más profunda y extendida bajo formas de subsunción formal del trabajo.

Leopardina Fortunati plantea que “la reproducción funciona como creación de valor, como parte crucial e integral del ciclo capitalista aunque aparece como creación de no valor, como producción natural” (2021, p. 39), y “por lo tanto el modo de producción capitalista se caracteriza formalmente por un carácter dual –producción/valor, reproducción/no valor– pero a nivel real funciona como creación de valor a través de todo su ciclo de producción (incluyendo la reproducción)” (2021, p. 40).

El capital se valoriza simultáneamente en los dos frentes, tanto en la *producción* como en la *reproducción*. Es una doble cara del proceso de valorización del capital. Y precisa que, además del intercambio entre trabajo asalariado y capital, también haya un intercambio de capital variable por *trabajo de reproducción no directamente asalariado entre hombres y mujeres*. El primero no puede existir sin el segundo, y viceversa. Las mujeres intercambian su fuerza de trabajo como *capacidad de reproducción* con el capital variable, que corresponde al valor de la fuerza de trabajo masculina. Las mujeres enfrentan simultáneamente la explotación del capital y del capital variable. Los otros elementos, crisis, caída de la tasa de ganancia y reconfiguración productiva, son los elementos de contexto, pero importantes de este eje temático producción-reproducción, para replantearse los orígenes y dinámicas de la pobreza y las desigualdades.

Retomando estos postulados, concluimos planteando que, en la mayoría de los *procesos de producción y reproducción* en Latinoamérica, en los modos de producción precapitalista (o subsumidos formalmente al capital) “existe una coincidencia, una identidad del trabajador con las condiciones objetivas del trabajo de reproducción de individuos, con el capitalismo esta se rompe” (Fortunati, 2021, p. 45). Esto se ve claramente cuando los “gremiales” o “informales” están haciendo algún trabajo o servicio indirectamente productivo para algún capital (industrial o de otro tipo) y al mismo tiempo atienden a sus hijos o realizan todo el trabajo de reproducción de la fuerza de trabajo. En estas realidades casi no hay

fronteras entre el trabajo productivo y el reproductivo. Más aún con los “obreros a domicilio”, “empresas unipersonales”, “trabajadores eventuales”, “contratos por obra”. Esto se expresa muy claramente en la gran mayoría de los llamados trabajadores informales o modos secundarios de explotación del capital, que en su mayoría son mujeres jóvenes e indígenas. Esta es la subsunción formal del trabajo al capital.

Según estudios de la OIT (Nuñez Reguerin y Viaña Uzieda, 2019),¹⁰ el 61 % del empleo total en el mundo entero es “informal”. Más de 2 mil millones de personas trabajan en la informalidad. Casi el 70 % del empleo en países “en desarrollo” es informal. En África, lo es el 85 % del empleo; en Asia-Pacífico, el 68 %; Estados Árabes, 68 %; América Latina, 40 %; y Europa y Asia central, 25%. Pero 93 % del empleo informal a nivel mundial está en los países que llama la OIT “en vías de desarrollo”. Estos son los ejércitos industriales de reserva del capital, por lo general sobrepoblación latente y estancada que planteamos anteriormente, resultado del desarrollo de la ley general de la acumulación capitalista y la subsunción formal de formas productivas y reproductivas de la vida social al capital. En Bolivia, según la UDAPE (Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales), el 60 % de los trabajadores trabajan por cuenta propia. Según el FMI, la economía informal sería responsable del 62 % del PIB, lo que localizaría a Bolivia como el país con el mayor aporte mundial al PIB de la economía informal.

La nueva mirada del conjunto de elementos teórico-históricos planteados aquí constituyen una realidad completamente novedosa para estudiar la desigualdad y pobreza.

¹⁰ Todos son datos de investigaciones especializadas o de la OIT tomados de Nuñez Reguerin y Viaña Uzieda, 2019.

Análisis de la desigualdad desde un enfoque interseccional

La propuesta de análisis presentada en el anterior acápite permite identificar las bases históricas de la desigualdad en América Latina bajo el marco teórico marxista y feminista marxistas, a través de la relación entre la subsunción formal, el colonialismo, el patriarcado del salario y la reproducción social, como categorías configuradoras de las bases estructurales de la desigualdad. Podríamos señalar entonces que existe un vínculo indisociable de la desigualdad económica con la desigualdad de género, pues la subsunción de la vida al capital implica no solamente la subsunción del trabajador al capital (vía generación de plusvalor), sino que, además, no sería posible sin la subsunción de las mujeres al capital (vía la generación de plusvalor a partir de su trabajo productivo y/o reproductivo). Este doble proceso de subsunción se potencializa con el proceso de subsunción formal del capital de otras formas de producción que se implementaron con la colonización. Esas son básicamente las bases históricas de la desigualdad en nuestra región.

En consecuencia, la desigualdad de género no es solamente una expresión estructural de la desigualdad económica, generada por el sistema capitalista global y patriarcal, sino que es una condición necesaria para su existencia, ya que sin el trabajo reproductivo de las mujeres, no se podría mantener como sistema capitalista. Para consolidarse como sistema, necesitó varios procesos en su fase de acumulación originaria: la división sexual del trabajo, el cercamiento de tierras en Europa medieval, la división de lo público y privado, con el desplazamiento de la mujer al ámbito privado a través del uso de la religión y la caza de brujas como mecanismo de coerción (Federici, [2004] 2010). Este proceso de acumulación originaria no habría sido posible sin la colonización de América Latina, la que además de nutrirse de la explotación de los indígenas originarios, a través del justificativo de la existencia de razas

superiores e inferiores (Quijano, 2014), tuvo que romper con todo el tejido comunal existente hasta entonces en el Abya Yala (Rivera Cusicanqui, 2010; Segato, 2021). Ello, mediante de la imposición de un sistema de género que, a través de la categoría de género (Lugones, 2014) y el entronque patriarcal (Paredes y Guzmán, 2014), configuraron nuevas relaciones sociales modernas coloniales. El resultado fue el despojo de las mujeres de toda su capacidad política y pública, relegándolas al ámbito privado. Estos procesos y dinámicas contribuyeron a la consolidación de un sistema capitalista moderno global, que posteriormente configuró relaciones desiguales a nivel mundial, a través del establecimiento de las economías del centro y de la periferia (Quijano, 2014).

Entonces, para comprender las causas de la desigualdad en América Latina, es necesario ir más allá de la explicación meramente económica, superando las teorías clásicas realizadas desde la economía política. Conlleva también ampliar la mirada y comprender las múltiples relaciones de poder y dominación que se estructuraron históricamente y que se siguen reproduciendo en la actualidad, para luego profundizar en una forma de desigualdad específica pero imprescindible para comprender la desigualdad económica en la región: la desigualdad de género. En consecuencia, proponemos un análisis de este tipo de desigualdad en particular, bajo un enfoque interseccional.

El enfoque interseccional nos sirve como marco teórico para analizar la desigualdad de género y su relación con la desigualdad económica, pues considera las categorías de clase, raza, sexo y etnia como factores que intersecan y profundizan las relaciones de desigualdad, mostrándonos que no existe una forma de desigualdad, sino varias. El enfoque interseccional fue planteado desde los feminismos negros, en particular por Crenshaw (1989), quien desde el ámbito jurídico analizó una serie de casos judiciales donde existieron situaciones de desigualdad y discriminación de mujeres negras, por su sexo y por su raza, que fueron entendidos, por el aparato judicial de Estados Unidos, como producto de factores

separados y no como desigualdades generadas a partir de la intersección de múltiples factores que sitúan a las mujeres negras en una posición particular. Según Crenshaw, la propuesta del enfoque interseccional es crítica ante la “la tendencia de tratar a la raza y género como categorías mutuamente excluyentes de experiencia y de análisis” (1989, p. 1).

Las diferentes categorías, ya sea clase, sexo o raza, se intersecan y generan situaciones de discriminación más profundas en las mujeres, porque esas categorías se complementan y transforman en el mismo proceso de intersección, ahondando la situación de discriminación y desigualdad de las mismas. Rodó-Zarate (2021) también propone ampliar la mirada interseccional para la realización de investigaciones y análisis sobre discriminación y desigualdad. Según la autora, se realizaron diferentes analogías para comprender la interseccionalidad a lo largo de estos años, donde los ejes de raza, clase y género eran utilizados como categorías separadas para luego poder cruzarse, y se atribuía la separabilidad de estos factores como una condición de posibilidad clave para su intersección (2021, p. 34). Sin embargo, la autora cuestiona la “reificación” que sufren estas categorías en las analogías propuestas en investigaciones sobre interseccionalidad, pues las han concebido como “cosas físicas” que pueden descomponerse para luego juntarse y mezclarse, como si la raza o el sexo pudiesen separarse de la mujer, cuando en sí la persona tiene esos atributos como parte de su identidad, difíciles de separar. Para ello, propone la metáfora de la canasta de manzanas (en lugar de la intersección de calles propuesta por Crenshaw), para “considerar las diferentes categorías sociales como propiedades [...] y no como ‘cosas’ [...], no son entidades separadas que hace falta mezclar de formas complejas, sino que todas están de entrada constituyendo de forma simultánea la manzana o la persona” (Rodó-Zarate, 2021, p. 43). Según la autora, las categorías, analizadas como constitutivas de la persona y no separadas de esta, permiten superar la

visión aditiva de las desigualdades [que] implica concebir los ejes como relacionados entre ellos, afectándose los unos a los otros y no discurrendo por calles separadas. Esto es lo que ha recibido el nombre de “relación de mutua constitución”. El color y la textura constituyen a la manzana, como el género y la edad constituye a la persona (2021, p. 35).

A partir de ello, Rodó-Zarate propone centrar el análisis interseccional en ejes cuyas categorías se combinan, no se suman ni se adicionan, lo que permite profundizar y comprender de mejor manera la situación de discriminación y desigualdad en la que se pueden encontrar las mujeres. Además, propone un enfoque de “interseccional situada”, que considere el contexto, el lugar y el espacio en donde se da esa intersección, pues el tipo de discriminación y desigualdad puede variar o dejar de existir en dependencia del lugar donde se encuentren los sujetos que analizamos. En otras palabras, no basta con analizar las categorías combinadas, sino que es necesario también analizar el lugar en donde se combinan. Además, según Viveros, el análisis interseccional puede realizarse a nivel micro- y macrosocial (p. 67). Aquí adoptamos este análisis de la intersección de categorías macrosociales, estructurales y situadas.

Por último, Rodó-Zarate (2021) propone como método priorizar los ejes que consideramos necesarios para el análisis de desigualdad, para luego profundizar en la indagación de las categorías que se combinan dentro de ese eje, considerando el lugar donde se dan. A partir de esta propuesta metodológica de interseccionalidad situada, nos permitimos responder a las preguntas: ¿Cómo se intersecan estos ejes para comprender la desigualdad en América Latina y bajo qué categorías? ¿Y cuáles son los sistemas de dominación y poder que están reproduciéndose en las intersecciones de esos ejes?

Eje patriarcado, colonización y capitalismo

Cuando nos referimos a los ejes estructurales históricos generadores de la desigualdad, debemos señalar al capitalismo, al colonialismo y al patriarcado bajo las diferentes categorías o dimensiones que se intersecan para generar desigualdad en América Latina. En la región, a partir de la colonización existió, como señalamos anteriormente, una intersección histórica de la forma de acumulación capitalista originaria con el colonialismo, que produjo diferentes condiciones de desigualdad y en donde la situación de la mujer se agrava.

La imposición de la noción de género con el sistema colonial moderno, explicado por Lugones (2014), trae consigo una noción dicotómica que irrumpe y quiebra la noción complementaria y dual entre hombre y mujer que existía en los pueblos originarios e indígenas antes de su colonización. Con la colonización, esta organización política y económica que, según Rivera Cusicanqui (2010), tenía como base la complementariedad, donde las mujeres eran actoras en el campo político, económico y ritual, lo cual permitía gestionar los acuerdos de los incas con otras etnias,¹¹ se rompe y quiebra; la mujer queda relegada al campo privado, al hogar, y además es reprimida por todo un sistema religioso que no solo trastoca sus subjetividades espirituales, sino que además le asigna un rol de “mujer” en la sociedad. Consideramos que, además de la colonialidad de género en América Latina, también hubo una

¹¹ Según Rivera (2010), en el Tawantinsuyo los hombres y mujeres cumplían con roles diferentes e importantes en el mantenimiento de la convivencia multiétnica en territorios discontinuos, donde los hombres del incario establecían alianzas e intercambios económicos y políticos con otras autoridades de unidades étnicas, siendo el “paralelo estructural del Estado en la apropiación productiva del territorio y en el establecimiento de las alianzas étnicas de grupo” (p. 187). Mientras que las mujeres se encargaban de la parte ritual y textil, que representaba la defensa desde dentro del grupo étnico o estatal al que pertenecían y “configuraba un sistema de alianzas interétnicas, a través de las cuales se producía la [...] la incorporación de nuevos grupos de referencia al universo comunal o estatal, a través de la pedagogía cultural de las mujeres” (p. 185).

ruptura con la noción de complementariedad entre los seres humanos y otros seres vivos, como los animales, las plantas y su hábitat, lo que generó una visión antropocéntrica e individualista que posteriormente fue promovida por el desarrollismo y economicismo (Huanacuni, 2010; Yampara, 2001).

Entonces, ¿qué tiene que ver esto con la desigualdad económica y de género? Primero, con la colonización de América Latina se rompe el tejido comunal instituido hasta entonces y se establece un sistema diferente, a través del entronque patriarcal (Paredes y Guzmán, 2014), con categorías nuevas e impuestas como las de género y de igualdad. Su uso implicó transformaciones institucionales y sociales que conforman el nuevo sistema moderno colonial capitalista. Pues se instauraron relaciones sociales e instituciones patriarcales, individualistas, sexistas, con roles de género, con relaciones sociales de castas (que conciben la igualdad solo entre seres humanos y que para los colonizadores no englobaba a los colonizados, que eran considerados animales).

Segundo, esta nueva organización social trajo consigo desigualdad a nivel económico, social y de género en los territorios colonizados, a partir de una diferenciación entre: humanos (colonizadores blancos) y no humanos (indígenas originarios y negros, además de animales y naturaleza); hombres (colonizadores blancos) y no tan hombres (varones indígenas); hombres y mujeres (según su división sexual del trabajo y roles de género). Los roles de género establecidos a partir de la colonia conllevaron el desplazamiento de la mujer al área privada, lo cual implicó en consecuencia una división sexual del trabajo, que, a diferencia de la que se dio en Europa y Estados Unidos, tiene una particularidad propia: su relación con la categoría de raza y etnia. Nos referimos a que no solo hubo una división de trabajo entre hombres y mujeres, sino que también hubo una especie de jerarquización del trabajo entre hombres blancos, hombres mestizos, hombres indios, hombres negros, mujeres blancas, mujeres mestizas, mujeres indias, negras, etc., consolidando una división sexual, racial y étnica del trabajo.

En consecuencia, la economía extractivista minera y agrícola en tiempos coloniales se desarrolló a partir de esta intersección, donde raza, clase, sexo y etnia situaron a la población indígena y afrodescendiente en una condición de exclusión, discriminación, explotación y expropiación de sus vidas y de sus recursos naturales. La lógica del capitalismo, que utiliza todos los “medios y estratos no capitalista para su extensión” (Luxemburgo, 1923, citada en Mies, 2019, p. 27), encuentra y hace uso del sistema de producción colonial y de la división sexual, racial y étnica del trabajo para expandirse y lograr la acumulación primitiva del capital. Lo que trajo como consecuencia la consolidación de una sociedad clasista, pigmentocrática, racista, antropocéntrica, patriarcal y eurocéntrica.

Por tanto, la desigualdad económica tiene estrecha relación con la producción de la desigualdad de género y la desigualdad étnico-racial, pues ambas se producen y reproducen simultáneamente. En la actualidad, esta dinámica es necesaria para la extensión del capitalismo, ya que la división sexual, racial y étnica del trabajo implementada en tiempos coloniales en la región permitió la consolidación de estructuras macroeconómicas y sociales reproductoras de desigualdad difíciles de eliminar a corto plazo.

Tomando como base la división sexual, racial y étnica del trabajo instaurada en América Latina, ampliamos el análisis del rol de las mujeres latinoamericanas en el proceso de la producción/reproducción del capital en la actualidad. Cabe recordar que la relación producción/reproducción fue analizada por marxistas feministas, cuyo planteamiento central radicó en que el proceso de diferenciación entre los roles productivos y reproductivos a partir del sexo de los trabajadores fue fundamental para el capitalismo, pues sacó ventaja del rol de la mujer que fue desplazada al campo reproductivo, no reconocido como trabajo y, por lo tanto, no pago, para que desarrolle labores de reproducción social de la cual se beneficia directamente el sistema capitalista (Federici, [2004] 2010). Proceso estudiado además Mies (2019), Fortunati ([1981] 2021) y Fraser (2016 y 2023), quienes analizaron cómo el capitalismo

utiliza soportes “extraeconómicos” para seguir reproduciéndose, entre los que se encuentra la explotación de la mujer por medio del trabajo de cuidados y doméstico, los cuales mantienen la mano de obra empleada en el sistema capitalista y reproduce la futura mano de obra o futuro ejército industrial de reserva (a través de la reproducción y el cuidado de los hijos e hijas).

En América Latina, el sostén o mantenimiento del capitalismo por las mujeres no se da en el mismo grado ni de la misma manera, porque el peso de reproducción del capital que recae en las mujeres blancas y de clase media o alta no es el mismo que recae en las mujeres indígenas y de clase pobre, o las mujeres de color y clase media. En consecuencia, actualmente el grado de desigualdad en el que se encuentre una mujer frente a un hombre y frente a otras mujeres dependerá de su “raza”, etnia, clase social y nivel educativo. Por ejemplo, una mujer de clase baja, indígena y trabajadora por cuenta propia sostendrá el capitalismo y la vida a partir de la generación de valor cuidando a sus hijos e hijas (futuro ejército industrial de reserva), trabajando en el sector informal (sin seguro social y beneficiando al capitalismo en el proceso de comercialización con bajas ganancias) y encontrando pocas posibilidades de acceder a mejores oportunidades de empleo o de educación (debido a su pertenencia a un territorio indígena, generalmente rural). La situación cambia si nos referimos a una mujer de clase media-alta, blanca, con empleo formal y estudios universitarios. En su caso, igualmente sufrirá explotación por el capitalismo, pero en “condiciones de libertad”, vendiendo su fuerza de trabajo y generando plusvalor en su fuente laboral, donde seguramente deberá luchar frente a desigualdades de género (teniendo quizá un sueldo más bajo que sus compañeros varones o tal vez sus condiciones de ascenso se restrinjan por estereotipos de género), pero que al final podrá contar con los ingresos suficientes para pagar a otra mujer (generalmente indígena o de color) para que realice el trabajo doméstico y de cuidados en el hogar (obviamente, seguirá realizando estas tareas en los días libres de su empleada, aunque con

una carga menor). En este sentido, el impacto que tiene la división sexual, racial y étnica del trabajo en las mujeres latinoamericanas llega a producir diferentes niveles de desigualdad de género, desigualdad étnica, discriminación racial y explotación por parte del capital.

A eso nos referimos cuando analizamos la desigualdad con enfoque interseccional. Las mujeres indígenas y afrodescendientes son las que han llegado a sufrir una condición de desigualdad interseccional, considerando su situación como mujer, indígena o de color, trabajadora doméstica o incluso esclava, racializada y excluida por su cultura y lengua. Entonces, la desigualdad producida por la imbricación del capitalismo, patriarcado y colonialismo trazó las líneas de desigualdad interseccional que atravesaron y constituyeron la realidad de varias mujeres en América Latina en la actualidad.

División centro-periferia como profundizadora de la desigualdad de género a escala global

A partir de la noción de raza (Quijano, 2014), se llegó a dividir la población en “desarrollados” y “subdesarrollados”, y se instituyó un orden de explotación mundial que posteriormente en la década de los setenta será criticado por la escuela de la CEPAL, desde donde se acuñará el denominativo de “centro y periferia” (Prebisch, [1948] 2012) para denunciar la configuración económica dependiente y desigual de los países del centro, con un nivel alto de industrialización, frente a los países de la periferia, cuya base económica es, hasta ahora, la explotación y exportación de materias primas.

Frente a esta configuración económica y social del país, las desigualdades económicas se profundizaron, pero no de la misma manera entre hombres y mujeres, o entre mujeres de los países “desarrollados” y “subdesarrollados”. Las condiciones de desarrollo económico en países de América Latina y Europa repercutieron (y repercuten aún) en las condiciones de trabajo, educación y salud

en las mujeres de estos países. En América Latina, la mayoría de mujeres con bajos niveles de graduación de secundaria, alta tasa de analfabetismo y bajos porcentajes de profesionalización tienen bajas posibilidades de ingresar al campo laboral, a diferencia de mujeres de Europa, del llamado “centro”.

Por otro lado, la categoría de educación, al intersecarse con las categorías urbano-rural, puso en condiciones de mayor desigualdad a mujeres de países latinoamericanos, donde el acceso a los servicios de educación es más limitado en áreas rurales. Esta situación se agrava si cruzamos la categoría étnica, que restringió aún más el acceso a educación en poblaciones con un origen étnico diferente en países como Bolivia, Perú, Ecuador y México. Varias niñas dejaron de asistir a clases por la tendencia patriarcal familiar de priorizar la educación de los varones, o porque muchas ellas, al llegar a la adolescencia, se vieron obligadas a quedarse en su casa cuando se encontraban con su período, porque debían trasladarse horas caminando a su unidad educativa o porque en esta no tenían servicios sanitarios, hecho que hasta ahora sigue vigente en algunas áreas rurales de estos países.

Por otro lado, la relación centro-periferia configuró la situación de empleo entre la población de América Latina y Europa, ya que en los países industrializados se cuenta con mayor tasa de empleo formal y con beneficios sociales, a diferencia de América Latina, donde más de la mitad de su población es informal. Pero la situación se complejiza actualmente cuando hablamos de mujeres. En el 2023, el 80,84 % de mujeres, de once países latinoamericanos, trabajan de modo informal (Naciones Unidas y RCP LAC, 2024), mientras que Europa registra un 16,8 % (OECD, s.f., p. 1). Esta situación trajo consigo altas tasas de migración de la población de Latinoamérica a Europa y países desarrollados, donde la mayoría de las mujeres de la región logran emplearse en trabajos de cuidado o trabajos domésticos. A partir de estos trabajos, estas mujeres facilitan el acceso al trabajo de mujeres de países desarrollados, quienes pueden llegar a mejorar sus condiciones de ingreso al mercado

laboral. Sin embargo, igualmente se enfrentan con desigualdades de salarios y menores oportunidades de promoción laboral, pero al final pueden contar con un salario que les permite pagar la mano de obra migrante y femenina para lograr cubrir sus tareas reproductivas que se le asignaron como “naturales”.

En este sentido, las intersecciones entre capitalismo, colonialismo y patriarcado produjeron las bases históricas de desigualdad económica entre centro y periferia, así como la desigualdad de género a partir de la división sexual del trabajo, que, al cruzarse con etnia, nivel educativo y condiciones de empleo, ahondan las desigualdades de las mujeres específicamente latinoamericanas, indígenas y rurales.

Las nociones de sexo, raza, clase y etnia siguen vigentes en la actualidad. Como señalamos antes, las categorías y el contexto cambian en relación con los ejes más estructurales. Con un capitalismo global, financiarizado y con altos niveles de desarrollo tecnológico en el centro o llamados países “desarrollados”, la situación de las mujeres en América Latina se modifica, así como la relación entre desigualdad económica y desigualdad de género.

Frente a estas desigualdades producidas por la intersección de raza, clase, género y etnia, que se desprenden de la imbricación del capitalismo, colonialismo y patriarcado, los organismos internacionales proponen desarrollar estrategias que reduzcan estas desigualdades, pero sin cuestionar los elementos estructurales económicos y políticos que ya mencionamos y que aún mantienen vigentes estas desigualdades en la región. Un elemento poco cuestionado a nivel global es el capitalismo y “los soportes extraeconómicos [que utiliza] para poder funcionar” (Fraser, 2023, p. 109). Hablamos así de soportes como la explotación de la mujer a partir de las tareas reproductivas que realiza en el ámbito privado, consideradas “no trabajo”, pero que producen valor (Fortunati, [1981] 2021) a través de la reproducción de la mano de obra que trabaja o de las futuras generaciones (sus hijos) que formarán parte del ejército industrial de reserva en términos marxistas. Las

políticas internacionales desde organismos como ONU Mujeres consideran que uno de los factores que genera la desigualdad de género es el trabajo no remunerado, referido al cuidado y a la labor doméstica, generalmente realizado por mujeres. Sin embargo, no cuestiona directamente al sistema capitalista como la raíz que genera esa forma de trabajo. Por ello, feminismos como el comunitario (Paredes y Guzmán, 2014) y el intuitivo (Galindo, 2021) ponen de relieve el rol del capitalismo y su carácter patriarcal, rasgos que profundizan las condiciones de desigualdad de las mujeres. Además, cuestionan el “uso” de la noción de igualdad a través de los derechos de las mujeres que fueron “deglutidos por el sistema, por el capitalismo, por el neoliberalismo, por la lavadora de la historia que los ha convertido en retórica desechable para uso conveniente del político de turno”(Galindo, 2021, p. 49).

Otro elemento importante, cuestionado por el feminismo académico marxista (Mies, 2019) y el feminismo intuitivo (Galindo, 2021), es la estrategia de promoción de empleo y emprendedurismo orientada a mujeres por parte de los organismos internacionales, que comprenden préstamos bancarios productivos otorgados a mujeres, que favorecen directamente al capitalismo financiarizado. Ampliando esta crítica, podemos señalar que estas estrategias de reducción de la desigualdad de género se encuentran dirigidas al sector público estatal de los países de Latinoamérica, como principal responsable para generar políticas públicas que permitan la reducción del empleo informal, donde predominan las mujeres, y la creación de sistemas de cuidados, con el fin de lograr la corresponsabilidad entre Estado y familia. En menor medida o de modo casi nulo, se responsabiliza al sector privado (capitalista financiarizado, productivo o comercial) para asumir compromisos ante estas estrategias, a pesar de que son los principales beneficiarios. En otras palabras, una de las principales causas de la permanencia de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe es la capacidad de camuflaje del sistema privado y capitalista de hacerse cargo solo del ámbito privado y no asumir su impacto en el sector

social, relegando sus responsabilidades al sector público, utilizando la noción de separación entre lo privado y público, pese a que, como lo denunciaron desde los diversos feminismos académicos, comunitarios e indígenas, el capital se beneficia del trabajo de cuidados y doméstico de las mujeres.

Conclusiones

Se ha podido constatar que es importante analizar la desigual distribución de la riqueza, los ingresos o el capital para comprender su relación con la estructuración clasista de la sociedad, pero no es suficiente para entender el motivo por el cual la desigualdad sigue incrementándose junto con sus fatales consecuencias en los sectores más vulnerables de la población mundial.

Para profundizar el análisis, se retomó la economía política desde un ángulo crítico, reafirmando sus aportes, pero cuestionando sus limitaciones. Con esta clave analítica, se realizó el uso crítico de la teoría para una conceptualización acorde a las necesidades de su complejidad, se hizo un análisis histórico-estructural y se entabló un diálogo con los feminismos marxistas y regionales en América Latina.

La desigualdad tiene un origen estructural porque resulta ser uno de sus componentes fundamentales de la sociedad moderna y capitalista; viene a ser un resultado del proceso de producción y reproducción de la sociedad, pero también viene a ser la causa que determina su forma específica de reproducción, que resulta en una dinámica de generación de desigualdad casi permanente. Es causa y efecto.

La desigualdad solamente puede ser captada en su integralidad mediante la crítica de la economía política, ya que la economía política, como teoría económica que representa a la clase burguesa industrial, se desencantó y perdió interés en la desigualdad cuando dicha clase asumió el poder político y económico de la sociedad.

Se ha visto también la distancia que establece la economía neoclásica y su expresión neoliberal con relación a la desigualdad. Se llegó a explicar por qué a estas corrientes no solamente no les interesa explicar la desigualdad, sino que tienen una raíz que las vincula a intereses de una clase social que no está dispuesta a recibir los cuestionamientos de su riqueza acumulada.

De esta forma, la crítica de la economía política llega a establecer el carácter estructural de la desigualdad como condición indispensable para su comprensión, aunque no suficiente. En este enfoque, la estructura no es solamente la dimensión económica, sino una dimensión integral y objetiva de la sociedad, lo que implica la condición para su articulación con un análisis de las subjetividades específicas.

Esta clave analítica, si bien responde a las exigencias metodológicas que implica el estudio de la desigualdad en una región específica, es bastante atrevida en la situación teórica y política actual, ya que está articulando dos posiciones o polos encontrados en muchos espacios del debate teórico, mostrando más bien la necesidad de su complementariedad. A pesar de este riesgo, se mostró ampliamente que es una propuesta con bastante coherencia lógica.

Inicialmente, la articulación se realizó a través de un análisis histórico mediante la acumulación originaria y la acumulación de capital. Luego, se estableció un diálogo con el feminismo y el análisis interseccional.

También se han identificado los importantes aportes de la nueva economía política que en la actualidad ha logrado posicionar el debate sobre la desigualdad a nivel mundial, luego de la crisis financiera de 2008, hallando aportes y contradicciones, muchas de ellas heredadas de su tradición clásica. La limitación de la nueva economía política surge de creer que mayores datos sobre la desigualdad permitirán evidenciar su gravedad y establecer políticas adecuadas para enfrentarla. Esto ha impedido que esta corriente pueda profundizar en el análisis de las causas de la desigualdad. Ha limitado su análisis de situaciones específicas ofreciendo datos

de inequidad salarial y emisiones de carbono, pero sin ampliar su alcance a otro tipo de análisis cualitativo que explique la dominación de la sociedad capitalista moderna.

El resultado global de la investigación es la crítica y descolonización analítica teórica de la desigualdad en América Latina, su instauración como una categoría histórica y socialmente determinada, que se constituye, al mismo tiempo, en la posibilidad teórica de generación de un pensamiento propio, surgido de la necesidad de abordar una temática compleja en una realidad regional con problemáticas como la colonialidad y el patriarcado, que complejizan más aún el objeto de estudio.

Un compromiso teórico y académico con la necesidad del conocimiento de la desigualdad implica el reto para realizar un esfuerzo colectivo y amplio en el debate, así como en la difusión de esta problemática. Quizás algunos elementos de este texto que propone diversos debates inviten a los lectores a sumarse al estudio de la desigualdad.

Bibliografía

Alvater, Elmar (2015). *Redescubrir a Marx. Una introducción a la economía política*. Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.

Bourdieu, Pierre (1998). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. México: Taurus.

Crenshaw, Kimberlé (1989). Desmarginalizar la intersección de raza y género: una crítica desde el feminismo Negro a la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y las políticas antirracistas. *University of Chicago Legal Forum*, (1), 139-167.

Dalla Costa, Mariarosa y James, Selma (1975). *El poder la mujer y la subversión de la comunidad*. La Paz: Mujuta-Tarpuna.

Federici, Silvia ([2004]2010). *Calibán y la bruja. Mujer, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños.

Fortunati, Leopoldina ([1981]2021). *El arcano del a reproducción. Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*. Madrid: Traficantes de sueños.

Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fraser, Nancy (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left Review*, (100), 111-132.

Fraser, Nancy. (2023). *Capitalismo caníbal: Cómo nuestro sistema está devorando la democracia y el cuidado y el planeta, y qué podemos hacer con eso*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Friedman, Milton (1962). *Capitalismo y libertad*. Chicago: Universidad de Chicago.

Galindo, María (2021). *Feminismo bastardo*. La Paz: Mujeres Creando.

Gosalvez, Gonzalo (2012). La economía comunitaria y el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia. En Katu Arkonada, *Transiciones para el Vivir Bien*. La Paz: Ministerio de Culturas.

Han, Byung-Chul (2014). *Psicoanalítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.

Hardt, Michael y Negri, Antonio (2000). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.

Harvey, David (2014). *Breve historia del neoliberalismo*. La Paz: Centro de Investigaciones Sociales.

- Hayek, Friedrich A. (2017). *Camino de servidumbre*. Madrid: Unión Editorial. <https://www.elcato.org/sites/default/files/camino-de-servidumbre-libro-electronico.pdf>
- Hegel, Georg Wilhelm F. (1982). *La ciencia de la lógica* (5ª ed.) (Rodolfo Mondolfo, Trad.) Buenos Aires: Ediciones Solar.
- Hinckelammert, Franz J. (1998). *El grito del sujeto*. San José: DEI.
- Hitler, Adolf (1 de febrero de 1933). Llamamiento del gobierno del Reich al pueblo alemán [discurso]. Berlín.
- Huanacuni, Fernando (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas-CAOI.
- Keen, Steve (2016). *La economía desenmascarada*. Madrid: Capitán Swing.
- Kuczynski, Marguerite (1990). *El Tableau Économique de Quesnay*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (1989). Feudalismo y capitalismo en América Latina. En Carlos Sempat Assadourian, *Modos de producción en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Le Goff, Jacques (2012). *La edad media y el dinero*. Madrid: Akal.
- Lugones, María (2011). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119.
- Lugones, María (2014). Colonialidad y género: Hacia un feminismo descolonial. En Walter Dignolo (comp.), *Género y descolonialidad* (pp. 13-42). Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Malthus, Thomas R. (1846). *Primer ensayo sobre el principio de la población*. Madrid: Ateneo Barcelonés.
- Marshall, Alfred (1931). *Principios de economía. Introducción al estudio de esta ciencia*. Barcelona: El consultor bibliográfico.

Marx, Karl (1968). Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. En Georg Wilhelm F. Hegel, *La filosofía del derecho* (pp. 7-22). Buenos Aires: Claridad.

Marx, Karl (1984). *El capital* (Tomos I-III). México D. F.: Siglo XXI.

Marx, Karl (1993). *Manuscritos*. Barcelona: Altaya.

Marx, Karl (2000). Crítica del Programa de Gotha. *elaleph.com*. <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Karl%20Marx%20-%20Critica%20del%20programa%20de%20Gotha.pdf>

Marx, Karl (2008). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.

Meillassoux, Claude (1977). *Mujeres, graneros y capitales*. México: Siglo XXI.

Mies, María (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Madrid: Traficantes de sueños.

Naciones Unidas y Plataforma de Colaboración Regional de América Latina y el Caribe (2024). Perfil Regional de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe.

Núñez Reguerin, Bethel y Viaña Uzieda, Jorge (2019). *Mujeres trabajadoras de la ciudad de El Alto. Entre la informalidad, la explotación y la violencia*. La Paz: Alianza por la solidaridad.

OECD (s.f.). Combatiendo la informalidad a través de la economía social. <https://www.oecd.org/cfe/leed/social-economy/OECD-SSE-Informality-Flyer-ES.pdf>

Oxfam (2024). Desigualdad S.A. El poder empresarial y la fractura global: la urgencia de una acción pública transformadora. Gran Bretaña.

Paredes, Julieta y Guzmán, Adriana (2014). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.

Piketty, Thomas (12 de abril 2014a). “Nunca ha habido tanta riqueza privada en el último siglo” [Entrevista realizada por Alicia González]. *El país*.

Piketty, Thomas (2014b). *El capital en el siglo XXI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Piketty, Thomas (2019). *Capital e ideología*. Barcelona: Deusto.

Prebisch, Raúl (1948). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Santiago de Chile: CEPAL.

Quesnay, François ([1759] 1923). *Tableau Économique*. Cambridge: Early Economic Thought.

Quijano, Aníbal (2014). *América Latina en la economía mundial*. Buenos Aires: CLACSO.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). Mujeres y estructuras de poder en los Andes: de la etnohistoria a la política. . En *Violencias re(encubiertas) en Bolivia* (pp. 175-198). La Paz: La mirada salvaje/Editorial Piedra Rota.

Robinson, Cedric (2000). *Marxismo negro. La formación de la tradición radical negra*. Madrid: Traficantes de sueños.

Rodó-Zarate, María (2021). *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Barcelona: Bellaterra.

Roffinelli, Gabriela (2007). *La teoría del sistema capitalista mundial. Una aproximación al pensamiento de Samir Amin*. Caracas: El perro y la rana/Ruth Casa Editorial.

Rousseau, Jean Jacques (1999). *Discurso sobre el origen de la desigualdad*. elaleph.com

Segato, Rita (2021). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.

Shaikh, Anwar (2006). *Valor, acumulación y crisis*. Buenos Aires: Ediciones ryr.

Smith, Adam (1996). *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza.

Smith, Adam (2013). *Teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza.

Stiglitz, Joseph (2002). *El malestar en la globalización*. Madrid: Santillana.

Strobl, Natascha (2022). *La nueva derecha. Un análisis del conservadurismo radicalizado*. Buenos Aires: Katz.

Viaña Uzieda, Jorge (2000). *La llamada acumulación originaria del capital en Bolivia 1545-1956* [Tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/1742/browse?type=author&value=Via%C3%B1a+Uzieda%2C+Jorge+Antonio>

Viveros, Mara (2023). *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. Buenos Aires: CLACSO.

Yampara, Simón (2001). El viaje del Jaqi a la Qamaña. El hombre en el Vivir Bien. En Suma Qamaña, *La comprensión indígena de la Vida Buena* (pp. 137-144). La Paz: Comunicación PADEP/GTZ.

Zavaleta Mercado, René (1986). *Lo nacional popular en Bolivia*. La Paz: Siglo XXI.

Extractivismo y transición energética

Trabajo, vida comunitaria y conflictos ecológicos distributivos en el enclave minero litífero de Catamarca

Cecilia Anigstein, Evelyn Vallejos y Jonatan Nuñez

Introducción

En las dos primeras décadas del siglo XXI se consolida una crisis sistémica global de múltiples dimensiones. Al escenario de agotamiento de los recursos energéticos fósiles, se suman las consecuencias de la degradación ambiental y los efectos del cambio climático que pesan sobre las economías regionales y locales, exacerban las desigualdades (de clase, de género, raciales e interregionales) y amenazan la subsistencia de la vida en todas sus formas. En este escenario, se precipitan transiciones energéticas e industriales en distintas latitudes. Lejos de asumir una dirección única o coherente, se dan distintas vías de transición. Las principales potencias (China, Estados Unidos, Alemania, entre otros) y el sector más concentrado del capital transnacional pugnan, se superponen o delinear tendencias en direcciones divergentes.

El proceso en curso tiene sin duda implicancias de gran magnitud en la división internacional del trabajo, en la configuración de las cadenas globales de valor y suministro, en las formas de organización de la producción y en los procesos y condiciones de trabajo. Además, los impactos socioambientales que atañen estas transformaciones alteran a su vez las dinámicas de producción y reproducción, tanto de las actividades que las comunidades desarrollan para garantizar la subsistencia como del trabajo asalariado que se concentra en el núcleo de la acumulación de capital.

La transición energética afectará ineludiblemente los mundos del trabajo, no solo en las industrias energéticas tradicionales (hidrocarburos). La reconversión de la industria automotriz y autopartista hacia el paradigma de la electromovilidad está traccionando un fuerte aumento de la demanda global de minerales, entre los que cobra protagonismo el litio, especialmente su extracción en salares continentales.

América Latina, con amplias reservas de litio, cobre y otros minerales estratégicos, se consolida como región proveedora de los recursos necesarios para concretar la transición hacia un paradigma posfósil. La aceleración de la expansión de la actividad minera está produciendo dos fenómenos interrelacionados en las regiones donde se asientan los proyectos: una dislocación de los modos de vida, de las actividades de subsistencia y de la inserción sociolaboral, al mismo tiempo que la irrupción de un movimiento social intersectorial de oposición a los proyectos mineros en distintas latitudes, habida cuenta de su impacto socioambiental, especialmente en torno al uso intensivo de los recursos hídricos por parte de la minería.

El tipo de economía de enclave transnacional que caracteriza la actividad de las empresas que extraen litio en la puna argentina, el uso intensivo y desregulado de los recursos hídricos, junto con las modalidades de inserción sociolaboral precarias y condiciones extremas del trabajo minero, refuerzan y agudizan el cuadro de desigualdad racial y de género preexistente, así como también la

segregación socioespacial urbano-rural. Además, afecta negativamente las pequeñas economías regionales y los empleos a cuenta propia de subsistencia de las comunidades campesinas e indígenas, el turismo y la agricultura trabajo intensiva. En estos contextos, se crean condiciones propicias para la irrupción de conflictos ecológicos distributivos, en un escenario de exacerbación de la violencia y la discriminación, potenciado por una ofensiva represiva articulada entre Estado y empresas.

En Argentina, durante las últimas tres décadas, la promoción de la minería a gran escala se constituyó en una política de Estado, independientemente del signo político del gobierno. El Acuerdo Federal Minero de 1993 entre el presidente Carlos Menem y los gobernadores de las provincias que poseían reservas minerales fue la antesala de una expansión inédita de la actividad minera en Argentina y fue el puntapié inicial del nuevo marco normativo montado sobre tres pilares: la reforma constitucional de 1994 (que otorgó a las provincias la potestad sobre los recursos mineros en su territorio), la sanción de la ley de inversiones mineras y la reforma del Código minero. Desde entonces, la extracción en yacimientos diseminados de baja ley experimentó un salto cualitativo y cuantitativo, y se han mantenido prácticamente inalteradas las condiciones otorgadas al sector: prohibición al Estado de explotar el recurso, concesión del subsuelo a perpetuidad al capital, cobro irrisorio de un canon de explotación, desgravación aduanera a las importaciones de insumos y equipamiento, múltiples exenciones impositivas, bajísimas regalías provinciales, estabilidad fiscal por treinta años, entre otras (Álvarez Huwiler, 2017; Bottaro y Sola Álvarez, 2019; Murguía y Godfrid, 2019; Gómez Lende, 2022; Nacif, 2018; Moscheni y De la Torre, 2017). Actualmente, casi la totalidad de los minerales extraídos en el país tienen como destino la exportación y se encuentran bajo control total del capital transnacional de origen nacional bastante diverso (China, Canadá, Estados Unidos, Australia). En cuanto a la extracción de litio, se destacan las provincias de Jujuy, Catamarca y Salta.

El Régimen de Incentivo para Grandes Inversores (RIGI) de Milei, una vuelta de tuerca neocolonial

El triunfo electoral de la extrema derecha en Argentina a fines de 2023 plantea un escenario muy preocupante y aún incierto. Tras medio año del gobierno anarcocapitalista de Javier Milei, se va despejando un camino regado con represión, violencia estatal, privatización y destrucción de la soberanía y de la institucionalidad democrática. Todas las variables e instrumentos de análisis previstos con anterioridad a este flagelo están trastocados o pierden vigencia. No obstante, al momento de la escritura de este trabajo, no es posible apuntar tendencias de manera concluyente, sino tan solo tomar nota de las políticas implementadas hasta el momento, aunque aún no sea posible contabilizar sus impactos y resultados.

Anotamos en este escrito dos informaciones urgentes que intentan reponer actualidad al trabajo que se presenta.

En primer lugar, la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, de junio de 2024, se sancionó con el Congreso de la Nación vallado y fuertemente custodiado por distintas fuerzas de seguridad. La represión desproporcionada e ilegal contra la movilización pacífica dejó como saldo doscientos heridos y treinta y seis detenidos, con acusaciones infundadas de terrorismo que fueron trasladados a penales de máxima de seguridad.

Uno de los elementos neurálgicos en los que se centró la discusión sobre la Ley Bases fue el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI). El RIGI ofrece una serie de incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios durante treinta años para atraer proyectos que superen los 200 millones de dólares.

Entre los puntos más problemáticos de este régimen de inversiones, se destacan: la pérdida de soberanía de las provincias y del Estado nacional sobre los recursos y territorios a favor de las empresas alcanzadas por los beneficios (cualquier ley o normativa nacional, provincial o local que afecte el RIGI se declara nula);

la eliminación de las regulaciones sobre los insumos (como por ejemplo, las empresas obtendrían ventajas para uso del agua por encima de las poblaciones locales, afectando un derecho fundamental); no establece controles para las obras de infraestructura de las empresas, sin importar si atañen violaciones a los derechos humanos o impactos ambientales. Además, ofrece una reducción del impuesto a las ganancias del 35 % al 25 %, la devolución acelerada del impuesto al valor agregado (IVA), así como también las retenciones al nivel de 0 % para las exportaciones que realicen.

La segunda información clave para actualizar el contexto tuvo lugar casi al unísono. Un día después de aprobarse la Ley Bases, y dentro de ella el RIGI, el Ministerio de Seguridad de la Nación publicó la Resolución 499/2024, mediante la cual se creó la Unidad de Seguridad Productiva, dependiente directamente del Poder Ejecutivo Nacional, cuya función es, según dice textualmente la norma,

analizar las situaciones de inseguridad que presentan o pueden previsiblemente presentar sectores de la economía que, a causa de su gran contribución al crecimiento de país debido al volumen de su producción, a la magnitud de su aporte, a la sensibilidad del material derivado de su actividad o al alto valor de sus productos, requieren de un cuidado especial en el proceso de elaboración o en el transporte de las mercancías.

En los hechos, se trata de una peligrosa y antidemocrática unidad de seguridad que actuará discrecionalmente en lugares de trabajo y en los territorios donde se implanten las inversiones alcanzadas por el RIGI.

Con el RIGI y la creación de la Unidad de Seguridad Productiva, se produce una vuelta de tuerca de mayor profundización en el modelo extractivista que caracterizó el marco normativo de la minería en Argentina desde la década de los noventa. Los efectos de estas políticas son aún inciertos, tanto en materia de pérdida de soberanía sobre los bienes comunes naturales como de derechos humanos, laborales y ambientales.

Objetivos y abordaje metodológico

El objetivo de esta investigación fue analizar los efectos y conflictos generados por la expansión de las actividades de extracción del litio sobre las modalidades de inserción sociolaboral y las actividades de subsistencia de las comunidades directamente afectadas por los impactos de los proyectos extractivos. Pero también dar cuenta de experiencias cooperativas y autogestivas que, aunque incipientes o aisladas, prefiguran alternativas territoriales de transición socioecológica con justicia social y ambiental, que pueden constituirse en una potente narrativa que traccione prácticas de resistencia a la vía de transición energética corporativa que impulsa el modelo extractivo de la minería del litio.

Se seleccionó el caso de la provincia de Catamarca, que registra en grados diversos de desarrollo cambios en los mercados de trabajo o la irrupción de conflictividad laboral y/o socioambiental ligada con la actividad minera. Catamarca es una provincia con fuerte desarrollo minero (principal producto de exportación provincial) y una de las tres provincias argentinas (junto a Jujuy y Salta) con reservas comprobadas de litio en salares alto andinos. Además, allí se sitúa el proyecto litífero de mayor antigüedad en el país.

Se trabajó con distintas fuentes secundarias a fin de elaborar un diagnóstico acerca de las principales tendencias en Catamarca en materia de empleo y mercado laboral en general y en la minería del litio en particular. Se consultaron datos del Sistema de Información Abierta a la Comunidad sobre la Actividad Minera (SIACAM), del Sistema Integral Previsional de Argentina (SIPA), del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del 2022, entre otros registros administrativos, como convenios colectivos de trabajo de la actividad. Pero, sin duda alguna, los hallazgos más significativos que se presentan surgen de los diversos diálogos que establecimos con trabajadorxs y activistas de la economía, el feminismo y el ambientalismo popular, referentes de cooperativas y campesinos y dirigentes sindicales. En noviembre de 2023

convocamos a organizaciones sindicales, grupos de trabajadorxs y organizaciones sociales de San Fernando del Valle de Catamarca a discutir en un taller tanto un diagnóstico como propuestas para un nuevo modelo de desarrollo provincial con soberanía, democracia, justicia social y ambiental.

Luego, visitamos y entrevistamos a pequeños productores familiares y asambleístas involucradxs en las luchas de resistencia contra el extractivismo minero, campesinos, cooperativas, referentes de la comunidad diaguita y funcionarios municipales de las localidades de Londres, Belén, Choya, Andalgalá, Ambato, Fiambalá y Santa María.¹

Lo que recogimos y sistematizamos tiene la pretensión de convertirse en propuesta, pero es apenas una excusa o puntapié para profundizar la discusión y consolidar redes con lxs compañerxs que fuimos encontrando en el recorrido de la investigación, como parte de una construcción preexistente impulsada desde el Grupo de Geopolítica y Bienes Comunes (GyBC), que alojó esta iniciativa, cuyo propósito es regar la intersección política entre movimientos, comunidades, investigadorxs y activismos. La sistematización de los intercambios se narra en clave etnográfica, como notas de campo, y se despliega luego como programática en los lineamientos para la acción.

Organización del informe

Este trabajo se organiza en tres núcleos temáticos. En el primero, se describe y analiza la inserción de Argentina en la geopolítica del litio. Se enfoca en las dinámicas de la provincia de Catamarca como caso testigo, para luego evaluar el impacto de la minería del

¹ Las personas entrevistadas y con quienes establecimos diálogos no son responsables por todo lo que se afirma en este escrito, cuya responsabilidad recae totalmente sobre lxs autorxs.

litio en el empleo. Se presentan algunos hallazgos identificables a partir del procesamiento y cruce de fuentes cuantitativas.

En el segundo núcleo temático, reflexionamos sobre las relaciones entre formas de organización de trabajo en la minería del litio y su vínculo con las comunidades afectadas en torno a la emergencia de conflictos ecológicos distributivos. Utilizamos como engranaje analítico la figura del *roster* (un tipo particular de organización de la jornada laboral típica de la gran minería moderna), al que definimos como dispositivo empresarial de desarraigo, ya que nos permite comprender una dinámica de cooperación/conflicto ambivalente e inestable entre campamento minero y comunidad territorial, entre conflictividad laboral y territorial.

Reconstruimos en clave etnográfica los escenarios de conflictividad en los territorios de la provincia de Catamarca donde se sitúan los enclaves litíferos y mineros. Por un lado, describimos la conflictividad social y laboral que se viene suscitando desde 2022 en Fiambalá. Allí la empresa Liex Zijin comenzó la etapa de construcción del Proyecto Tres Quebradas, que incluye un campamento minero a 4000 metros de altura, en el Salar Laguna Verde, además de una importante planta de procesamiento de carbonato de litio en el casco urbano de la localidad. Por el otro lado, analizamos las luchas en defensa del agua y la resistencia a la ampliación del Proyecto Fénix de la comunidad diaguíta del Salar del Hombre Muerto, en Antofagasta de Sierra. Por último, transcribimos algunas notas de campo de nuestra visita a Choya, comunidad que resiste la minería de oro del Proyecto Agua Rica. Allí advertimos que hay lazos invisibles entre trabajadorxs de las mineras y comunidades, no exentos de tensión, que se ponen en movimiento de maneras sutiles cuando irrumpen los conflictos.

Por último, en el apartado final, narramos experiencias cooperativas y autogestivas vinculadas a la economía popular, campesina y agroecológica en las localidades de Londres, Ambato y la capital, San Fernando. Estas experiencias organizativas y productivas estuvieron en el centro de los diálogos que establecimos

en Catamarca a finales de 2023. Pueden situarse en un paradigma contrahegemónico y pensarse como prácticas resistentes de transición socioecológica popular.

Trabajos y trabajadorxs *en* la transición. En la búsqueda de un enfoque que ensamble trabajo, comunidad y ambiente

Por su complejidad y multidimensionalidad, el abordaje del mundo del trabajo y el problema del empleo en contextos de transición energética y extractivismo exige la articulación de categorías de análisis producidas por distintos campos de estudios. Así, se propone explorar una perspectiva que conjugue aportes teóricos de la ecología política y de los estudios del trabajo.

Por una parte, el concepto de regímenes laborales nos permite dar cuenta de un universo de análisis que se centra en el papel del trabajo y lxs trabajadorxs en los procesos globales de producción, pero que al mismo tiempo desborda las conceptualizaciones tradicionales del empleo y plantea fuertes ejes de articulación con otras dimensiones analíticas. Un régimen laboral es una combinación de relaciones sociales e instituciones que unen al capital y al trabajo, configurando una estabilidad relativa en un espacio tiempo específico. El concepto repone las conexiones que existen entre trabajadorxs ocultxs en economías familiares y/o domésticas y aquellxs que trabajan en empresas (Baglioni et al., 2022). Esta categoría fue útil para vincular lo que sucede en las geografías mineras que coexisten con procesos yuxtapuestos, tales como una reestructuración agrícola modernizadora (agroindustria del olivar en el caso de Catamarca), la persistencia de la agricultura campesina de subsistencia que reniega con el problema del agua y el despoblamiento rural o el rol del Estado como refugio para paliar los problemas de la inserción sociolaboral. Es decir, habilita el abordaje de las relaciones entre el lugar de trabajo, las instituciones y los procesos sociales más amplios, como son la reproducción

social generizada y racializada; o entre la dinámica de los sistemas territorializados y las estructuras globales de la producción. Así, el caso de Catamarca permite visualizar que el mundo del trabajo minero se inserta en una realidad socioproductiva y laboral preexistente, que lo condiciona y sienta pilares para la constitución de modalidades específicas de consentimiento y conflictividad.

En el plano local/territorial, la noción de control laboral y régimen laboral (Baglioni, 2021) se enmarca en la interacción entre la explotación (la producción de valor en exceso de la remuneración del trabajo) y el disciplinamiento (mecanismos de mitigación, contención y prevención del conflicto, subordinación constante de la fuerza de trabajo al proceso de trabajo). La distinción entre explotación y disciplinamiento permite reunir bajo un mismo abordaje los lugares de trabajo (las empresas) y los espacios más amplios de control laboral (hogares, comunidades, instituciones), configurados en distintas escalas (global, nacional y local).² La precarización laboral sistemática en la minería del litio, el desfase entre las condiciones de trabajo y el dinamismo de las exportaciones dirigen la atención hacia las estrategias de reclutamiento de la fuerza de trabajo.

Mientras que las ventajas extraordinarias otorgadas al capital por parte del Estado advierten sobre la existencia de un jugoso esquema de negocios subyacente para las élites subnacionales y nacionales vinculado con la tercerización y subcontratación de servicios mineros que se erige como moneda de cambio. Ventajas normativas extraordinarias para la explotación por parte del capital transnacional extranjero a cambio de una participación subordinada en el negocio de la construcción y los servicios mineros,

² Baglioni se propone enfatizar las agencias del capital, la fuerza de trabajo, el Estado, los hogares (o las comunidades) que constituyen los regímenes de control laboral local, entendiendo esta dinámica como interacción entre la explotación laboral y el disciplinamiento laboral. Ambos aspectos están relacionados entre sí y se refuerzan de forma ambigua, con frecuencia mutua. Además, se basan en distinciones sociales que surgen por fuera de la condición de clase, como el género, la raza y la etnia, y se respaldan en políticas estatales más amplias e intereses del capital transnacional.

bajo condiciones de sobreexplotación de una fuerza de trabajo que está garantizada por una oferta barata y que ha tenido dificultades históricas para la inserción sociolaboral.

Este concepto trasciende la empresa como unidad de análisis en las cadenas globales de valor/producción y hace hincapié en estructuras específicas de control laboral, que surgen a partir de la interacción entre capital transnacional, el Estado, las relaciones locales entre capital y trabajo, los espacios domésticos y comunitarios de la reproducción social y la subsistencia, así como también en la división sexual y racial del trabajo. Permite estudiar en un contexto local aquellos regímenes que se articulan con la economía política de mayor alcance, en las cadenas globales de producción (y agregamos, en relación con la dinámica de la transición energética global). Los regímenes de control laboral local son un conjunto de mecanismos históricos y territorialmente arraigados que coordinan las reciprocidades espaciotemporales entre la producción, el trabajo, el consumo y la reproducción (Baglioni, 2021). Así, por ejemplo, los conflictos por el agua en la provincia de Catamarca están directamente imbricados con la configuración dual de los sistemas agrícolas, la coexistencia de una agricultura campesina familiar y otra empresarial de alta productividad que irrumpe en el mismo período de desarrollo del modelo minero. Por tanto, en la conversación sobre el agua y sus usos, no solo están las empresas mineras, las asambleas ambientalistas, las ONG y las comunidades indígenas, sino también los industriales del olivo, los consorcios de regantes, las asociaciones de pequeños productores, las autoridades locales y provinciales.

Ahora bien, el análisis del régimen laboral litífero en Argentina no puede pensarse al margen de su papel en la dinámica de la transición energética global ni de los efectos de la crisis ecológica, máxime cuando constatamos que el litio en el país se extrae de humedales altoandinos, en ecosistemas bajo permanente estrés hídrico, con el aliciente del impacto del cambio climático y de las

técnicas de extracción que implican un uso indiscriminado y ecocida del agua.

Por todo esto, introducimos además el concepto de conflictos ecológicos distributivos, elaborado por la ecología política, ya que provee un punto de vista adecuado para abordar las múltiples dimensiones y actores colectivos que se involucran en los movimientos de oposición a la extracción minera.

Desde la óptica que ofrece el concepto de conflicto ecológico distributivo, es posible observar que la raíz y demandas que movilizan refieren al mismo tiempo a los impactos negativos y a las desigualdades socioeconómicas, étnico-raciales, de género o territoriales en su distribución.

Alier y O'Connor (1998) advirtieron en un escrito pionero que los conflictos distributivos, que versan sobre el reparto de los beneficios y costos al interior de un país, entre países como socios comerciales, o entre clases y grupos sociales, son inherentes a las preocupaciones y demandas (muchas veces contrapuestas) por los bienes y servicios disponibles o potencialmente disponibles, o también por la sostenibilidad de los modelos productivos.

Los conflictos ecológicos distributivos pueden tener lugar entre élites cuyos intereses se contraponen, o también pueden involucrar a las clases trabajadoras y otros grupos subalternos. Alier (2008) acuñó el término “ecologismo de los pobres” o “ecologismo popular” para aproximarse a los lenguajes locales de valoración que plantean la necesidad de conservar los recursos, apelando, por ejemplo, a los derechos territoriales indígenas. Otro elemento para destacar acerca del estudio de los conflictos ecológicos distributivos es que hace visible el contenido ecológico de las demandas en muchos movimientos que se ocultaban bajo otros vestidos, como es el caso de los conflictos laborales por la salud y seguridad en las minas, fábricas o plantaciones, aunque los actores de esos movimientos no las reconozcan como tales. Lo mismo puede decirse del activismo ambiental de las mujeres por los recursos naturales comunitarios contaminados, por la falta de agua o leña, pero que

no siempre acuden a los lenguajes valorativos del feminismo o el ecologismo (Alier, 2006).

La conflictividad laboral y territorial en dos localidades de Catamarca donde se asientan proyectos litíferos, Antofagasta de la Sierra y Fiambalá, ponen en evidencia la yuxtaposición compleja entre elementos ecológicos, sociales, distributivos o raciales de las demandas.

El eslabón extractivista de la transición energética corporativa: Argentina en la geopolítica del litio

El mundo se encuentra sumido en una profunda crisis ecosocial. El sistema de consumo energético es en buena medida responsable. De acuerdo con el World Resources Institute (2021), el sector energético es el responsable de generar el 76 % de los gases de efecto invernadero (GEI). El modelo energético vigente a nivel global está sustentado principalmente en fuentes fósiles, más de un 82 %, de las cuales el 32 % corresponden al petróleo, el 27 % al carbón mineral y el 23 % al gas natural (Energy Institute, 2023). Tiene un punto central y constitutivo que da cuenta de su insustentabilidad: el transporte basado en motores de combustión interna, responsables del 14,2 % de las emisiones globales de GEI.

Es en ese plano que en los últimos años la agenda de la transición energética, es decir, la mudanza desde fuentes energéticas contaminantes hacia otras de tipo sustentable, ha cobrado una fuerza sustancial, en particular en lo que respecta a la expansión de los vehículos impulsados por energía eléctrica. Esta dinámica resulta coherente con proyecciones globales de descarbonización, cuyo mayor ejemplo quizás sea el Pacto Europeo Verde, ahora postergado por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania (Consejo Europeo, 2020).

El litio, mineral fundamental para la transición energética, entra de lleno en juego en esta nueva etapa de desarrollo del capital

y, por la existencia de ingentes reservas, Argentina se inserta en esta nueva geopolítica. De acuerdo con el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, según sus siglas en inglés), en 2023 Argentina poseía reservas por 3.6 millones de toneladas de litio, ocupando el tercer lugar por detrás de Chile (9.3 millones de toneladas) y Australia (6.2 millones de toneladas). Es importante en este punto diferenciar recursos de reservas. Se habla de recursos cuando se hace referencia a un conjunto de bienes naturales que podrían ser aprovechables por parte del ser humano, pero que no siempre son técnica y/o económicamente recuperables. En el caso de las reservas, estas corresponden a minerales u otros bienes naturales para los cuales existe factibilidad de explotación. Es así que, si volvemos a observar los datos del USGS, encontramos que, en lo que hace a recursos globales, se presenta con toda claridad el tan mentado “triángulo del litio”, siendo Bolivia el poseedor de 23 millones de toneladas del mineral, Argentina de 21 millones de toneladas y Chile de 11 millones de toneladas (USGS, 2024).

Pese a que, dentro del marco del anuncismo político argentino, la producción de litio suele ser colocada con un halo de “futuridad”, lo cierto es que el país ya es un jugador global en el mercado de litio. Tal es así que, de las aproximadamente 180 mil toneladas del mineral producidas a nivel global en 2023, Argentina fue responsable de unas 9.600 toneladas (5,33 %), ubicándose en cuarto lugar detrás de Australia (47,77 %), Chile (24,44 %) y China (18,33 %) (USGS, 2024).

Siendo este mineral primordial para la acumulación de energía, en especial la de tipo intermitente, desde comienzos del presente milenio la demanda del litio no ha dejado de aumentar como consecuencia del crecimiento de la producción y la venta de vehículos eléctricos. La República Popular China ocupa más del 45 % del mercado (Nuñez y Fornillo, 2024). Ello se ve representado en la demanda mundial del mineral, el que fue adquirido, en 2022, en un 55 % por compañías provenientes de China, 20 % de Corea del Sur y 12 % de Japón (SIACAM, 2024).

A comienzos de 2023, las autoridades competentes de Argentina registraban treinta y ocho proyectos en cartera, los cuales se hallaban en distintas etapas de desarrollo. Catamarca ocupa el segundo lugar entre sus pares subnacionales,³ con diecisiete proyectos: uno en etapa productiva, ocho en fase de exploración avanzada y tres en construcción (uno de ellos compartido con la provincia de Salta, Centenario Ratonés) (SIACAM, 2024).

Buena parte de las posibilidades y facilidades que le surgen a las empresas internacionales se relacionan de forma intrínseca con el marco normativo vigente en Argentina. En efecto, lo que puede ser llamado como “el triángulo legal del despojo” se compone del artículo 124 de la Constitución Nacional (1994), la Ley de Inversiones Mineras (24.196/1993) y la última modificación del Código de Minería (Ley 24.585/1995).

El primero de estos tres puntos, el artículo 124 de la Constitución Nacional, establece, entre otros elementos, que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales que existen en su territorio”(Constitución Nacional Argentina, 1994). Este formulado, teóricamente introducido en nombre del federalismo, en los hechos se ha demostrado como un fragmentador de la soberanía nacional y provincial. Ello se debe a que, producto de las dinámicas políticas internas de los estados subnacionales, coloca en manos de sus élites locales un botín de cambio que negocian de forma celosa y dispar con compañías valuadas en miles de millones de dólares. Todo lo cual, a su vez, decanta en una dinámica competitiva entre provincias y potencia aún más el poder de *lobby* del capital.

Con respecto a la Ley de Inversiones Mineras, esta se expidió con el objetivo de garantizar la “seguridad jurídica” de las compañías que decidieran invertir en el sector. Específicamente en el

³ De acuerdo con la Secretaría de Minería de la Nación, Jujuy se encuentra en primer lugar en la cantidad de extracción de litio, con el 51 % de la producción nacional, seguida de Catamarca, con el 49 %.

marco del artículo 8, se establece que estas tendrán prerrogativas con relación a la estabilidad fiscal desde que se presente el estudio de factibilidad. Es decir, bajo el amparo de la ley, las empresas no verán incrementada su carga tributaria total desde el momento de presentación del mencionado estudio de factibilidad a nivel nacional, provincial ni municipal.

Sin embargo, quizás uno de los artículos más indignantes de la ley, el cual pinta de cuerpo entero su espíritu, es el artículo 22 de la mencionada Ley de Inversiones Mineras, que señala que “las provincias que adhieran al régimen de la presente ley y que perciban regalías o decidan percibir, no podrán cobrar un porcentaje superior al tres por ciento (3 %) sobre el valor ‘boca mina’ del mineral extraído”. Es decir, las provincias se arrojan cobrar tan solo el 3 % del valor del mineral “crudo”, cuando menor valor agregado poseen.

En cuanto al Código de Minería, mediante este se establecen algunos elementos de protección ambiental en línea con el artículo 41 de la Constitución Nacional, también añadido en la reforma de 1994. En lo sustancial, no hace más que ratificar lo propuesto por la Ley de Inversiones Mineras, con lo cual garantiza el poder empresario sobre los estados subnacionales. Todo este marco es el que posibilita, por vía legal, el despojo que, como más adelante en este texto se analizará, se materializa en los territorios.

Sin dudas, no existen definiciones unívocas para el Estado y las dimensiones de su accionar; de hecho, más bien lo contrario. Pero es un elemento indudable que la presente normativa se encuentra puesta al servicio de un modelo extractivo que en ninguna medida está pensado para el beneficio de las grandes mayorías. No es sino otra cosa que una maquinaria que se brinda al servicio de la continuidad del modo de vida imperial de los países desarrollados (Brand, 2021). Una etapa más, quizás en apariencia novedosa, de una trayectoria de acumulación por desposesión que posee siglos tras de sí, en donde el Sur global pone territorios y cuerpos en sacrificio a favor de los intereses del Norte global.

Catamarca como caso testigo

La provincia de Catamarca es un caso testigo para analizar cómo impacta la minería a gran escala en los territorios donde se asienta. Allí se desarrollaron dos proyectos pioneros que pueden considerarse emblemáticos de la expansión minera que aprovechó las ventajas del nuevo marco normativo sancionado a principios de los años noventa. Por un lado, La Alumbarrera, situada en la localidad de Belén, de la cual se extrajo oro y plata desde 1997. Por el otro lado, el Proyecto Fénix, que extrae litio en el Salar del Hombre Muerto, situado en la localidad de Antofagasta de la Sierra desde 1998.⁴ Además, se destaca la construcción (ya muy avanzada) del Proyecto litífero Tres Quebradas, situado en la localidad de Fiambalá (distrito de Tinogasta), de la empresa china Zijin.

Desde fines del siglo XIX, la provincia se caracterizó por tener una estructura productiva rezagada y tradicional, altos índices de pobreza, baja densidad poblacional y una tendencia migratoria que favoreció el despoblamiento, particularmente en las zonas rurales. Ese período se caracterizó por un mayor peso de las actividades agropecuarias en el empleo.

A partir de mediados del siglo XX, ganó terreno el empleo público, destacando el sector de la construcción para obra pública. Para 1946, el 40 % de lxs ocupadxs se desempeñaba en el sector primario y un 17 % eran empleadxs estatales (Osatnsky, 2017).

Esto reflejaba una realidad laboral permanente y estructural en Catamarca: el empleo estatal como atenuante a los problemas de desocupación y emigración, así como la presencia de una agricultura trabajo intensiva y un campesinado persistente, a pesar de las dificultades sistémicas. Debido a la disminución de la demanda de fuerza de trabajo y los bajos salarios, los trabajadores rurales

⁴ Actualmente, en la provincia se registran además catorce proyectos de extracción de litio y catorce proyectos metalíferos (oro, plata, cobre, etc.) en distintas etapas de desarrollo (Ministerio de Minería de la Provincia de Catamarca).

migraban de forma estacional o permanente, muchos con destino a la zafra azucarera de Tucumán, la que durante este período estaba en plena expansión.

Según Osatnsky (2017), entre 1960 y 1969 se consolidó el peso del empleo público, y la construcción traccionada por la obra pública se posicionó en la composición del producto bruto regional. En 1970, aproximadamente la mitad de su PBG (Producto Bruto Geográfico) era generado por la construcción o los servicios del sector público. Aun así, durante los años setenta se profundizó la dinámica de despoblamiento.

En ese contexto, en agosto de 1973 se firmó el Acta de Reparación Histórica, una política de promoción industrial a la que suscribieron las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis. El golpe militar de 1976 trajo cambios de orientación de la política industrial. En 1979 se sancionó la Ley 22.021 de Desarrollo Económico de la Provincia de La Rioja, a la que sumaron más tarde, en 1982, San Luis y Catamarca.

El régimen promocional consistió en un conjunto de beneficios para empresas e inversionistas, entre los cuales se destacaron: exenciones de impuestos, derechos de importación de bienes de capital durante quince años, deducciones en el impuesto a las ganancias de hasta el 50 % de los montos pagados en salarios, cargas sociales, etc. (Pedraza, 2022).

Con la implementación de la Ley 22.702 de Desarrollo Económico, de 1982, la provincia de Catamarca experimentó una reestructuración en el sector agropecuario. Caeiro (2009) documenta el profundo cambio estructural traccionado por el desarrollo del cultivo industrial de oliva y de la ganadería bovina para la exportación, que dio lugar a un dualismo en la agricultura de la provincia. Si bien estos cambios no implicaron una reducción importante de las pequeñas explotaciones campesinas para la subsistencia (indicio fuerte de su persistencia), se observó, entre 1988 y 2002, una expansión de la superficie total cultivada, que pasó de 55.544 ha a 180.720 ha, debido a la irrupción de una nueva agricultura

empresarial que aprovechó los beneficios que otorgaba la mencionada ley. En efecto, la agroindustria de la aceituna y el aceite de oliva concentró el 45 % del total de las inversiones bajo el marco de la política de promoción. Junto con la actividad ganadera y de cereales, concentró el 75 % de las inversiones.

Esta nueva agricultura se diferenció de la tradicional por la utilización intensiva de insumos, tecnologías y fuerza de trabajo, y por desencadenar procesos de concentración de la tierra, con un marcado ascenso de los estratos mayores a 100 ha, donde se concentran las empresas beneficiadas (Caeiro, 2009).⁵

En suma, el régimen de promoción industrial dinamizó principalmente la producción de oliva industrial para la exportación y la ganadería, cuya fuerza de trabajo estacional, de baja calificación, precaria e informal, es un punto en el mapa del trabajo rural golondrina y la migración interna desde las provincias de Santiago del Estero y Salta para la cosecha del olivar entre febrero y junio (Carrizo y Blanco, 2011).

De manera que el impulso de la minería en los años noventa se superpuso con una política de promoción industrial preexistente que dinamizó igualmente una actividad primario-exportadora. Ahora bien, lo destacable es que tanto la minería a cielo abierto como la agroindustria del olivar no resolvieron las fragilidades históricas del mercado de trabajo provincial.

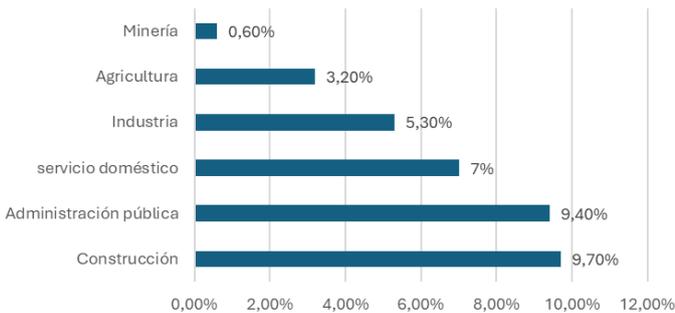
¿Cómo se configura el mercado laboral de Catamarca en la actualidad? ¿Cuál es el impacto de estas políticas de promoción de

⁵ Una discusión aparte tiene que ver con el uso del agua para riego. Según Caeiro (2009), en los sistemas de producción tradicionales de la provincia el agua proviene de ríos o embalses (estanque). El agua superficial es el recurso típico de estos sistemas agrícolas. Tradicionalmente, se riega por acequias, por manto o surcos, con pérdidas del recurso superiores al 75 %. La escasez del agua, junto con la competencia entre los principales demandantes: minería, poblaciones, agricultores, afecta más a lxs pequeñxs agricultorxs. Mientras que las grandes empresas agrícolas exportadoras utilizan agua subterránea, extraída por bombeo. Las fincas son regadas con modernas tuberías a presión, con el método de riego por aspersión, microaspersión o goteo. Este método redundó en un aumento de la productividad. Sin embargo, el uso del agua es insustentable y no existen controles estatales eficientes.

inversiones y actividades exportadoras, minería y agroindustria, que otorgan importantes ventajas y beneficios a las empresas?

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022, la configuración del mercado de trabajo provincial presenta rasgos persistentes. A pesar de varias décadas de implementación de estas políticas, se observa que el empleo público y la construcción continúan teniendo un fuerte peso en la estructura ocupacional. La minería, en cambio, muestra una escasa capacidad para la generación de puestos de trabajo.

Gráfico 1. Porcentaje de población ocupada mayor de 14 años por rama de actividad (seleccionadas). Provincia de Catamarca. 2022



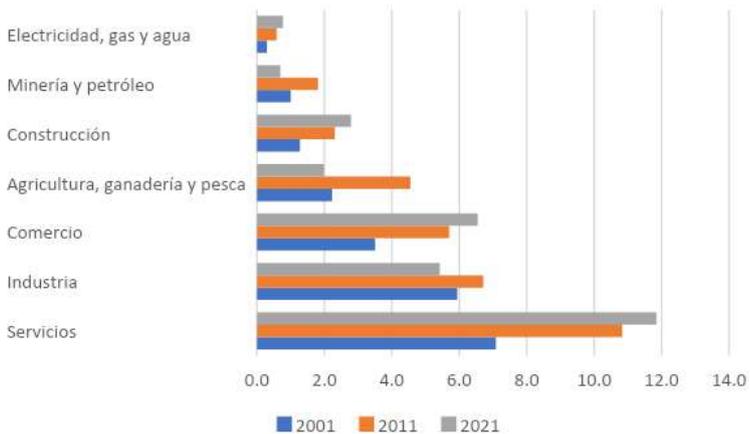
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 del INDEC.

Junto con los datos censales, existen otros registros administrativos que permiten una aproximación al mundo del trabajo en la provincia. Según la información pública proveniente del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular (RENATEP), en febrero de 2022 ya se habían inscrito voluntariamente 38.385 habitantes de esta provincia como trabajadorxs de la economía popular. Ese mismo mes, según la información publicada por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (STEySS), lxs trabajadorxs del sector privado registrado, cotizantes

del sistema de seguridad social en Catamarca, fueron 30.400. Esto significa que el sector con mayor peso en el empleo es la economía popular (a cuenta propia, informal, de subsistencia, individual, social o cooperativa, urbana y rural).

Si se examina la dinámica del empleo asalariado privado registrado por rama de actividad en la provincia, se observa que la minería, inclusive en este segmento de trabajos privados registrados, tiene una escasa incidencia en el mercado laboral, muy por detrás del resto de las actividades como servicios, industria, comercio, agricultura y ganadería o construcción.

Gráfico 2. Empleo asalariado privado registrado por rama de actividad en Catamarca 2001-2011-2021. En miles



Fuente: Elaboración propia con base en SIPA y OEDE-STEySS.

¿Cuánto empleo genera la minería del litio?

Si bien en el país se ha desarrollado un fructífero campo de estudios que aborda las problemáticas e impactos de la extracción minera en los territorios, así como también las acciones colectivas de resistencia (Argento y Puente, 2019; Argento, Slipak y Puente,

2021; Petrocceli, 2021; Sola Álvarez; 2022; Svampa y Sola Álvarez, 2010; Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009; Wagner, 2016 y 2018), no puede decirse lo mismo en relación con el campo de los estudios sociales del trabajo. Paradójicamente, el empleo minero y la dinámica de los mercados de trabajo y de las modalidades de inserción sociolaboral en las zonas de explotación, que es uno de los andamios principales de la narrativa gubernamental y corporativa, es un tópico escasamente abordado por las ciencias sociales en Argentina. Una vacancia sintomática, que revela un universo de análisis opaco y repleto de obstáculos para el acceso a la información. No obstante, se constata una y otra vez que la hipotética capacidad de la minería para generar empleos de calidad es un eslogan eficaz para suscitar consensos y, fundamentalmente, para obtener licencia social para la instalación de grandes enclaves extractivos.

La minería del litio es una actividad extractiva intensiva en capital; por lo tanto, tiene bajos requerimientos de fuerza de trabajo. Es decir, los empleos generados directamente por los proyectos de extracción de litio en la Puna argentina tienen un impacto insignificante en los mercados de trabajo de las provincias y, francamente, muy limitado en localidades donde se asientan los proyectos. Hablamos de menos de 5 mil trabajadorxs en todo el país, una evolución que muestra un fuerte desacople entre el comportamiento del empleo y la narrativa celebratoria acerca del *boom* del oro blanco.

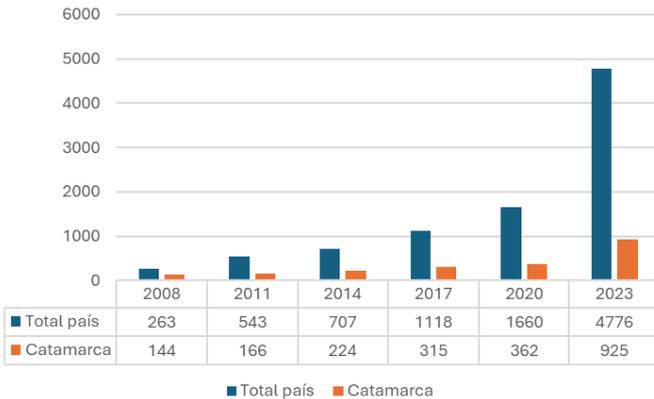
Tabla 1. Empleo en minería de litio y porcentaje de participación femenina. Total país y provincias mineras. Noviembre 2023

	Total empleo	% participación femenina
Salta	1.752	25,10 %
Jujuy	1.485	17,80 %
Catamarca	1.179	21,50 %
Resto del país	360	
Total país	4.776	21,10 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Abierta a la Comunidad sobre la Actividad Minera en la Argentina (SIACAM), provenientes de AFIP y Dirección Nacional de Información y Transparencia Minera.

Ahora bien, si se examina el dinamismo de las últimas dos décadas, se observa una curva ascendente en especial a partir de 2020, como puede observarse en el gráfico 3, aunque no es en la provincia de Catamarca donde se están generando más empleos, sino principalmente en la provincia de Jujuy.

Gráfico 3. Evolución del empleo registrado en litio (producción y exploración). Total país y Catamarca. 2008-2023

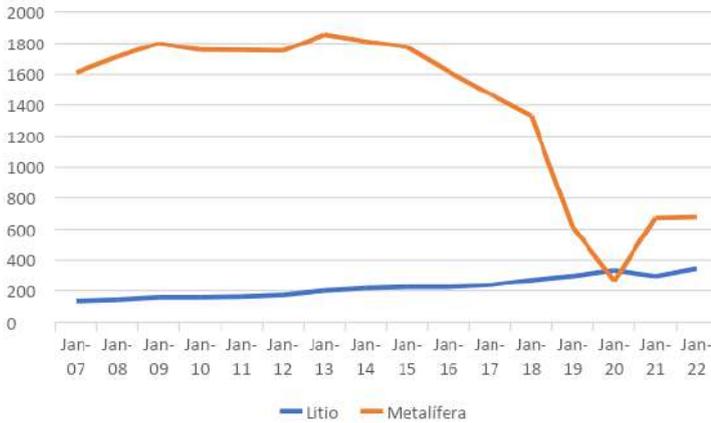


Aclaración: para cada año se tomaron los datos del mes de noviembre.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Abierta a la Comunidad sobre la Actividad Minera en la Argentina (SIACAM), provenientes de AFIP y Dirección Nacional de Información y Transparencia Minera.

Cuando detenemos la mirada en la provincia de Catamarca y en el dinamismo del empleo minero registrado, se evidencian, como se puede observar en el siguiente gráfico, los bajos requerimientos del Proyecto Fénix (litio) en relación con minera La Alumbraera (metalífera, oro y plata), así como también el impacto del cierre de esta última por agotamiento de minerales.

Gráfico 4. Empleo asalariado privado registrado en minería metalífera y litio. Catamarca. 2007-2022



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Abierta a la Comunidad sobre la Actividad Minera en la Argentina (SIACAM), provenientes de AFIP y Dirección Nacional de Información y Transparencia Minera.

Se dirá desde el *mainstream* de la ciencia económica que estos son apenas los empleos “directos”, mientras que lo que realmente permite dimensionar el impacto de la minería en el mercado de trabajo es el cálculo de los empleos “indirectos”. A eso podemos responder que una parte muy importante de los denominados empleos indirectos son en realidad trabajo minero precarizado no reconocido por las corporaciones mineras. Y esto es así porque se hace un uso sistemático de la tercerización y subcontratación laboral como mecanismo para bajar costos y eludir responsabilidades. Mediante estos mecanismos, además, se generan y profundizan desigualdades entre colectivos laborales y se concreta una segmentación interna en el mercado de trabajo minero.

Precarización y desigualdad en el lugar de trabajo. El caso del Proyecto Fénix

A partir del abordaje cualitativo, identificamos diversas situaciones de precariedad laboral involucradas en procesos de tercerización y subcontratación. Además, se hallaron múltiples indicios que alimentan una visión crítica sobre los impactos reales de la actividad minera en los mercados de trabajo locales y subnacionales, así como en las modalidades de inserción sociolaboral de las poblaciones afectadas.

Un aspecto importante es la amplia gama de actividades inherentes al funcionamiento de un enclave minero que suelen categorizarse engañosamente como “empleo indirecto”: construcción, transporte, mantenimiento, limpieza y servicios de comidas, tareas administrativas, entre otras. Muchas de estas actividades se realizan inclusive en los campamentos y yacimientos. Son colectivos laborales precarios, ocultos mediante mecanismos de ingeniería jurídica de las empresas transnacionales, para asegurarse el control totalizante de los procesos productivos, eludiendo todo tipo de responsabilidad y bajando los costos laborales.

Este es un rasgo común de la minería que se expande a partir de las reformas de las normativas mineras, pero que también se apoyó en el reformismo laboral neoliberal que sentó las bases para la flexibilización precarizadora antisindical en la década de los noventa. Esta incluyó, entre otros mecanismos, la promoción de la negociación colectiva por empresa, en detrimento de la negociación centralizada sectorial. Esto, como es sabido, tuvo consecuencias duraderas y estructurales sobre la organización colectiva del trabajo. Significó una licuación del poder de las estructuras sindicales nacionales por rama de actividad y, en no pocos casos, trastocó la orientación político-ideológica y los repertorios de acción colectiva (Anigstein, 2016).

Junto con los convenios por empresa, llegaron los contratos por tiempo determinado, el uso indiscriminado de figuras precarias

como los períodos de prueba, las locaciones de obra, las pasantías o la presencia de intermediarios como empresas de servicios eventuales o consultoras que se encargan del reclutamiento del personal. Todos estos mecanismos (en buena medida con plena vigencia en el presente) desdibujaron las barreras interpuestas por la legislación laboral para la contratación y despido de trabajadores. Además, provocaron una alta rotación de personal, inestabilidad laboral y mayor desprotección frente a enfermedades, accidentes o despidos.

Esta realidad laboral afecta a una porción no menor del personal que se desempeña en los proyectos mineros. En los convenios colectivos por empresa revisados, se distingue explícitamente al sector del personal que se desempeña en tareas operativas “específicas” de la actividad y queda, por tanto, bajo protección de la norma colectiva, de un amplio conjunto de tareas y puestos de trabajo que se realizan en la mina, pero que están explícitamente excluidos de los beneficios del gremio en materia de condiciones de trabajo, salarios, garantía de estabilidad laboral, elementos de seguridad personal, etc.

Como ha sido señalado por Clemenceau (2019), la presencia de trabajadorxs precarios es un rasgo común en toda la mega minería metalífera del país, y afecta al menos a un 30% del plantel, que no es reconocido como trabajador dependiente de la empresa a cargo del proyecto. Además de condiciones de trabajo y salariales diferenciadas, obreros tercerizados y contratistas habitan campamentos separados de los mineros reconocidos como trabajadores de la empresa, una segregación espacial que da cuenta de mecanismos que provocan desigualdad interna en los lugares de trabajo.⁶

⁶ La tercerización y subcontratación laboral en la minería no es un fenómeno exclusivo de Argentina. Cueva y Hughes (2009) analizan, por ejemplo, el importante conflicto minero en Rancagua, en enero de 2008, protagonizado por trabajadores precarizados de la minera de cobre El Teniente, perteneciente a la empresa estatal Corporación del Cobre CODELCO. Estas acciones de protesta requirieron una fuerte coordinación y organización fuera del lugar de trabajo y consistieron en el bloqueo de la carretera del cobre, que provocó el retraso del relevo de trabajadores y afectó la

Lo que predomina es una marcada segmentación y fragmentación interna de la fuerza de trabajo. Las empresas imponen condiciones de trabajo diferenciales que cristalizan en una jerarquización interna materializada en ingresos, beneficios y condiciones laborales desiguales. Frente a esto, un dato destacable es que en la minería se encuentra generalizado un tipo de organización de la jornada laboral denominada *roster*, un sistema de turnos peculiar que supone la permanencia en los campamentos durante un período consecutivo seguido de otro período de descanso en el hogar familiar de lxs trabajadorxs o en los distritos donde fueron reclutados por las empresas (por ejemplo, en hospedajes y hoteles).

En Argentina, existen diversos tipos de *rosters*, que varían según la empresa y lo que se establezca en los convenios colectivos de trabajo. Los *rosters* más habituales son de 7x7 o de 14x14 (días consecutivos que permanecen en el campamento y días consecutivos de descanso). Durante la estancia en el campamento, las jornadas suelen ser de 12 horas diarias y en turnos rotativos. Los calendarios de los trabajadores suelen ser variables, según las necesidades de la empresa o por cuestiones de “fuerza mayor”.

Además de lo mencionado, la fuerza de trabajo está atravesada a su vez por otros clivajes de diferenciación, como el género o las localidades o jurisdicciones de procedencia. Según Clemenceau (2019), alrededor del 50 % del personal de los proyectos proviene de localidades de la provincia donde está emplazado. Esto se vincula directamente con los acuerdos alcanzados entre empresa y los gobiernos locales/subnacionales, así como también con las políticas de responsabilidad social empresarial. En el caso de San Juan, el gobierno exigió un cupo de empleo local, por ejemplo.

labor de toda la mina, en uno de los centros neurálgicos de generación de divisas. Las autoras afirman que las empresas estatales chilenas fueron las primeras promotoras de subcontratación, que en la actualidad alcanza al 75 % de las empresas de la gran minería. Recurren a la subcontratación para todo tipo de actividades secundarias o anexas de casinos, seguridad, transporte, operaciones estratégicas, faenas de extracción y procesamiento de rocas, de manera que solo una minoría se encuentra sindicalizado y cubierto por la negociación colectiva por empresa.

Resultan llamativos algunos aspectos de la negociación colectiva en minería extractiva, integrada por el convenio nacional de rama N° 38 de 1989, acordado entre la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) –casi una pieza de museo–, y una multiplicidad de convenios colectivos por empresa (en rigor, por proyecto), firmados por AOMA y las empresas que lideran los proyectos, todos ellos a partir de los años noventa y que sustituyen explícitamente al convenio 38/1989.

El convenio colectivo N° 1614 de 2019, firmado por AOMA y la empresa Minera del Altiplano, que alcanza a las zonas Salar del Hombre Muerto, Salar de Pocitos, General Güemes de Catamarca y Salta (Tabla 2). La larga lista del personal excluido comprende en su mayoría a un conjunto de categorías laborales cuyo vínculo laboral con la empresa no está reconocido. O sea, no son reconocidos ni contabilizados como trabajadorxs mineros.

Tabla 2. Personal comprendido y excluido de convenios colectivos

	Actividades y personal incluido	Actividades y personal excluido
CCT 38/1989 AOMA y CAEM Rama extractiva nacional	Personal obrero en la explotación minera extractiva: trabajadores manuales y empleados que se desempeñan en yacimientos, minas o plantas. Trabajos de prospección, exploración, desarrollo de minas, explotación, trituración, molienda, concentración y refinación de minerales.	Personal de molineras, dirección y vigilancia, jerárquicos, profesionales, técnicos, administrativos, personal médico y de salud, topógrafos, jefes de laboratorios, choferes de exploración.
CCT 1614/2019 AOMA y Minera del Altiplano Lito en Catamarca y Salta	Trabajadores que realicen tareas normales y específicas de la empresa.	Jerárquicos, profesionales, administrativos, salud, seguridad, mensajería, transporte, maestranza, sistemas informáticos, mantenimiento de equipos, máquinas, herramientas, construcción, reparación o modificación de obras civiles, seguridad y vigilancia, preparación, distribución y servicio de comidas, servicio médico y enfermería, sistemas informáticos, transporte y mensajería. Se explicita que todas las actividades excluidas pueden realizarse vía tercerización o externalización.

Fuente: Elaboración propia.

Desde ya, las empresas imponen condiciones de trabajo diferenciales que se cristalizan en una jerarquización interna materializada en ingresos, beneficios y condiciones laborales desiguales. En efecto, en el Salar del Hombre Muerto se registraron una sucesión de conflictos laborales por incumplimiento de condiciones laborales y despidos ilegales en 2019, 2020 y 2022, en todos estos casos protagonizados por obreros encuadrados en convenios firmados por el sindicato de la construcción UOCRA, subcontratados por empresas que operan en el Proyecto Fénix bajo el control de Livent.⁷

Esto puede observarse en los convenios colectivos, que suelen introducir cláusulas de flexibilidad de las jornadas que autorizan modificaciones *ad hoc* en los cronogramas de trabajo, la obligación de estar disponibles frente a contingencias de las empresas y el compromiso de asumir tareas en guardias mínimas en caso de interrumpirse la actividad por medidas de fuerza gremial.

Por cierto, aun en los convenios colectivos de AOMA, el colectivo mejor posicionado al interior del mundo del trabajo minero, se fijan extensas jornadas laborales de 12 horas, con horarios rotativos y amplia potestad a los empleadores para modificar arbitrariamente los cronogramas, alterando los descansos de los trabajadores. Los convenios, además, dan cuenta de un control permanente y minucioso sobre la conducta de los trabajadores. Están estrictamente reglamentados la duración de los descansos y comidas, los espacios de ocio y esparcimiento, y, por supuesto, todas las medidas de seguridad requeridas para una actividad con altísima exposición a riesgos de diverso tipo. Asimismo, el consumo de alcohol u otras sustancias se encuentra totalmente prohibido y penado por las empresas (indicio de una problemática). Algunas empresas autorizan explícitamente el coqueo (señal de presencia de trabajadorxs indígenas en las minas).

⁷ Cfr. *Once Diario. Noticias Mineras* (13 de mayo de 2019); *Infobae* (31 de marzo de 2020); *El ancasti* (23 de marzo de 2022).

Tabla 3. 1614/2019 entre AOMA y Minera del Altiplano. Lito. Salta y Catamarca

Roster	7x7, 12 horas de jornada. 192 horas de trabajo efectivo por mes. Por encima de ese número, se consideran horas extras. Los cronogramas de trabajo son flexibles y los define la empresa. Los turnos son rotativos.
Campamentos mineros y viviendas	Los trabajadores residen en los sitios operacionales. No hay especificaciones sobre las habitaciones, baños o calefacción, solo referencia a legislación vigente y estándares de la actividad. Se aclara que una sola persona utilizará un dormitorio por turno o jornada de trabajo.
Comedores	La empresa provee comidas y refrigerios sin costo. El tiempo de las comidas es de 1 hora, y 30 minutos los refrigerios. No hay especificaciones sobre los comedores.
Transporte	A cargo de la empresa. El tiempo de traslado no es considerado parte de la jornada laboral. El traslado al Salar del Hombre Muerto es en avión. Si eventualmente es terrestre, se abona un plus salarial. Se prohíben los vehículos privados en los campamentos. Se prohíbe el desorden en el transporte, consumo de alcohol y otras sustancias.
Bonificación individual por objetivos y presentismo	Hasta dos sueldos mensuales por año.
Confidencialidad. Limitaciones para el trabajo de campo	Extensa cláusula que incluye cualquier tipo de información vinculada con las actividades de la empresa por parte de trabajadorxs y extrabajadorxs, que revisten en cualquier categoría.

Fuente: Elaboración propia.

Conflictos ecológicos distributivos del litio

Una mirada del trabajo minero latinoamericano pone en evidencia la importancia que adquirió el cambio en la organización del trabajo en los campamentos y nos proporciona algunas pistas para comprender el tipo de conflictividad sociolaboral que irrumpe en la actualidad, que presenta rasgos distintos en relación con los tradicionales conflictos de la minería. En perspectiva histórica, debido a las dificultades de acceso a los yacimientos, minas y plantas, la actividad minera ha tenido desde sus inicios dificultades para el reclutamiento de fuerza de trabajo, algo que ha sido ampliamente documentado por la historiografía. La literatura clásica ha puesto el foco en la alta propensión al conflicto laboral de los mineros.

Zapata (2002) discute algunas premisas de estos debates a partir de los casos de Bolivia, Chile y Perú. Señala que la literatura ha

enfaticado el papel del aislamiento geográfico como factor determinante, pero que, desde la década de 1970, los estudios sobre la minería en América Latina establecieron matices e identificaron otras dimensiones gravitantes en la formación de las comunidades mineras de la región, como el origen indígena campesino de la fuerza de trabajo, las particularidades de las políticas empresariales y su carácter extranjero, así como también el rol de las mujeres en la estabilización de la fuerza laboral.

El “enganche” como sistema de reclutamiento dio como resultado la figura del campesino-minero, que ha mantenido la centralidad del trabajo rural y la identidad indígena en su vida, desarrollando una lógica instrumental con la minería. El carácter extranjero de las empresas y personal jerárquico en los enclaves mineros reforzó estas lógicas identitarias. La contemplación de estas dimensiones implicó, además, el desarrollo de una visión crítica de las categorías eurocéntricas. Se puso en cuestión la autonomía o racionalidad de la conducta de la clase obrera en contextos periféricos a partir de la contemplación de los factores culturales, principalmente vinculados con la etnicidad (Nash, 2008).

Rodríguez Ostría (2014) analizó, para el caso de Bolivia en el siglo XIX y XX, cómo las estrategias de las empresas mineras para resolver el problema de la escasez e indisciplina de la mano de obra pusieron de manifiesto el persistente y complejo entrelazamiento de las tradiciones agrarias preindustriales andinas con las formas de pensar y actuar propias de una clase industrial. Asimismo, indagó en el entrecruzamiento de visiones del tiempo y del mundo distintas y contradictorias que pueden rastrearse en el kajcheo y los trapicheros, una compleja economía informal basada en la sustracción (robo “consentido” por los empresarios) de oro y plata por parte de los jornaleros mineros.

El trabajo de Klubock (1995) sobre el yacimiento de cobre El Teniente, en Chile, describe cómo las empresas desarrollaron complejos mecanismos de sanción, compensación y una fuerte ideología de la domesticidad, con el fin de reorganizar las relaciones de

género en los campamentos. Se buscaba disciplinar a los obreros y a las mujeres que ejercían distintas actividades económicas en las comunidades mineras (servicio doméstico, gastronomía, trabajo sexual, entre otras), fomentando el matrimonio y la familia.

El estudio de Vergara (2013), por su parte, analiza las prácticas paternalistas de los empresarios mineros latinoamericanos en la primera mitad del siglo XX. En las *company town* (barrios obreros, campamentos mineros y ciudades empresas), los trabajadores, en particular mineros y ferroviarios, gozaban de una variada gama de beneficios sociales, pero sin dejar de lado la coerción y el disciplinamiento. Se caracterizaron por una extrema división y segregación entre fuerza de trabajo nacional/local y un empresariado extranjero en el espacio urbano, cristalizadas en los sistemas de remuneraciones duales (moneda local para trabajadores y dólares para extranjeros) y sustentadas en un discurso de superioridad racial y cultural. Lograron, en efecto, impregnar las relaciones e identidades sociolaborales en importantes e influyentes sectores de las clases trabajadoras latinoamericanas.

El campamento paternalista se distinguió de los antiguos poblados mineros por su cuidadoso diseño y trazado, por el control y la presencia hegemónica de la empresa. Algunas empresas mineras adaptaron antiguos poblados cercanos a las ciudades, como por ejemplo, la minera peruana Cerro de Pasco, que construyó en la comunidad de La Oroya una ciudad empresa. No obstante, la intersección de los espacios de vida y trabajo, en vez de desactivar, potenciaron a las organizaciones sindicales, cuyo radio de acción se amplió, incorporando a cónyuges y familias, con reclamos de carácter comunitario, el desarrollo de espacios autónomos de socialización, consumo y politización (Vergara, 2013).

En Argentina, en cambio, el modelo de campamento permanente o ciudad empresa no tuvo un gran despliegue, básicamente por el bajo desarrollo de la actividad minera durante las primeras décadas del siglo XX. Solo subsiste en la Minera Aguilar desde 1929, ubicada al noroeste de Jujuy, que produce plomo, zinc y plata

mediante método de explotación subterránea. Allí residen los trabajadores y sus familias, a una altitud superior a los 3.900 metros sobre el nivel del mar (Clemenceau, 2019).

Sin embargo, con la irrupción de la gran minería a cielo abierto, se implementaron innovaciones en la organización del trabajo. La generalización del *roster* no solo reportó beneficios en materia de extensión real de la jornada de trabajo, menores costos por traslados de obrerxs y aumento de la productividad laboral, sino que, además, determinó una ruptura entre los colectivos laborales establecidos en el lugar de trabajo (campamento) y las poblaciones y comunidades de las localidades aledañas a los proyectos y afectadas directamente por estos.

Con el cambio de paradigma, las empresas han desistido del tipo de organización típico de las *company towns*. Así, se excluye a las familias de los campamentos y ya no construyen villas obreras para asegurar la provisión de la fuerza de trabajo. Esto es así porque esta innovación en la organización de la jornada laboral también llegó para resolver el viejo problema del reclutamiento de la fuerza de trabajo. La posibilidad de permanecer entre 7 y 14 días, intercalando, en el hogar del obrero o en el campamento minero alentó la contratación de personal que se domicilia en localidades distantes al proyecto, y dio lugar a lo que Clemenceau (2019) denomina mercado de trabajo nacional o regional de la minería.

En definitiva, con la implementación del *roster*, bajan los costos relativos a la reproducción de la fuerza de trabajo y se evitan los recurrentes conflictos extraproductivos típicos de las villas obreras.

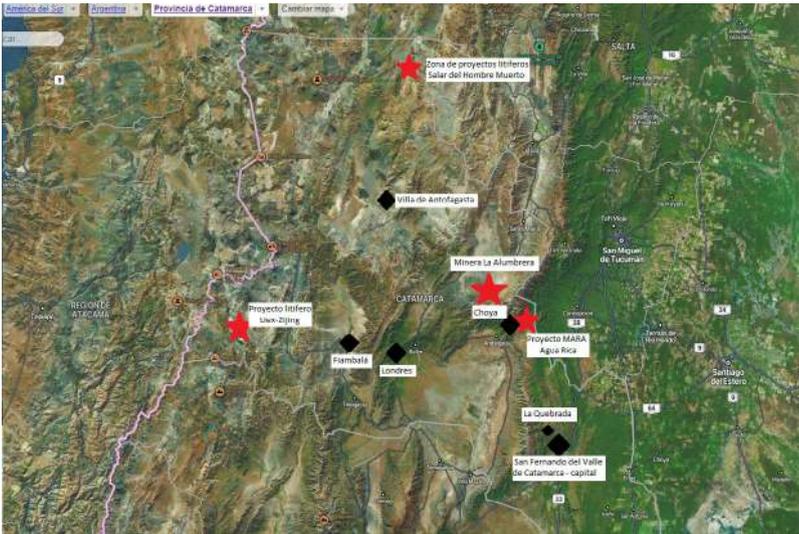
En paralelo, y no menos importante, ya que es una condición de posibilidad para el éxito de este régimen laboral, se resuelven algunos problemas inherentes a las distancias entre los centros urbanos y los campamentos, como el trazado de las rutas provinciales y nacionales en buen estado que permiten el transporte fluido de trabajadorxs y bienes entre la mina, los campamentos y las urbanizaciones.

Al facilitar este sistema el reclutamiento de fuerza de trabajo con hogares distantes a la explotación, de otras localidades y distritos, o directamente de otras provincias, los empleos que genera la extracción minera no necesariamente impactan en las economías locales, a contramano de las promesas que traen las inversiones en la actividad.

Según Cueva y Hughes (2009), la distancia geográfica entre los lugares de trabajo y los lugares de residencia de la fuerza de trabajo hacen que las arterias terrestres que conectan estos puntos y permiten el flujo de trabajadores, materiales y bienes se convierta en el lugar más vulnerable de todo el proceso de trabajo para la acción colectiva de los trabajadores (y/o comunidades, agregamos), en contextos donde el repertorio de acción tradicional se encuentra vedado por la realidad que impone la segmentación y precarización laboral. Así, como veremos en otras secciones de este trabajo, los bloqueos y/o cortes de ruta se integran al repertorio de acción colectiva en los territorios afectados por el extractivismo. Estas acciones pueden involucrar a trabajadorxs, comunidades o ambos.

Resulta interesante el enfoque que proponen Pérez y Link (2018) para el caso de la minería chilena. Según estas autoras, en contextos defensivos, los trabajadores desarrollan diversas tácticas de control territorialidad marginal, siendo más seguros cuando se sitúan por fuera del lugar de trabajo: en los medios de transporte, en los comedores, en los vestuarios, en las habitaciones o en las paralizaciones espontáneas del proceso productivo con ausencia de jefaturas. El traslado hacia la mina aglomera a los trabajadores y ofrece un espacio de socialización sin vigilancia generalizada, algo usualmente aprovechado por los sindicalistas. El momento del descanso para comidas también es aprovechado por los sindicalistas para realizar asambleas semiimprovisadas; sin embargo, en ambos espacios suelen segregarse los trabajadores subcontractados de los de planta.

Imagen 1. Proyectos mineros en fase producción y localidades visitadas durante la investigación



Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información geográfica.
<https://satellites.pro/>

El Proyecto Tres Quebradas en Fiambalá: la irrupción del conflicto laboral

Fiambalá es una pequeña localidad de la Puna catamarqueña, ubicada a 1.600 metros sobre el nivel del mar, que pertenece al departamento de Tinogasta. Se encuentra próxima a la frontera con Chile, por el Paso de San Francisco. Tiene un importante patrimonio natural y arqueológico que documenta la presencia del pueblo diaguita en la zona, a pesar de que actualmente los descendientes de esta cultura originaria que residen en la zona no se han declarado como comunidad ni tampoco han impulsado su reconocimiento formal ante el Estado.

La producción familiar de uva para vino y pasas es una actividad tradicional de la localidad. La mayoría de las viviendas cuenta

con una pequeña plantación de vid en el terreno. La comisión de regantes (organización que nuclea a los pequeños productores, y se ocupa de la gestión comunal del riego por acequias) es una presencia permanente y transversal en la comunidad. Si bien la industria vitivinícola de Catamarca es marginal y de baja productividad, Fiambalá y Tinogasta cuentan con un puñado de pequeñas bodegas que distribuyen sus productos en locales turísticos de la zona y en la ciudad de San Fernando. Algunas productoras de vid elaboran pasas para la venta al turismo en una escala ínfima. Existe una pequeña planta de procesamiento de pasas de uva municipal. Además, por el carácter estacional de la cosecha, los bajos salarios y las pésimas condiciones, el reclutamiento de fuerza de trabajo en el cultivo de vid de la zona es muy dificultoso. En el sentido común, prevalece la idea de que la gente del pueblo prefiere tener un puesto en el estado municipal o recibir ayuda social por parte de las autoridades. Esta mirada autocondenatoria de los pobladores se superpone con una genuina preocupación por la situación de la juventud y por una “epidemia” de suicidios adolescentes, que son asociados con una sensación de ausencia de futuro.

En 2022, la empresa china Zijin adquirió a la canadiense Liex, y se inició la fase de construcción del Proyecto de litio Tres Quebradas. En pocos meses, se asentaron en Fiambalá cientos de personas migrantes originarias de China y otros países asiáticos, que comenzaron a trabajar en las instalaciones de la empresa minera. Algunas, en el laboratorio provisorio ubicado a pocas cuadras de la plaza central, donde también se montó un centro de formación profesional. Mientras tanto, se iniciaban las obras de una importante planta de procesamiento de litio en un predio situado en la entrada a la ciudad.

Al mismo tiempo, un buen número de personas (de origen asiático, pero también obrerxs contratadxs en Fiambalá y en otras localidades de la provincia) comenzaron a trabajar en el campamento del Proyecto Tres Quebradas, que está ubicado en el Salar

de Laguna Verde,⁸ cercano a un conjunto de volcanes que superan los 6.000 metros de altura, conocidos como los Seismiles, y aproximadamente a 200 km del puerto de Caldera, en Chile. Allí, trabajadores y trabajadoras *suben* al campamento cada catorce días y cumplen jornadas laborales de 12 horas en turnos rotativos. Luego, *bajan* para permanecer otros catorce días en sus hogares, alojados en la ciudad o en otras localidades, en los distintos hospedajes turísticos o casas disponibles en alquiler.

Los pobladores de Fiambalá experimentaron profundos cambios en la vida cotidiana y en sus actividades económicas desde que comenzaron las obras de la minera. En un primer momento, sus testimonios describieron una suerte de ocupación extranjera. Luego, a medida que avanzaba el proyecto, la circulación de vehículos de gran porte, camiones y micros que trasladan obreros, el avance en la instalación de la planta de procesamiento de litio, los barrios y edificios nuevos, la ocupación de toda la capacidad hotelera para los visitantes temporales o permanentes vinculados con la minería, el aumento geométrico de los accidentes viales, la proliferación de comedores, pensiones y cabarets, la omnipresencia amenazante de camionetas Toyota Hilux con logos corporativos, complejizaron y trastocaron completamente la vida en la pequeña villa turística de las termas, las fincas familiares y los volcanes.

El turismo fue una de las actividades más afectadas. La mayoría de los hospedajes fueron ocupados por personal de la empresa Zijin o de las diferentes empresas constructoras que trabajan en el proyecto. Pero no solo eso. El continuo tránsito de camiones

⁸ De acuerdo con un informe técnico de la empresa Liex en la etapa de exploración, el área está cubierta por dos salares de gran tamaño (cubren 160 km²), se encuentra en un ambiente de aridez y vientos extremos (hasta 100 km/h, en forma diaria superan los 40 km/h) a 4.100 metros sobre el nivel del mar. El aporte de agua dulce proviene del extremo sur, donde ingresa el río del Valle Ancho y el río del Piscis. Por el extremo norte, hay más de una docena de aportes de aguas termales que entran directamente al salar y a la laguna Tres Quebradas, donde se concentra por evaporación. La laguna Tres Quebradas es un reservorio de salmuera con agua pesada de color negra por su contenido de manganeso y otros metales.

afectan las calles y la estructura de las tradicionales construcciones de adobe, una importante atracción turística, patrimonio histórico y cultural.

En la ciudad se puede observar la circulación continua por comercios y espacios públicos de personas con la campera y ropa de la empresa. Utilizan camionetas 4x4 identificadas con el logo de las empresas, que pueden verse estacionadas en las plazas, en puerta de bares y comercios. Abundan los testimonios sobre episodios de violencia y consumo problemático de sustancias en locales nocturnos (bares y boliches). Las camionetas también “descargan” personal en las inmediaciones de la plaza (sin ropa de seguridad ni adecuada para las condiciones en el salar). Presumiblemente, se trate de trabajadorxs no registradxs, que se desempeñan para subcontratistas de las grandes constructoras.

A diferencia de lo sucedido en Antofagasta de la Sierra, la conflictividad en Fiambalá tiene una marcada inscripción sociolaboral y gremial y viene escalando desde el inicio de la fase de construcción del proyecto. Cuatro momentos marcan los tiempos del conflicto ecológico distributivo en este territorio: noviembre del 2022, junio de 2023, enero y mayo de 2024. En todos los casos, los sucesos transcurren en la ruta 60, que serpentea volcanes y esconde humedales altoandinos.

El martes 1 de noviembre de 2022 la policía minera clausuró las instalaciones de la minera china. De boca en boca corrieron rumores. Se decía que había ocurrido por una denuncia por malas condiciones de trabajo en el yacimiento y despidos injustificados. También se decía que numerosas personas presentaron síntomas de intoxicación por consumo de agua contaminada y asistieron a la guardia del hospital local. Otra versión señalaba que la clausura se debía al tratamiento irregular de residuos peligrosos.

En efecto, el delegado sindical Víctor Muñoz (un maquinista de la minería experimentado, pero también miembro de la comunidad diaguíta de la localidad de Santa María, ubicada a 370 km de Fiambalá) había presentado una denuncia ante el Ministerio

de Trabajo de la provincia, y recibió un telegrama de despido por WhatsApp de parte de la empresa constructora Pietroboni S.A., subcontratista de la empresa minera Liex Zijin. El segundo por las mismas razones en apenas unos meses. Previamente, Víctor Muñoz fue despedido por otra contratista de la minera Galaxy, un proyecto litífero ubicado en el Salar del Hombre Muerto. Allí, se venía desarrollando un incipiente proceso de organización gremial que culminó con un conflicto laboral. Víctor y sus compañeros se unieron a un cacique de la comunidad originaria y algunos habitantes que reclamaban trabajo para concretar un brevísimo bloqueo a la contratista Contreras Moguetta, en el Proyecto Sal de Vida, de Antofagasta de la Sierra.

Si bien el conflicto laboral concluyó con el despido discriminatorio de Víctor, la repercusión se extendió durante un par de semanas. Días después, distintos medios informaron sobre el fallecimiento de un obrero de la mina de nacionalidad china, mientras era trasladado a Buenos Aires por un cuadro de gripe A que se complicó debido a las condiciones extremas de trabajo (Página 12, 24 de octubre de 2022). Además, medios locales dieron a conocer distintos testimonios de trabajadorxs o familiares de trabajadorxs que estaban sufriendo afecciones gastrointestinales y respiratorias, algunxs de ellxs internados en el hospital zonal Dr. Luis Agote. Los testimonios señalaron irregularidades de la empresa en materia de salud y seguridad en el trabajo, que incluyen ropa inadecuada y exposición a temperaturas extremas, problemas con la provisión de alimentos y telecomunicaciones.

En junio de 2023, un grupo de personas cortaron la ruta 60 durante varios días en reclamo de terrenos fiscales aledaños al nuevo parque industrial, donde está ubicada la planta de procesamiento de carbonato de litio de la empresa Liex Zijing. Según medios locales, alrededor de doscientas familias provenientes de Fiambalá intentaron concretar una toma de tierras. Medios locales recabaron estos testimonios:

Somos familias enteras y la gran mayoría nativos de Fiambalá que pedimos la oportunidad de tener un terreno propio, aunque lo tengamos que pagar, y así construir nuestros hogares. Muchos de nosotros vivimos en casas prestadas o alquiladas. Sabemos de que a muchas empresas de gran poder económico les cedieron terrenos fiscales, es por eso que nosotros como fiambalenses, exigimos una parcela y una oportunidad (La Unión Digital, 2023).

Algunas semanas después, varias trabajadoras precarizadas de la planta fueron despedidas. Según rumores que circularon en redes sociales, el motivo del despido fue haber participado junto a sus familias del intento de toma de tierras. Nuevamente, se cortó la ruta 60 y se bloqueó el ingreso a la planta por algunas horas, pero no se logró la reincorporación de las trabajadoras y tampoco intervino ninguna organización sindical. Mientras tanto, la Dirección General de Aduanas denunciaba a Zijin por sobrefacturar importaciones en maquinaria e insumos para la explotación de litio.

Pero esas no fueron las últimas acciones de protesta. En enero de 2024, trabajadores y familiares bloquearon el ingreso a la planta de procesamiento para reclamar por ocho despidos injustificados y para denunciar pésimas condiciones de trabajo. Esta vez intervino el sindicato minero con asamblea y medidas de fuerza (ANRed, 2024). Trabajadorxs y pobladorxs de Fiambalá realizaron protestas con cortes de ruta. El conflicto laboral se convirtió en una peblada y se difundió en medios de comunicación nacionales. En mayo de 2024 se desencadenó un nuevo conflicto laboral a partir de medidas de fuerza dispuestas por el sindicato minero AOMA, luego de que un grupo de trabajadores recibiera amenazas por parte de los directivos de la empresa tras quedar varados en la cordillera en medio de una tormenta de nieve y alerta climático.

El Proyecto Fénix de Antofagasta de la Sierra: la comunidad atacameña en defensa del agua

Antofagasta de la Sierra está ubicado al norte de la provincia de Catamarca. Es el departamento con mayor extensión territorial de la provincia y, a su vez, el que menor cantidad de habitantes tiene. Es, además, el centro de la minería de litio en Catamarca por poseer el Salar del Hombre Muerto, uno de los salares con mayor concentración de litio del mundo.

El Salar del Hombre Muerto es un humedal de altura que está ubicado y compartido entre las provincias de Catamarca y Salta (Catamarca posee la mayor superficie). Se encuentra a una altitud que oscila entre los 3.400 y los 4.600 metros sobre el nivel del mar, en un área de clima extremadamente árido (precipitaciones de 150 mm anuales). Desde tiempos ancestrales, las comunidades originarias lo habitan y desarrollan allí sus actividades comunitarias, culturales y económicas.

En el año 1997, la empresa Minera del Altiplano (actual Arcadium Lithium) comenzó a extraer litio del salar. Para hacerlo, utiliza alrededor de 800 mil litros de agua salada por hora y 380 mil litros de agua dulce por hora. Esto generó el secado de la vega del río Trapiche, debido a la captación de grandes cantidades de agua superficial y subterránea.

Desde 2005, comenzaron a presentarse denuncias contra la empresa minera por montar un cerco perimetral que impedía la libre circulación de la comunidad originaria por el territorio. En 2018, se hizo evidente el daño causado en las vegas del río Trapiche, mientras Minera del Altiplano anunciaba la expansión de su proyecto y la construcción de un acueducto para acarrear agua a la planta procesadora desde el río Los Patos, principal fuente de agua del salar. La ampliación proyectaba triplicar el uso del agua. El conflicto escaló y se profundizó. Vecinxs de Antofagasta de la Sierra, junto con la comunidad Atacameños del Altiplano,

realizaron encuentros y asambleas donde se expresó el rechazo a la expansión del Proyecto Fénix. Reclamaron la implementación de una consulta previa e informada y la realización de una audiencia pública.

En agosto de 2019, se realizó el primer corte de ruta para decir no al acueducto del río Los Patos. Mientras tanto, se fue sumando el apoyo de los caciques de la comunidad diaguita de Catamarca y del grupo de arqueología de la Universidad Nacional de Tucumán y del CONICET de Catamarca, entre otros grupos y organizaciones que se solidarizaron con la causa de la comunidad atacameña.

Transcribimos una parte del comunicado publicado por lxs integrantes del grupo de arqueología en 2019:

[E]l río Los Patos es un lugar con distintos sitios arqueológicos y con arte rupestre que son parte importante del patrimonio arqueológico cultural del pueblo de Antofagasta. Este patrimonio con riesgo potencial debe ser incluido en esos fundamentos. Consideramos que un emprendimiento de esta envergadura requiere que se instrumenten todos los procedimientos e instancias de consulta previa a las comunidades locales, donde se ponga en conocimiento toda la información específica del proyecto, sus alcances y su impacto en relación a los diversos aspectos que pudiera afectar en lo económico, social, ambiental y patrimonial. Más aún, teniendo en cuenta una cuestión clave: que la puna salada es en gran parte un desierto, donde la disponibilidad de agua es imprescindible para la vida y lo ha sido así desde hace más de 10.000 años en la historia cultural del área.

Ese mismo año, las comunidades indígenas diaguitas del departamento de Belén se pronunciaron a favor del pueblo de Antofagasta: “el Estado provincial sigue empecinado, incluso, ante la ausencia de estudios técnicos suficientes, pretendiendo seguir adelante con acciones que benefician la megaminería de litio, sin reparar en daños que puedan ocasionar al ambiente y a la Pachamama”.

En los últimos tres meses de 2019, las comunidades movilizadas se reunieron primero con el gobernador de la provincia de Catamarca y luego con el gerente de la empresa. Se exigió a la misma reciclar el agua de desecho y extraer agua dulce del río Los Patos. La respuesta a los reclamos fue la criminalización de las comunidades. En octubre, la familia Morales fue atacada por la policía. Tres hermanos fueron detenidos y golpeados brutalmente. Su madre de 80 años fue arrastrada por el piso por efectivos policiales. En noviembre, fueron detenidos dentro de sus tierras los hermanos Hugo y Ramón Calpanchay, ambos miembros de la comunidad Atacameños del Altiplano, principales afectados por la construcción del acueducto y la correspondiente extracción y acarreo de agua dulce desde río Los Patos. En diciembre, ocurrió un nuevo episodio de gravedad institucional. El cacique Román Guitian, junto a toda su familia, fue perseguido por el territorio comunitario por policías de Antofagasta. Los uniformados se movilizaban en una camioneta particular con logo de la empresa minera. Así, quedó totalmente expuesto el vínculo entre la fuerza de seguridad y la empresa minera.

En la actualidad, el acueducto está casi finalizado. El territorio de la familia Guitian fue usurpado, sin su consentimiento y en palmaria violación del derecho a la consulta previa, libre e informada (Convenio 169 de la OIT), que nunca fue llevada a cabo. La resistencia comunitaria continúa.

Apachetas

Desde abril de 2022 y durante casi un año, en Choya, un poblado de 500 habitantes ubicado a 1.100 metros de altura en el departamento de Andalgalá, un grupo de manifestantes sostuvieron un acampe contra el proyecto minero MARA (Minera Agua Rica-Alumbrera), que pretende extraer cobre y oro del cerro Aconquija y Los heladitos.

Como relata Marianela Gamboa (2022), los vecinos realizaron un acampe a unos 3.500 metros de altura y lo sostuvieron a pesar de los ataques y represalias constantes por parte de la empresa y las fuerzas de seguridad. El motivo: frenar las exploraciones mineras que contaminan las vertientes de agua de las que dependen los pobladores para el consumo y actividades campesinas.

En noviembre de 2023, visitamos esa comunidad. El acampe ya había terminado. En el trayecto por la ruta 4,7 que atraviesa Choya y conecta con el proyecto MARA, pudimos observar avances en obras de vialidad. La megaminería a cielo abierto tiene como condición de posibilidad la apertura de caminos seguros en altura para el tránsito de maquinaria pesada, insumos y fuerza de trabajo hasta los campamentos.

Junto con la maquinaria y los rastros del trazado del asfalto, en algunos puntos a lo largo del camino, especialmente en las cercanías a Choya, pudimos identificar apachetas, una señal de permiso y respeto hacia la Pachamama ofrendada por los trabajadores de la vialidad que están construyendo el camino.

Cuando conversamos con Baltasar, un productor de membrillo que participó del acampe contra el proyecto MARA, comprendimos que el mensaje de los trabajadores de vialidad también estaba dirigido a los habitantes de Choya y a los trabajadores mineros. Un hilo delgado e invisible teje una telaraña de conexiones familiares, comunitarias y culturales entre todos ellos.

Baltasar nos contó que hay gente de la comunidad que trabaja como seguridad en la prospección de Agua Rica. Hay alrededor de 120 empresas en el proyecto. Sostuvo que ellos no van a permitir que rompan el río, pero cuando en 2022 hicieron el bloqueo, no dejaron salir a los camiones de combustible del cerro Los heladitos. El objetivo era que no llegue el combustible para que no se muevan las máquinas. Pero de ninguna manera cortaron la comida para los doscientos trabajadores del Proyecto MARA. Los habitantes de Choya conocen a los obreros. Algunos son de la comunidad, o

vienen de Andalgalá, Santa María o Tucumán. “De los quinientos habitantes de Choya, por lo menos doscientos son mineros, el resto somos antimineros. Las familias están partidas”, afirma Baltasar.

Es cierto que la protesta contra el proyecto MARA fue un punto de quiebre en la comunidad, pero la división entre lxs pobladorxs de Choya parece tener una raíz más profunda. La dicotomía entre sostener el trabajo de la finca como principal fuente de subsistencia o convertirse en trabajadorxs de la minería y obtener ingresos monetarios que permiten alcanzar un estilo de vida totalmente diferente al resto.

Además de la producción del membrillo, en Choya las familias cosechan tomate, morrón, maíz, zapallo, papa, comino o anís. Pero cada vez es más difícil encontrar familias que siembren y cosechen con regularidad. Baltasar comenta que es algo que viene ocurriendo hace bastante tiempo, desde el año 1998, cuando llegaron los mineros y se fueron muriendo los viejos y muchos dejaron de sembrar. Las empresas proveedoras de la minería montaron supermercados en la zona y las comunidades fueron cambiando sus hábitos de consumo, sustituyendo lo producido localmente por lo que compra en los mercados. Inclusive las verduras llegan del mercado del abasto de Catamarca una vez por semana a la zona: “no cierra comercialmente la huerta, se prenden de un sueldo y dejan de sembrar”

Bosquejos para una transición socioecológica justa y popular

Nogalerxs y cabriterxs en la localidad de Londres

Londres es un municipio ubicado en el oeste catamarqueño, dentro del departamento de Belén, a solo 110 km de la minera de oro Bajo La Alumbrera. Se encuentra sobre la ruta nacional 40 y se caracteriza por sus producciones artesanales y turismo comunitario. Tiene una fuerte presencia indígena en la zona del sitio

arqueológico El Shincal y una cultura campesina muy arraigada. Hasta hace poco tiempo atrás, todas las familias tenían una huerta y una granja, y estos eran sus únicos recursos para subsistir.

Esto fue cambiando en las últimas décadas. Aunque debe destacarse la fuerte presencia del Estado en la absorción laboral precarizada y en materia habitacional, en el marco de un crecimiento demográfico muy significativo del casco urbano de la localidad. Se pasó de 300 viviendas en el año 2003 a más de 2.300 en 2023.

Las formas más comunitarias de organizarse que persisten en Londres se vieron muy reflejadas en la formación de cooperativas (cabriteros, nogaleros, constructores) y asociaciones (bomberos voluntarios). También tuvo una fuerte influencia en el estado municipal, desde donde se profundizó el trabajo asociativo entre 2019 y 2023, en el período de gestión del intendente Santillán y su secretario municipal Enrique Silva. En entrevista con Enrique Silva, profesor de historia originario de una familia campesina que produce nueces y cría cabras, nos cuenta cómo el estado municipal promovió el cooperativismo y las asociaciones civiles. Define a Londres como un “municipio cooperativista” que fomenta, contrata y brinda servicios a cooperativas. Define a las mismas como herramientas fundamentales para contener a los más desfavorecidos y resalta que el sector privado tiene que estar controlado por el Estado. En su concepción este trabajo asociativo debe tener los pilares de la inclusión, la formación, la capacitación, la participación democrática y el cuidado integral de los socios.

En Londres existe una cooperativa de cabriterxs que agrupa a treinta y cuatro familias. Entre todas ellas tienen más de cinco mil cabezas de ganado. Desde la cooperativa tratan de mejorar la genética y los productos como la leche y el quesillo. Valoran la toma de decisiones colectiva y democrática. Los asociados están muy involucrados en la actividad por ser su principal fuente de ingreso familiar. Con apoyo del estado municipal, se construyó un matadero

comunitario que todos los productores organizados utilizan. Esto mejoró considerablemente las condiciones de los cabriteros.

Pero la localidad es más conocida por dedicarse a la plantación de nuez. Una práctica muy común entre los pobladores con un total de 600 hectáreas de nogales en la localidad. Un nutrido grupo de pequeños productores están nucleados en la Asociación de Productores Nogaleros, con un total de 90 hectáreas de producción. Uno de los temas principales tratados por la asociación es el manejo del agua y el riego, uno de los desafíos más importantes que enfrentan los pequeños productores campesinos en toda la provincia.

La normativa provincial establece turnos de cuatro horas de riego por finca con el sistema de riego por inundación. Sin embargo, una preocupación compartida de la economía campesina es la ineficiencia e insuficiencia de este sistema gestionado por las comisiones de regantes locales. No obstante, la instalación de un sistema más adecuado, como es el caso del riego por goteo, exige una inversión económica que los pequeños productores no pueden afrontar. En este sentido, Enrique Silva nos cuenta que recibieron financiamiento del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) para realizar obras intrafinca, para un total de treinta y cuatro fincas de hasta una hectárea, implementando tecnología de riego por goteo.

Además, el gobierno local, junto con la Secretaría de Comercio Exterior de la provincia, impulsó la construcción de una planta procesadora de nuez. Allí, los campesinos nogaleros realizan el secado en hornos, lavado con cáscara, prensado, quebrado, clasificación y también sellado al vacío. Estos procedimientos agregan valor a la cosecha y alientan la comercialización en condiciones más ventajosas para las familias productoras. Actualmente, la mayor parte de la producción de nuez se destina al consumo local dirigido al turismo, con escasa penetración en mercado interno nacional, que está dominado por los grandes productores.

Enrique menciona entre sus propuestas el fortalecimiento de la industria del aceite de nuez y la producción láctea cabritero.

Comenta que las nueces de Chile y Mendoza saturan el mercado nacional. Mientras Chile produce 8 mil kilos por hectárea, en Londres se producen de 300 a 800 toneladas por hectárea. Esto se debe a dos factores productivos: infraestructura y el uso de agroquímicos. En Londres, la producción es ancestral y agroecológica, y por eso su nuez es buscada por la calidad. El agua también es un factor negativo, hay apenas para uso doméstico. Hay terrenos en blanco, que no tienen agua y por ende tampoco producción. Enrique menciona la necesidad de realizar obras de infraestructura y comenta que hay al menos veinte familias que no pueden producir por falta de agua en un contexto social de necesidad de crear empleo genuino. Nos relata que hay una obra histórica proyectada para el distrito de Belén: el dique Piedra Larga, un reservorio de agua que brinda la posibilidad de desarrollo, crecimiento productivo agroindustrial y abastecimiento de agua potable para la población.

Junto a nogalerxs y cabriterxs, se creó recientemente en la localidad una cooperativa de construcción que agrupa a albañiles que trabajaban de manera individual e informal. La cooperativa busca constituirse en instancia colectiva para solicitar la participación de lxs trabajadorxs locales en las grandes obras de la provincia, principalmente ligadas a la minería. En Londres se planificó la construcción del polo industrial minero de la provincia, por su localización geográfica estratégica. Es el punto cercano y accesible a todas las localidades mineras de Catamarca: Fiambalá, Andalgalá, Belén y Antofagasta de la Sierra.

Las comunidades originarias de Londres se reivindican diaguitas y se autodenominan “Comunidad de Quimivil”. Se nuclean en la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita (UPND), la cual reúne a varias comunidades. Hay en total cuarenta y dos comunidades reivindicadas, en Santa María, Belén, Tinogasta y Andalgalá. La UPND cuenta con estatuto, personería y asesoramiento técnico y legal.

En entrevista con Rosita Ramos, comunera diaguita y guía turística de El Shincal, nos menciona que el criterio para integrar la

comunidad es reivindicarse indígena, respetar los principios, las ceremonias ancestrales y los espacios sagrados de las comunidades. Se reivindican diaguitas por el sostenimiento de las fiestas, como la del Sol (Inti Raymi), la molienda con mortero, el cuidado de los animales, la cerámica y el uso de hierbas medicinales.

El sitio arqueológico El Shincal depende de la Dirección de Cultura de la provincia de Catamarca, pero la comunidad desarrolla actividades y reclama el reconocimiento del sitio como su lugar sagrado para tener mayor influencia. Actualmente, las comuneras son guías y también venden sus productos: comidas y artesanías. La comunidad revaloriza los alimentos ancestrales como la algarroba, quinoa, papines, hierbas medicinales, y rehabetan los cerros con el ganado como reivindicación indígena frente al alambrado ilegal de tierras para la producción de nuez.

Recicladorxs y constructorxs en San Fernando del Valle

Encontramos en Catamarca una fuerte organización del sector reciclador, organizado principalmente en cooperativas. Una de las experiencias más grandes y organizadas se localiza en la capital de la provincia, dentro del predio de la Planta de Tratamiento de Residuos del parque industrial El Pantanillo. En esta planta trabajan dos cooperativas: Los Caminantes y Volver a Empezar. Estas cooperativas comenzaron sus labores organizando los trabajos de reciclado, pero desde 2023 avanzaron en la gestión del servicio público de la disposición final de residuos, lo que constituye una experiencia pionera a nivel nacional en pleno desarrollo. En este predio se depositan los residuos de los diez municipios que se encuentran en el Valle Central, generando un ingreso en promedio de 200 toneladas diarias de basura, que son tratadas por las cooperativas. Hasta el año 2019, el predio era administrado por la municipalidad capital. Luego, se cedió al Ministerio de Agua, Energía y Ambiente de la provincia. Pero ante la falta de gestión del mismo, fueron las cooperativas quienes tomaron la operación total de los procesos.

En cuanto al trabajo de reciclado, desde el año 2020 los costos de mantenimiento de maquinaria, insumos, seguridad, administración y servicios de la planta de reciclado son cubiertos por las cooperativas. Esto favoreció un aumento en la cantidad de puestos de trabajo y una mayor independencia laboral. Al tener la flota de vehículos a disposición de lxs trabajadorxs, comenzaron a salir del predio en busca de material reciclable generado en origen por las industrias y comercios, lo que mejoró considerablemente la calidad del material, abriendo las puertas de mejores compradores y precios.

Esta nueva forma de organización fue posible gracias a la sindicalización de lxs trabajadorxs en el gremio UTEP (Unión de los Trabajadores de la Economía Popular), superando las pequeñas diferencias que existían entre cooperativas y proyectando crecimiento en conjunto. Uno de los cambios más significativos fue la comercialización en conjunto entre las cooperativas, mejorando las negociaciones y accediendo así a grandes industrias. En la actualidad, a la planta ingresan 200 toneladas por día de residuos y se recuperan alrededor de 800 toneladas al mes de material entre las dos cooperativas.

En el resto de la provincia existen experiencias más pequeñas en proceso de crecimiento, como la cooperativa Nuevo Horizonte, de Chumbicha (también de la UTEP), que se dedica al reciclado de cartón y papel e industrializa maples de huevos que son vendidos a los productores locales. Existen otros grupos no formalizados en Ancasti, Paclín y Belén con quienes se trabaja en articulación en las ventas de material para beneficiar a los recuperadores.

La experiencia de obras realizadas en la provincia de Catamarca por cooperativas de construcción es muy reciente, ya que ese mercado está cooptado por las grandes constructoras ligadas al poder político. A partir de la sindicalización en UTEP de lxs trabajadorxs informales de la construcción, se fueron agrupando y conformando cooperativas que realizaron trabajos para obras realizadas por la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU),

dependiente de Nación en el período 2020-2023. Las obras llevadas adelante por estos grupos se encuadran en proyectos de obra temprana, enfocados en construcción de veredas, instalaciones seguras de electricidad y conexiones a las redes de agua y cloaca. La cooperativa Pircas del Norte y la cooperativa Nuevo Horizonte han aplicado a estas obras y generaron otros puestos de trabajo en zonas más alejadas.

El molino agroecológico del Ambato

En Catamarca existen diversas experiencias de producción de derivados de frutos del monte nativo de la zona, como la algarroba, tusca, mistol y chañar, entre otros frutos de los árboles autóctonos. Estas experiencias son en su mayoría familiares o de grupos asociativos pequeños, con poca inserción en los mercados regionales. No obstante, cobran un interés mayúsculo cuando se ejercitan miradas de futuro en el marco de transiciones socioecológicas justas y populares.

Augusto Pastore es presidente de la cooperativa de trabajo Molindas del Ambato, que produce y comercializa harinas y tostados de chañar, mistol, trigo, garbanzo, maíz y algarrobo. Reúne a veinte familias de pequeños productores que habitan en el Valle Central de Catamarca. Cuenta con un molino agroecológico ubicado en La Quebrada, pero también tiene socios en Nueva Coneta y Huaycama.

La cooperativa reivindica el modelo comunitario de subsistencia, pero bajo un modelo industrial. Por ello, la institucionalización, la instalación en mercados y el fomento de redes de comercialización justa resultan fundamentales. Así como también ocupan un lugar central las pequeñas comunas organizadas y el rol del Estado: “las organizaciones no podemos solas, el Estado tiene que estar mediando las relaciones entre la estructura de la producción y la estructura del consumo”, afirma Augusto, y luego

agrega: “vivimos una guerra por el alimento y una disputa por el Estado”.

Sin embargo, lejos de una visión romántica, advierte que el trabajo campesino es muy duro y está muy expuesto a riesgos climáticos, lo que provoca una dinámica de despoblamiento y desarraigo. Las familias originarias de la zona tienen alrededor de 150 años en el lugar y se dedican a la cría de ganado. Son un total de ocho familias, alrededor de cuarenta y cinco o cincuenta personas en total, que sufrieron un proceso de migración a la ciudad, que provocó la pérdida de mucha información y conocimiento sobre los usos del suelo, el agua, el manejo de las actividades de subsistencia y los alimentos ancestrales.

Además de la producción y comercialización, la cooperativa realiza un trabajo intenso de relevamiento de conocimientos ancestrales y construcción de redes comunitarias con las primeras familias de la zona, que son parte de la molienda y la asociación. En 2014, producían 330 kilos al año. En 2023 llegaron a 9 toneladas y media. Augusto proyecta una demanda de 35 toneladas, por eso están dando el salto en escala. A través de un financiamiento internacional, están encarando la construcción de una fábrica agroecológica que permitirá la creación de nuevos puestos de trabajo y el aumento de la productividad.

Reflexiones finales

A lo largo de este texto, intentamos trazar vasos comunicantes entre mojonos de realidad que se presentan y experimentan como desconectados entre sí, y en algunos casos hasta mutuamente excluyentes. Encontramos que en toda la provincia de Catamarca, donde el modelo minero se promueve fuertemente desde los años noventa, la opción por el cooperativismo, la economía popular o la agricultura campesina constituyen estrategias de resistencia a un modelo de desarrollo excluyente y precarizador. Modelo que se

encuentra auxiliado por un estado subnacional que convalida la explotación laboral, la violencia, el uso insustentable del agua y la destrucción del territorio, a cambio de magras transferencias monetarias vía regalías y falsas promesas de desarrollo y generación de empleos.

Como quedó expuesto en este trabajo, la minería del litio tiene una capacidad limitada para generar nuevos puestos de trabajo. De ninguna manera puede afirmarse que la actividad minera dinamiza el mercado de trabajo formal en los territorios donde se asienta. En el sector, se observa la generalización de distintas formas de precarización laboral y la permanente exposición a riesgos en materia de salud y seguridad en el trabajo. Si analizamos las principales modalidades de inserción sociolaboral en la provincia, se puede concluir que el mercado de trabajo de Catamarca se caracteriza por un mayor dinamismo de las actividades de baja productividad, por cuenta propia e informales, siendo el empleo público, los servicios en general y la construcción las actividades con mayor peso en la estructura ocupacional.

Cuando dirigimos la mirada a las localidades mineras, emergen otros aspectos de esta realidad. Por una parte, los impactos territoriales y sociales del enclave minero: despojo y desigualdad son dos caras de la misma moneda, como quedo expuesto para los casos de Antofagasta de la Sierra y Fiambalá. Por otra parte, el despliegue de experiencias socioproductivas y comunitarias en clave resistente, que dan cuenta de estrategias de arraigo de las poblaciones locales a los territorios amenazados por el avance del extractivismo.

Sin dudas, este entramado debe ser entendido como parte de las nuevas cadenas globales de valor, las cuales en su presente dinámica inducen a Catamarca, como región periférica dentro de los países periféricos, a ponerse al servicio de una transición energética que se realiza y beneficia a un puñado de grupos económicos provenientes de naciones centrales. Una vez más, Latinoamérica consolida su lugar subordinado en la división internacional del trabajo como exportadora de naturaleza, entroncándose así con

fuerza en las lógicas de desarrollo desigual y combinado que dominan al capitalismo desde su surgimiento.

En definitiva, nos acercamos al problema de la transición energética desde la perspectiva de lxs trabajadorxs y pueblos directamente afectados por el saqueo neocolonial de los minerales críticos. Intentamos delinear los elementos que configuran el régimen laboral de la minería del litio en Argentina, atendiendo a lo que sucede en el lugar de trabajo, fuera del lugar de trabajo, en el territorio y en relación con el Estado. Advertimos que en un territorio recortado por la presencia del capital transnacional las barreras que separan a lxs trabajadorxs minerxs de las comunidades afectadas son visiblemente efectivas, pero a la vez porosas y dinámicas. Encontramos intersticios de articulación y resistencia transversal en el campamento minero, la ruta, la comunidad y la finca campesina. De allí surge, incipiente y atomizada, una nueva narrativa que liga trabajo, producción, arraigo territorial, defensa de los bienes comunes naturales, y soberanía, y se enfrenta a la promesa falsa del desarrollo, el empleo y la prosperidad.

Bibliografía

Agencia Internacional de Energía (2020). Global EV Outlook 2020. Entering the decade of electric drive? <https://www.iea.org/reports/global-ev-outlook-2020>

Alier, Joan M. (2006). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Polis. Revista Latinoamericana*, (13).

Alier, Joan M. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 103, 11-28.

Alier, Joan M. y O'Connor, Martin (1998). Ecological Distribution and Distributed Sustainability. En Silvie Faucheux, Martin O'Connor y Jan van der Straaten (eds.), *Sustainable Development: Concepts, Rationalities and Strategies* (pp. 33-57). Dordrecht: Kluwer.

Álvarez Huwiler, Laura (2017). Minería, dinamismo y despojo. *Revista Estudiantil de Ciencias Sociales*, 6(10).

ANRed (4 de enero de 2024). Catamarca: Trabajadores despedidos por reunirse bloquean minera Zijin liex en Fiambalá. <https://www.anred.org/2024/01/04/catamarca-trabajadores-despedidos-por-reunirse-bloquean-minera-zijin-liex-en-fiambala/>

Argento, Melisa y Puente, Florencia (2019). Entre el boom del litio y la defensa de la vida: salares, agua, territorios y comunidades en la región atacameña. En Bruno Fornillo (coord.), *Litio en Sudamérica: Geopolítica, energía y territorios* (pp. 173-220). Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/IEALC.

Argento, Melisa; Slipak, Ariel y Puente, Florencia (2021). Litio, transición energética, economía política y comunidad en América Latina. En CLACSO, *Ambiente, cambio climático y buen vivir en América Latina y el Caribe* (pp. 441-520). Buenos Aires.

Baglioni, Elena (2021). Régimen de control laboral en la horticultura de exportación en Senegal. En Maurizio Atzeni et al. (coords.), *Clase, proceso de trabajo y reproducción social: ampliando las perspectivas de los estudios laborales*. Buenos Aires: CEIL-CONICET.

Bertinat, Pablo; Chemes, Jorge y Forero, Lyda Fernanda (2020). Transición energética. Aportes para la reflexión colectiva. Transnational Institute/Taller Ecologista. <https://transicion-energetica-popular.com/wp-content/uploads/2020/10/TransicionEnergetica-Reporte.pdf>

Bottaro, Lorena y Sola Álvarez, Marian (2019). Megaminería hidroquímica en Argentina: dimensiones de un modelo inconsulto. En José E. Castro et al. (eds.), *Territorialidades del Agua. Conocimiento y acción para construir el futuro que queremos*. Buenos Aires: Waterlat-Gobacit/Fundación CICCUS.

Brand, Ulrich (2021). *Modo de vida imperial*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Clemenceau, Lautaro (2019). Mercado de trabajo minero en la Argentina del siglo XXI. *Estudios del trabajo*, (58), 329-356.

Consejo Europeo (2020). Pacto Europeo Verde. Bruselas.

Constitución Nacional Argentina (1994). Art. 124. 22 de agosto de 1994 (Argentina).

De Urieta, Deborah (12 de junio de 2024). Ley Bases: qué es el RIGI y cuál es la experiencia en otros países. *Chequeado*. <https://chequeado.com/el-explicador/ley-bases-que-es-el-rigi-y-cual-es-la-experiencia-en-otros-paises/>

Baglioni, Elena et al. (eds.) (2022) Introduction: labour regimes and global production. En *Labour regimen and global production*. Newcastle: Agenda Publishing.

Energy Institute (2023). Statistical Review of World Energy 2023. 72° ed.. https://www.energyinst.org/_data/assets/pdf_file/0004/1055542/EI_Stat_Review_PDF_single_3.pdf

Felli, Romain (2014). An alternative socio-ecological strategy? International trade unions engagement with climate change." *Journal Review of international political economy*, 21, 372-398.

Fornillo, Bruno (2018). Hacia una definición de transición energética para Sudamérica: Antropoceno, geopolítica y posdesarrollo. *Prácticas de oficio*, 2(20), 46-53.

Fornillo, Bruno (coord.) (2019). *Litio en Sudamérica: Geopolítica, energía y territorios*. Buenos Aires: El Colectivo/CLACSO/IEALC.

Gamboa, Marianela (28 de octubre de 2022). Crónica de un viaje al corazón de la resistencia en Choya. *La tinta*. <https://latinta.com.ar/2022/10/28/resistencia-choya-andalgala/>

Gómez Lende, Sebastián (2022). Superexplotación obrera y precarización laboral en Argentina: el caso de la mega minería metalífera. *Revista del Centro de Estudios del Sociología del Trabajo*, (14), 73-105.

GyBC (2022). Acumulación por desfosilización como pretexto de una falsa agenda de transición energética. 25 años de explotación del litio en Argentina. En Adelaida Azamar Alonso (coord.), *El litio en América Latina: ¿mito o realidad?* Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Universidad Autónoma Metropolitana.

Hughes, María Fernanda (2009). Trabajo tercerizado y resistencia(s). Formas de lucha en el centro productivo nacional: la protesta de los mineros del cobre en Chile. *Conflicto social*, (2), 329-356.

Industriall (24 de noviembre de 2017). Electricity European Social Partners stand up for just energy transition. <https://news.industriall-europe.eu/Article/166>

International Energy Agency [IEA] (2021). *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. París. <https://www.iea.org/reports/the-role-of-critical-minerals-in-clean-energy-transitions>

Klubbock, Thomas (1995). Hombres y mujeres en El Teniente: la construcción de género y clase en la minería chilena del cobre, 1904-1951. En Lorena Godoy et al. (eds.), *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX* (pp. 223-253). Santiago de Chile: SUR/CEDEM/Inversiones Ñipaco.

La unión digital (16 de junio de 2023). Cientos de fiambalenses tomaron terrenos fiscales y cortan la ruta 60. <https://www.launion.digital/sociedad/cientos-fiambalenses-tomaron-terrenos-fiscales-cortan-ruta-n-60-n137191>

Machado Aráoz, Horacio (2018). *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Quito: Abya-Yala.

Ministerio de Trabajo (2017). Seguimiento del empleo público nacional, provincial y municipal. Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2° Informe.

Murguía, Diego y Godfrid, Julieta (2019). Continuidades y rupturas en el marco regulatorio y las políticas públicas para el sector minero metalífero argentino (1990-2019). *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, 13(19).

Nash, June (2008). *Comemos las minas y las minas nos comen a nosotros: dependencia y explotación en las minas de estaño Bolivianas*. Buenos Aires: Antropofagia.

Nuñez, Jonatan y Fornillo, Bruno (2024). Strategic Resources Overseas: Lithium (C. Shei y M. Treacy, Eds.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780367565152-RECHS47-1>

Obaya, Martín y Céspedes, Mauricio (2021). Análisis de las redes globales de producción de baterías de ion de litio: implicaciones para los países del triángulo del litio. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/58). CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46943/1/S2100250_es.pdf

Osatnsky, Ariel (2017). Población ocupada, problemas de empleo, y condiciones de vida en Catamarca y Tucumán (1880-1970). *Perspectivas Metodológicas*, 17(20).

Pedraza, María Antonia D. R. (22 y 23 de septiembre de 2022). Efectividad de los regímenes de promoción económica. El caso particular de la Ley 22021, La Rioja, Catamarca, San Luis y San Juan [ponencia]. 42 *Jornadas Nacionales de Administración Financiera*, Universidad Nacional de La Rioja.

Pérez, Domingo y Link, Sebastián (2018). Control territorial del proceso de trabajo y de la propiedad privada: sindicalismo chileno en empresas de minería versus supermercados. *Política y Sociedad*, 55(2), 575-596.

Räthzel, Nora; Cock, Jacklyn y Uzzell, David (2018) Beyond the nature-labour divide: trade union responses to climate change in South Africa. *Globalizations*, 15(4), 504-519, <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1454678>

Rodríguez Ostría, Gustavo (2014). *Capitalismo, modernización y resistencia popular, 1825-1952*. Vicepresidencia del Estado de Bolivia, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Seoane, José (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Theomai*, (26).

SIACAM (2024). Demanda Mundial de Litio. <https://www.argentina.gob.ar/economia/mineria/siacam/tablero-global-del-litio>

Slipak, Ariel y Melisa Argento (2022). Ni oro blanco ni capitalismo verde. Acumulación por desfosilización en el caso del litio ¿argentino?. *Cuadernos de Economía Crítica*, (15), pp. 15-36. <http://cec.sociedaddeeconomicocritica.org/index.php/cec/article/view/277/678>

Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados.

Svampa, Maristella y Bertinat, Pablo (comps.) (2021). *La transición energética en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Svampa, Maristella y Viale, Enrique (2020). *El colapso ya llegó*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ulloa, Astrid (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, (45), 123-139.

USGS (2024). Mineral Commodity Summaries 2024. Virginia.

Vergara, Ángela (2013). Paternalismo industrial, empresa extranjera y campamentos mineros en América Latina: un esfuerzo de historia laboral y transnacional. *Avances del Cesor*, (10), 113-128.

World Resources Institute (2021). Cuatro gráficos que explican las emisiones de gases de efecto invernadero por país y por sector. <https://es.wri.org/insights/cuatro-graficos-que-explican-las-emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero-por-pais-y-por#:~:text=Las%20actividades%20que%20generan%20la,%25%20de%20las%20emisiones%20totales>.

Zapata, Francisco (2002). Los mineros como actores sociales y políticos en Bolivia, Chile y Perú durante el siglo XX. *Estudios atacameños*, (22), 91-103.

Neoliberalismo y ciudades

De las desigualdades y la lucha por derechos en Argentina, Brasil, Chile y Colombia

Josué Medeiros, Luz Ángela Rojas Barragán, Rodrigo Rafael Souza e Silva, Damaris Alicia Astete Marchant y Mateo Munin¹

Introducción

El siguiente artículo aborda la práctica y el accionar político de los movimientos populares en cuatro ciudades latinoamericanas para enfrentar el neoliberalismo. Se enmarca en el proyecto “La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda”, liderado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Nuestro objetivo es reflexionar sobre la expresión del neoliberalismo en las ciudades y la creación de propuestas por parte de los movimientos populares. Este interés surge de la iniciativa de articulación política conocida como Territorios Latinoamericanos en Resistencia (de ahora en adelante, TELAR), un espacio que junta diferentes organizaciones del continente como son: en Argentina, el Frente Popular Darío Santillán (FPDS); en Chile, el Movimiento

¹ Agradecemos al equipo de TELAR, especialmente la colaboración en la elaboración del texto de Sergio Herrera Charry, Diego Pinto Millán, Renata Boulos, Víctor Guimarães y Rennan Pimentel.

de pobladores UKAMAU; de Brasil, el Movimiento de los Trabajadores Sin Techo; y de Colombia, el Congreso de los Pueblos.

TELAR surge como una iniciativa que, como lo indican sus iniciales, buscar tejer, hilar enredar y articular las luchas de diferentes organizaciones populares a nivel continental para fortalecer la construcción estratégica de un proyecto político alternativo. Si bien tiene como base fundamental el territorio y las prácticas en él, reconoce la necesidad de crear plataformas que permitan la unidad, el análisis de perspectivas, formas de accionar y la creación de propuestas para la construcción del poder popular y alternativas sociales ante la inminente crisis del capitalismo en la que vivimos.

Es desde este lugar, el espacio de los movimientos populares, que consideramos pertinente poder reflexionar sobre las expresiones del neoliberalismo en las ciudades de Buenos Aires (Argentina), Santiago de Chile (Chile), São Paulo (Brasil) y Bogotá (Colombia), y abordar la creación de resistencias y alternativas en el contexto urbano, las cuales evidencian un avance en la construcción de propuestas e iniciativas por parte de los movimientos. Estas propuestas emplean múltiples estrategias de acción, que van desde la lucha en la calle, la participación en escenarios de gestión pública a la creación de iniciativas autónomas. Todo lo anterior es expresión de una de reapropiación del poder por los de abajo y de la capacidad de poder hacer en aras de una vida digna, como lo comenta Isabel Rauber (2003).

Al hacer un primer acercamiento teórico y del estado del arte sobre el neoliberalismo, su impacto en las ciudades ya nombradas y los movimientos populares, encontramos una gran cantidad de información, producida desde diferentes áreas académicas y sectores públicos administrativos, información que arrojó elementos centrales. Sin embargo, las comunidades organizadas o no, las personas que a diario vivimos y padecemos los impactos del neoliberalismo, la crisis para el acceso a derechos básicos, el trabajo precarizado, la imposibilidad de tener una vivienda digna,

por mencionar algunas problemáticas, también creamos nuevas formas de vida para enfrentar esto. Por ello, en estos documentos citados resultamos siendo fuentes de consulta de primera mano en el mejor de los casos, o simplemente diluidas en porcentajes, sin contexto e historia.

Fue a partir de estas reflexiones que consideramos importante poder generar conocimiento desde las organizaciones, posicionando las experiencias de transformación también como lugares de producción de conocimiento, retomando propuestas como la IAP, que considera la reflexión acción un elemento central en la generación de saber desde las comunidades (Fals Borda, 1999). Es así como la reconstrucción de los impactos del neoliberalismo en las cuatro ciudades se realiza desde el mirar y la lucha de las organizaciones. Los énfasis en ciertos aspectos no son más que la expresión de la vida misma, de sentir y adolecer con el capital y su propuesta neoliberal en la piel. Igualmente, las expresiones desde los movimientos populares no buscan abarcar la totalidad de las formas organizativas que existen en estas ciudades, sino hacer un énfasis en algunas de las acciones de lucha urbana, resistencia, garantía y ampliación de derechos de las organizaciones de TELAR desde la sistematización de sus prácticas.

En una primera parte, el trabajo hace un breve acúmulo teórico e histórico sobre el neoliberalismo, en diálogo con las lecturas que tenemos los movimientos sociales sobre los países ya mencionados. Posteriormente, recupera algunas experiencias de luchas urbanas y experiencias organizativas desde las organizaciones que componen TELAR. Finalmente, se esbozan algunas consideraciones a manera de aprendizajes y desafíos que surgen para fortalecer el accionar político y organizativo.

Esta información es una parte del proceso de sistematización en TELAR, entendido como la reflexión del conocimiento de carácter colectivo, que privilegia los saberes y la interpretación crítica de los sentidos y lógicas que constituyen dicha información. Busca cualificarla y contribuir a la teorización del campo temático en

el que se inscribe (Torres Carrillo, 1999). De este modo, llevamos a cabo los encuentros de TELAR en el marco del proyecto “La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda”, así como el acceso al archivo de TELAR, que contiene las memorias de encuentros, planes de trabajo y relatorías.

Neoliberalismo: marco teórico e historicidad en América Latina

Para abordar el neoliberalismo en las ciudades latinoamericanas, es necesario tomar conciencia de que este tejido urbano se formó primero como resultado de otros intereses internacionales y que este proceso tuvo lugar cuatro siglos antes. Fue la empresa colonial, exigida por el proceso de acumulación de capital primitivo, la que determinó la construcción de las ciudades en América Latina, ciudades cuya marca inicial es la dinámica del control. Control de la producción que se origina en el campo y cuyo objetivo fundamental es enviar esa producción a la metrópoli.

Esto determina una dinámica social y una división del trabajo que no se basa en la construcción de un mercado interno. La ciudad que surge de este proceso es abrupta y, al mismo tiempo, está extremadamente vinculada a los procesos globales. En este sentido, no podemos obviar el hecho de que

[...]la ciudad es siempre producto de las posibilidades geográficas y de la capacidad del grupo humano local para utilizarlas, y en ella se reflejan siempre las influencias del medio natural y las influencias del grupo cultural. Aunque es, en consecuencia, un organismo artificial, la ciudad es, al mismo tiempo, una expresión material de la acción del hombre como factor geográfico. Es el producto de una fuerza expresiva tal que su influencia se extiende siempre más allá de sus límites materiales, cambiando [...] el alma de la ciudad –una

realidad psicológica capaz de dar otro sentido a toda la vida de una región, de un país, de toda una civilización (Castro, 1948, p. 10).

Es la dinámica colonial la que demarcó inicialmente las características de nuestras ciudades e intensificó las formas neoliberales de sometimiento a esas formas preexistentes e insuperables.

Todas las ciudades latinoamericanas nacieron al servicio de las relaciones internacionales con los países más desarrollados. Esta es otra característica específica de la urbanización en América Latina, ya que fue una función original. La ciudad surgió como parte de una colonización verdaderamente arraigada (Santos, 1982, p. 13).

Una marca de ello es la existencia, como tal, de periferias urbanas, resultado de la no superación de las relaciones de poder del pasado colonial y de la demarcación territorial de ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda.

Estos procesos también definen la configuración de los sujetos populares que luchan por la emancipación en estos territorios en disputa.

En la mayoría de las experiencias históricas de Nuestra América, el papel decisivo de la izquierda anticapitalista no ha venido de las variantes obreras, sino de las corrientes que han sido capaces de implantar un clasismo “contaminado” con matrices indígenas, nacionalistas, populares, latinoamericanas. Además, hay elementos antiimperialistas y decoloniales. Creemos que es necesario un debate serio sobre cómo pensar esta síntesis entre clasismo y latinoamericanismo, antiimperialismo, indigenismo y nacionalismo popular. Una síntesis en la que también son esenciales el feminismo, el antipatriarcado y las políticas de género. Hablamos de un clasismo mestizo dispuesto a contaminarse de las diversas identidades y tradiciones que movilizan a nuestros trabajadores y a orientarlas hacia una nueva perspectiva de país, de continente, hacia un nuevo horizonte socialista (Mazzeo, 2008).

Nuestro punto de partida teórico para este proyecto de investigación es el libro de David Harvey, *Neoliberalism: History and Implications*. Se trata de un texto en el que el geógrafo marxista recupera los orígenes y desarrollos iniciales del neoliberalismo, remontándose al momento en que se elabora el proyecto neoliberal en los años cuarenta, pasando por el laboratorio de Chile en los setenta, hasta su implantación y posterior hegemonía en el último cuarto del siglo XX. En este libro, Harvey nos ofrece una definición de neoliberalismo. Que define,

ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que propone que la mejor forma de promover el bienestar humano es dar rienda suelta a las libertades y capacidades empresariales individuales dentro de un marco institucional caracterizado por sólidos derechos de propiedad privada, mercados libres y libre comercio. El papel del Estado es crear y preservar un marco institucional apropiado para estas prácticas (2008, p. 2).

Se da cuenta de que esta definición es la primera de un proyecto de sociedad global, que abarca las dimensiones de la política, la economía, la sociedad y los valores de forma más profunda. La pretensión fundamental de este proyecto era destruir el Estado del bienestar y sustituirlo por “un proyecto utópico de realización de un plan teórico para la reorganización del capitalismo internacional o como proyecto político para restablecer las condiciones de acumulación del capital y restaurar el poder de las élites económicas” (Harvey, 2008, p. 17).

Harvey considera que el neoliberalismo no pudo cumplir plenamente su primer objetivo, que era restablecer la acumulación de capital, dadas las constantes crisis cíclicas del capitalismo global a lo largo de finales del siglo XX y principios del XXI (crisis mexicana en 1994; crisis asiática en 1997; crisis rusa en 1998/1999, crisis argentina en 2001) hasta culminar en la gran crisis económica internacional de 2008. Sin embargo, para el geógrafo marxista, el

neoliberalismo tuvo un éxito absoluto en su segundo objetivo, la restauración del poder político de las élites económicas.

Es importante para la comprensión de nuestro proyecto cuando Harvey destaca en su texto el significado histórico de este proceso. Para él, la victoria neoliberal no era segura y quedaban abiertas otras posibilidades históricas. La alternativa política al neoliberalismo era fuerte y sacudió a las sociedades europeas en la década de 1970, con el Mayo del 1968 mundial como epicentro político.

El descontento era generalizado y la conjunción de movimientos sociales obreros y urbanos en gran parte del mundo capitalista avanzado parecía apuntar a la emergencia de una alternativa socialista autóctona al compromiso social entre capital y trabajo que apunta con tanto éxito la acumulación de capital en la posguerra. Los partidos comunistas y socialistas estaban ganando terreno, si no tomando el poder, en gran parte de Europa, e incluso en Estados Unidos las fuerzas populares agitaban en favor de amplias reformas y de la intervención del Estado. Había una clara amenaza política para las élites económicas y las clases dominantes en todas partes, tanto en los países capitalistas avanzados (como Italia, Francia, España y Portugal) como en muchos países en desarrollo (como Chile, México y Argentina) (Harvey, 2008, pp. 23-24).

Sin embargo, el resultado fue una intensa dinámica de luchas sociales y políticas:

El desigual desarrollo geográfico del neoliberalismo, su aplicación a menudo parcial y asimétrica de Estado a Estado y de formación social a formación social dan fe del carácter poco elaborado de las soluciones neoliberales y de las complejas formas en que las fuerzas políticas, las tradiciones históricas y los acuerdos institucionales existentes configuraron conjuntamente por qué y cómo se produjo realmente el proceso de neoliberalización (Harvey, 2008, p. 23).

Continúa argumentando que el resultado de esta victoria parcial –ya que el capitalismo no ha demostrado virtuosismo económico

con el neoliberalismo, sino más bien en términos políticos– ha generado para los pueblos del mundo una situación de desigualdad extrema y creciente, con decenas de millones de personas privadas de lo básico y con la constitución de una “pequeña y poderosa oligarquía” en los países capitalistas.

Esta pequeña casta ha revertido un proceso histórico que comenzó al final de la Segunda Guerra Mundial, cuando “el pacto de posguerra en casi todos los países” del Norte global preveía “restringir el poder económico de las clases altas y que la mano de obra recibiera una parte mucho mayor del pastel económico” (Harvey, 2008, p. 26).

La principal expresión de este pacto está, según el intelectual marxista en su libro sobre la historia del neoliberalismo, en los datos sobre la reducción de la desigualdad:

En Estados Unidos, por ejemplo, la proporción de la renta nacional en manos del 1 % más rico cayó de una tasa del 16 % antes de la Segunda Guerra Mundial a menos del 8 % después de ella, y se ha mantenido cerca de ese nivel durante casi tres décadas (Harvey, 2008, p. 25).

A la burguesía de Europa y Estados Unidos nunca le gustó este pacto, pero lo aceptó con la condición de que la acumulación capitalista de los treinta años gloriosos minimizara sus pérdidas. En la década de 1970, el capitalismo experimentó una crisis de acumulación. En palabras de Harvey:

Mientras el crecimiento se mantuviera en niveles elevados, esta restricción no parecía importante. Una cosa es tener una parte estable de un pastel en crecimiento. Pero cuando el crecimiento se desplomó en los años setenta [...] las clases altas de todas partes se sintieron amenazadas. En Estados Unidos, el control de la riqueza (por oposición a los ingresos) por parte del 1% más rico de la población se mantuvo más o menos estable a lo largo del siglo XX, pero en los años setenta cayó en picado [...]. Las clases altas tuvieron que

actuar con mayor vigor para protegerse de la aniquilación política y económica (2008, p. 25).

Una vez más, Harvey utiliza datos sobre desigualdad para demostrar el impacto del nuevo acuerdo neoliberal en los países del centro del capitalismo:

Tras la aplicación de las políticas neoliberales a finales de la década de 1970, la participación en la renta nacional del 1 % más rico de Estados Unidos se disparó, alcanzando el 15 % (muy cerca de su valor anterior a la Segunda Guerra Mundial) hacia finales de siglo. El 0,1 % más rico de Estados Unidos aumentó su participación en la renta nacional del 2 % en 1978 a más del 6 % en 1999 [...]. Estados Unidos no está solo en esto. El 1 % más rico de Gran Bretaña ha duplicado su participación en la renta nacional desde 1982: del 6,5 % al 13 %. Y una mirada más atenta revela las extraordinarias concentraciones de riqueza y poder que están surgiendo en todas partes [...]. Los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) también registraron enormes aumentos de la desigualdad a partir de la década de 1980, mientras que “la diferencia de ingresos entre el 20 % de la población mundial que vive en los países más ricos y el 20 % de la población mundial que vive en los países más pobres era de 74 a 1 en 1997, frente a 60 a 1 en 1990 y 30 a 1 en 1960” (2008, pp. 26-27).

Todo este complejo proceso histórico, brillantemente sistematizado por David Harvey, culminó en América Latina en la década de 1980, paralelamente a la adhesión a la democracia liberal de decenas de países que habían sufrido dictaduras militares a lo largo del siglo XX. Aunque el ambiente político era de activación de la ciudadanía, el neoliberalismo latinoamericano encontró un terreno fértil para desarrollarse, sin tener que enfrentarse a pactos sociales que limitaran el poder de las clases dominantes, como ocurría en Europa y Estados Unidos.

El desarrollo desigual y combinado del neoliberalismo en América Latina se produjo, por tanto, entre una dinámica económica

muy favorable para las élites y una dinámica política muy potente de luchas sociales y democráticas. Y es esta dinámica que se consolidó a finales de los años 1990 y principios de los 2000, para derrotar políticamente al neoliberalismo en sucesivas elecciones nacionales. Soares de Lima y Coutinho destacan este proceso de “calles” como crucial para el ciclo progresista:

Ante las restricciones económicas y la incapacidad del Estado para satisfacer las demandas sociales, las calles, como se las llama metafóricamente en español, perdieron la paciencia y estallaron. Durante dos décadas, la reorganización de los trabajadores urbanos y rurales, sobre todo los nuevos actores y los movimientos emergentes, incluidos algunos de carácter étnico, ocuparon el centro de la escena, protagonizando uno de los momentos de mayor presión popular registrados en estas democracias. Una crisis más generalizada y profunda que otras que continuó habitando el contexto sudamericano aún después del fin de los regímenes militares. En realidad, esta crisis no es más que la culminación de procesos que ya estaban en marcha, no ocurriendo de la misma manera ni con la misma intensidad en todos los países del continente. Las crisis que han caracterizado el cambio de siglo en América del Sur son síntomas agudos de la ausencia de un modelo de desarrollo para la región, de la persistente inoperancia del Estado y de la insatisfacción que se extiende cada vez más en sociedades ávidas de inclusión política y social. Bajo el manto dogmático de la liberalización económica, el ya agotado desarrollismo nacional, basado durante décadas en la sustitución de importaciones, ha sido sustituido por un modelo económico que no equivale realmente a desarrollo, ya que debilita aún más al Estado y reduce sus preocupaciones a cuestiones monetarias a corto plazo (2007, pp. 12-13).

La derrota en 2005 del proyecto estadounidense de la Alianza de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que consolidó irreversiblemente el neoliberalismo en América Latina, fue el principal

resultado de la convergencia de las luchas sociales y las victorias electorales durante este período.²

En 2008 estalló la crisis económica internacional y la situación política y económica cambió en todo el mundo y también en América Latina. En primer lugar, a escala global, se inició un proceso de aumento de la desigualdad y una crisis de la democracia que culminó en la situación actual de ascenso de la extrema derecha fascista en el continente europeo y americano.

En este punto, nuestra investigación se basa en la síntesis que la filósofa política Wendy Brown hace del neoliberalismo contemporáneo. Para esta intelectual, el neoliberalismo actual está marcado principalmente por su proyecto de desdemocratización, que para ella es el movimiento para deshacer las dinámicas ciudadanas que conforman la democracia. O, como ella dice, “deshacer Demos”.

Brown sostiene que en esta nueva etapa el neoliberalismo ha logrado mercantilizar todas las esferas de la vida en dinámicas económicas: la educación, la salud, la cultura, los espacios públicos; todo lo que nos rodea se rige ahora por la racionalidad neoliberal monetizada y competitiva: “más que saturar el significado o contenido de la democracia a través de los valores del mercado, el neoliberalismo ataca los principios, prácticas, culturas, sujetos e instituciones de la democracia entendida como gobierno del pueblo” (2015, p. 9).

En el neoliberalismo de la desdemocratización, según Brown, “tanto las personas como los Estados se construyen según el modelo de la corporación contemporánea” y ya no según los valores republicanos, lo que lleva a ambos a “comportarse de tal manera que maximicen su valor de capital en el presente y aumenten su

² El anterior marco referencial aplica a la mayoría de países que hacen parte del estudio, excepto el caso colombiano donde si bien se vive el mismo ciclo de implementación del neoliberalismo, no se viven gobiernos progresistas al contrario se viven gobiernos de derecha que implementan una política de guerra contra el pueblo, en medio de la supuesta lucha contra el narcotráfico. Además de la existencia para esa época de un conflicto político, militar y social entre el gobierno, paramilitares y guerrillas

valor en el futuro”. Y solo hay una manera de conseguirlo, que es adherirse y desarrollar “prácticas de emprendimiento, autoinversión y/o atracción de inversores” (2015, p. 14).

Brown también señala que la desdemocratización neoliberal, al fortalecer a la extrema derecha fascista, acaba debilitando no solo las instituciones y los valores de la democracia liberal, sino que también consigue socavar sueños democráticos más sustantivos animados por otras fuerzas políticas, en particular, por los movimientos sociales.

El resultado de todo este proceso es lo que Brown denomina las “ruinas del neoliberalismo”, nombre de un libro en el que analiza con mayor profundidad cómo el neoliberalismo deshace la dimensión social, la dimensión política y los valores de la democracia, allanando el camino para el crecimiento de los movimientos racistas, sexistas, nacionalistas y fundamentalistas que forman el ecosistema de la extrema derecha global.

Volviendo a América Latina, la crisis económica de 2008 radicalizó los conflictos sociales y políticos, abriendo un período de violencia política e institucional contra los movimientos sociales y los partidos de izquierda. Un laboratorio de estos ataques tuvo lugar ya en 2009, con el derrocamiento del presidente Zelaya en Honduras, en un proceso que culminó con el golpe legal-parlamentario contra Dilma en Brasil.

Desde el 2015, el continente vive una nueva hegemonía neoliberal, con Macri en Argentina, Temer y Bolsonaro en Brasil, Piñera en Chile (a partir de 2018) y Santos y Duque en Colombia (solo por mencionar los países en los que actúan los movimientos sociales de TELAR). El politólogo brasileño Wanderley Guilherme dos Santos define esta nueva situación como un proceso de regresión democrática en el que las democracias representativas, en el sentido más liberal (lo que significa restringidas a la cuestión de la alternancia en el poder por el voto universal), están siendo sustituidas por regímenes oligárquicos “representativos” (Dos Santos, 2017, p. 17). En ellos, la soberanía popular pierde su valor

porque, independientemente de la voluntad de las urnas, el arreglo de poder toma decisiones para seguir fortaleciendo el poder de las clases dominantes. O, como dice Wendy Brown, un cuadro de desdemocratización.

Es a partir de este marco teórico y de la historicidad que recuperamos que pasaremos a detallar el desarrollo del neoliberalismo en las ciudades en las que actúan los movimientos sociales de TELAR: Buenos Aires (Argentina), São Paulo (Brasil), Santiago (Chile) y Bogotá (Colombia).

Ciudades y neoliberalismo en América Latina

Las ciudades hoy se consagran como el principal escenario de expansión y profundización del modelo capitalista. Con la alta migración interna del campo a la ciudad, junto con la inmigración de ciudades extranjeras, crecen rápida y desorganizadamente, generando innumerables conflictos en calidad de vida, en particular en relación, al transporte público, salud, educación, trabajo áreas de recreación al aire libre, entre otros.

Una forma de entender esa centralidad de las ciudades es medir su importancia en cada nación. En el caso de los países donde están los movimientos sociales de TELAR, el 92 % de los argentinos vive en zonas urbanas, mientras que el 85 % de brasileños y chilenos lo hace en sus países, cifra que cae al 75% en Colombia.

El encuentro de esta dinámica urbana con ciudades de Argentina, Brasil, Chile y Colombia produjo varias crisis y conflictos. Durante la reconfiguración de la década de 1990, los precios de la tierra sufrieron cambios significativos debido a la especulación generalizada. Este fenómeno contribuyó al surgimiento de un modelo de segregación socioespacial, donde las periferias más humildes eran relegadas sistemáticamente.

La dinámica económica, la planificación urbana subordinada, el fortalecimiento de la financiarización y el desarrollo de

megaproyectos urbanos intensificaron la segregación. Promovieron la revitalización y densificación urbana, mientras se generalizaba la privatización de empresas y servicios públicos. Además, las infraestructuras también fueron privatizadas, exacerbando el deterioro ambiental y el uso intensivo de los recursos naturales.

La segregación racial y de género también se profundizó, al mismo tiempo que se produjo la proliferación de vendedores ambulantes y economía informal. La migración, con sus diversas oleadas, también tuvo un impacto significativo en este contexto. El aumento de la delincuencia se convirtió en una forma de control territorial y consolidación de la hegemonía burguesa en las zonas urbanas afectadas. En Argentina, se destacan conceptos como gentrificación, acumulación por desposesión y privatización de activos común, teorizado por David Harvey. Los procesos clave son las *villas miserias*,³ la migración de los países vecinos, la revolución verde, la privatización de empresas estatales y la hiperconcentración del capital en megalópolis.

En Brasil, Milton Santos y Erminia Maricato son referencias fundamentales en el estudio de las desigualdades. Guilherme Boulos también analizó la situación del desarrollo en São Paulo, centrándose en la dimensión del acceso a la tierra, el derecho a la vivienda y las contradicciones urbanas. Además, se destaca durante este período la precariedad del trabajo, especialmente bajo la lógica del capitalismo de plataforma. La realidad que transmiten los datos y estadísticas proporcionadas por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) son fundamentales para comprender esta dinámica.⁴

En Chile, David Harvey influyó en el desarrollo del concepto de derecho a la ciudad, mientras figuras como Prebisch y Castells

³ Los barrios formados por viviendas precarias en Argentina, Perú y México se conocen como *villas miseria*. El nombre tiene origen en una obra literaria de Bernardo Verbitsky, que narra la vida en las afueras de Buenos Aires durante la década infame, marcada por la dictadura de los años 1930 en el país.

⁴ Más información en: <https://www.ibge.gov.br/>

abordan temas como el intercambio desigual y la dualidad de las ciudades. Aspectos culturales reflejados en la película *Chacotero sentimental* (1999), de Cristián Galaz.

Finalmente, en Colombia, Emilio Pradilla Cobos y Samuel Jaramillo contribuyeron significativamente a la política urbana y a las teorías sobre el ingreso urbano. Arturo Escobar y Jordi Borja desarrollaron visiones críticas del desarrollo urbano participativo y la dinámica de las ciudades conquistadas. Bogotá se configura como una ciudad que es receptora de comunidades que llegan en medio del desplazamiento forzado consecuencia de la guerra, en medio de situación precarias y de vulnerabilidad de sus derechos humanos. Películas como *Como el gato y el ratón* y *La estrategia del caracol* ilustran las complejidades urbanas y sociales del país.

En definitiva, este enfoque consolidado de la teoría de la dependencia, guiado por autores como Harvey, Castells y Pradilla, integra también perspectivas de género, datos estadísticos e informaciones detalladas, especialmente las proporcionadas por el IBGE en Brasil. Además, señala la importancia de los movimientos sociales en los debates sobre temas como el racismo ambiental y la inseguridad laboral, siendo estos elementos claves en el contexto urbano latinoamericano contemporáneo.

La revisión de documentos como “La ciudad del pensamiento único”, de Erminia Maricato, y el análisis de la construcción de la subjetividad en las ciudades son esenciales para comprender el papel activo de la dinámica urbana.

En este sentido, pensar en las dinámicas urbanas es pensar también en los impactos de acontecimientos como la pandemia, que acentuó y al mismo tiempo cuestionó las manifestaciones del neoliberalismo en las ciudades, gracias a las acciones de los movimientos sociales. Buscaremos desarrollar cómo estas demandas se vivieron en cada una de las ciudades y por parte de las organizaciones.

Buenos Aires

Si pensamos en el impacto del neoliberalismo en Argentina, pero sobre todo en la ciudad y en la vida de las personas que viven en ella, debemos retirarnos mínimamente al golpe cívico-militar de 1976. Este golpe de Estado formó una alianza entre sectores empresarios y eclesiásticos que decidieron tomar el poder político por la fuerza de las armas de los militares, pero con los auspicios del capital internacional concentrado y del imperialismo hegemónico por Estados Unidos.

El primer punto para tener en cuenta tiene que ver con uno de los objetivos del golpe, que era imponer el régimen neoliberal en nuestro país a través del terrorismo de Estado, política sistematizada por los militares.

Se necesitaron treinta mil desaparecidos, miles de detenidos en prisiones del sistema y miles de exiliados para advertir los profundos cambios que los mercados transnacionales querían de Argentina. Estos fueron la disminución de la capacidad industrial nacional y la apertura al saqueo indiscriminado de bienes naturales. También podemos destacar que un primer impacto de las políticas neoliberales de la dictadura fue el desplazamiento que obligó a miles de familias de la Capital Federal a trasladarse al conurbano bonaerense.

Aquellos desplazamientos fueron producto del Programa de Erradicación de Villa, que no fue más que un plan para desalojar familias de sus lugares para la construcción de carreteras, mediante lo cual los militares pretendían lavar y justificar los préstamos que habían solicitado al FMI para llevar a cabo su plan sistemático de exterminio de la protesta. Aquellos desplazamientos derivaron en la toma de tierras en el sur del Gran Buenos Aires, originando así el primer asentamiento en la Argentina.

El gobierno democrático de Raúl Alfonsín se debatió entre la consolidación institucional democrática y el equilibrio económico. Respecto al primer punto, mediante negociaciones con los

sectores militares, el problema fue más o menos resuelto, mientras que en términos de política económica, el resultado fue pésimo. El avance del régimen neoliberal de la época lo desestabilizó rápidamente. Se comenzaron a formar grandes conglomerados de nuevos pobres y el gobierno de Alfonsín tuvo que implementar la primera política de contención social: la Caja PAN, que consistía simplemente en la entrega de bienes hacia la gente más necesitada. Esta fase de nueva pobreza provocó saqueos en los supermercados y por eso tuvo que renunciar antes de completar su mandato.

En la década de 1990, Argentina entró en un nuevo ciclo de profundización del neoliberalismo, como continuación de las políticas implementadas durante la dictadura militar, asumiendo el gobierno Carlos Saúl Menem. Este se suscribe inmediatamente al Consenso de Washington, y comienza en Argentina un proceso de reforma del Estado (reducción del número de trabajadores), privatización de empresas que hasta entonces estaban en el manos del Estado, reforma laboral y reforma constitucional, en la medida del botín que las grandes corporaciones transnacionales pretendían lograr. Esto fue un período de los más difíciles.

Podemos enumerar aquí un tercer impacto: el desempleo. Políticas de reforma del Estado combinadas con la privatización de empresas, que dejaron a millones de trabajadores desempleados.

Además, las políticas de reforma laboral adaptadas produjeron un cambio en la estructura de trabajo. Muchas personas despedidas inicialmente se inclinaron a generar sus propios emprendimientos individuales para sobrevivir financieramente. Así, proliferaron durante un tiempo quioscos, pistas de pádel y agencias de reparto, entre otras aventuras particulares. Dejaron de crearse nuevos trabajos de naturaleza productiva y la alternativa individualista de “sálvese quien pueda” empezó a calar entre las nuevas generaciones. Todo esto falló cuando el dinero de “compensación” recibido por sus despidos terminó. Este cambio de en la estructura de trabajo es el cuarto impacto del neoliberalismo. Con el proceso de privatización de empresas y el despido de muchos

trabajadores de empresas estatales y también de empresas que cerraron, podemos ver una gran expansión del “proletariado informal” en el Gran Buenos Aires, que durante el ciclo neoliberal alcanzó el 45 %.

También es justo mencionar que un quinto impacto social determinante y creciente hasta el momento es la pobreza estructural. El nivel de pobreza en Argentina, que incluye la miseria, es una fase que envuelve a millones de trabajadores que no tienen perspectivas de irse de este grupo social.

Dentro de este panorama, debemos mencionar en los años noventa otro impacto importante como la segmentación territorial de las ciudades. En contraste con la formación de asentamientos y villas que, como mencionamos, se produjo desde el inicio de la dictadura militar, hay que mencionar el surgimiento de barrios cerrados y *countries* en las afueras de las ciudades, así como la formación de centros comerciales en barrios periféricos dirigidos a sectores residentes de estos barrios cerrados.

Asimismo, debemos resaltar que la llamada “Revolución verde” y la implementación de agroquímicos, el uso de nuevas tecnologías en el campo y otros elementos reforzaron el proceso de concentración de la población en la Ciudad de Buenos Aires. A la gente que ya vivía en Buenos Aires anteriormente, se sumó aquella que vivía en el campo y se mudó a la capital en busca de trabajo. Una gran migración borde ocurrió en esos años. Hoy podemos resaltar la existencia de barrios populares donde hay un gran porcentaje de comunidades, especialmente bolivianas, paraguayas y peruanas.

Un séptimo impacto, a partir de la segunda mitad de los años 1990, fue el aumento de la violencia en las ciudades, represión y persecución de las protestas sociales. La represión de las protestas en todo el país se destacó por la crueldad y violencia profunda en un intento de silenciar las demandas. Así, hubo una enorme lista de trabajadores asesinados por participar en manifestaciones que cuestionaron al régimen neoliberal. Las protestas del 19 y 20 de diciembre de 2001, que derrocaron al gobierno neoliberal de De la

Rúa, dejaron treinta y tres muertos en las calles de Argentina, que luego condujeron a los asesinatos de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki en la estación de Avellaneda. Después de estos graves acontecimientos y debido al gran cuestionamiento social que enfrentó la clase política, hubo un período en que mejoró la distribución de la riqueza, pero nunca se alcanzó la estructura de sectores de capital concentrado.

Cabe mencionar que durante la pandemia algunos procesos que se pudieron observar durante el ciclo neoliberal (1976-2003) se exacerbaron. Podemos mencionar la concentración de la riqueza en los sectores dominantes y una distribución de la riqueza en detrimento de los sectores populares, con el consiguiente aumento de la pobreza, la desigualdad en el mundo del trabajo.

Hay otros dos eventos ocurridos durante la pandemia que nos gustaría mencionar. El primero fue la ocupación de terrenos en el barrio de Guernica, en el Gran Buenos Aires; el segundo fue el caso de la desaparición de Facundo Astudillo Castro en el interior de Buenos Aires. Aquí, la policía es la principal involucrada. Si bien el caso ocurrió en una zona rural, este es un ejemplo de cómo fue la política de seguridad durante el período de pandemia. En los barrios populares del Gran Buenos Aires fue posible ver cómo empeoró el nivel de violencia policial contra jóvenes y trabajadores en la región. La pandemia sirvió para reforzar la presencia de policías en los barrios a través de una política de persecución y criminalización de sectores populares.

En cuanto a la ocupación de terrenos en el barrio de Guernica, en el sur del Gran Buenos Aires, se demuestra el avance de la especulación del sector inmobiliario y el proceso de gentrificación que ya había ocurrido desde hacía algunos años y que empeoró durante la pandemia. La toma de Guernica fue una confiscación de tierras a aproximadamente dos mil familias. Allí la policía, con la complicidad del gobierno nacional, provincial y municipal, desalojó a estas familias que no podían pagar un alquiler por ser parte de los miles de trabajadores de la economía popular que se

encontraban imposibilitadas de trabajar durante el período. Esta incautación no fue la única durante el período de pandemia, pero fue un caso emblemático no solo por el número de familias, sino también por la violencia con la que fueron desalojadas. Este caso muestra la crisis inmobiliaria que se vive hoy en el Gran Buenos Aires y en el resto del país, donde hay al menos un 30 % de la población que no tiene vivienda y el mismo porcentaje de casas vacías.

Otro elemento que nos gustaría mencionar es que en los últimos años se profundiza la especulación de la tierra con la propuesta de alquiler de Airbnb, donde muchos de los alquileres en la Ciudad de Buenos Aires sale del mercado nacional y regulado para quedar ofrecido a través de plataformas virtuales a extranjeros en un mercado completamente liberalizado, generando un proceso por el cual muchos propietarios se inclinan hacia este tipo de mercado, lo que produce a su vez una dolarización de propiedades. Este fenómeno no provoca otra cosa aparte del aumento de propiedades en relación con el salario nacional y agrava la imposibilidad de acceso a la vivienda para los sectores populares.

Un último elemento tiene que ver con el proceso de gentrificación de la Ciudad de Buenos Aires. Aquí vemos no solo los negocios inmobiliarios, en el que el gobierno local comercia con los pocos espacios verdes que existen en ciudad, como las tierras de Costa Salguero, sino también el proceso por el cual quieren expulsar a sectores populares del sur de la ciudad para “revalorizar” zonas históricamente abandonado por el Estado y habitadas por sectores medios y bajos.

São Paulo

Brasil fue el epicentro de muchos procesos políticos en la última década, de intensas movilizaciones y profundas disputas, de las cuales la ciudad ha sido símbolo y ha sufrido marcas indelebles. Ha recibido varios megaeventos (Mundial, Juegos Olímpicos, G20, COP 30), fue escenario de un Golpe de Estado (2016), del

surgimiento de un gobierno de extrema derecha en plena pandemia (de 2019 a 2022), del resurgimiento, en un contexto de muchas contradicciones, de un presidente que pasó 580 días en prisión.

São Paulo es la capital más poblada del continente americano y del hemisferio sur, con más de 12 millones de habitantes. La ciudad expresa desigualdades en proporciones de su grandeza. Por un lado, entre 2010 y 2022, se registró aumento del 103 % en el número de hogares vacío. Existen en ciudad 588.978 casas o apartamentos considerados desocupados (Stabile, 2023). Por otra parte, la capital vio crecer casi diecisiete veces el número de personas sin hogar entre 2012 y 2023, pasando de 3.842 a 64.818. El número de propiedades vacías representan más de nueve veces el número total de personas sin hogar (Bond, 2024). Eso muestra la producción de viviendas en función de la especulación de bienes inmuebles y no garantiza el derecho a la vivienda, evidenciando la falta una política de asistencia hacia la gente.

El valor por m² en mayo de 2024 fue de 10.936 reales, mientras que en enero de 2011 fue de 4.858 reales, lo que representa un crecimiento del 225 %, según el índice FIPE/ZAP. Ello expresa un intenso proceso de financiarización y especulación de los bienes raíces.

La interpelación de este modelo de ciudad fue uno de los marcadores del cambio en la política brasileña en las últimas décadas. El aumento de 0,20 reales en billete de autobús propuesto en 2013 fue el detonante de un proceso de movilizaciones que se extendió por todo el país, en el marco de la Copa Confederaciones y a un año de realizarse el Mundial en el país. Este momento resalta una crisis política en el país, pero también una crisis eminentemente urbana. Constituye el hito de esta década de acontecimientos de desigualdades profundizadas en la ciudad.

En el ámbito de la gestión municipal, São Paulo ha experimentado en los últimos diez años una inflexión con el paso de la gestión del Partido de los Trabajadores (2013-2016), con Fernando Haddad, a la gestión del Partido Socialdemócrata Brasileño (PSDB) (2017-2021), con João Dória y Bruno Covas (fallecido en 2021) y del

Movimiento Democrático Brasileño (MDB), con Ricardo Nunes. Semejantes cambios tuvieron un impacto importante en la planificación urbana de la ciudad en varias dimensiones.

Destacamos los avances de la administración Haddad que se expresó en la revisión del plan maestro de la ciudad, en un tratamiento con enfoque humanitario del problema de la población sin hogar y en el fortalecimiento del transporte público y del transporte individual no motorizado, así como en una marcada reducción de las muertes por accidentes de tránsito.

La gestión del PSDB- MDB siguió una trayectoria diferente a la del PT. Dória, por ejemplo, aparece como un *outsider* político, proveniente del mundo empresarial que busca dar gestión pública a este sector. Como mordaz defensor de las privatizaciones, una de sus primeras propuestas fue privatizar 107 parques de la ciudad y dio la concesión del principal estadio público de la ciudad, Pacaembú. También se embarcó en emprender otra política en relación con la población sin hogar, basada en persecución y expulsión, así como lo hizo también con el comercio informal. Asumió diciendo que en su gestión no iba a haber “invasiones”.

Su adjunto, Bruno Covas, mantuvo la misma política, profundizando el proceso de segregación urbana y las desigualdades en la ciudad. Ejemplo de ello fue la instalación de piedras bajo pasos elevados para evitar la presencia de personas sin hogar y la eliminación del transporte público gratuito para las personas mayores, entre otras medidas. Tras su fallecimiento, fue sucedido por Ricardo Nunes.

Junto con el Gobierno del Estado de São Paulo, Nunes asumió el compromiso de privatizar la Empresa de Abastecimiento de Agua de São Paulo (SABESP), en un proceso que enfrentó resistencia por parte de las comunidades. Su gestión también estuvo marcada por el fracaso en el manejo de la crisis climática, expresado en las lluvias que azotaron São Paulo a principios de 2024 y que demostraron la falta de infraestructura y mantenimiento de las áreas verdes de la ciudad, la ausencia de un plan de adaptación hacia

el cambio climático y, sobre todo, los impactos de la privatización energética. Fueron días de apagón en la ciudad, generando pérdidas inconmensurables. Solo en comercio y servicios, se estiman 1.3 mil millones de reales, sin contar los daños a las familias que perdieron electrodomésticos, alimentos, etc.

El “Mapa da Desigualdade 2023” espacializa los resultados, los analiza y demuestra cómo la ciudad neoliberal produce un abismo social. Según la encuesta, “la pandemia ha acentuado las desigualdades estructurales, empeorando las condiciones de vida de los más pobres, las mujeres y la población negra”.

Cuando cruzamos los mapas a partir de diversos indicadores relacionados con vivienda, cuestiones raciales, movilidad, derechos humanos, trabajo y otros temas, se repite el patrón de concentración de la oferta de servicios y de ingresos, que tiene dimensiones de clase, género y raza muy evidentes. La zona central tiene no solo la mejor infraestructura (como en el caso del mapa de acceso al transporte masivo), sino que allí también se muestra cómo operan las estructuras de poder. Por ejemplo, la fuerza policial es más violenta en el centro, donde se concentra la población sin hogar de la ciudad.

El objetivo aquí no es hacer un análisis detallado con los diferentes puntos para explorar, lo queremos es evidenciar la dinámica desigual a partir de la cual se produce la ciudad y la urgencia de cambiar la forma de acceso hacia el espacio urbano y de construir políticas públicas que apoyen ese proceso.

El Brasil de 2024 ocupa un lugar muy diferente en la geopolítica global que en el período de 2019 a 2022. Antes, el país ganó visibilidad debido a la vuelta al hambre, al aumento de la inflación y el desempleo y a un tratamiento negacionista de la salud y la crisis medioambiental. Además, las declaraciones del presidente eran una permanente violación de los derechos humanos y un ataque al Estado democrático de derecho, en una alineación sumisa al imperialismo. Ahora, el escenario es diferente. El país ha retomado un papel internacional en temas estratégicos, como la

crisis ambiental, la lucha contra las desigualdades y el hambre, y también ayuda en el proceso de reorganización de los bloques de poderes globales, como en el caso del fortalecimiento de los BRICS.

Con la celebración de la COP 30, la presidencia y la celebración del G20, el papel de la diplomacia brasileña ha buscado mediar en los conflictos globales, en un contexto de altas tensiones, como en el caso de la guerra en Ucrania y el genocidio israelí contra Palestina.

La reacción positiva del país ante un conjunto de indicadores sitúa a Brasil entre los mayores economías del mundo, ocupando el noveno lugar, después del crecimiento del PIB del 2,9 % en 2023, el decimocuarto crecimiento mundial más alto en 2023. Más allá de esto, Brasil es referente en temas tan importante como combatir el hambre y la desigualdad, así como combatir la emergencia climática y la crisis ambiental. Destacamos, por ejemplo, cómo hubo una caída importante en la deforestación en Amazonas, según datos del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales. Se registra una caída del 50 % en comparación con los índices de 2022.

En política económica, tenemos una reducción de la tasa de desempleo hasta el 7,8 % en 2023, el mejor resultado desde 2014, y una caída de 1,8 % respecto a 2022 (9,6 %). La reanudación de una política de reajuste real del salario mínimo y de crecimiento de la renta media al final de 2023 fue de 3.032 reales, el mejor resultado desde finales de 2020. Asimismo, se produjo el crecimiento del PIB del 3% y la reducción de la inflación por debajo del techo (por primera vez en los últimos tres años), entre otros factores.

Además, hay un esfuerzo por construir un plan de reindustrialización del país, que presenta contradicciones, con el fortalecimiento de la agroindustria, la minería, la industria del automóvil, pero también con propuestas para incentivar la transición energética y algunos segmentos de la economía popular.

Las últimas dos décadas han representado un movimiento importante para que los militares ingresen a la política. Inicialmente, con relación al debate sobre la seguridad pública. No solo por el

fortalecimiento de la Policía Militar, sino también por el carácter excepcional que se les dio como solución para combatir la violencia en determinados territorios y para acciones de “pacificación”, que tuvieron como principal expresión el modelo de Unidades Policiales de Paz (UPP). La proyección que obtuvo el debate sobre seguridad pública en política permitió a los militares ocupar diferentes espacios institucionales, incluso eligiendo una fórmula presidencial compuesta por un presidente y un vicepresidente con antecedentes de actividad militar: Jair Bolsonaro y Hamilton Mourão. Con ellos en la presidencia del país, el número de militares en puestos civiles en la administración pública federal creció más del 70 %, superando la cifra de seis mil soldados en esta condición. En las elecciones de 2022, hubo 1.257 candidatos militares, el 4,35 % del total. A pesar de que este número puede no ser expresivo en general, nombres importantes y representativos obtuvieron éxito en la disputa electoral.

Esta configuración fue posible en gran parte por la dinámica de la constitución del enemigo interno, el anticomunismo y la guerra contra las drogas. Desde el punto de vista de la estrategia militar, el país estuvo muy lejos de la dirección de una política de baja tensión militar con otros países, excepto por las amenazas del gobierno de Bolsonaro a Venezuela. Brasil ocupa actualmente la posición doce en el Ranking Global de Fuerzas Militares de Bomberos, que abarca 145 países.

La victoria electoral y el contexto de avance en los indicadores socioeconómicos no fueron suficientes para superar la división de la sociedad brasileña en dos campos distintos. Un campo que se caracteriza por la defensa de valores progresistas y otro por la creación de una sólida base de apoyo a la extrema derecha. Una encuesta realizada a finales de 2023 mostró que el 90 % de los votantes de Bolsonaro y Lula no se arrepintieron de haber votado en la segunda vuelta. Incluso con el amplio rechazo al intento de golpe de Estado del 8 de enero de 2023, el bolsonarismo unió su base de apoyo en una ofensiva permanente contra el Supremo Tribunal

Federal de Brasil, con el avance de agendas conservadoras y privatizadoras en el Congreso Nacional, la difusión de discursos anti-comunistas, fundamentalistas religiosos cristianos y sionistas (en el contexto de la profundización del genocidio en Palestina), y la victimización, que denomina persecución política al proceso de investigación y castigo de los crímenes cometidos por actores de este campo político.

El Congreso, de hecho, ha sido una importante trinchera para la organización de extrema derecha, que ha logrado elegir importantes representantes en el Legislativo. Lula tiene una frágil base de apoyo en la Cámara de los Diputados. De los 513 diputados, se estima que la base leal del presidente es de 130 diputados. La oposición tiene 115 parlamentarios fieles, mientras que el resto está en disputa, una contienda que se basa en gran medida en los recursos públicos y el acceso a posiciones en el Gobierno.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que criminaliza las actividades de los movimientos de reforma agraria, impidiendo a las familias participar en usurpaciones de tierras rurales para tener acceso a un conjunto de derechos. Este proyecto (709/2023) contó con el apoyo de más de trescientos diputados y fue parte de la construcción del Movimiento Invasión Cero (respuesta conservadora a la campaña Desalojos Cero, que logró avances en defensa de la vivienda) y el FPA (Frente Parlamentario Agropecuario).

Otra trinchera de combate ha sido la disputa con los gobernadores de la extrema derecha. Se eligieron nombres importantes en estados estratégicos, como Minas Gerais (Romeu Zema) y São Paulo (Tarcísio Freitas), y se promovieron nombres de la política tradicional como Ronaldo Caiado (Goiás).

Todos estos procesos cuestionaron el significado del Estado democrático de derecho. Las movilizaciones convocadas por Bolsonaro expresaron cierta fuerza política. La del 25 de febrero reunió a 185 mil personas en las calles y con la defensa del Estado democrático como lema. Las últimas movilizaciones de la izquierda,

además, recordaron el 60 aniversario del golpe militar y pidieron castigo para los golpistas del 8 de enero y en defensa de la democracia. Pero, a diferencia de las movilizaciones de derecha, la izquierda presentó baja capacidad de movilización.

Aunque parte de los principales medios de comunicación ha repudiado el negacionismo y el autoritarismo del bolsonarismo, este sector se presenta como un centro de difusión de una cultura neoliberal, promoviendo como solución el discurso del emprendimiento económico, basado en el individualismo, y de la privatización de los servicios públicos fundamentales. En un contexto de contrarreforma laboral (aprobada en 2017), ampliación de la flexibilidad laboral e intentos de desmantelamiento del movimiento sindical y del Estado, esta ideología encontró tierra fértil.

Sin embargo, dadas las contradicciones vividas, ya sea en el contexto de la crisis sanitaria o el avance de la crisis climática, la urgencia de sistemas públicos fuertes y la deficiencia de servicios básicos privatizados han abierto espacio para la defensa de las empresas estatales y políticas públicas, en un escenario global aún permeado por la lógica de la austeridad.

También representa un gran desafío cómo crear políticas y organizar los crecientes sectores informales y de la economía popular. El gobierno brasileño creó un grupo de trabajo con plataformas de aplicaciones y representación de trabajadores, lo que dio origen al Proyecto de ley 12/2024 , que ha sido ampliamente cuestionado.

Una serie de otros debates dividen a la sociedad brasileña, como las cuestiones de género (especialmente la agenda del aborto), las políticas raciales, las políticas de drogas y el debate medioambiental con distintos enfoques. Pero en general, el antagonismo entre una política de seguridad pública basada en armas, en encarcelamiento masivo, en la libertad absoluta para los agentes de represión, combinada con la defensa de la propiedad y de la familia patriarcal, constituyen el núcleo ideológico de la organización de extrema derecha. Mientras que el campo progresista busca la

recuperación del Estado en la lucha contra las desigualdades de la crisis ambiental, con la garantía de la participación social y la lucha contra la opresión.

Las administraciones del Partido de los Trabajadores en Brasil buscaron acentuar la naturaleza de la integración regional. Además de fortalecer el Mercosur, la situación actual expresa un papel con más fortaleza de los BRICS, en un contexto de mundo multipolar, donde la disputa entre China y Estados Unidos se intensifica aún más.

El intento de situar al Sur global en otro nivel de negociación global también ha sido un ejercicio realizado por el Estado brasileño. Este ha sido un elemento presente en todos los discursos pronunciados por Lula en eventos internacionales. Con más de veinte años de negociación, el acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea que se cerró en el contexto del gobierno de Bolsonaro no es favorable para los intereses de soberanía e integración regional. Con la movilización y presión de la sociedad civil brasileña, que creó un frente contra el acuerdo, el tema ha sido debatido con mucha ida y vuelta.

A la luz de esta análisis, se concluye que es urgente y necesario fortalecer la red de organizaciones populares, creando un bloque popular capaz de impactar en el trabajo de organización política en las realidades nacionales y en las disputas que surgen de los territorios, posibilitando la construcción de una proyecto político nacional capaz de dialogar entre los pueblos y convertirse en instrumento de lucha y organización. Se preciso articular y consolidar el internacionalismo de los pueblos, para que sean capaces de frenar a la extrema derecha y superar los límites del progresismo, especialmente en la lucha contra el capital transnacional.

Santiago

Desde 1970, la sustitución de importaciones y el modelo keynesiano mostraron debilidades económicas que llevaron a Chile a una

crisis profunda, que culminó con el golpe de Estado en 1973, apoyado por Estados Unidos. La junta militar implementó reformas privatizadoras y reconfiguró las políticas públicas, centrándose en la segmentación y no en la garantía de derechos. Para asegurar este modelo socioeconómico, la dictadura militar legitimó el neoliberalismo a través de la Constitución chilena de 1980.

Ya con el regreso de la democracia, la ciudad de Santiago de Chile fue considerada un ejemplo en América Latina de cómo el “milagro económico” genera ciudades desarrolladas (Harvey, 2008, p. 85). Sin embargo, es importante señalar cómo se ha configurado el desarrollo y cómo se relaciona con los aspectos socioeconómicos para hablar de la creación de una urbanidad propia de la lógica económica de un país y cómo esta es la expresión de fenómenos ligados al concepto de neoliberalismo.

Así, el neoliberalismo, como doctrina económica que promueve gratis la competencia, reduce el papel del Estado y favorece la privatización de los servicios públicos, ha tenido importante influencia y desarrollo en Chile desde la dictadura de Augusto Pinochet en los años setenta hasta la actualidad, profundizado sus principios en la última década.

A través de políticas públicas neoliberales, se modificaron de diferentes maneras la forma y el funcionamiento de las ciudades chilenas. El más significativo de estos cambios es el desigual crecimiento urbano. La desregulación del mercado inmobiliario que ha provocado un progresivo aumento exponencial de los precios de la vivienda, impidiendo el acceso a una parte importante de la población chilena de ingresos medios y bajos, lo que ha exacerbado la segregación socioespacial: “una Ciudad como Santiago, donde existen tantas tipologías habitacionales y el consumo de suelo también registra un alto grado de inequidad entre distintos grupos de ingreso” (Duran, 2014). Esto es una expresión de la gentrificación en Santiago que ha sido impulsada por políticas de renovación urbana para la inversión privada comercial en detrimento de las comunidades residentes de bajos ingresos”.

En la Región Metropolitana, la expansión urbana está marcada por la proliferación de empresas bienes raíces y comunidades cerradas en áreas urbanas, donde viven las familias con mayores ingresos del país. Muchos de estos a inversores rentistas utilizan estas casas para alquilar, mientras que para otros constituyen su primera opción de vivienda, sometiéndose a préstamos hipotecarios con altos dividendos y a varios años. Pero no toda la población tiene acceso al crédito.

Por otro lado, en las periferias las condiciones de calidad de vida disminuyen considerablemente, dando paso a ocupaciones irregulares, pequeños barrios de vivienda social donde ocurre hacinamiento y autoconstrucción irregular, y donde el Estado está completamente ausente.

Otro aspecto importante para destacar en la configuración de ciudades y su influencia neoliberal es la movilidad. El transporte público es un reflejo de cómo se manifiestan las desigualdades sociales. La mayoría de estos servicios fue privatizado. El transporte es ineficiente y caro, por eso no responde apropiadamente a la necesidades de la población. Eso ha llevado a que parte de la población adquiera un automóvil particular, endeudándose y dependiendo de él. A su vez, el Estado ha construido carreteras y sin embargo no lograron mejorar la movilidad, manteniéndose la congestión y la contaminación urbana.

Esta guía para un crecimiento económico exacerbado genera un desarrollo urbano que muchas veces ignora las preocupaciones sociales y ambientales. Grandes proyectos de infraestructura, como carreteras, desarrollos de bienes raíces no regulados y centros comerciales que profundizan la lógica del consumo se han implementado sin considerar sus impactos en las comunidades y el medio ambiente.

Las políticas neoliberales en Chile han profundizado las desigualdades y generado nuevos desafíos urbanos. La privatización, la desregulación y la concentración en el mercado han conducido a la segregación socioespacial, la inaccesibilidad a la vivienda, la

ineficiencia del transporte público y el desarrollo insostenible. Es fundamental repensar estas políticas e impulsar un modelo de desarrollo más inclusivo y equitativo para todos los ciudadanos.

Desde este contexto, los movimientos populares establece su trabajo y lucha, dando ejemplo de que es posible construir ciudades más justas.

En el caso de Chile, la crisis resultante de la pandemia de covid-19 sirvió como catalizador para la profundización de las desigualdades en las ciudades, intensificando la lógica del mercado y la mercantilización de la vida urbana. A su vez, se destacaron los fracasos de los modelos urbanos dominantes y la crisis del capitalismo neoliberal.

En primer lugar, la pandemia ha dejado al descubierto las debilidades del sistema de salud chileno. Al igual que otros derechos, el derecho a la salud no está garantizado constitucionalmente, sino solo el acceso; por tanto, está sujeto a variables económicas de la población. La lógica neoliberal deja a vastos sectores de la población sin cobertura adecuada, desbordando el sistema público que está en un colapso permanente de la atención. Además, mucha gente con mayores recursos prioriza el sistema privado. Sin embargo, ante la crisis sanitaria, el sistema no proporcionó soluciones adecuadas hacia sus asociados, además de incrementar los costos.

En materia de vivienda, fenómenos como el hacinamiento y la inseguridad habitacional se han agravado en todos los sectores. Las medidas de confinamiento de la población generaron condiciones visibles de insalubridad, así como el aumento de la violencia doméstica y contra las mujeres. La incapacidad de muchos trabajadores informales para sostener sus vidas fue uno de los problemas más graves. También aumentó el número de familias que viven en ocupaciones irregulares debido a la imposibilidad de pagar el alquiler o por motivos familiares.

La solución a esta crisis inmobiliaria ha sido impulsar un plan de emergencia habitacional; sin embargo, esto no ha podido

abordar las causas estructurales del problema para dar a la gente acceso a un vivienda digna y asequible.

Con respeto al trabajo, el impacto durante la pandemia aumentó significativamente el desempleo y la inseguridad laboral. Se tomaron medidas de naturaleza asistencial y temporal para paliar la crisis, algunos de las cuales estaban relacionadas con la posibilidad de hacer retiros de fondos parciales del sistema de seguridad social (AFP). Ello permitió enfrentar la crisis de manera inmediata, pero a largo plazo genera una crisis económica mayor y la disminución de los ingresos de las personas que, en el momento de la jubilación, tendrán ingreso más baja.

También surgieron ollas comunes para poder alimentar a la población, las cuales fueron apoyadas por las propias comunidades.

Asimismo, es preciso señalar que se ha intensificado el auge de las plataformas digitales y la flexibilidad laboral, lo que ha generado más explotación y aumento de las disparidades salariales, y obliga a los trabajadores a aceptar condiciones precarias de bajos salarios para sobrevivir. Esto se suma al crecimiento del trabajo informal, donde las personas vivimos en una constante situación de vulnerabilidad económica.

Finalmente, cabe mencionar que la población chilena, debido a la configuración de sus ciudades, es altamente dependiente del transporte. Esto genera congestión del tráfico, contaminación ambiental y desigualdad de acceso a bienes y servicios. La movilidad en la ciudad sufrió una reconfiguración donde se impulsaron medios de transporte alternativos, como bicicletas, y algunas mejoras en el transporte público (construcción de nuevas líneas de metro y tren, entre otras). Sin embargo, la infraestructura urbana mostró su ineficiencia y falta de planificación urbana inclusiva con una perspectiva de género, lo que limita su potencial de acción, mostrando su lado más neoliberal. En Chile, el acceso a un transporte eficiente y sostenible es un privilegio para quienes pueden pagarlo.

Bogotá

En Colombia hay una crisis de vivienda promovida por la producción habitacional capitalista. Desde esta perspectiva, se concibe como un instrumento macroeconómico de desarrollo orientado al crecimiento y no como medio para satisfacer las necesidades humanas. El número de hogares en el país que actualmente no pueden obtener financiamiento para acceder a la vivienda se estima en 5.3 millones. De ellos, 4.9 millones de hogares son pobres y 1.2 millones están en extrema pobreza, sin opción de acceder a alojamiento decente.

En el país, los procesos de renovación urbana están siendo llevados a cabo por el sector privado (construcción, inmobiliario, terceros), profundizando los procesos de expropiación y enajenación de la vivienda, contribuyendo a la ampliación de las zonas periféricas y dejando de lado la densificación racional.

A pesar de la existencia de bancos para la reforma agraria rural, no existen suelos urbanos efectivamente destinados a vivienda social y el suelo existente está monopolizado por la denominada industria de la construcción para el desarrollo de otro tipo de proyectos de bienes raíces y arrendamiento.

En este panorama, hablamos de un pérdida de espacio urbano para los sectores populares, tras el permanente incumplimiento de los estándares de desarrollo urbano, el deterioro de instalaciones colectivas y comunitarias y de la prestación de servicios públicos en el hogar, así como la inacción frente a la crisis climática y la gestión del riesgo en las periferias. Todo ello ha motivado el desplazamiento urbano, transformando la crisis en densificación y hacinamiento crítico de los barrios populares.

Otros elementos a los que nos enfrentamos operan en la informalización de barrios y viviendas sociales formales que se ofrece hacia sectores populares, para los cuales los niveles mínimos de habitabilidad se han reducido permanentemente, mientras que el costo de la vivienda se ha vuelto más caro (no es posible ni comprar

casa ni pagar alquiler). La legalización no resuelve el acceso y disfrute de equipamientos, bienes y servicios urbanos colectivos. Por el contrario, se convierte en un instrumento estratégico para la financiarización de los municipios, donde finalmente se reconoce la inexistencia de una política de vivienda.

No hay producto más notable generado por las relaciones de producción capitalistas en el país que la ciudad de Bogotá y la región que la rodea. Este es un escenario clave para el desarrollo del capital, pero también un lugar manifiesto de sus más grandes contradicciones, las que influyen incesantemente de forma ampliada en el resto de la geografía nacional.

En el contexto de la lucha de clases que se avecina en el horizonte, es necesario identificar los conflictos que surgen en este territorio para determinar las acciones a seguir. Esto se debe a que estas acciones se desarrollan inevitablemente al ritmo del despliegue del capital y sus realización histórica en el espacio. Con el 14 % del territorio nacional, alrededor de 156 mil kilómetros cuadrados, y con el 29 % de la población del país, la región central sigue siendo la de mayor importancia demográfica. Esta región, habitada por alrededor de 14.2 millones de personas que viven en el 30 % de los municipios de la República (alrededor de 316), genera el 40 % del PIB nacional.

Sin embargo, la mayoría de estos números regionales corresponden a la ciudad de Bogotá y sus aglomeración que, a pesar de representar solo una décima parte del territorio de la región central (1.600 km²), tiene la mitad de la población de la región con 7.181.569 habitantes y es capaz de producir el 25 % del PBI. Establecer a Bogotá como el epicentro productivo y demográfico de la región y del país permitió encadenar todas las actividades en una dinámica conjunta y constituir un punto de atracción fuerte para los activos y la fuerza laboral de la región circundante.

Esta capacidad instalada de la ciudad dio lugar a que sea la región metropolitana la que más ha crecido en el país en términos económicos y poblacionales. En este último aspecto, los habitantes

de la capital aumentaron un 42 %, pasando de 3.9 millones habitantes en 1993 a más de 7 millones en la actualidad. Dado el peso de la ciudad con relación a la región central, su interacción con otros municipios y ciudades vecinas le permitió convertirse en la principal aglomeración del país, con treinta y cinco municipios, donde viven cerca de 9.7 millones de personas, que generan más de 200 mil millones de pesos del PIB nacional, gracias a un tejido empresarial de alrededor de 500 mil empresas.

Sin embargo, mantener tal concentración de capital y mano de obra requiere un proceso de planificación extenso basado en la competencia y en el juego de los mercados, que se ha ido adecuando a las condiciones para garantizar la reproducción del capital y de la fuerza de trabajo y, al mismo tiempo, no ha dejado de generar un conjunto de contradicciones que constituyen el modelo hegemónico y prevaleciente de ciudad hoy.

Este modelo insertado en la formación social colombiana es capaz de contener una cantidad significativa de fuerza laboral y capital. Cada kilómetro cuadrado de esta aglomeración contabiliza, por ejemplo, 1.535 personas y 67 empresas, capaces de producir 32 mil millones de pesos anuales. La acumulación de capital, así como el clima social y político de la nación, dependen en gran medida de su actuación.

A su vez, la configuración de bloques de clases en esta zona, territorio clave en la consolidación del poder de la burguesía, evidencia que, aunque el capital concentra una parte significativa de la clase propietaria en conglomerados financieros, empresas nacionales y filiales internacionales en algunas ciudades, también en los municipios que rodean la ciudad aún sobreviven facciones de la vieja clase terrateniente, vinculada al control de la propiedad territorial y a una burguesía burocrática surgida de la gestión de ingresos en oficinas departamentales y municipales de Cundinamarca.

Este conjunto de facciones burguesas y terratenientes, aunque sea capaz de configurar el bloque hegemónico, no están exentos de exhibir contradicciones en función de los intereses que cada uno

representa y cómo estos se ponen en juego para consolidar el modelo de urbanización y acumulación. Sin embargo, a pesar de sus conflictos, actuaron en conjunto para defender su posicionamiento, controlar las instituciones y enfrentar a los distintos sectores de las clases proletarias y populares que las desafían.

A su vez, el bloque popular en esta región, aunque predomina en términos demográficos, ha disminuido su dinámica, experimentando un reflujo difícil de superar en las últimas dos décadas. Aunque las organizaciones políticas han tenido asiento en esta zona, no lograron consolidarse como fuerzas decisivas y más bien fueron incluidas en el repertorio social liberal de las facciones democráticas de la burguesía.

El modelo de ciudad-región de Bogotá-Cundinamarca ha sido producto de la implementación del modo de producción capitalista en el país y, a su vez, está atravesado por los múltiples intereses de clases. Los conflictos sociales y sus facciones han ido a lo largo del tiempo configurando esta política, influenciados por los paradigmas del momento y tratando de encontrar soluciones a las crisis que la lucha de clases termina agravando.

Este modelo se puede caracterizar como una forma concreta en que se evidencia el capitalismo dependiente colombiano, vinculado al proceso de consolidación de las ciudades, en particular del área de Bogotá-Cundinamarca, la cual, como fue establecido, ejerce un considerable impacto económico, social y político. Este modelo se compone de un conjunto de relaciones sociales y de producción, que reproducen material y socialmente las relaciones de producción capitalistas en esta zona del país.

Históricamente, podemos hablar de la existencia de cuatro momentos que paulatinamente fueron configurando este modelo, cada uno de los cuales se caracterizó por representar un instante en el proceso de instauración del capitalismo en Colombia y se reflejó en la consolidación de un tipo particular del patrón de acumulación.

En primer lugar, nos encontramos con el proceso de consolidación de las ciudades en el marco de la industrialización. En ese momento, se realizó el primer intento de planificación urbana en el Estado, donde inicialmente el aspecto físico-espacial no estaba vinculado al desarrollo económico. Luego, se dio paso a un modelo que lo incluía. En tercer lugar, en los años ochenta, ante la crisis urbana, se dio mayor peso al código urbanístico y se propuso un salida a través del mercado, dándole al Estado injerencia y decisión sobre la desarrollo urbano. Finalmente, con la publicación de la Constitución de 1991, surgió un nuevo enfoque, el del ordenamiento territorial, que articula los procesos del Estado y del mercado, reconociendo a la sociedad civil y los determinantes ambientales.

Con la profunda transformación de la estructura de producción del país en los años setenta, lo que resultó en una pérdida de peso del sector industrial y manufacturero y dio prioridad a otros sectores que generan menos valor añadido, pero que tienen más posibilidades de garantizar la rentabilidad para la capital, la ciudad y la región presentaron mutaciones importantes en su estructura social y espacial. La consolidación de un proletariado excedente incapaz de ser incorporado al aparato productivo condujo a la proliferación de actividades de bajo costo asociadas a la prestación de servicios personales y al comercio al por menor.

Asimismo, la dificultad de encontrar ingresos para la reproducción se refleja en el acceso a la vivienda, que se expresó en el escenario de hacinamiento de viviendas y en la colonización de terrenos en las afueras de la ciudad, lo que consolidó una estructura polarizada. La organización de Bogotá y sus alrededores se caracterizó por la concentración en el norte del centro histórico de los sectores de mayores ingresos y en sur de los barrios populares y obreros.

La operación plan Colombia buscó vaciar el campo generando empleos urbanos y atrayendo población para las ciudades. La visión de esta política hizo que la producción del espacio construido se convirtiera en la mejor manera de ocupar los contingentes de

población proletaria llegada desde campo desde los años sesenta. Aunque en un principio la forma de producción del espacio fue construida en base a la promoción estatal, la caída de la rentabilidad de los sectores industriales y el estímulo a la construcción de viviendas en la segunda mitad de los años setenta propiciaron la entrada de capitales en este sector.

Esta llegada colocó la producción del espacio construido como una de las claves del patrón de acumulación del país a partir de entonces, lo que lógicamente hizo de esta producción la piedra angular del modelo de ciudad-región que se consolidó con el tiempo. En este caso, la ciudad no es solo el escenario de concentración de fuerza de trabajo y capital para la producción o el espacio donde se generan las condiciones de reproducción general de ambos elementos, sino que es en sí misma una producción, como entidad espacial construida. Será un elemento clave en la acumulación de capital.

A partir de los años noventa, el sector de producción espacial construido sufrió una mutación considerable, pasando de ser una actividad secundaria entre las formas de acumulación de capital, donde predominaba el capital nacional y había poca presencia de inversión externa, a ser el objetivo del gran capital, lo que condujo a la inversión de grandes recursos en el sector inmobiliario, diversificando el portafolio de inversiones de los conglomerados financieros nacionales e internacionales.

El capital inmobiliario inició un proceso de internacionalización que se afianzará en el país en los próximos años. Esta transformación ocurrirá porque, dada la tendencia a la baja en la tasa de ganancia y la escasez de oportunidades de inversión rentables, el sector espacial construyó ofertas y tasas de beneficio rentables para los grandes capitales. La fórmula es la capacidad de obtener ganancias medias superiores a las de otros sectores, pero sobre todo la capacidad de captar renta del suelo, que es la base del espacio construido.

En la mayoría de las lecturas sobre el debate urbano, la especulación ha sido considerada la principal operación que garantiza estas ganancias; sin embargo, en muchos casos, se cae en un argumento que poco contribuye a identificar el fenómeno. La opinión de que hay una manera de obtener ingresos y que esto garantice ingreso extraordinario deja de lado la naturaleza de la producción del beneficio social y la forma en que se distribuye.

La existencia histórica de las rentas urbanas está ligada a la propiedad legal del suelo dentro de las ciudades y a la capitalización de las rentas en función del precio, que no es más que la posibilidad del propietario legal de obtener una parte de los beneficios de la producción espacial construida, mediante la propiedad del terreno.

Se pueden distinguir tres tipos de movimientos de precios: movimiento estructural, movimiento cíclico general y movimiento estructural particular. El primero de ellos describe cómo influye en la estructura socioespacial y económica, afectando todos los territorios debido a una tendencia al aumento de los precios de la tierra. El segundo, es una tendencia de largo plazo. Aquí el precio del suelo fluctúa en el marco de un ciclo cíclico, en función de la demanda de suelo ligada al mercado, lo que hace que el precio varíe. El tercer tipo de movimiento del suelo, particularmente estructural, está relacionado con fenómenos específicos del entorno urbano, como cambios en el uso del suelo o del espacio construido y la construcción de edificios altos.

Teniendo en cuenta la existencia de rentas urbanas y, por tanto, la existencia del precio del suelo urbano y sus movimientos, es importante localizar los fenómenos de la especulación. En esta perspectiva, se garantiza una mayor profundidad y conocimiento de los mismos. Aunque la especulación puede definirse como un tipo de transacción comercial, en la que un bien se adquiere a un precio para más tarde venderlo por un precio más alto, como resultado de tener un tipo de información o condición particular, en el caso del

sector inmobiliario lo que buscamos es captar los incrementos en el precio del suelo que se producen en los diferentes movimientos.

Específicamente para la región alrededor de la ciudad de Bogotá y su área de influencia, la tecnología inductiva se ha extendido como vía de llegada de grandes capitales, lo que ha permitido obtener importantes beneficios y superar el estrechamiento de la ganancia promedio. De esta manera, las operaciones bienes raíces podrían convertirse en un gran negocio en la ciudad.

En resumen, en el país, de los casi 17 millones de hogares, más de 5 millones representan un déficit de vivienda, es decir, un tercio de los hogares del país, que experimentan limitaciones preocupantes en su condiciones de vida. Esta realidad plantea interrogantes sobre la eficacia del actual modelo de oferta de vivienda, que, a pesar de estar vinculado a la gran industria, no aborda eficazmente el déficit, especialmente en las zonas rurales donde su impacto es nulo, así como en las comunidades populares más precarias en ciudades que no reciben cobertura.

En relación con la oferta de viviendas en el país, para septiembre de 2023, la oferta de vivienda nueva rondaba las 167.632 unidades, de las cuales 102.709 constituyen viviendas de interés social (HIS), mientras que 64.923 no, lo que es un valor elevado, dada la situación actual caracterizada por la contracción del sector. De este *stock*, 41.905 unidades están en Bogotá, 22.647 unidades en Antioquia, 20.643 en Cundinamarca, 15.217 en el Valle del Cauca y 14.882 unidades en Atlántico.

Se observan dos elementos preocupantes: en primer lugar, cerca del 90 % del suministro se encuentra en las mayores regiones urbanas del país, donde se ha comprobado que el déficit habitacional no es tan acentuado, y en segundo lugar, esta oferta representa poco más del 10 % de la demanda de vivienda a través de déficit cuantitativo, por lo tanto el equilibrio arrastra una brecha estructural.

Una diferencia notable entre el modelo actual desde 2005 y el anterior basado en la UPAC de décadas anteriores es su enfoque en

vivienda social (HIS) y vivienda prioritaria (HIP). Específicamente, se observa que en zonas de alta oferta, como Bogotá y Cundinamarca, este modelo ha acumulado alrededor de 60 mil unidades, de las cuales aproximadamente 41 mil son del tipo HIS. Este cambio es significativo, ya que no proporciona vivienda a sectores de ingresos medios y altos, sino que comienza a ofrecer soluciones de vivienda para sectores activos, mediante la exigencia subsidios como parte de esta transformación.

Sin embargo, este cambio también generó desafíos, ya que la dependencia de este sector a la transferencia de recursos públicos se convirtió en el nodo gordiano, constituyendo parte de la problemática actual del asunto.

Colombia es el país más radical en términos de mercado en América Latina para el modelo de provisión de vivienda. La eliminación del INURBE (desarrollador estatal) –que reemplazó a las TIC en los años noventa–, la introducción de subsidios a la demanda y el mecanismo financiero de tres niveles para acceso a la vivienda (ahorros, subsidios y créditos) fueron ingredientes de una receta típica “neoliberal”. Una demanda muy concreta, liderada por las familias trabajadoras con ingreso gama media-baja, ha ocupado la oferta de CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción). Además, se han otorgado subvenciones de intereses que facilitan el pago de préstamos e incentivos para que otros grupos vean los HIS como una forma de inversión, ya sea para una segunda vivienda o para la creación de patrimonio.

Según la Coordinación Urbanística de CAMACOL, en un saldo de enero a noviembre de 2023, las ventas totales de viviendas cayeron un 46,2 %. El segmento HIS mostró la mayor caída, con un porcentaje en el mismo período del 50,9 %. La retirada también alcanzó cifras importantes en este período, alcanzando las 38 mil unidades, de las cuales el 78,4 % son HIS. Alrededor de 29,8 mil unidades no fueron vendidas, según explicó el sindicato, por la falta de implementación del programa Mi casa ya por parte del gobierno del Petro.

La verdad es que este modelo está agotado. debido a la baja capacidad de los trabajadores para lograr la financiación en torno a los tres pilares, por lo que la presión del sindicato al gobierno se centra en la ampliación y flexibilización del acceso a subvenciones como Mi casa ya, en un contexto en el que el mercado hipotecario se muestra muy cauteloso. La tensión que comenzó tan temprano en el plan de desarrollo del nuevo gobierno introdujo algunos cambios de acceso superficial hacia subsidios, que generaron un ida y vuelta entre el sindicato y Petro.

Sin embargo, la tragedia social que se produce fuera de este debate queda marginada de las prioridades del país, por lo que, según los hallazgos de Jaramillo y Cuervo, la verdadera necesidad de vivienda social se ha afrontado mediante la autoconstrucción, lo que evita el ataque frontal del modelo de la gran industria inmobiliaria y complementa la reproducción social del proletariado excedente.

Ignorar esta situación específica lleva a creer que los problemas de rentabilidad de CAMACOL son los problemas de vivienda de los colombianos. Romper con esta visión errónea es una necesidad que requiere participación y gestión de este problema por parte de sus víctimas y protagonistas, trabajadores que luchan por el acceso a una vivienda digna.

Acciones y prefiguraciones entre la resistencia y la existencia

*La lucha nos va encontrar
en las calles y en rebelión,
la lucha no va parar
mientras siga esta canción.⁵*

A partir de las formulaciones del historiador marxista Edward Palmer Thompson (1987, 2002) y del revolucionario italiano Antonio Gramsci (2006) –que a su vez recuperan la vitalidad del

⁵ Fragmento de autoría de TELAR, creado en sus encuentros de trabajo en el año 2024.

pensamiento de Karl Marx-, entendemos que la clase social es un proceso histórico y dinámico. Para el caso de América Latina, esa clase social se alimenta de tradiciones de sus pueblos originarios, del diálogo con la africanidad y de otra serie de elementos como el colonialismo, la relación centro-periferia, expresiones del patriarcado, donde esa contradicción capital-trabajo no es reducida, ella integra los elementos anteriores en la concepción de sujeto popular, un sujeto con la capacidad e iniciativa social de disputar el poder y con una praxis creadora (Mazzeo, 2014).

Este sujeto popular ha tenido múltiples y diversos rostros, específicamente el campesino, el indígena y el obrero, que tienen una larga tradición de lucha. Sin embargo, en las últimas décadas, el rápido crecimiento de las ciudades y la llegada de grandes cantidades de población a la urbe, consecuencia del desarrollo capitalista en los campos con la Revolución verde y el extractivismo, han generado un aumento de las luchas en la ciudad, que abarcan una gama amplia de iniciativas y procesos.

Para el caso de TELAR y las organizaciones que la componen, el accionar en lo urbano tiene como base el territorio. Un territorio urbano que, como lo mencionan autores como Lefebvre (1991), no es un espacio abstracto; al contrario, es una estrategia del Estado, construido desde arriba, y que en su configuración profundiza prácticas coloniales de ocupación y control,

Buenos Aires. Creación de propuestas de movimiento

Teniendo como base una visión general de cuál fue el modelo de ciudad que se impuso desde la última dictadura cívico-militar y cuyos elementos se han agudizado en los últimos años, citaremos a continuación algunas de las experiencias que surgieron en el sectores populares de donde viene el Frente Popular Darío Santillán, de ahora en adelante FPDS, para afrontar algunos de los problemas mencionados.

El comienzo de nuestro movimiento ocurrió en la década de 1990, cuando comenzaron a darse varias luchas contra el modelo neoliberal en todo el país. Una de las expresiones del campo popular que surgió en ese momento fue Movimientos Obreros Desempleados (MTD). Con la crisis de diciembre de 2001, la crisis estructural de la sociedad argentina se deterioró y el MTD emergió como espacio de gran dinamismo y lucha social entre las clases populares. El lema de la época era “Trabajo , dignidad y cambio social”. Seis meses después de 2001, el 26 de junio de 2002, en el ámbito de una movilización por estas demandas, el Estado asesinó a nuestros compañeros Darío Santillán y Maximiliano Kosteki. Unos años más tarde, en 2004, varios MTD se unieron y formaron el FPDS.

En este momento, nuestra organización tiene diferentes ejes de trabajo que buscan generar espacios de control territorial a través de la construcción del poder popular. Entre ellos, comedores populares, cooperativas productivas, experiencias educativas infantiles (clubes populares), también con jóvenes y adultos (bachilleratos populares), espacios para mujeres, disidencias y equipos de salud. Nuestra principal forma de trabajo es el cooperativismo. Existen varias cooperativas según la necesidad del territorio: productores textiles, herrería, panaderías, huertas comunitarias, equipos de limpieza de barrios populares, equipos de instalación de servicios públicos, espacios de construcción, espacios de comunicación y escuelas de formación.

Entendiendo que una de las consecuencias de implementar el modelo neoliberal en nuestro país fue la transformación del mundo del trabajo y la multiplicación del trabajo informal, decidimos organizar los sectores de la llamada economía popular. Propuestas de actividades de sectores productivos como panaderías, textiles, herrería, carpintería y otros, tienen como objetivo construir una economía popular y alternativa en una lógica de relaciones cooperativas, donde los trabajadores deciden qué proyectos a realizar, cómo organizar sus días hábiles y cómo invertir las ganancias. Vale

la pena señalar que las asambleas cumplen un papel fundamental, no solo pensar en la producción, sino también en la disputa entre subjetividades y la construcción de otro tipo de sociabilidad.

Así, existen en los territorios diferentes instancias de formación política no solo para cooperativistas y compañeros de los barrios, sino también para escuelas de formación para formadores. Respecto a la educación y la construcción de subjetividades, cabe destacar que buscamos disputar y construir experiencias de educación público-popular como las huertas. Los espacios comunitarios, los espacios para la niñez y la adolescencia, la educación primaria y secundaria para jóvenes y adultos, donde los procesos de enseñanza-aprendizaje con los conceptos de la educación popular buscan problematizar el mundo en que vivimos y construir alternativas a los actuales sistemas de dominación.

Volviendo a algunas de las consecuencias del modelo neoliberal y la expansión de la pobreza estructural en nuestro país, existen alrededor de cuarenta mil comedores populares de diferentes organizaciones a lo largo de nuestro país. Hoy en día, con la crisis agudizada por el gobierno de Milei y los recortes criminales que ha hecho en los comedores que alimentan millones de familias, estos espacios vuelven a ocupar un lugar muy importante, una centralidad que no tenían desde finales de los noventa.

Con relación al acceso a una ciudad digna, hay que mencionar también las experiencias en nuestros barrios populares de equipos de trabajo de instalación de servicios de agua y alcantarillado, equipos de barrido y otros que buscan construir propuestas de barrios dignos donde los vecinos mismos trabajan para su mejora.

Finalmente, nos gustaría mencionar algunas experiencias que tienen que ver con la disputa de salud pública. Existen equipos de salud en el territorio que interactúan con el Estado y trabajan en salud temas de soberanía alimentaria, prevención de enfermedades, IVE, salud mental y otras cuestiones.

São Paulo. La actuación del MTST y la estrategia de disputa de la ciudad

En este proceso, también fue evidente un nuevo momento en la historia del Movimiento de trabajadores sin Techo, de ahora en adelante MTST. El movimiento se convirtió en referente de movilización nacional, expandiéndose a nivel nacional y también protagonizando importantes trincheras de resistencia en la ciudad de São Paulo.

Durante varios años, el movimiento tuvo dificultades para insertarse en la capital de São Paulo, como consecuencia del alto nivel de represión contra las ocupaciones urbanas. Las ocupaciones Franja de Gaza (2013), Ocupação Vila Nova, Veneza (2013) y Ocupação Copa do Povo (2014) marcaron la inserción del movimiento en ciudad, después de una estrategia de realizar grandes ocupaciones en la región metropolitana de la ciudad en años anteriores.

Actualmente, el movimiento se ubica en las varias regiones de la ciudad y recientemente La Cocina Solidária da Sé también se instaló en la región central de la ciudad, que distribuye diariamente quinientas comidas para la población sin hogar. Cabe señalar que ha sido blanco de muchas represión e intentos de desplazamiento por parte de la gestión municipal. El propio ayuntamiento buscó impedir en varias ocasiones la distribución de alimentos por parte del movimiento, utilizando la guardia municipal y otros medios.

La pandemia y las transformaciones de la resistencia ante el colapso

La crisis económica y política que afectó al país terminó agravándose con la crisis sanitaria que asoló al mundo a partir de 2020. Significó la profundización de las desigualdades y la apertura de un conjunto de disputas en torno a las ciudades y los modelos de gestión.

La pandemia impuso también una profunda reformulación en la forma en que operan los movimientos sociales. El MTST, que,

por ejemplo, tiene como característica fundamental la realización de grandes ocupaciones, con miles de familias, y la celebración de asambleas y marchas masivas, se vio obligado a reconfigurar su acción política. En lugar de reunir a la gente en el territorio, se vio desafiado a transformar el aislamiento social en organización política.

Frente al recorte de importantes políticas públicas, como Minha Casa, Minha Vida, pero también por la posición indiferente del gobierno federal ante la pandemia, el MTST construyó un fondo de apoyo familiar para personas sin hogar, llegando a recaudar más de un millón reales para la distribución de canastas básicas de alimentos, la ampliación de cocinas en las comunidades, la creación de un WhatsApp da Saúde para atender la demanda familiar, la producción y distribución de tapabocas, etc. En general, situó la defensa de la vida, más una vez, en el centro de su acción política, en un contexto en el que el gobierno nacional desconoció cualquier guía para enfrentar a pandemia.

La marca “Haciendo lo que el Gobierno no hace” ganó fuerza y, a partir de un debate colectivo, el espacio de la cocina devino victorioso, siendo una propuesta para pensar en un modelo de organización territorial que pudiese responder a las múltiples crisis que se avecinaban, no solo a la cuestión de la salud, sino también a la cuestión social, lo que se hizo más evidente cuando volvió la hambruna. Así se creó la línea constitutiva de Cocinas Solidarias en Brasil.

A partir de espacios de distribución de alimentos en la periferia, las cocinas se han convertido en un símbolo de solidaridad necesario para enfrentar el negacionismo fascista difundido por la extrema derecha en el país, que no solo no tomó las precauciones necesarias para evitar la propagación del covid-19, sino que salió a calles para defender la intervención militar y otras banderas de cuño autoritario.

En este sentido, fueron cruciales la denuncia, la construcción de la unidad política de los movimientos y también la audacia de

comprender el momento de regresar a calles, en un contexto sumamente delicado, impulsado en gran medida por la resistencia de hinchas de fútbol Organizados y posteriormente del Frente Povo Sem Medo, coordinado por el MTST.

La agenda neoliberal avanzó en este contexto con la bandera de las privatizaciones. A nivel nacional, apareció la privatización de Eletrobras, Petrobras y bancos públicos. En el contexto de São Paulo, la privatización de los sectores de servicios de metro, de la empresa de abastecimiento de agua (SABESP) y de energía (ENEL) estaban en la agenda, no solo por los problemas de los servicios privatizados, sino también por la expansión de esa práctica, que contó con la importante resistencia del MTST y el Frente Povo Sem Medo, con ocupaciones de calles, sedes de empresas y otros espacios.

La lucha por el derecho a ocupar y vivir en la ciudad se manifestó no solo en ocupaciones que fueron retomadas a partir de 2021, como consecuencia de la grave crisis inmobiliaria, sino también a partir de iniciativas institucionales, como los Arguições de Descumprimento de Preceito Fundamental (ADPF) 828/2021 y 976/2022. La primera se refiere a desalojos y embargos, con el fin de evitar y reparar el daño a los preceptos fundamentales relacionados con el derecho social a la salud y el derecho a la vida, fundamento legal de la República Federativa del Brasil, cuyo objetivo se orienta a construir una sociedad justa y solidaria. La segunda iniciativa busca evitar y reparar el daño a los preceptos y derechos fundamentales relacionados con las medidas previstas para la población sin hogar en Brasil, debido a omisiones estructurales y relevantes sobre todo asignables al Poder Ejecutivo, en su tres niveles federativos, pero también al Poder Legislativo, por vacíos en la necesaria innovación legislativa y fallas en la reserva del presupuesto público.

Ambas acciones fueron escritas por el MTST, junto con el Partido Socialismo y Libertad (PSOL), y contaban con el dictamen favorable de la Corte Suprema de Brasil, otorgando carácter inédito

de tales iniciativas, en un contexto en el que el Poder Judicial brasileño se ha mostrado bastante conservador en la defensa de los derechos fundamentales, pero en el que el Tribunal Supremo Federal jugó un papel importante en la protección de la dignidad de las familias sin hogar. Por un lado, evitó desalojos en el contexto de la pandemia y creó un nuevo régimen de afrontar los conflictos de propiedad de la tierra en la pospandemia. Por el otro, también definió que las acciones del poder público no constituirían una vulneración de los derechos de la población sin hogar, sino más bien la garantía de políticas para este colectivo.

Respecto a los desalojos, en la ciudad de São Paulo radican más del 10 % de las familias amenazadas de desalojo en todo Brasil. Según una encuesta de la Campaña Desalojos Cero, de las 333.763 familias amenazadas, 37.463 estarían en ciudad.

Además de las iniciativas encaminadas a garantizar vivienda y alimentación, el movimiento, en un contexto de profundización de la precariedad del trabajo, buscó crear una respuesta al gran número de trabajadores en disputa con la lógica neoliberal del emprendimiento. Así, surgieron experiencias como “Contrata a quién lucha”, que abrió un número de WhatsApp para ofrecer servicios a los trabajadores de base del movimiento, en una lógica de autoorganización del trabajo; el Movimiento de Trabajadores Sin Derechos y la construcción del proceso de cooperativización de los trabajadores de las cocinas. Estas son algunas de las iniciativas que vienen siendo desarrolladas. Es posible definir las banderas del movimiento en el lema “Techo, Trabajo y Pan”.

Estas preguntas no solo posiciona al movimiento en debates específicos, sino que le permite construir un campo que apunta a otro modelo de ciudad. Cabe destacar la incidencia del movimiento en los distintos procesos de planificación urbana y revisión de la normativa de desarrollo de las ciudades. Los últimos procesos de revisión, por ejemplo, del Plan Maestro y la Ley de Zonificación, que son instrumentos de ordenamiento territorial y democratización de la ciudad, se vieron influidos por expresivas movilizaciones en

las calles y audiencias públicas de los activistas del movimiento. En 2014, el MTST ocupó la puerta del Ayuntamiento de São Paulo para presionar para la votación de las enmiendas que crearon nuevas ZEIS, que son las porciones del territorio de la ciudad destinadas al interés social, predominantemente de vivienda. En esa pelea, se destaca el cambio de destino de los terrenos de ocupación de Copa do Povo, en Itaquerá.

Este conflicto también se materializó en los procesos de disputa institucional que líderes del movimiento emprendieron en los últimos años, como la candidatura a la Presidencia (2018), a la Municipalidad de São Paulo, a la Cámara Federal y la actual precandidatura del activista Guilherme Boulos, la actuación en la legislatura estatal de la activista Ediane María y la representación en el Gobierno Federal del secretario nacional de las Periferias, Guilherme Simões, todos forjados en la lucha del movimiento en São Paulo.

En un momento de desafío histórico de los movimientos para repensar el sistema, las acciones del MTST han orientado la construcción de importantes articulaciones, como la convergencia de movimientos en el campo y la ciudad a partir de la experiencia de Cocinas Solidarias, cada vez más integrales, que consideran el conjunto de demandas de los trabajadores en una concepción colectiva y común del mundo.

En este sentido, ha sido una señal de identidad de la organización en los últimos tiempos avanzar en el debate ambiental desde la perspectiva urbana, convirtiéndose en eje con capacidad de articulación de varias dimensiones. Se trata de una visión de una ciudad que enfrenta el capitalismo de desastre, el racismo ambiental y diversas expresiones de opresión. Una iniciativa que vale la pena destacar fue la creación del grupo agroecológico, que desarrolló un diseño de construcciones de cisternas para captar la lluvia en ocupaciones que sufren la falta de agua. Este proyecto fue citado en la COP-27 y resultó ganador del Desafío Climático de UNICEF y del Concurso de Diplomacia Verde de la Unión Europea. Todo esto

demuestra la enorme capacidad del movimiento para crear alternativas alineadas con los territorios, pero también articulados con las experiencias internacionales más avanzadas sobre estos diferentes temas.

Por un Santiago para las pobladoras

Para UKAMAU, las ciudades y las disputas urbanas son particularmente relevantes. Para nuestra organización, es importante reflexionar sobre lo que queremos en nuestras ciudades y qué tipo de vida deseamos para sus habitantes. El proyecto Barrio Maestranza, en sus diferentes etapas, se constituye como un excelente modelo de cómo se deben construir las ciudades del futuro: inclusivas, justas y participativas.

Nuestra experiencia en luchar por el proyecto Barrio Maestranza no solo fue un triunfo en términos de vivienda y calidad de vida para sus residentes, también abrió un precedente en la forma de hacer política en el barrio y en la ciudad.

Nuestra lucha demuestra que la participación activa de los ciudadanos, desde las bases y en conjunto con las instituciones, puede conducir a un desarrollo urbano que beneficie a todos, especialmente a los sectores más populares. En un momento en el que la política se ha vuelto fragmentada y más virtual, Barrio Maestranza ofrece un modelo tangible de activismo y transformación social más allá de las consignas, anclando el derecho a la ciudad en realidades concretas.

La experiencia del Barrio Maestranza trasciende a UKAMAU, convirtiéndose en un precedente positivo para otros proyectos similares y para autoridades con aspiraciones de cambios significativos en la composición de nuestras ciudades. Es un recordatorio de lo que es posible cuando la comunidad y las instituciones trabajan de la mano hacia un objetivo común.

Es importante resaltar que, a pesar de una experiencia fuerte y simbólica, la gama de actividades de UKAMAU siguió en diferentes

direcciones. Es en bandera más reclamar y proponer un programa de democratización de la ciudad, que también estuvo presente en el debate constituyente, en la realización de experimentos frente la organización política en torno a la agenda alimentaria y, en el contexto de la pandemia, en la COPAM, una cooperativa de apoyo mutuo para la compra colectiva de alimentos. Todos estas experiencias señalan el intento de construir procesos de colectivización del espacio urbano y de las necesidades populares.

La actuación en la Constituyente, más que ser la expresión de una apuesta meramente institucional, refleja un papel estratégico que la organización jugó en el contexto de la convulsión social de 2019, defendiendo la ocupación de las calles como una salida al enfrentamiento al neoliberalismo que ha permeado la sociedad chilena durante décadas.

Construyendo trabajo diario en Comités de Lucha por la Vivienda en las Comunas, el UKAMAU ha arraigado la disputa urbana en Santiago y otras regiones. Otro frente de acción fuerte ha sido la intensificación del trabajo de formación y organización de las mujeres. Ha habido una variedad de iniciativas en esta dirección, como el I Encuentro Nacional de Mujeres por la Vivienda, la Ciudad y los Territorios, realizado en 2023.

Se trata de una acción que valora la realización de procesos de formación y el desarrollo del quehacer cultural. UKAMAU se basa en un proyecto de construcción urbana que tiene elementos de abolengo, pero también rescata la identidad de las pobladoras y los pobladores como fuerzas impulsoras del ejercicio de una buena vida, como expresión de utopías.

En los últimos años, la organización ha tenido una expansión hacia otras comunas y ciudades, dando al movimiento una mayor capacidad de influencia política. Esa incidencia aumentó no solo para la ejecución de la política de vivienda de impacto directo, sino también porque la organización ha conquistado espacios institucionales, tanto en la formación del Frente Amplio como en el

Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Gobierno Nacional, desde la Secretaría Ejecutiva de Condominios.

Con casi quince años de existencia, el movimiento ha sido un modelo de cómo, incluso en efectos adversos en el arraigo de la ideología neoliberal, es posible y urgente el proceso de organización popular, combativo y transformador.

Por uno movimiento de vivienda popular como alternativa para Bogotá y Colombia

Las disputas urbanas avanzan desde diferentes organizaciones vinculadas al Congreso de los Pueblos, en adelante CDP, en una perspectiva de acumulación y trabajo popular que apuesta por el mejoramiento integral de los barrios, por sus propias economías, por ciudades libre de violencia urbana y patriarcal, por el acceso a los servicios públicos domiciliarios, por los procesos de autoproducción de vivienda, por la recuperación de los espacios urbanos comunes y por el impacto en los planes de ordenamiento territorial y la planificación local de las ciudades.

Pensar la propuesta de Vida digna pone el énfasis en los procesos territoriales con capacidad de construir poder popular, siendo alternativa y también disputando propuesta de sociedad, y país. Una de estas iniciativas es la Plataforma Vivienda y Dignidad, que ha respondido a esta necesidad, acercando a sectores de trabajadores y personas sin hogar, promoviendo el debate público en torno a las contradicciones del modelo e intercediendo ante el gobierno nacional para el desarrollo de políticas más relevantes en materia de hábitat.

Sin embargo, en el ámbito del movimiento social por la vivienda, el país tiene una gran deuda. La falta de referencias sostenidas en el tiempo y los líderes de izquierda víctimas de la reacción paramilitar han dejado un entorno desértico. En este contexto, más allá de las manifestaciones locales y enfocados, no hay experiencias con visión nacional y estratégica.

Por otro lado, el aumento de la autoconstrucción en las grandes ciudades ha sido acompañado por un proceso de precariedad, que ha llevado a que el crimen organizado dirija y gestione esta actividad, dando lugar a la acumulación de ingresos provenientes de la producción de suelo urbano informal. Esto, de hecho, le ha permitido ejercer un control territorial que reproduce la hegemonía del modelo, a pesar de su aparente disfunción. Asimismo, el predominio de la visión habitacional centrada en el individuo limita las alternativas y profundiza la brecha entre las necesidades de vivienda y el acceso a la vivienda.

En el marco de estas necesidades, se han propuesto como banderas de lucha para reestructurar la política de vivienda social y brindar soluciones dignas y de calidad a comunidades vulnerables la articulación de tierras del Estado y bancos de tierras con la política de reasentamiento, la promoción de instrumentos de gestión del suelo urbano que conecten organizaciones de base y comunidades, y la canalización de recursos derivados de plusvalías y otros beneficios del desarrollo urbano para este fin.

Se propone un enfoque colectivo que promueva la gestión del suelo y la autoconstrucción, mediante el desarrollo de un conjunto nacional de suelo urbano destinado a proporcionar terrenos urbanizable a organizaciones de vivienda popular y a comunidades que carecen de vivienda digna. Asimismo, es urgente la implementación del artículo 41 de la Ley 1.537 de 2012, que permite la libre transferencia de bienes para la construcción o desarrollo de proyectos de vivienda social que alimenten los citados bancos de suelo. Igualmente, se debe priorizar la provisión de tierra y servicios comunales para este mismo fin (conforme artículo 118, Ley 388, de 1887).

También se plantea la adopción por parte del Estado de costos técnicos (procedimientos de obtención y calificación de terrenos) para el desarrollo de proyectos de vivienda por parte de organizaciones y comunidades, como mecanismo para promoverlos y consolidarlos. Asimismo, la creación de curadores públicos urbanos

que gestionen precios razonables y subsidiados para vivienda social comunitaria y popular, así como la discusión y adecuación técnica de la interpretación del riesgo, que actualmente parte de una mera lectura de las condiciones físicas de los inmuebles, dejando de lado la integralidad de los procesos de las comunidades sociales y económicas.

Se postula la legalización de inmuebles y la mejora de oferta y equipamiento vecinal como elemento central de acceso a bienes de consumo colectivo, la rehabilitación y el saneamiento. Esto debe realizarse desde una perspectiva orgánica y compacta de la regulación habitacional, por ser hoy desarticulada, sin una estructura de financiación clara ni capacidad de cobertura necesaria para las comunidades.

En relación al artículo 3 de la Ley 1.454, de 2011, se propone permitir la discusión e inclusión de las perspectivas, necesidades y realidades de las comunidades y organizaciones populares en los procesos claves de planificación del ordenamiento territorial urbano, con el objetivo de generar un proceso consultivo y participativo y promover la gestión desde abajo de, para y con las comunidades.

Se plantea el suministro de insumos y materias primas necesarias (herramientas, materiales, etc.) para el desarrollo de procesos constructivos de las organizaciones y comunidades de vivienda popular para sus proyectos de alojamiento.

Se propone la implementación del Subsidio de Vivienda en Especie, decretado en la Ley 1.537 de 2012, junto con el Valor Único de Reconocimiento, en casos de reasentamiento, facilitando el acceso a vivienda social por parte de comunidades en condiciones vulnerables.

Se advierte la necesidad de modificar el reglamento para garantizar las máximas condiciones de habitabilidad de las HIS y HIP, no permitiendo la entrega de estas en obra gris, teniendo en cuenta la situación económica de las familias beneficiarias.

También se debe promover y fortalecer los procesos de organización económica de las organizaciones populares y comunitarias,

dirigidos a actividades relacionadas con la construcción y provisión de urbanización y vivienda.

Se propone la producción de políticas y legislación que promueva y priorice el ejercicio de la gestión público-popular de la vivienda, con base en empresas constructoras populares fundadas en ejercicios cooperativos de producción de vivienda y orientadas a la demanda real de vivienda de los trabajadores.

Además, es fundamental promover espacios de formación técnica y tecnológica y/o formación en construcción, con énfasis en métodos y materiales ecosostenibles, a los cuales puedan tener acceso las organizaciones populares de vivienda y la comunidades gestoras.

Es imperativa la revisión de valores mínimos y menores para dotar de recursos suficientes a las organizaciones y comunidades populares, que garanticen una gestión social y popular efectiva de la vivienda social y el mejoramiento integral de los territorios.

El desarrollo de condiciones competitivas favorables y priorización en adjudicación de proyectos de construcción de viviendas por parte del Estado para el ejercicio de actividades productivas organizadas de las comunidades tiene como objetivo mitigar los impactos negativos de la especulación y garantizar el derecho fundamental a la vivienda.

También se debe impulsar incentivos para el desarrollo cooperativo de los trabajadores de todos los sectores que se derivan de las actividades de la construcción, con el objetivo de fortalecer las capacidades individuales y colectivas en términos económicos y materiales de las comunidades.

En ese orden, un movimiento de vivienda equipado con un lectura crítica del sector y una plataforma de lucha que construya una propuesta alternativa al modelo hegemónico de oferta de vivienda debe ser la apuesta que supere la situación actual.

Consideraciones finales

Si, como hemos visto, las megalópolis sudamericanas surgen debido a la necesidad de acumulación de capital, marcadas por la segregación y el autoritarismo, también laten en estos territorios no solo la herencia de tantas contradicciones, sino también el deseo de liberación, que se materializa en la existencia de diferentes expresiones del movimiento social y popular.

Movimientos de grupos sociales que, a pesar de asumir identidades diferentes, siendo vagabundos, pobladores, trabajadores de la economía popular, piqueteros y vecinos, se conectan a través de prácticas que se complementan entre sí, tejiendo un gran telar de dignidad en territorios atravesados por la violencia y las privaciones.

Existe una red internacional para la defensa de los intereses capitalistas, que busca superponerse al poder de los Estados nacionales e imponer una lógica de colonización e imperialismo. Por ello, es esencial el fortalecimiento de las mayorías sociales cuyas articulaciones son una tarea común de las organizaciones.

No es fácil pensar en esto basándose en la historia de exclusión, ni bajo la lógica que imprimen las nuevas formas de trabajo atomizado, con el trabajo por plataformas, donde no se ajustan demandas colectivas. Por el contrario, se afirma no solo la responsabilidad privada de reproducir la vida, sino también la lógica privada del desplazamiento en ciudad (en detrimento del transporte público) y de la vivienda como mercancía, cada vez menos tangible para las generaciones actuales y futuras, pero como elemento de inversión rentable para el capital. Mecanismo que privatiza los bienes comunes con el argumento de la eficiencia y la eficacia, pero a costos más caros y que no son para todos; al contrario.

En todo este intento de aniquilar la solidaridad y de expresión de la soledad política, el hambre, la indigencia social, la exclusión, la catástrofe y la injusticia climática se vuelven naturales.

Contra todo este orden de cosas compuesto de ciudades caóticas, marcadas por dinámicas permanentes de despojo y desterritorialización de quienes producen, construyen y garantizan su operación diariamente, hay una tendencia a formar bloques de resistencia popular y construir otro modelo.

Es interesante resaltar que los sujetos que aquí hablan y defienden este campo alternativo, popular, comunitario y socializador de la ciudad surgen de una generación de movimientos que emergieron a finales de los años noventa y que se están reconfigurando en el siglo XXI. Movimientos que mantienen un cierto sentido de democratización del Estado. Una generación que, como expresión de la clase trabajadora, está formada por quienes viven en las periferias, quienes viven con la experiencia de la economía informal, quienes sufren las consecuencias de la crisis, pero sin embargo no han perdido la esperanza de ver surgir algo nuevo.

Es necesario converger en la formación de un proyecto común con ejes que definan una intervención integral y metodologías dinámicas, teniendo en cuenta las necesidades de hoy –comer, vivir, producir–, pero también las de mañana, como pensar, planificar, decidir. En este contexto de emergencia climática, estas organizaciones se desafían a sí mismas a salvar vidas, revertir procesos, estructuras de injusticia climática y construir otro modelo basado en una relación sustentable con la naturaleza. En el marco de un proyecto estratégico que es cimentar las bases para otro proyecto de sociedad, alternativo al modelo capitalista que evidencia su incapacidad en transformarse y generar un mínimo de garantías para la vida.

Estos encuentros e inquietudes generan una articulación que permite sistematizar y reflexionar sobre las experiencias de las organizaciones, sus territorios y el tejido social e histórico que les pertenece colectivamente, explorando otros trazos posibles. Más que cerrar oportunidades, consolidar este camino abre posibilidades de avance todavía más grandes, de una manera más crítica, sólida y creativa.

Se pretende que el proyecto de integración sirva para generar nuevas formas y fuerzas urbanas sociales, que lo nuevo no sea un simulacro de un nuevo liberalismo, sino una verdadera renovación de las fuerzas populares que construyen colectivos capaces de enfrentar las intolerables desigualdades actuales.

Bibliografía

Bond, Letycia (21 de febrero de 2021). População em situação de rua aumenta 17 vezes em São Paulo. *Agência Brasil*. <https://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2024-02/populacao-em-situacao-de-rua-aumenta-17-vezes-em-sao-paulo#:~:text=ouvir%3A,passando%20de%203.842%20para%2064.818>

Brown, Wendy (2015). *Undoing the Demos: Neoliberalism's Stealth Revolution*. Nueva York: Zone Books.

Brown, Wendy (2018). Neoliberalism's Frankenstein: Authoritarian Freedom in Twenty-First Century "Democracies", *Critical Times*, 1(1), 60-79.

Brown, Wendy (2019). *As Ruínas do Neoliberalismo: A ascensão da política antidemocrática no ocidente*. São Paulo: Politeia.

Castro, Josué (1948). *Fatores de localização do Recife*. Recife: Imprensa Nacional.

Cieza, Guillermo (2011). *Borradores sobre la lucha popular y proyección política*. Buenos Aires: El Colectivo.

Coutinho, Carlos Nelson (1999). *Gramsci: um estudo sobre o seu pensamento político*. Río de Janeiro: Civilização Brasileira.

Duran, Gustavo (2014). Agua y pobreza en Santiago de Chile. Impacto de la privatización en la emergencia de nuevas formas de exclusión urbana (1977-2009). En Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka (eds.), *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. Santiago de Chile: Instituto de Geografía-Pontificia Universidad Católica de Chile.

Fals Borda, Orlando (1999). Orígenes universales y retos actuales de la IAP. *Análisis político*, (38), 73-90.

Gramsci, Antonio (1999). *Cadernos do cárcere* (6 vols). Río de Janeiro: Civilização Brasileira.

Harvey, David O (2008). *Neoliberalismo: história e implicações*. São Paulo: Edições Loyola.

Lefebvre, H. (1991). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

Mapa da Desigualdade 2023. <https://institutocidadessustentaveis.shinyapps.io/mapadesigualdadesaopaulo/>

Mazzeo, Miguel (1 de enero de 2008). Apuntes sobre el Frente Popular Darío Santillán. *La Haine*. https://www.lahaine.org/mundo.php/apuntes_sobre_el_frente_popular_dario_sa

Mazzeo, Miguel (2014). *Introducción al poder popular*. “El sueño de una cosa”. Santiago de Chile: Tiempo robado editoras.

Rauber, Isabel (2003). *América Latina: Movimientos sociales y representación política*. Bogotá: Ediciones desde abajo.

Santos, Milton (1982). *Ensaio sobre a urbanização latinoamericana*. São Paulo: Editora de Humanismo, Ciência e Tecnologia.

Santos, Wanderley Guilherme (2017). *A democracia impedida: O Brasil no século XXI*. Rio de Janeiro: FGV.

Soares Lima, Maria Regina y Coutinho, Marcelo Vasconcelos (orgs) (2007). *A Agenda Sul-Americana: mudanças e desafios no início do século XXI*. Brasília: Fundação Alexandre Gusmão.

Stabile, Arthur (30 de junio de 2023). Número de domicílios vagos na cidade de SP dobra em 12 anos e supera déficit habitacional. *Globo*. <https://g1.globo.com/sp/sao-paulo/noticia/2023/06/30/numero-de-domicilios-vagos-na-cidade-de-sp-dobra-em-12-anos-e-supera-deficit-habitacional.ghtml>

Thompson, Edward Palmer (1987). *Formação da Classe Operária Inglesa* (3 vols.) San Pablo: Pae Terra.

Torres Carrillo, Alfonso (1999). La sistematización de experiencias educativas: reflexiones sobre una práctica reciente. *Pedagogía y saberes*, 13(13), 5-15.

La economía política de la (in)justicia fiscal en México, 1988-2020

Actores, recursos de poder y factores que reproducen la desigualdad mediante un sistema fiscal antiprogresivo¹

*Adrián Escamilla Trejo, Guadalupe Celestino Pérez,
John M. Ackerman Rose y Laura I. Gómez Ramírez*

Introducción

Un murmurio recorre el mundo: *Tax the rich*. Atraviesa los barrios, las universidades y se instala en las mentes de cada vez más personas. Su eco llega hasta el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, donde algunos potentados hacen suya la contraparte: “*Tax us now!*” (The Guardian, 2023). No importa dónde vivas ni cuánto ganes, *Tax the rich* se ha vuelto parte de los modos de pensar de una

¹ Las y los autores agradecemos al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) por el generoso apoyo para realizar esta investigación. Asimismo, agradecemos las observaciones y sugerencias del Dr. Julio C. Gambina, quien acompañó la elaboración de este trabajo y nos invitó a abordar la temática de la injusticia fiscal desde la economía política del Estado. Su orientación contribuyó significativamente a los mejores resultados que obtuvo el proyecto. Por supuesto que cualquier sesgo y limitación que aún permanezca es de nuestra entera responsabilidad. También agradecemos enormemente el apoyo y la contribución de los becarios de investigación: Brandon López Batalla, Víctor Puerta Herrera, Lorelei Navarro Méndez y Aldo Rivera Alonso que participaron en diversas etapas del proyecto.

generación crispada por la oprobiosa concentración del ingreso que hay en todo el mundo; es el murmullo que pone la sábana a los fantasmas que recorren estos tiempos.

Pero esto no debería sorprender a nadie. Hoy la mayor parte de la humanidad vive en sociedades profundamente desiguales, marcadas por la (hiper)concentración del ingreso y su polo opuesto: la marginalidad y la miseria. A los conocidos jinetes de la pobreza y el hambre ahora se les suma la atrocidad de un sistema que chorrorea riqueza por todos sus poros, aunque solo sea para el disfrute de unos cuantos, mientras que el resto, la mayoría, se enfrenta a la exclusión y la carencia de sus derechos más básicos.

Para corregir este brutal panorama imperante en prácticamente todo el mundo, se ha llamado a rendir cuentas a los Estados. Hoy los ojos de la sociedad apuntan a los sistemas fiscales y cuestionan el papel que estos han tenido en las últimas décadas. ¿Por qué se permitió esta bacanal de los potentados? ¿Cómo hacemos para recuperar niveles de distribución de la riqueza dignos o al menos tolerables? Estas preguntas han puesto en la palestra del escrutinio público la relación entre desigualdad y política fiscal, particularmente la necesidad de construir sistemas fiscales más justos, proporcionales y eficientes que contribuyan a mitigar las terribles inequidades que marcan el arranque del siglo XXI.

Es en este sentido que, en las décadas recientes, el estudio de la desigualdad y su vínculo con la fiscalidad progresiva ha cobrado renovado interés, concentrándose en el análisis de cómo esta última puede mejorar la distribución del ingreso. Asimismo, la literatura sobre el tema ha puesto especial interés en estudiar aspectos como la medición de la progresividad, la (re)definición de las estructuras tributarias, así como los impactos de la progresividad en los niveles de recaudación, entre otros. En buena medida, esta orientación de los esfuerzos académicos también obedece a la búsqueda de alternativas para mejorar la situación financiera de la mayoría de los países del mundo y reducir los niveles de endeudamiento.

Al respecto, hay un profuso debate científico acerca de la incidencia real de la tributación progresiva en la reducción de la desigualdad y la pobreza, del cual se obtiene que, pese a todos los esfuerzos realizados, actualmente no hay una fórmula fiscal asequible para mejorar en lo inmediato la distribución del ingreso de la sociedad. Esto debido a que existen diversos factores que se deben sopesar en función de la estructura tributaria de cada país, así como una serie de consideraciones económicas, políticas, legales y administrativas que exigen tales medidas.²

Justo aquí radica el principal objetivo de este trabajo, que es brindar elementos de análisis para comprender la permanencia de sesgos estructurales que han hecho inequitativo el sistema fiscal mexicano durante los últimos treinta años, en específico, aquellos que han impedido el avance de una tributación progresiva. Todo ello, con el propósito de vislumbrar los retos y alternativas para una posible implementación de impuestos al patrimonio que contribuya a mitigar los altos índices de concentración de la riqueza en México (*Tax the rich*).

La perspectiva elegida para este estudio es la economía política de la desigualdad, primero, entendida como una tradición del pensamiento crítico latinoamericano que aborda el problema considerando su dimensión histórica, política y estructural; y segundo, retomando la propuesta de Marx (2008), a partir de concebir las categorías económicas como relaciones sociales. Desde este ángulo se visibilizan las clases, los antagonismos e intereses dentro de la sociedad que pugnan por la distribución de los recursos y por los excedentes que genera el trabajo; interacciones, todas ellas, que juegan un rol central en la comprensión de la dinámica social. Así, en este trabajo el sistema fiscal en su conjunto se concibe como una relación social que expresa de forma particular las tensiones y conflictos de una sociedad de clases. Por lo que, para comprender

² Para un repaso de estas discusiones y sus resultados, se recomienda el texto de Llamas, Huesca Reynoso y Gutiérrez Flores (2020).

sus sesgos estructurales –en este caso, su carácter inequitativo y su baja progresividad– se requiere analizar los actores políticos, pasando por sus interacciones y los recursos de poder que emplean para conseguir sus fines, así como las estructuras históricas que sostienen y reproducen tales dinámicas –aquí destaca en primer lugar el Estado–.

Por lo tanto, es importante partir del hecho de que en las últimas décadas los sistemas fiscales a nivel mundial han experimentado un cambio histórico que, a decir de Piketty (2019), consiste en la tendencia a la caída de la participación de los impuestos progresivos y el aumento proporcional de los impuestos indirectos dentro de la estructura de los ingresos tributarios, lo que ha elevado la desigualdad y la concentración de la riqueza a nivel global. Aquí se asoman las costuras del capitalismo, es decir, las tensiones y los conflictos de clase contemporáneos. Como diría el magnate Warren Buffet: “Hay una guerra de clases, es cierto. Pero es mi clase, la clase rica, la que está haciendo la guerra. Y la vamos ganando” (Stein, 2006).

Para el caso de México, la evidencia empírica nos muestra algunos matices con respecto a estas tendencias, aunque no por ello el asunto es menos grave. A partir de 1980, inició un descenso de las tasas de Impuesto Sobre la Renta (ISR) para personas físicas y morales, al pasar de 50 % a una tasa de 28 % en 2009. La reforma fiscal de 2014 detuvo esta tendencia, incrementando el ISR para personas físicas al 35 %, pero todavía muy lejos de su máximo alcanzado (Llamas, Huesca Reynoso y Gutiérrez Flores, 2020). A su vez, los impuestos indirectos en el mismo período han ido al alza. El más importante de ellos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pasó de una tasa general y de ciudades fronterizas del 10 % y 6 %, respectivamente, en 1980 al 15 % y 10 % en 1995. Más tarde, en 2010, se incrementaron las tasas a 16 % y 11 %, respectivamente, para luego homologarse en 16 % en 2014.

Si bien la participación del ISR en los ingresos tributarios ha sido más alta que la del IVA en todas estas décadas, ya que la primera se mantiene entre el 4 % y el 6 % del PIB y la última oscila entre

2,5 % y 4 % del PIB (García, 2016), hecho que convierte a México en uno de los países con mejor nivel de progresividad en América Latina, también es cierto que ocupamos los últimos lugares en cuanto a ingresos tributarios totales tanto en la región como en el conjunto de la OCDE. De acuerdo con este organismo, los ingresos tributarios en México como porcentaje del PIB se han mantenido entre 14 % y 18 % desde 1980 a la fecha; mientras que el promedio de la OCDE oscila entre 29 % y 34 % en el mismo período (OCDE, 2024).

Asimismo, el esquema de beneficios fiscales del ISR, es decir, el conjunto de estímulos, exenciones y deducciones implementado por décadas –conocido también como renuncias recaudatorias– que establecen ya sea el poder ejecutivo o el legislativo con el propósito de fomentar a grupos o actividades específicas no solo erosiona la recaudación, sino que históricamente ha beneficiado a los estratos más altos (Fundar, 2024), restándole eficacia a la progresividad. Tan solo el último reporte de la Secretaría de Hacienda indica que, en promedio, el 83,5 % de las deducciones personales aplicadas al ISR se concentraron en el 10 % más rico de la población. Lo mismo sucede con el ISR empresarial: el 10 % de empresas con mayores ingresos se benefició del 81 % de las deducciones (Fundar, 2024).

Ante este panorama –es decir, en el marco de estas tendencias generales de cambio que refuerzan la concentración de la riqueza en México y el mundo–, el presente trabajo tiene el objetivo de analizar las razones específicas y los mecanismos que han operado en las últimas décadas para preservar un sistema fiscal con sesgos antiprogresivos. Esto con el propósito de obtener nueva evidencia sobre el tema y ayudar a construir un panorama más amplio de los elementos –particularmente los actores, recursos de poder, relaciones sociales y dinámicas– que configuran la economía política de la (in)justicia fiscal en México.

Para lograr este cometido, se recurre a una metodología de carácter documental histórica basada en el análisis de coyunturas críticas clave que han marcado las discusiones sobre la progresividad fiscal en México en los últimos treinta años, las cuales son:

el establecimiento y derogación del Impuesto al Activo, 1988-2007, la reforma fiscal de 2014 y la propuesta de progresividad fiscal de 2020. Cabe precisar que aquí entendemos por coyuntura crítica un método de análisis de historia económica que consiste en identificar momentos de tensión –dados por circunstancias y factores que al interaccionar entre ellos producen situaciones de cambio–, los cuales muestran la consistencia de las estructuras históricas o inciden en su curso.

Se eligió este método porque el análisis coyuntural permite estudiar elementos relevantes de una condición estructural, entre ellos su resistencia al cambio y la relación de fuerzas que mantienen los actores. En este sentido, si las estructuras son ensamblajes históricos, “arquitecturas de una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar” (Braudel, 1974, p. 70), las coyunturas vienen siendo momentos clave para evaluar la situación de estos entramados, puesto “que ponen de manifiesto, agudizándolas, las contradicciones de la estructura” (Vilar, 1976, p. 153). Asimismo, una situación coyuntural está dada por “las variaciones en las relaciones de fuerza de los diferentes grupos y clases sociales” (Cardoso y Pérez, 1977, p. 220). Esto significa, desde la perspectiva de Zemelman (1990), que, a diferencia de las estructuras –que son un producto relativamente independiente de la voluntad de los sujetos–, las coyunturas son los momentos de la política, donde los sujetos buscan darle una direccionalidad a la realidad de acuerdo con sus intereses, poniendo en juego sus prácticas sociopolíticas. Empero, coyuntura y estructura no están desligadas, porque los momentos de “inserción de las prácticas y proyectos de los diferentes sujetos sociales” revelan el estado que guardan “las relaciones de poder profundas de una sociedad” (Ramírez, 1993, pp. 47-48).

Al amparo de esta metodología, el trabajo se divide en seis apartados (además de la presente introducción). En el primero de ellos, se realiza un breve repaso sobre el estado del arte acerca de la permanencia de los sesgos fiscales antiprogresivos en México, profundizando, en la medida de lo posible, en la discusión teórica en torno

del Estado debido al papel central que este juega en el armazón del sistema fiscal. Enseguida, se presentan los detalles de la metodología implementada para reconstruir cada uno de los eventos focales. El tercer apartado problematiza la experiencia del Impuesto al Activo (1988-2007), iniciativa con características progresivas que, sin embargo, poco modificó el panorama fiscal del país; se examinan las razones de su fracaso, el papel de los actores y los recursos de poder empleados por ellos, con el fin de echar luz a los rincones de la economía política de la fiscalidad mexicana.

El cuarto y quinto apartados tienen el propósito similar de examinar dos episodios relevantes que muestran la correlación de fuerzas y la praxis de actores centrales en la trama de las finanzas públicas del país, en particular, la manera en que estos operan para mantener los sesgos inequitativos; el primero analiza la reforma fiscal de 2014, con énfasis en el debate sobre sus componentes progresivos; y el segundo estudia la propuesta de progresividad fiscal realizada en 2020 por el partido en el poder, Morena, profundizando las reacciones mediáticas adversas. El objetivo es averiguar los factores que obstruyeron la potencialidad de estos eventos de sacudir la estructura fiscal y avanzar hacia una tributación más progresiva. En el último apartado presentamos algunas conclusiones del estudio.

Esperamos que este esfuerzo pueda contribuir a la comprensión de los desafíos que plantea el escenario fiscal actual,³ así como al diseño de alternativas asequibles para revertir la tendencia histórica antiprogresista de las últimas décadas.

³ Uno de estos desafíos se resume en la siguiente inquietud que plantea una experta en estos temas: "Para muchos, el gobierno de López Obrador (2018-2024) era el primero que en décadas hubiera podido retar la alianza conservadora, o romper con la relación cercana y amigable que solo se fortificó a raíz de la puesta en práctica de principios neoliberales en la economía mexicana. Sin embargo, el discurso de la cuarta transformación (4T) no se ha reflejado en el sistema impositivo [...] ¿Por qué el primer gobierno que se dice de izquierda en más de tres décadas no busca un cambio transformacional en el terreno tributario?" (Unda, 2022).

Estado y fiscalidad (anti)progresiva en México, notas teóricas

Breve estado del arte

Una de las principales respuestas que han ofrecido los estudios acerca del origen y permanencia de los sesgos antiprogresistas del sistema fiscal mexicano señala a la “captura del Estado” como el fenómeno responsable de tal situación. Esta consiste en la consolidación de un poderoso grupo de ultrarricos cuya connivencia con el poder político ha logrado armar un sistema legal y tributario “hecho a modo” para incrementar su riqueza a costa de los ingresos del grueso de la población mexicana (Oxfam, 2024; Ríos, 2021; Unda, 2022). El ascenso de este grupo de potentados es resultado directo de la política de privatizaciones y desregulación económica de las últimas décadas; son grupos de poder que se han formado a partir de una transferencia masiva de recursos públicos a manos privadas (Esquivel, 2015); lo que ha creado un círculo perverso: la formación de monopolios económicos que refuerzan, a su vez, el poderío político de estos grupos, el cual les permite maniobrar la política fiscal en su beneficio (Oxfam, 2024).

Otra de las respuestas sobre esta problemática apunta más bien a un proceso de reconfiguración de las relaciones entre el Estado y los grupos de poder a partir del diseño de un nuevo proyecto modernizador del país (Garrido, Quintana y Ejea, 1987). Se basa en una perspectiva de las finanzas públicas como activo fundamental del Estado para relacionarse con las clases, los grupos sociales y las diferentes regiones. En este sentido, a partir de la década de 1980 los sucesivos gobiernos disminuyeron los impuestos directos con el propósito de estimular la inversión privada nacional y extranjera bajo el supuesto de que esta es más eficiente que la inversión pública, amén de considerarla como la vía para la modernización económica del país. Para atenuar la situación financiera del Estado, se ajustó el gasto –disminuyendo sobre todo el rubro social–, se aumentaron los impuestos al consumo y, principalmente, se confió en

la recuperación de los precios del petróleo y el aumento de los niveles de exportación; esto último “hizo que no se considerara urgente aumentar la presión tributaria” (Tello, 2014, p. 392).

Uno de los elementos que sustentaron esta nueva relación con la clase empresarial fue la redefinición del papel del Estado en cuanto a la promoción del desarrollo económico. Tello (2014) explica que en estas décadas se abandonó el enfoque de “recursos” que guio a las administraciones del pasado y se sustituyó por uno de “incentivos” al sector empresarial. Bajo el primero, la inversión y el gasto públicos estimulaban la inversión privada y el crecimiento económico, por ende, entre mayor recaudación, crecía este círculo virtuoso. Por el contrario, bajo el segundo se consideró que la falta de incentivos fiscales –i. e. exenciones, concesiones, diferimientos– provocaría una menor inversión y un bajo crecimiento. En consecuencia, al adoptar este último enfoque el poder ejecutivo fortaleció su facultad de “relacionarse y negociar con los distintos grupos y sectores de la sociedad”, poniendo en práctica “una política tributaria por decreto” para estimular la inversión privada (Tello, 2014, p. 417). Por lo tanto, aquí más que una “captura del Estado”, lo que sobresale es la recomposición de los acuerdos al interior del Estado y los cambios en las relaciones con los grupos de poder.

Una tercera explicación acerca de los sesgos antiprogresistas del sistema fiscal mexicano apunta hacia una serie de aspectos culturales e institucionales –formales e informales–, entre ellos, la credibilidad de las autoridades fiscales, la percepción sobre la política fiscal en general y la capacidad de generar acuerdos. Para este enfoque, las fuertes asimetrías económicas y sociales provocan racionalidades y percepciones adversas sobre el papel del gobierno y las instituciones fiscales (Tello, 2014, pp. 422-425). Tanto en los estratos más altos como en los más bajos surge una aversión al pago de impuestos; en los primeros, por la desconfianza que genera el desempeño de las autoridades en cuanto al manejo de los recursos públicos (aquí destaca la corrupción); en los segundos, por la percepción de que los grandes contribuyentes no pagan lo que

deberían y burlan las leyes fiscales (Cabrera et al., 2021, pp. 9-10). Para todos los estratos, la persistencia de las desigualdades es reflejo de mal desempeño gubernamental, de ahí que justifiquen prácticas de evasión y elusión como mecanismos legítimos para compensar las inequidades que perciben. Desde esta perspectiva, la baja progresividad obedece a la incapacidad del Estado para generar acuerdos e incentivos que muevan a los diferentes grupos hacia un escenario económico de mayor nivel de recaudación.⁴

A partir de este breve repaso, se aprecia que la (re)configuración de las relaciones del Estado con los grupos de poder es el elemento clave para desentrañar la permanencia de sesgos estructurales que han impedido el avance de una tributación progresiva en México durante los últimos treinta años. No obstante, surge un debate entre las posiciones que ven una sumisión del Estado a estos grupos y aquellas que señalan más bien tensiones y disputas. De ahí que sea necesario adentrarnos, aunque sea brevemente, en la naturaleza del Estado y el rol que juega en la estructura fiscal, así como, específicamente, en las características del caso que nos atañe.

El Estado, una relación social compleja

La discusión sobre la fiscalidad progresiva requiere, necesariamente, partir de un planteamiento acerca del Estado, es decir, definir su carácter y comprender su especificidad dado el papel central que juega en esta trama. “Nada revela con tanta claridad el carácter de una sociedad y el de una civilización como la política fiscal que su sector político adopta”, esto decía Schumpeter ([1954] 2015, p. 844) en el contexto de la posguerra, con lo cual el autor austro-estadounidense trataba de remarcar la pertinencia de analizar las finanzas públicas en el marco de una discusión más amplia sobre la (re)

⁴ Uno de estos acuerdos sería una reforma fiscal “que tenga una verdadera legitimidad política, al ser percibidas las contribuciones como necesarias, justas, equitativas y al margen de las presiones de grupos de interés específicos que restan efectividad a las medidas impositivas” (Cabrera et al., 2021, p. 10).

construcción y el sentido de los Estados nación modernos, así como el papel de estos en la conformación de sociedades más justas.

Más adelante, Offe (1990) cuestionaría los alcances de la fiscalidad progresiva de los Estados de bienestar que se construyeron a lo largo del siglo XX, señalando que la estructura de estos alteró muy poco la distribución del ingreso entre las principales clases sociales, es decir, entre el trabajo y el capital. Las legislaciones fiscales de la época, a pesar de los nuevos gravámenes progresivos que surgieron en todo el mundo y de los esfuerzos por canalizar el capital financiero hacia actividades productivas, terminaron siendo más favorables a los ingresos del capital que a los ingresos del trabajo.⁵ Y esto es así, de acuerdo con dicho autor, porque el Estado no es más que un instrumento

para estabilizar, y no para pasar a la transformación de la sociedad capitalista [...], la enorme maquinaria de redistribución [refiriéndose a la estructura de los Estados de bienestar] no funciona en la dirección vertical sino en la horizontal, eso es, dentro de la clase de los asalariados (Offe, 1990, pp. 142-143).

Con esto se observa la necesidad de discutir la naturaleza del Estado como un paso inicial en los debates acerca de la fiscalidad progresiva, pues esta última trasciende el aspecto meramente económico y resulta una expresión de la correlación de fuerzas entre las clases sociales. Ahora bien, un debate profundo sobre el Estado evidentemente escapa de los alcances de este trabajo, pero a continuación

⁵ En el caso de México, vale la pena destacar las reflexiones de Nicholas Kaldor, quien en 1961, en pleno auge industrializador y en medio de una de las etapas de mayor distribución del ingreso que ha tenido el país, después de haber realizado un estudio sobre la estructura fiscal nacional –a petición de funcionarios de la Secretaría de Hacienda, quienes planeaban realizar una reforma fiscal–, comentó lo siguiente: “hay una necesidad urgente de una reforma radical y general del sistema impositivo de México por dos razones: [...] los ingresos corrientes provenientes de los impuestos son inadecuados para las necesidades [...]. La segunda razón es, en parte, política. Radica en el hecho de que la creciente desigualdad económica entre las diferentes clases, junto con el carácter regresivo del sistema impositivo actual, amenaza con minar el edificio social” (Kaldor, 2011, pp. 112-113).

queremos dejar plasmadas algunas directrices teóricas que enmarcan el contenido y los hallazgos de la investigación, pues de ellas depende, en buena medida, las interpretaciones que extraemos de la complejidad de los hechos analizados más adelante.

Las discusiones actuales sobre el tema de la progresividad tributaria, la injusticia fiscal y los impuestos a la riqueza están imbuidas de manera predominante por el enfoque de “captura del Estado”, el cual genera algunos problemas. Lo primero que evoca este concepto es preguntarnos si el Estado es realmente una entidad neutra e independiente, susceptible de ser capturada. Tal como se aborda en varios trabajos recientes, ampliamente citados y con notable influencia en diversas iniciativas que pugnan por gravámenes a la riqueza, pareciera que sí, que el Estado es una entidad cooptada por *lobbies*, intereses económicos específicos o por presiones políticas de ciertos actores o grupos, cuya astucia y voracidad explica los grados de injusticia fiscal existentes (Cañate, 2020; Ruiz, 2020; Saez y Zucman, 2021; Vázquez, Dovalí y Jaramillo, 2018; Villa, 2021).

Trabajos del propio Thomas Piketty revelan una concepción del Estado que lo muestra como una “institución” cuya naturaleza es relativamente neutral con respecto a las disputas entre las clases, las cuales, a decir del autor francés, son principalmente ideológicas (Piketty, 2019). Esto implica asumir que el camino del Estado es paralelo, o en todo caso contingente, al avance de la sociedad; no como un producto de esta, acorde a su grado de desarrollo y a las tensiones entre sus clases, sino como algo externo que le acompaña.

La implementación inicial de este enfoque en el proyecto se topó rápidamente con ciertos problemas a medida que la documentación y la evidencia recabada fueron mostrando una realidad distinta al marco teórico. Por ejemplo, como se verá más adelante, cuando analizamos la experiencia histórica de la Ley del Impuesto al Activo (Impac) de 1988, notamos la aparición de tensiones y conflictos entre las élites mexicanas y los hacendados de la política fiscal. Cabe decir que elegimos estos estudios de caso por su carácter progresivo, es decir, porque la argumentación que da lugar al Impac reconoce

sesgos del sistema fiscal mexicano que favorecen injustamente al poder económico, en específico la elusión y evasión fiscal de grandes grupos empresariales; por lo que dicho impuesto planteaba correcciones y medidas en contra de esta situación.

No se advierte aquí una “captura del Estado” en el sentido de una connivencia de intereses públicos y privados, sino un Estado que exige la contribución de las élites para sanear las finanzas públicas en el marco de la crisis de la deuda. Sin embargo, el Impac no corregiría los sesgos estructurales del sistema fiscal mexicano. Al contrario, conforme avanzó su implementación, fueron las pequeñas empresas y la economía popular, no las corporaciones y los potentados, quienes terminaron pagando más impuestos. A pesar de ello, cabe insistir, hubo un conflicto entre las élites y el Estado. ¿Qué explica estas disputas y la distancia entre las intenciones y los hechos que finalmente se fueron dando? Si no es el Estado un mero instrumento al servicio de las clases dominantes, ¿por qué termina beneficiando a estas? Una concepción más amplia del Estado nos ayudó a plantear algunas hipótesis alternativas.

En principio, los grandes grupos económico-financieros y las élites hacen esfuerzos por moldear acorde a sus intereses el entorno político donde operan. De hecho, la historia nos muestra que estos se fusionan con los monopolios industriales y se compenetran con los grupos políticos para dar forma a Estados imperialistas.⁶ Este fenómeno se viene observando desde el siglo XIX. En este sentido, el Estado aparece como el testaferro y guardián de los intereses capitalistas privados. Así que cabría preguntarse ¿cuál captura?, ¿para qué esforzarse en capturar algo que por definición ya está capturado? Aquí tenemos la primera estación de un itinerario para desentrañar la naturaleza del Estado bajo el capitalismo.

Si bien es cierto que la conformación del Estado refleja estas victorias de la clase dominante, cristalizadas, podríamos decir, en

⁶ Aquí cabe tener presente el texto clásico de Lenin, *El imperialismo: fase superior del capitalismo* (1998).

la propiedad privada, la inversión extranjera, el sistema bancario, etc., también lo es que esta visión estaría incompleta si no agregamos la gama de políticas implementadas por esos mismos Estados para asegurar la reproducción del sistema capitalista en su conjunto. Entre ellas, cabe mencionar el gasto social, la (re)distribución del ingreso y otras medidas necesarias para generar la estabilidad política y la demanda efectiva que se requiere para la realización de las mercancías, es decir, para su compra-venta; varias de las cuales, cabe añadir, son también resultado de la presión de las clases trabajadoras por obtener mejores condiciones para su reproducción.

Göran Therborn explica que el Estado no se relaciona de manera unilateral con una clase en detrimento de la otra, sino más bien con el sistema social en su conjunto compuesto de varias relaciones. Concretamente, el autor sueco señala que al mismo tiempo que el Estado *representa* una sociedad de clases, donde hay una clase dominante que imprime sus lógicas de acción en el Estado, este también ejerce una *mediación* en las relaciones entre dominantes y clases dominadas (Therborn, 2016). De lo que se desprende que, a mayor unidad y fuerza de la clase dominante en relación con el resto de la sociedad, el margen de acción del Estado se acota y lo aproxima a ser un mero instrumento de los intereses capitalistas. Por el contrario, a mayor fuerza y unidad de las clases dominadas, la mediación del Estado se vuelve clave para asegurar la protección del sistema en su conjunto.

En esa misma línea, Bob Jessop nos brinda un panorama claro sobre este punto al explicar que, efectivamente, el carácter representativo del Estado impide que este sea un actor neutral, mientras que su función mediadora evita que sea una herramienta pasiva. A partir de ello, desarrolla la idea de que el Estado está en disputa debido a la interacción entre las clases sociales y sus intereses (Jessop, 2017). Recuperando a Poulantzas (2007), el autor británico señala que el papel del Estado consistirá en reducir las tensiones entre las clases al mismo tiempo que buscará preservar estratégicamente las condiciones generales para el desarrollo capitalista, de

las cuales el propio Estado representa su forma general. En otras palabras, su función mediadora es apaciguar el conflicto entre las clases para evitar poner en riesgo el sistema en su conjunto, inclusive entrando en tensión con su función representativa al desarrollar la capacidad de promover los intereses generales del capital a largo plazo aun en contra de intereses de capitalistas particulares (Jessop, 2017).

Esta última noción sobre la tensión entre los intereses generales y particulares del capital se desprende de los análisis de Poulantzas (2007), para quien la clase dominante es heterogénea, compuesta por distintas fracciones. En este sentido, la instrumentalización del aparato estatal en beneficio de esta clase social es un proceso más complejo de lo que parece. Hay momentos históricos, coyunturas donde una fracción del capital se vuelve hegemónica y surge una relación conflictiva con el resto de las fracciones, ante lo cual se genera un margen de autonomía relativa que permite al Estado intervenir, ya sea en favor de alguna de ellas o para resolver algún conflicto (Poulantzas, 1978). En el fondo, para el teórico griego el Estado mantiene cierto margen de autonomía tanto en su carácter representativo como en su labor mediadora, ya que la función del mismo es preservar el sistema capitalista por encima de los conflictos inter- e intraclase.

Las clases no actúan de manera monolítica y sin fisuras, sino que buscan a corto plazo preservar sus intereses, los cuales resultan divergentes y en ocasiones contradictorios al interior de ellas mismas. En medio de esta relación, aparece la figura del Estado como proceso que refleja e institucionaliza esas tensiones, es decir, expresa la correlación de fuerzas entre las clases, en este caso las victorias o derrotas pasadas de la clase dominante, y al mismo tiempo institucionaliza esta disputa con normas y reglas que aseguran la reproducción general del modo de producción capitalista que las propias fracciones del capital por sí mismas no podrían organizar.

De ahí que las clases no pueden ser consideradas como fuerzas exógenas al Estado, capaces de manipularlo como un instrumento o herramienta pasiva (lo que se contrapone a la noción de “captura del Estado” por parte de una élite). La influencia política de las clases depende de la situación de sus fracciones –que, a su vez, se inscribe en ciclos económicos de auge y recesión–, así como de la estructura institucional del propio Estado, es decir, de la condensación de conflictos y tensiones previas, consustanciales a una sociedad de clases e intereses en disputa (Jessop, 2017). Por lo tanto, la tarea consiste en “captar la inscripción de la lucha de clases [...] en la armazón institucional del Estado” (Poulantzas, 2007, p. 52). O como señala Monedero (2017), “el Estado podía haber sido otra cosa, pero ha sido lo que es [...] la memoria que trae consigo es una memoria de clase metida en los tuétanos de su engranaje” (p. 288).

En suma, la aparente neutralidad a la que hacen alusión los enfoques de “captura del Estado” en realidad significa –desde la postura teórica adoptada en este ensayo– una reconfiguración de la *mediación* estatal ante el conjunto de las clases sociales, acompañada de una crisis de *representatividad* para promover los intereses generales del capital a largo plazo, que se enfoca en los intereses de la fracción de clase que ha “capturado” sus lógicas de acción.

Antes de pasar al estudio de caso, es importante rescatar la relación entre burocracia y clases sociales a fin de tener más claro el panorama de la discusión. En este sentido, Moreno (2022), retomando a Arrizabalo (2018), señala que hay que distinguir entre burocracia y burocratización. La primera es el aparato necesario para realizar la gestión en las sociedades modernas (de masas), ya sea por el Estado o por cualquier institución, es decir, “una técnica de organización formal”; la segunda es más bien una lógica que se implanta en algunos estratos como resultado “de la configuración de un interés particular [...] asociado al lugar exclusivo que se ocupa en el aparato del Estado”, una “hipertrofia o degeneración” que da lugar a “una capa autonomizada con intereses propios” (Moreno, 2022, pp. 96-98).

En este sentido, con el crecimiento y complejidad de las sociedades capitalistas ha ido despuntando una relación de influencia de las clases dominantes sobre el funcionamiento de la burocracia estatal, a fin de autonomizar ciertas capas de esta e imbricarlas con los intereses de dicha clase social, pero que no debería confundirse con la influencia de las élites en el Estado en su conjunto. Se trata de dos procesos con pautas diferentes.

Breves apuntes sobre la reconfiguración del Estado mexicano

En el caso que nos compete, dicha “memoria” o “inscripción de la lucha de clases” a la que se refiere Poulantzas (2007) pasa necesariamente por la configuración específica del Estado mexicano posrevolucionario que entra en crisis en la década de 1980.

No hay espacio en este texto para profundizar en dicha cuestión, pero se tendrá presente en todo momento que: 1) el Estado que surge de la revolución mexicana consolida un sistema presidencialista, en parte, como fórmula para lograr una hegemonía capaz de imponerse sobre los distintos poderes fácticos, regionales y sectoriales (*i. e.* la iglesia, el ejército, la banca, los hacendados, los movimientos sociales armados) y con la fuerza suficiente para subordinar otros proyectos de nación contrarios al capitalismo o favorables a la intervención extranjera; 2) este proceso asignó un papel importante al Poder Ejecutivo dentro del Estado posrevolucionario, que fue convertirse en el factor de equilibrio en las relaciones capital-trabajo, adquiriendo las siguientes funciones: a) redistribución del ingreso, b) separación del poder económico del poder político, c) sometimiento del capital externo a las leyes locales, d) coordinación del capital interno hacia áreas estratégicas; y reclamando para sí la rectoría del desarrollo a cambio de políticas de fomento y estímulos fiscales al capital, que incluían el rescate

empresarial –antes que la nacionalización o la expropiación– como solución de última instancia.⁷

Sin embargo, la adopción de los enfoques neoliberales por parte de la burocracia económica de la administración pública en la década de 1980 trajo consigo, paulatinamente, una reconfiguración estatal. Muy lejos de lo que promueve la ideología neoliberal, es decir, la separación entre Estado y economía, en las últimas décadas hemos asistido a la formación de un nuevo bloque de intereses que domina el sistema económico con ayuda del Estado, en particular, con el apoyo de una pieza central en el caso mexicano: el sistema presidencial.

El objetivo de esta nueva alianza entre el poder público y el poder económico ha sido limitar la influencia del componente social y de clase dentro del esquema heredado del período revolucionario para redirigir la economía, especialmente los recursos financieros, hacia proyectos cuyos beneficios sean primordialmente para el capital privado, sobre todo externo (Sandoval, 2005). A su vez, se recortaron atribuciones económicas al ejecutivo que *mediaban* las relaciones de clase. Entre ellas, la drástica reducción de la economía paraestatal que eliminó los controles de precios y la producción de bienes-salario fundamentales.⁸ La autonomía del banco central en 1994 despojó al ejecutivo del control de la política monetaria y financiera, condicionando con ello toda su política económica (por poner algunos ejemplos); asimismo, restándole *representatividad* ante las diversas facciones de la clase dominante, principalmente

⁷ Para profundizar en este punto, recomendamos los siguientes textos: Guillén (1984); Sotelo (2012) y Tello (2014).

⁸ Para Arizmendi (2018), “entre 1982 y 1988, en México se reeditó, pero sin dictadura militar, la pinza que acababa de imponer en el sexenio previo Videla en Argentina, articulando crecimiento explosivo de la deuda externa con caída inédita de los salarios nacionales. A partir de convertirse en uno de los principales países en los que se experimentó una de las mayores caídas salariales en la historia del capitalismo, en México se impulsó lo que cabe denominar acumulación por desposesión del salario nacional” (p. 31).

los estratos productivos dependientes del financiamiento a bajo costo (Trejo, 2012).

No obstante, la contracción de algunas facultades y el auge de los organismos autónomos (correlato del supuesto adelgazamiento del Estado) conformó un presidencialismo a la sombra de la Constitución que, por ejemplo, aumentó la discrecionalidad en el manejo de los recursos fiscales. Estas limitaciones al sistema presidencial se han traducido en una pérdida de herramientas institucionales para recomponer la estrategia de desarrollo, cuyos resultados han sido desastrosos para el grueso de la sociedad en las últimas décadas (Tello, 2014). Pero ello no mermó el presidencialismo, que siguió haciendo uso de la cooptación y la represión para imponer una agenda cada vez más cercana al poder económico corporativo, como se observará a lo largo de este trabajo con relación al tema fiscal.

Lejos de ser un factor de equilibrio y contrapeso a las tendencias fragmentadoras del territorio o de la concentración del ingreso (como proponían los diversos arquitectos del Estado y sistema político mexicano modernos), el presidencialismo de la alternancia—como se llamó a la derrota en 2000 del partido que gobernó por más de setenta años— se convirtió en un factor de inestabilidad política y riesgo de desintegración nacional. Los niveles escandalosos de corrupción, inseguridad, colusión con el poder económico y pérdida de soberanía en materia económica son indicadores de ello.

En suma, y regresando al planteamiento teórico de la investigación, a lo largo del texto se notará que el Estado mexicano refleja las tensiones y la presión de los intereses de las diferentes clases, los grupos de poder y las fracciones sociales en pugna; a esto hemos llamado la economía política del Estado. El Estado no es neutral o independiente, está en conflicto y expresa la correlación de estas fuerzas, aunque no parezca. En medio de esta tensión que surge entre debilitar la resistencia de los dominados pero al mismo tiempo establecer las condiciones económicas y los cimientos legales—incluida la democracia y la libertad— que necesita el capitalismo para

desenvolverse, el Estado va adquiriendo cierta agencia, es decir, un margen de decisión y autonomía que se requiere para salvar al capitalismo de sí mismo.

Cabe precisar que esto es lo que estaría en disputa por las diferentes clases en el caso que nos atañe, ese margen de maniobra que permite cierta redistribución de los excedentes generados por un sistema que es injusto y explotador con las mayorías, y que socava las bases mismas de su existencia. Este enfoque es el que permite ordenar e interpretar los vericuetos de un Estado mexicano que hace uso de su agencia o margen de autonomía en determinados momentos históricos para impulsar medidas fiscales necesarias, que se presentan como justas para las mayorías y que lo fortalecen ante las élites, generando consenso y legitimidad entre la sociedad en general. Empero, como se verá más adelante en el texto, es el mismo Estado el que terminará abriéndole la puerta de salida a los grandes consorcios y capitales, mediante exenciones y normativas secundarias, que perpetúan la injusticia fiscal a cambio de granjearse la gracia del poder económico para mantener en el poder político a cierta burocracia estatal.

En este sentido, la pertinencia del tema elegido se confirma porque nos brinda un ángulo idóneo para observar desde media cancha y a buena altura la configuración de los engranajes de una economía política que perpetúa la desigualdad mediante la política fiscal y sus sesgos. Como se adelantó en la introducción, los estudios de caso que presenta este texto buscan brindar elementos para comprender cómo la política fiscal le permite al Estado fortalecer su agencia ante las clases e intereses económicos en disputa; y, asimismo, es un gran escaparate para observar los recursos de poder y los mecanismos de influencia que emplean las élites para sus fines y la manera en cómo son contrarrestados.

Elementos metodológicos de la investigación

La presente investigación es de carácter documental histórica. La comprensión de las principales resistencias –estructurales, teóricas, sociales y políticas– a la justicia fiscal y estrategias de las élites para sostenerlas en el tiempo frente a la agencia del Estado y de los procesos de movilización social se propuso alcanzar, a partir de investigar en diversos ámbitos como el poder legislativo, los medios de comunicación y la producción académica, cuáles son los recursos de poder de los actores que intervienen en la reproducción del *statu quo*.

En este sentido, se planteó observar y documentar un período largo de tiempo, de 1988 a 2020, a fin de comprender la evolución histórica de dichas resistencias. Para lograr este propósito, se estableció una metodología de eventos focales que consistió en analizar tres momentos clave de los últimos treinta y cinco años, donde se cuestionó el carácter injusto del sistema fiscal mexicano y se plantearon medidas para corregirlo (explícitamente gravámenes a las élites y el poder económico); ello, a fin de observar la respuesta de los actores y los recursos de poder que se pusieron en juego. Estos eventos son la Ley del Impuesto al Activo (Impac), la reforma fiscal de 2014 y la propuesta de progresividad fiscal en 2020.

Para los primeros dos casos, se dio seguimiento a las discusiones presentadas en la Cámara de Diputado con el objetivo de identificar a los actores relevantes, las pautas y las posibles vinculaciones de este espacio de deliberación con el sector privado; esto último, para dar cuenta de algunas formas específicas que ejercen las élites para influir en el diseño de las políticas fiscales a través del Congreso. Para el análisis y clasificación de los debates, se realizó una lectura detallada del posicionamiento de los participantes más relevantes. En la calificación de los discursos de los participantes, se consideraron las posturas ético-morales, económico-sociales y político-ideológicas, con el fin de conocer si el representante de partido optaba

por los ideales del partido, ideales personales o un enfoque con fines sociales. Para la sistematización de la información, se elaboraron matrices con la clasificación y el filtrado de los datos según: legislatura, fecha del debate, tema en que se está llevando a cabo la presentación de argumentos, representante, partido al que representa, argumentos y notas de resumen. Esta sistematización nos permitió construir una base de datos que sirvió para la elaboración del presente documento de trabajo y que se utilizará para otras futuras publicaciones. Asimismo, se recopilaron en algunos casos los documentos de las propuestas que presentaron, ya que en ellos se encuentran plasmados los motivos por los que se expide alguna iniciativa. Esto es de gran utilidad para en un futuro realizar ejercicios comparativos donde se contraste el documento inicial con sus modificaciones y el momento de su publicación.

En el primer y tercer evento focal, se abordan las prácticas discursivas que ocurren en la capa mediática y digital (en función de la disponibilidad de la información), a través de recolectar notas informativas, entrevistas y artículos de opinión en los medios de información más relevantes, en audiencia afines al tema de investigación y en un período de tiempo determinado. Dentro de la búsqueda, se detectaron noventa y tres archivos, de los cuales la mayoría son notas informativas, seguidas de artículos de opinión y, en menor cantidad, entrevistas. La mayoría de las notas tienen un tinte a favor de las empresas y apoyan las posturas del gobierno; en menor medida, la prensa difundió información con carácter crítico y distinto. Cabe recalcar que durante el período de discusión de los eventos hubo mayor cobertura y, una vez aprobados, disminuyó el interés de sus efectos.

Para completar el análisis de la economía política de la (in)justicia fiscal, entrevistamos a servidores públicos que han intervenido directamente en el diseño y discusión de la política fiscal, desde que se lanzan las iniciativas de ley hasta su aprobación. También se dio un seguimiento puntual a las principales revistas académicas del país, con el objetivo de identificar los discursos y teorías

académicas que han justificado o propulsado en la literatura económica una política fiscal con orientación regresiva o subordinada a los intereses de los grandes capitales.

El presente documento de investigación presenta los primeros resultados de este esfuerzo de recopilación y análisis que busca deconstruir la economía política neoliberal de la desigualdad en relación con la injusticia fiscal y la oposición a los impuestos progresivos, a fin de comprender las principales resistencias teóricas, sociales y políticas a esta clase de medidas, así como las estrategias que emplean ciertos actores e intereses que las promueven.

Ley del Impuesto al Activo (Impac) de 1988

Hacia 1988, México atravesaba por una crisis económica severa marcada por la hiperinflación, el desempleo y una drástica restructuración productiva; asimismo, los compromisos vencidos de la deuda externa ahogaban las finanzas públicas del país. Adicionalmente, la caída de los precios del petróleo, cuya exportación se había convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos, agudizaba la crisis financiera del Estado. Otro elemento importante en este contexto fue el conflicto intraestatal con los principales grupos financieros del país, quienes en plena crisis aceleraron la descapitalización interna por medio de diversos esquemas de fuga de capitales, lo que provocaría la nacionaliza la banca en 1982 (Tello, 2014).

Como respuesta a esta situación, el Estado impulsó planes “anti-crisis” basados en el recorte al gasto social, la disminución de la inversión pública y, principalmente, mediante la implementación de “pactos” entre el capital y el trabajo –como el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) de 1987–, que forzaron a los trabajadores a una drástica contención salarial como medida para reducir la inflación y lograr cierta estabilización de la economía (CIDOB, 2012; Mota,

2012), hecho que provocó una fuerte caída del ingreso laboral en términos reales.

Tomando en cuenta lo anterior, el nuevo gobierno que asumió las riendas de la nación en 1988, encabezado por el presidente Carlos Salinas de Gortari, plantearía algunas medidas fiscales que buscarían enfrentar la grave crisis económica en la que el país estaba sumergido. Cabe precisar que aquí lo que se busca destacar es el carácter de esas medidas y su relación con el tema que nos atañe, que es el de la economía política de la (in)justicia fiscal, dejando para otra ocasión el análisis de los efectos económicos que tuvieron los nuevos gravámenes.

El Impac como reclamo del Poder Ejecutivo hacia los grandes contribuyentes

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, se plantearon un conjunto de medidas fiscales para ampliar la base tributaria, así como para llevar a cabo una simplificación y modernización administrativa del fisco mexicano. Como parte de esta transformación, se propuso la implementación de un nuevo impuesto que, según se dijo en ese entonces, se instrumentaría con el objetivo de reforzar el sistema fiscal para captar más ingresos, ampliar la base gravable y como una medida para controlar la evasión y elusión fiscal. En la mira se encontraban los grandes contribuyentes, físicos y morales, cuyas tasas de tributación eran muy bajas con relación a sus ingresos (Clavijo, 2000, pp. 42-45).

En seguimiento a ello, a fines de 1988 el Poder Ejecutivo presentó ante la Cámara de Diputados su propuesta de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1989, con una innovación que llamó mucho la atención en aquel entonces. Dentro del contenido de esta ley, se introdujo una nueva propuesta de impuesto, el Impuesto al Activo Neto de las Empresas, algo que tomó por sorpresa y causó descontento no solo a varios integrantes del Congreso de la Unión, sino sobre todo al sector empresarial (Alvarado, 2002).

Este impuesto buscaba gravar los activos de las empresas y de cualquier otro individuo, nacional o extranjero, inicialmente con una tasa de 2 %, que en 1995 se modificó a 1,8 % y en la última reforma de 2006 quedó en 1,25 %, y que correspondía al impuesto que pagaría una empresa con un rendimiento real anual a partir de 5,7 % sobre sus activos totales. Se presentó como un impuesto mínimo para aquellos contribuyentes que, “por medio del uso de precios de transferencia o de la manipulación contable de la base gravable, presentaban utilidades nulas o incluso pérdidas recurrentes en sus empresas” (Clavijo, 2000, p. 44).

En la exposición de motivos planteada por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el pleno de la Cámara Baja, la cual se llevó a cabo el lunes 19 de diciembre de 1988, se mencionaba que una de las principales razones por la que se buscaba implementar este nuevo impuesto respondía a que cerca del 70 % de las empresas declaraban en cero o con pérdidas, lo que indicaba posibles prácticas de elusión de impuestos por parte de estas. Aquí cabe destacar el carácter político de la medida, es decir, la exhibición y el reclamo hacia la población de altos ingresos que eludían el pago del impuesto sobre la renta (ISR); asimismo, se reivindicaba que la tarea del Estado era alcanzar una “adecuada redistribución de la riqueza”, lo que hacía necesario este tipo de medidas (Cámara de Diputados, 1988a).

En este punto, es importante añadir que este impuesto se presentó como una medida complementaria al ISR, en virtud de que buscaba corregir –según se desprende del análisis de la exposición de motivos– la desproporción que surgía entre lo que se declaraba y el crecimiento notorio de los activos de muchas empresas. Es decir, mientras que en la práctica un alto porcentaje de contribuyentes omitía pagar el ISR, ya sea porque declaraban en ceros (sin utilidad gravable) o porque lo que declaraban era muy bajo, en los hechos “sus activos (activos financieros, fijos, gastos y cargos diferidos, terrenos e inventarios), se desarrollaban de una manera contrastante con las utilidades que supuestamente obtenían o

dejaban de obtener” (Hernández, 2003, p. 39), práctica encaminada a engañar al fisco, pagando menos impuestos o sencillamente no pagando.

La reacción fue inmediata. En el Congreso de la Unión se activaron diversas posturas que reflejan, a nuestro juicio, dos grandes tendencias: por un lado, el señalamiento de los partidos de izquierda, catalogando como insuficientes e inclusive contraproducentes tales medidas; y, por el otro, el reproche de la representación empresarial, que acusaba de excesiva e incongruente la propuesta del Ejecutivo. Asimismo, las principales agrupaciones patronales recurrieron a la prensa para defender sus intereses. Por su parte, la discusión académica se inclinó hacia el cuestionamiento y reprochación del Impac, arguyendo defectos técnicos e inconstitucionales insalvables. La respuesta de estos actores nos permite visualizar diversos recursos de poder y mecanismos de influencia que emplearon las élites para sus fines, así como la manera en cómo intentaron ser contrarrestados por los aparatos del Estado. De esta confluencia se intentará obtener lecciones sobre la permanencia de la injusticia fiscal en México.

La clase dominante entra en acción

El miércoles 21 de diciembre, un día antes de que se leyera en el pleno de la Cámara de Diputados el dictamen realizado por la comisión que deliberó la Ley de Ingresos, uno de los actores político-empresariales más activos de la época, Jorge Ocejo Moreno, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), tuvo una audiencia privada matutina en la residencia oficial de Los Pinos con el presidente Carlos Salinas para expresar su descontento con las medidas fiscales, en especial contra el 2 % del Impac, que según el empresario “afectaría seriamente a muchas industrias [...] generaría menor inversión y, en consecuencia, menor apertura de fuentes de trabajo”. Así lo reportó *El*

Universal, el diario de mayor circulación del país, espacio que se convirtió en el principal portavoz de la reacción empresarial ante el Impac.

Para construir esta sección, realizamos un análisis hemerográfico del 15 al 31 de diciembre de 1988 en los principales medios de circulación nacional: *El Universal* y *El Excelsior*. Un hallazgo contingente e interesante de esta revisión fue el diario *El Informador*, con sede principal en Guadalajara, Jalisco, y que, a pesar de que se presentaba en su primera plana como un medio independiente –miembro de la United Press International–, mantuvo una postura que siguió la línea de los grandes diarios arriba mencionados; incluso publicaba las mismas notas sobre este asunto que primero publicaban aquellos. De este ejercicio de revisión hemerográfica se pudo desentrañar la narrativa que colocó el empresariado en la discusión nacional, cuyos elementos principales se muestran a continuación:

a) *Gobierno insensible y autoritario*. Todos estos medios publicaron notas de prensa y opiniones concordantes con la postura que adoptaron los grupos empresariales nacionales organizados en la CO-PARMEX, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios (CONCANACO) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA). Esencialmente se percibe su rechazo a la iniciativa del Impac planteada por el Poder Ejecutivo. Los argumentos más notorios se relacionan con que la propuesta violaba los acuerdos alcanzados entre el gobierno y los empresarios en el recién acordado Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, el cual tenía como objetivo que los empresarios se comprometieran a no aumentar el nivel de precios e incrementar los salarios para la contención de los efectos de la crisis.

Sin embargo, el Impac significaba para los grupos empresariales nacionales un revés respecto a esos acuerdos, por lo que durante los días de la discusión en el Congreso (entre el 19 y 22 de diciembre) manifestaron su descontento, al señalar la

nueva medida fiscal como “un elemento desalentador de la solidaridad, ya que rompe con la confianza y lesiona a las empresas que no tienen utilidades gravables en el ISR” (*El Informador*, 21 de diciembre de 1988, p. 1). La nota remarcaba que el Impac gravaría los activos empresariales independientemente de la situación de las empresas, así que, aunque reportaran pérdidas, estas deberían ser causantes ante el nuevo impuesto. Como corolario de esta victimización, el presidente de la CONCANACO, Eduardo García Suárez, dijo,

Nos sorprende que esta sea la forma que se inicia el régimen, porque consideramos que las autoridades no tomaron en cuenta la opinión del sector privado, como órganos de consulta del Estado, para la instrumentación del Impuesto al Activo Neto ni tampoco meditaron lo suficiente sobre las implicaciones de esta medida (*El Informador*, 21 de diciembre de 1988).

Se observa una fractura en la función *representativa* del Estado con respecto a la clase dominante, que podría estar motivada por la disputa entre fracciones de esta misma clase.

b) *Gobierno a favor de la extranjerización de la economía.* Otra de las polémicas desatadas en estos medios por tales grupos empresariales en torno al Impac se refiere a la supuesta discriminación y la formación de núcleos privilegiados orientados al exterior “más por razones políticas que sociales” (*El Informador*, 21 de diciembre de 1988). El presidente de la CONCANACO argumentaba que medidas como el Impac “nos sacan de la competencia internacional” y favorecen a otros grupos (sin especificar cuáles) que no serán afectados por la iniciativa.

Para darnos una idea de específicamente a qué grupos se refiere el empresario, rescatamos los siguientes elementos. El 26 de diciembre de 1988, *El Universal* publicaba detalles de las medidas fiscales aprobadas en la nueva Ley de Ingresos que, además del 2 %

del Impac, incluían una reducción de 5 % al gravamen sobre autos nuevos,

con la finalidad de reducir el impacto sobre el precio al público de los automóviles y acorde con otras medidas tendientes a hacer más competitiva la industria automotriz nacional y en virtud de la apertura económica que se ha establecido en materia de importaciones.

Ante ello, la CANACINTRA reaccionó diciendo:

Deben incrementarse entre 15 y 20 por ciento los niveles arancelarios de la Tarifa del Impuesto General de Importación, para frenar el elevado crecimiento de las importaciones que provocó la casi anulación del superávit comercial del país [...]. En este orden de ideas, el presidente de la CANACINTRA apuntó que actualmente solo las empresas altamente exportadoras disponen de facilidades administrativas financieras, fiscales y aduaneras para la realización de operaciones relacionadas con el comercio exterior (*El Informador*, 27 de diciembre de 1988).

Acto seguido, el 28 de diciembre, el presidente de la CONCANACO, al ser entrevistado por *El Excelsior*, remarcaba su malestar con

la estrategia económica de la presente administración, que por un lado obliga a las empresas a no elevar los precios de sus productos y plantea una rígida vigilancia sobre las empresas, pero por otra, permite la elevación de los insumos utilizados y producidos por las paraestatales y eleva los impuestos.

El 30 de diciembre, nuevamente en *El Universal*, García Suárez añadía que “medidas como el 2 % que grava al patrimonio son injustas y generan desconfianza, además de afectar principalmente a las pequeñas y medianas empresas, de las cuales muchas no podrán subsistir y otras se van a amparar” (p. 1). Un día después, el presidente de la CANACINTRA arremetía, señalando que, ante la inclemencia de la competencia externa reflejada en mayores niveles

de importación de insumos y productos terminados, “las empresas no estarán en posibilidades de coadyuvar a la reactivación de la economía [...] debe insistirse en medidas inmediatas para la reactivación, como el otorgamiento de estímulos fiscales y una liberación de precios, acompañada de ajustes salariales equitativos” (*El Universal*, 28 de diciembre de 1988, p. 1).

De este breve análisis se desprende que las organizaciones empresariales más importantes del país acusaban una recomposición del pacto político dentro del Estado que anteriormente les había otorgado beneficios fiscales y apoyos a sus actividades económicas. Señalaban como beneficiarios de este reacomodo –sin especificar quiénes– a otros grupos empresariales que se encontraban ligados a las dinámicas económicas asociadas al impulso a la inversión extranjera y a la liberalización comercial por parte del nuevo gobierno. Asimismo, proyectaban la imagen de las pequeñas y medianas empresas como las principales damnificadas de estos reajustes, incitando el sentido nacionalista y regional para activar una posición defensiva ante un supuesto agravio del gobierno hacia la actividad económica.

El Congreso, recursos de poder y mediación del conflicto

El nacimiento del Impac obedeció a que la mayoría de las empresas presentaban sus declaraciones de ISR en ceros, beneficiando a grandes contribuyentes que reportaban pérdidas fiscales, de ahí que se entendiera como un impuesto complementario (Gascón, 2007). Por esta razón, la creación de dicho gravamen no solo tuvo como propósito generar ingresos adicionales para el Estado y regularizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas, sino que también representó un llamado de atención hacia las clases más pudientes en el contexto de la crisis económica. Esto queda claro en la argumentación planteada en la exposición de motivos realizada el 19 de diciembre de 1988, donde la Secretaría de Hacienda, a través del legislador proponente, establece claramente

que la determinación de la tasa del Impac se sustentó en el hecho de “que los activos de las empresas deben tener un rendimiento mínimo promedio”, que se determinó en 5,7 %. Al aplicarse la tasa de ISR vigente, arrojaba el 2 % a que se refería la propuesta de Ley (Cámara de Diputados, 1988a).

En la discusión del pleno del 19 de diciembre, se destacaron dos posicionamientos que reflejan aspectos importantes del espectro político representado en el Poder Legislativo de aquel entonces. Por un lado, tenemos la postura de la diputada Carmen Mercado Téllez, del Partido Popular Socialista (PPS), partido con pocos escaños, quien argumentaba que este nuevo impuesto era insuficiente. Primero, porque no impulsaba al capital nacional; y segundo, porque en un país “que tiene la menor carga fiscal empresarial”, era más importante estructurar una política fiscal “en función de gravar las ganancias de las grandes empresas y a través de esto lograr una mejor distribución de la riqueza” (Cámara de Diputados, 1988a). Por otro lado, el diputado Cesar Coll Carabias, del Partido Acción Nacional (PAN), partido ligado al poder empresarial, comentaría que dicho impuesto no tenía una base sólida y “mucho menos una razón clara de lo que quería remediar”, por lo que estaba destinado a reproducir los mismos vicios; asimismo, señalaba que era “anti-constitucional” y que no tomaba en cuenta a la sociedad, por lo que pedía su rechazo (Cámara de Diputados, 1988a).

Ambas posiciones son un ejemplo de los polos que surgieron en reacción a la iniciativa del Ejecutivo y que definieron el recuadro de la discusión, muy intensa, que se dio en el Congreso de la Unión en paralelo a la ofensiva que el sector empresarial batía en las páginas de la prensa nacional. Ante el descontento de varios diputados, inclusive de la fuerza política mayoritaria –el Partido Revolucionario Institucional (PRI)–, se tuvo que replantear la iniciativa y en la sesión del jueves 22 de diciembre de 1988 se aprobó la propuesta que incluyó un cambio de nombre a Impuesto al Activo de las Empresas

(Impac).⁹ En su presentación, el presidente de la comisión de Hacienda y Crédito Público, Manuel Cavazos Lerma, resumió los ejes principales que fundamentaban este impuesto (Cámara de Diputados, 1988c).

Proporcionalidad. Se excluyeron del pago de este impuesto a todos los causantes menores; se excluyeron también por dos años a las empresas nuevas; se acreditó contra el impuesto sobre la renta (ISR) de las empresas, en vez de que este último se acreditara contra aquel, como proponía la iniciativa, lo que quiere decir que si el ISR era mayor, el Impac quedaba cubierto para evitar una doble imposición; se ordenaron los conceptos de activo y se especificaron reglas para determinar su valor; asimismo, se añadieron artículos transitorios para detallar la mecánica de los pagos provisionales durante 1989.

Justicia. Los dictámenes a debate sostuvieron que debía reducirse la evasión y la elusión fiscal, por lo que se consideró justo que las empresas pagaran un impuesto mínimo, ya que resultaba alarmante que el 71 % de ellas presentara declaraciones de impuestos sin pago alguno.

Eficacia. La comisión dictaminadora consideró que el Impac contribuía a mejorar la competitividad internacional de las empresas mexicanas; primero, porque reducía los impuestos sobre la renta de las personas de menores ingresos; segundo, porque disminuía las tasas marginales en todos los estratos de este impuesto para

⁹ Cabe destacar que durante ese año el PRI, el partido en el poder, dominaba la Cámara de Diputados con 256 representantes; en segundo lugar, estaba el Partido Acción Nacional (PAN) con 101 representantes. Entre ambos partidos cubrían más del 70 % de representatividad en la Cámara. Por otro lado, los partidos con influencia de izquierda no superaban los 50 representantes cada uno, como es el caso del Partido Popular Socialista (PPS), con 49 representantes; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), con 30; el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), con 36; y el Partido Mexicano Socialista (PMS), con 22.

alentar el esfuerzo personal; tercero, porque eliminaba los rezagos en las bases especiales de tributación, para que la carga fuera más pareja; y cuarto, porque evitaba aumentar los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público. En paralelo, se proponía simplificar los trámites, las tasas, los cálculos y los plazos, a fin de mejorar la claridad del sistema fiscal.

Cabe la posibilidad de que, producto de las presiones de las cámaras empresariales al Ejecutivo, haya existido algún acuerdo para ceder a algunas de sus peticiones, pues dos de las modificaciones más relevantes a la iniciativa original del Impac tienen que ver con: 1) excluir a causantes menores; 2) excluir por dos años a las empresas nuevas; y 3) acreditar contra el impuesto sobre la renta de las empresas, en lugar de que el ISR se acredite contra el Impac. Asimismo, este impuesto distingue entre el activo empresarial y el patrimonio. Los activos considerados son únicamente aquellas inversiones, maquinaria, terrenos e inventarios que están siendo ocupados en la generación de alguna ganancia. Con ello queda fuera cualquier posibilidad de gravar la acumulación de riquezas.

A partir de este momento, la presente sección se dedica a analizar las diversas modificaciones que sufrió el Impac en su contenido a través de sucesivas reformas que ocurrieron en los siguientes años, esto con el propósito de comprender los recursos de poder que se juegan en el Congreso y las formas de mediación que implementó el Estado para mantener esta propuesta.

El sector financiero a la sombra

En 1989, varias de las más importantes empresas agrupadas en las principales cámaras del país se ampararon en el hecho de que el Impac no contemplaba la deducción de pasivos y deudas contraídas con el sistema financiero, ni de créditos contratados con la banca de desarrollo. Esto, se decía, afectaba a los empresarios grandes, medianos y pequeños, pues todos eran beneficiarios de créditos de la banca. La ley del Impac tampoco permitía deducciones

de deudas contratadas con empresas residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. Estas restricciones lo que buscaban era evitar que la base gravable de los particulares disminuyera sensiblemente. Asimismo, responde a la necesidad de evitar operaciones tipo *back to back* para adquirir activos físicos, reciclando los depósitos realizados por los empresarios mediante la solicitud de préstamos por parte de ellos mismos a las instituciones financieras (Conde, 1998, pp. 24-25).

De igual manera, la aplicación a los bancos no entra en el debate sobre el Impac, pues en ese momento se consideraban como parte fundamental del sistema financiero público, al igual que la mayoría de las instituciones de crédito, seguros, fianzas y depósitos. Las casas de bolsa, las arrendadoras financieras, las casas de préstamo, las sociedades de inversión, los servicios de asesoría bancaria y las casas de cambio también quedaron al margen de esta discusión (Rodríguez, 2012). Fue hasta 1996 cuando se incluyó como sujetos de este impuesto a las empresas que componen el sistema financiero, pero únicamente por su activo no relacionado con su intermediación financiera.

Normas secundarias: la puerta de escape

En 1990, tras varios amparos legales, y como medida complementaria al Impac, el Congreso resolvió, a instancias del Ejecutivo, regular la acreditación del pago del Impac contra el ISR de ciertos sectores como agricultura, ganadería, pesca, transporte de pasajeros, carga, industria editorial y pequeños y medianos empresarios sometidos al Régimen de Bases Especiales de la Tributación (RBET), vigente desde 1987. El RBET era una lista de contribuyentes que quedaban exentos de determinados impuestos; para 1988, los sectores que tenían subsidios para el pago de ISR, además de los sectores económicos primarios, incluían la industria de la carne, las curtidoras de pieles y algunos derivados del petróleo. Esta

medida beneficiaba también a grandes empresarios de algunos de estos sectores.

Sobre esta misma base, para 1993 se otorgaron facilidades para el pago del Impac a agencias de viajes, artesanos no manufactureros, pronósticos deportivos, expendedores de periódicos y billetes de lotería, autotransportes ejidales y asociaciones civiles de asistencia social. En 1995, se hizo explícito que no eran contribuyentes considerados, los ejidos, las comunidades campesinas, las empresas sociales, las asociaciones rurales ni las colonias ganaderas. Con esto, es posible percatarnos de que el Impac no erradicó el corporativismo, mantuvo lógicas proteccionistas en ciertos sectores productivos considerados especiales por motivos económicos o sociales, los que, sin embargo, terminaban beneficiando a los empresarios privados que lograban ampararse bajo esos criterios (Conde, 1998).

Asimismo, y ante las críticas vertidas por el sector empresarial acerca de que el Impac afectaba principalmente a los contribuyentes menores que servían como proveedores de bienes o insumos a empresas más grandes y también a aquellos que ante sus pocos beneficios declaraban pocas ganancias (Arregui, 1989), se negoció que a partir de 1995 los pequeños y medianos empresarios tuvieran dos años de exención por “período preoperativo”, es decir, hasta que no tuvieran ingresos suficientemente comprobables. El mismo año, la COPARMEX propuso exentar del Impac a empresarios que hubieran hecho grandes contribuciones a la oferta pública (Laguna, 1996).

Aunque esto último no fue correspondido, llama la atención la cantidad de adecuaciones que tuvo entre 1989 y 2002 este impuesto. 1) Exenciones. En 1996, el gobierno federal eximió del pago de este impuesto a los contribuyentes que un año antes generaron ingresos menores a 7 millones de pesos. Dicha práctica se repitió en 1999, cuando se eximió a quienes obtuvieron ingresos menores a 12 millones de pesos. En 2001, el umbral para la excepción del pago del Impac se elevó a 14,7 millones. De acuerdo con Hernández (2003,

p. 42), esta práctica “ha sido uno de los estímulos a las empresas medianas y pequeñas, por ser estas empresas una importante fuente de empleo y por ser un sector o actividad especialmente vulnerable por los vaivenes económicos”. 2) Consideraciones. En 1996, se modifican las reglas del Impac para ampliar a cuatro años de gracia el pago del impuesto a empresas nuevas. Asimismo, se brindó la posibilidad de acreditar los excedentes de ISR sobre el Impac de tres ejercicios anteriores, actualizándolos contra los pagos del Impac vigente. Aunque esta medida se abrogaría en 1997 (Hernández, 2003, p. 36).

La arremetida del poder judicial

De manera inmediata, después de la aprobación del Impac, la iniciativa privada promovió diversos amparos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), alegando inequidad y desproporcionalidad en dicho impuesto. Se exigía la abrogación del Impac, justificando que ya existía un impuesto que gravaba el ingreso de las personas físicas y morales, el ISR, por lo que el Impac resultaba desproporcional e inequitativo; asimismo, que sus fines “meramente recaudatorios” afectaban otros rubros más importantes como la inversión, el ahorro y el empleo (Hernández, 2003). De igual modo, el poder empresarial se oponía a la no deducibilidad de préstamos obtenidos de entidades financieras y de empresas residentes en el extranjero.

Sin embargo, la querrela no prosperó hasta después de 1995, fecha en que cambió la estructura del poder judicial en México. Para Hernández,

un renovado pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, formularía tesis contradictorias al criterio asumido respecto de la Ley del Impuesto al Activo, las nuevas opiniones dieron entrada a aquellos argumentos que en un principio los quejosos, contribuyentes del impuesto, habían planteado en sus demandas de amparo (2003, p. 70).

Fue justo en contra del artículo 5° de la ley del Impac, sobre la no deducibilidad de las deudas, donde prosperaron las impugnaciones. La SCJN declaró inconstitucional este precepto, “en tanto hace una excepción a la autorización de ciertas deducciones, viola el principio de equidad tributaria” (IMEF, 2004, p. 49). Se advierte que dicho artículo es “violatorio a los principios de proporcionalidad y equidad”, por lo que se declara que es posible que el contribuyente pueda presentar una demanda de amparo indirecto ante un juzgado de distrito.

En seguimiento a este punto, en 1996 se propuso una reforma importante a la ley del Impac que buscaba abrogar la restricción a las deducciones de deuda contraída con empresas residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México; asimismo, exceptuaba de la ley a personas físicas no empresarias y residentes en el extranjero que otorgaran el uso o goce temporal de bienes a otros contribuyentes. Esto abría la puerta para que las empresas maquiladoras pudieran deducir este tipo de mecanismos de la base gravable del Impac (Robles, 1996).

El Impac en la disputa política

En 1997, la fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, partido con orígenes y militancia de izquierda, alzó la voz contra el Impac, señalando las afectaciones que este ocasionaba sobre los pequeños y medianos productores. La entonces diputada del PRD, Dolores Padierna, planteaba que por castigar a los que “confeccionan contabilidades fraudulentas, se castiga a todas las empresas, especialmente a aquellas que no obtengan ganancias”, porque todas pagan impuestos, aunque ganen poco. Asimismo, criticaba que en un contexto donde el gobierno había “elevado las tasas de interés y obligado a miles de empresas a enfrentar la competencia externa en condiciones de desigualdad”, se mantuvieran vigentes este tipo de gravámenes que evitan que las empresas tengan solvencia, “no fortalece a las finanzas públicas y

retrasa la recuperación de un importante segmento de las empresas productivas del país” (Padierna, 1997).

Cabe señalar que la retórica de las pequeñas y medianas empresas también era utilizada por el PAN y por las propias cámaras empresariales. La impopularidad creciente de este impuesto permitió lo que Hernández bautizó como “instrumento de negociación por parte de los partidos políticos, los cuales contribuían con su postura de abrogar dicha ley, como lo establecen en sus diversas plataformas políticas, en tiempos electorales” (2003, p. 82).

No obstante, de acuerdo con Conde (1998, p. 30), hacia 1997 la tasa efectiva de recaudación del Impac había elevado los ingresos del sector público e, incluso, “excedió el gravamen que por concepto de ISR debió haberse aplicado al rendimiento neto de los activos de las empresas”. Esto corrobora que el Impac, además de generar recursos fiscales y garantizar el cumplimiento del pago del ISR, se convirtió en una “estrategia hacendaría para evitar la evasión fiscal de los contribuyentes a través de sus prácticas comunes como la declaración en ceros, o de muy pocas ganancias, en tanto sus activos crecen en forma anormal a lo que se declara” (Hernández, 2003, p. 86).

El Impac y la economía política de la (in)justicia fiscal en México

El Impuesto al Activo, desde que entró en vigor hasta su derogación, presentó varias modificaciones en su contenido, por ejemplo, su base gravable, la tasa gravable, los sujetos y objetos a gravar, etcétera. Desde su planteamiento hasta su implementación, el Impac desató polémicas al interior del Congreso de la Unión, así como al interior de los diferentes grupos empresariales y entre los poderes de la federación. Como se desprende de este breve análisis, las controversias reflejan conflictos políticos al interior del Estado que pueden englobarse como una crisis de representación de la clase dominante mexicana.

Los gobiernos de la década de 1980 promoverían un proyecto de modernización distinto al de las décadas previas, que consistía, en lo fundamental, en propiciar un cambio estructural hacia un modelo secundario-exportador, “apoyado fuertemente de la industria del ensamblaje, según lo indican la política comercial exterior, el discurso oficial y las cifras disponibles” (Garrido, Quintana y Ejea, 1987, p. 171). Esta nueva orientación implicaba tensiones entre la clase empresarial, sobre todo al interior de los grupos económicos tradicionales, por el cada vez mayor predominio de un nuevo actor: el capital extranjero.

En medio de estas tensiones al interior de la clase dominante, se observa un Estado que lejos está de ser capturado por alguna fracción de estas élites. Más bien se aprecian diversos recursos de poder en juego y formas de mediación con diversas variantes. En primer lugar, destacan las resistencias del gobierno federal a la deducibilidad de deudas y pasivos contraídos con el sector financiero o con residentes extranjeros para el pago del Impac, y el conflicto que ello suscitó con el poder judicial, que cuestionaba la legalidad de tal medida. Esto es consecuente con el reclamo que el gobierno haría a los empresarios por la elusión del pago de sus obligaciones de ISR (lo que, de hecho, llevó a la implementación del Impac): se trata de un reconocimiento explícito a la existencia de prácticas fraudulentas e inmorales realizadas por el poder económico en detrimento del fisco. Aquí vemos en acción la función mediadora del Estado que aparece ante las clases subalternas como el ente capaz de distribuir el peso de la crisis entre las diferentes clases sociales, recurriendo a la prerrogativa del Poder Ejecutivo para diseñar e imponer nuevos gravámenes, en este caso, progresivos, que restablezcan ciertos equilibrios.

Otro aspecto que destaca son las distancias que el Ejecutivo establece con respecto al poder judicial y otros poderes fácticos, como el financiero; con quienes entra en tensión a fin de mantener su propuesta de gravámenes progresivos. En relación con el primero, parece tratarse de una disputa por la conducción y el sentido

del cambio en ciernes; respecto al segundo, es más bien una disputa por ver quién se apropia de los recursos generados por las actividades productivas. Cabe agregar otro aspecto interesante de la economía política en torno al Impac, y es la potestad del Ejecutivo para implementar de manera discrecional normas secundarias, exenciones y adecuaciones. Si los primeros dos aspectos muestran el puño del Ejecutivo ante las prácticas antiéticas de la clase empresarial, este último es la mano extendida a esos mismos sectores. Aquí podemos advertir un cierto margen de autonomía del Estado frente a las clases dominantes, cuyas fracciones se encuentran en pugna. La progresividad fiscal es, en este sentido, el arma que asoma para defender esos grados de autonomía en medio del proceso de ajuste estructural.

Por ende, el Impac ha estado sujeto a tantas modificaciones porque su suerte refleja la pugna entre los factores reales de poder por el sentido de la reestructuración económica en ciernes, así como la reconfiguración de la función representativa y mediadora del Estado mexicano, expresada en la recomposición del pacto político para que el gobierno mexicano siguiera otorgando beneficios fiscales y apoyos a la inversión, al mismo tiempo que recauda mayores ingresos. No obstante, a pesar de ceder a algunas de las exigencias de los empresarios y grupos de comercio nacionales, el Impac refleja que la transformación se apegó más al programa económico del gobierno de Carlos Salinas, el cual impulsó la inversión extranjera y la liberalización económica.

Aquí es importante recuperar los señalamientos de Garrido, Quintana y Ejea acerca de que estos años expresan la agonía y sustitución del “pacto político” posrevolucionario, son reacomodo de los grupos que se perciben dentro del Estado. Por eso, para él,

[e]l agotamiento del desarrollismo y la posibilidad de acceder a un nuevo modelo de sociedad y economía con otras posiciones en el poder, han agitado la colmena de los empresarios. La unidad histórica que los caracterizó como sector y su pacífica coexistencia con

el gobierno, han cedido el paso a conflictos que se relacionan con la conducción del proceso de transformación, su destino y forma. Por ello la marejada electoral e ideológica de los últimos años no es homogénea; en medio de la turbulencia fenecen capitales endebles y descollan grupos empresariales mejor dotados (Garrido, Quintana y Ejea, 1987, p. 180).

La reforma fiscal de 2014

En el contexto de las reformas estructurales que se inician a partir de 2012, el objetivo de la reforma fiscal de 2014 se inserta en la búsqueda de una mayor recaudación ante la privatización energética y la necesidad de sustituir los ingresos públicos provenientes de los hidrocarburos. En ese sentido, la reforma fiscal de 2014, pese a que presentó una iniciativa orientada a la modificación del ISR para hacerlo progresivo, se terminó orientando hacia una política fiscal que perpetuó un sistema fiscal de orden regresivo.

El propósito de la reforma de 2014 era sustituir los ingresos petroleros con una mayor recaudación, por lo que uno de sus mecanismos fue simplificar el sistema tributario mexicano eliminando el IETU y el IDE, y reformar otras leyes de impuestos como el IVA, ISR y IEPS. Aunque se decía que su justificación era la eliminación de los privilegios de la élite empresarial del país y la creación mecanismos de seguridad social (con la aprobación de la pensión universal para adultos y el seguro de desempleo), en realidad fue una reforma fiscal regresiva que, además de funcionar como una reforma compensatoria ante la pérdida de la soberanía sobre la renta natural por la privatización energética, continuó cargando el erario público a la clase media y baja del país y protegiendo los intereses de la élite empresarial nacional y transnacional.

La iniciativa presidencial de reforma fiscal en el Congreso de la Unión

El período de discusión y aprobación de la reforma fiscal de 2014 se inserta en un período de mucho dinamismo al interior del Poder Legislativo, porque son los años en los que se impulsaron las llamadas reformas estructurales con gran trascendencia para el país. Desde la aprobación del Pacto por México, el 29 de noviembre de 2012, se impulsaron sucesivamente diversas reformas, que están delimitadas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) como en el Paquete Económico para 2014, de las cuales se desprenden importantes modificaciones estratégicas para el desarrollo nacional a la Ley federal del trabajo, la Ley de petróleos mexicanos y la Reforma hacendaria (Román, 2016, pp. 124-131).

Una expresión atinada sobre qué significaron estas reformas se encuentra, por ejemplo, en la entrevista que realizó Ana Lilia Pérez a Cuauhtémoc Cárdenas, después de que en diciembre de 2013 se aprobará la reforma energética con diversas modificaciones constitucionales, que terminaría por sepultar la paraestatal que un día su padre buscó nacionalizar y colocar al servicio del bienestar social:

En todo este ya largo período de políticas neoliberales que han sido en general desnacionalizaciones, de subordinación económica y excluyentes en lo social, uno de los objetivos que se tuvieron desde principio de los años ochenta del siglo pasado fue justamente llegar a la situación actual (Pérez, 2019, p. 400).

En especial, la reforma fiscal fue una pieza clave e importante para que en agosto de 2014 la reforma energética pudiera aprobarse en los cambios a leyes secundarias y reglamentos como la Ley de ingresos sobre hidrocarburos, Ley de coordinación fiscal, Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y la Ley general de deuda pública, pues “incluso la Suprema Corte desechó la posibilidad de hacer una consulta respecto a las reformas constitucionales alegando a una cuestión absolutamente absurda, pueril: que

se trataba de una modificación fiscal, que tenía impactos fiscales” (Pérez, 2019, p. 401).

Es así que la discusión para derogar el IETU y el IDE –que habían sido producto de los ajustes a los que llevó en 2007 la eliminación del IMPAC (1988)– inició el 1 de septiembre y concluyó con su aprobación en noviembre de 2013 en la Cámara de Diputados, como parte de los cambios hacendarios que urgían en la necesidad del Estado por sustituir los ingresos derivados de PEMEX, por mayor recaudación fiscal basada en el incremento al IVA, ISR y IEPS.

La Reforma hacendaria en el Congreso de la Unión

Antes de presentarse la iniciativa de reforma fiscal, el 1 de septiembre de 2013, se generaron diversas intervenciones partidistas en el marco del Primer Informe de Gobierno del entonces presidente, Enrique Peña Nieto, con el sentido de realizar un análisis y balance panorámico de los desafíos del gobierno federal. Entre las opiniones vertidas, sobresalen algunas que proponen llevar a cabo una reforma fiscal.

Una de las primeras en intervenir fue la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Partido Nueva Alianza, quien denunció que a partir del denominado Pacto por México se colocó una agenda de reformas emprendida por los partidos políticos que la suscriben, pero que adoptaron “una forma más de política cupular y excluyente”, y llamó a legislar, pero no a través de una reforma que proteja “aún más la partidocracia y sus élites”. Respecto a la reforma fiscal, señaló la necesidad de generar una mayor recaudación frente a las estadísticas proyectadas por la OCDE, por lo que colocó el tema de la debilidad del sistema fiscal mexicano como uno de los problemas más apremiantes, por encima de la inseguridad, y convocó a legislar para combatir la corrupción sobre bases objetivas y también a terminar con la “enorme debilidad del Estado mexicano” (Sanjuana Cerda Franco, 2013).

En un tono similar, el diputado Ricardo Monreal, del partido Movimiento Ciudadano, señaló que “el pacto [por México] pierde impacto y se desnuda su perversión y cooptación política”. Asimismo, en su opinión indicó que la reforma fiscal sería otro atraco para la población, la economía familiar y empresarial, porque “el IVA subirá por lo menos tres puntos. El impuesto sobre la renta de igual forma”. Por otro lado, reafirmó la necesidad imperiosa de una “reforma fiscal integral con una orientación más progresiva y redistributiva, que termine con los regímenes fiscales de excepción que fomentan la evasión y la elusión fiscal” (Monreal, 2013).

En ambos posicionamientos se reconoce que el sistema fiscal mexicano contemporáneo tiene carencias importantes no solo para generar una mayor recaudación fiscal, sino también porque no ha trascendido los problemas de evasión y elusión fiscal, además de generar privilegios para una élite política y económica. Las respuestas o soluciones que ofrecen las demás intervenciones giran en torno a “combatir la corrupción”, la simplificación de los procedimientos, la competitividad de empresas, la “ampliación de la base contribuyente”, entre otros. Además de los acuciantes pronunciamientos por una reforma fiscal y sus posibles orientaciones, en las minutas analizadas del 1 al 5 de septiembre, previas a la presentación de la iniciativa, no se encontró algún proyecto de iniciativa alternativa o propuesta concreta.

En la sesión del 11 de septiembre de 2013, sobre materia de política económica y el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2014, se realizó la expansión de motivos de la iniciativa de reforma hacendaria, por Luis Videgaray Caso, entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público. Entre los argumentos y propuestas más relevantes, se expusieron: 1) el ejercicio del mandato constitucional de progresividad, a través de la introducción de impuestos a las ganancias de la Bolsa Mexicana de Valores, la progresividad al impuesto sobre la renta, la “eliminación de tres cuartas partes de los tratamientos especiales, más de la mitad de los regímenes

especiales” y el régimen de consolidación fiscal¹⁰; 2) sobre la simplificación de los procedimientos, propone la eliminación del IETU y el impuesto a los depósitos en efectivo; 3) para incentivar la formalidad, propone generar el incentivo de otorgar protección social a aquellos que laboren bajo la incorporación al trabajo formal; 4) un nuevo régimen fiscal para Pemex, en el que deje de ser como una dependencia del Estado y que la Cámara de Diputados pueda decidir sobre sus utilidades (Videgaray, 2013).

En el calor de la presentación de la iniciativa, valdría la pena responder algunos cuestionamientos sobre una reforma que se presentó como la “gran reforma hacendaria”, tales como: ¿cuál fue el sentido de los posicionamientos políticos de los diputados que intervinieron?, ¿hubo opiniones en contra o a favor? y ¿cuáles fueron las opiniones de mayor relevancia? Entre los posicionamientos inmediatos, se observó un apoyo decidido con la participación de las diputadas Elsa Patricia Araujo de la Torre y Paulina Alejandra del Moral Vela, del Partido Revolucionario Institucional. Algunos de sus argumentos fueron que la reforma tenía por principio acelerar el crecimiento económico y la generación de empleo y elementos encaminados a ofrecer una reforma progresiva y justa. De esta manera, salvo la opinión emitida por el diputado Ricardo Monreal, no hubo otras expresiones. Este último celebró que no se

¹⁰ El régimen de consolidación fiscal permitía declarar a empresas conjuntamente en lugar de hacerlo de manera individual o también deducir las pérdidas, por lo que habilitaría a actuar como mecanismo de elusión fiscal, aprovechando sus vacíos legales. En la conferencia mañanera del 28 de febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel narró las implicaciones políticas que tuvo la reforma de 2012, en la que un bloque de empresarios vinculados al régimen de consolidación se distanciaron de Peña Nieto porque, a pesar de haber impulsado una serie de reformas estructurales de su interés, así como la privatización de sectores estratégicos como el energético y la educación, la reforma fiscal que generó la eliminación del régimen de consolidación detonó disputas al interior de la élite empresarial con el político (Villegas, 2024).

^{Del} lado de las implicaciones económicas, la OCDE ya había realizado en 2012 un análisis sobre el sistema del impuesto sobre la renta empresarial, en el que destaca que dentro de las debilidades está “la consolidación de pérdidas de empresas recién adquiridas que pueden usarse para compensar el gravamen de las utilidades dentro de grupos corporativos” (Mancilla Rendón, 2013, p. 6).

incluyera el aumento del IVA en alimentos y medicinas, pero explicó que se debía a la presión ejercida por los movimientos sociales, a las fuerzas progresistas en México y a Andrés Manuel López Obrador. También celebró la eliminación del IETU y el IDE, y conminó a que el secretario de Hacienda resistiera ante los intereses de la élite empresarial, de la que preveía se opondrían a la reforma presentada.

Posteriormente, el 17 de octubre se retomaron las discusiones sobre leyes particulares: la Ley del impuesto al valor agregado, la Ley del impuesto especial sobre producción y servicios y la Ley del impuesto sobre la renta. En contraste con la poca participación de la sesión del 11 de septiembre, y los posicionamientos a favor de la Reforma hacendaria, en esta sesión se pronunciaron diputados de Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, PRI y PAN. Los argumentos que cuestionaron las reformas propuestas se centraron en los privilegios que se mantenían de los grandes grupos empresariales, lo cual violaba los principios de equidad y proporcionalidad, además de funcionar como una reforma complementaria a la reforma energética que entregara las utilidades del petróleo a las empresas extranjeras.¹¹ Otros argumentos, más al estilo del liberalismo económico, aludieron a que no recurría a una transformación de fondo, sino una forma que carece de dirección política porque, por un lado, (con la reforma energética) buscaba la apertura del capital

¹¹ El diputado Ricardo Monreal criticó que la reforma propuesta cambiaba la denominación de los privilegios de la élite empresarial con la supuesta eliminación del régimen de consolidación fiscal por el régimen opcional para grupos de sociedades, porque “[e]ste régimen seguirá permitiendo que este patrón se reproduzca, ya que tan solo impone que los consorcios deberán ser dueños del 80 por ciento de las acciones de las empresas controladas”. Y más adelante agrega: “En nuestro país, las 30 empresas más grandes pagan a Hacienda en promedio tan sólo el 4 % de sus ingresos, lejos del 30 % que estipula la Ley. Debido a las exenciones que permite el régimen de consolidación fiscal se han condonado 850 mil millones de pesos a 400 grupos empresariales” (Monreal, 2013).

privado en el sector energético, pero por el otro lado, con la política tributaria pretendía dotar de mayor poder al Estado.¹²

Las discusiones suscitadas en el pleno del Poder Legislativo en el Congreso de la Unión entre septiembre y octubre del 2013 son una ventana para la presente investigación, que exhibe parte de la economía política detrás de la Reforma hacendaria de 2014. Una reforma que fue presentada desde el Poder Ejecutivo como el gran cambio, que se ajustaba a las necesidades del país para combatir la injusticia fiscal y la desigualdad social, que además ha sido aludida como un éxito por su poder recaudatorio; pero que, en el fondo, en primer lugar, adolece del cumplimiento de diversos principios establecidos en el Código Fiscal de la Federación. Entre ellos, el más importante es el principio de progresividad, que hubiera significado un paso real hacia una reforma fiscal integral y justa, para terminar con los privilegios de los principales grupos empresariales.

En segundo lugar, la Reforma hacendaria forma parte del grupo de las llamadas reformas estructurales que redondearon el proyecto de privatización de la economía nacional; era importante porque, al privatizar PEMEX, el Estado dejaría de percibir el 30 % de los ingresos que percibía de la paraestatal, lo cual afectaría duramente las finanzas públicas.

Iniciativa de Reforma hacendaria. Discusión en el entorno académico

Los artículos académicos de revistas especializadas en economía, identificados de 2012 a 2016, los años que se ubican alrededor de la Reforma hacendaria de 2014, en su mayoría parten de un reconocimiento general sobre la necesidad de generar una mayor

¹² “Esta reforma es el mejor ejemplo de un gobierno que carece completamente de una dirección ideológica y programática. ¿Por qué? Porque por un lado busca ser una reforma energética que implique la apertura del capital privado, que implique la participación de empresas con libertad y en competencia. Pero por otro lado nos receta hoy una reforma fiscal que en realidad es una reforma estatista, es una reforma que va a traer más impuestos, más burocracia, más control y menos libertad” (Rodríguez, 2013).

recaudación basada en la equidad y justicia tributaria. Los matices provienen de las propuestas concretas que realizan, que bosquejan tres niveles: 1) las orientadas a debatir o proponer un gravamen a las transacciones financieras, pero que parten de un análisis sobre las tasas aplicadas en Europa al estilo de la tasa Tobin (Alonso, Rallo y Romero, 2013; Góngora Pérez, 2012); 2) aquellas que, a partir de desarrollar ejercicios empíricos, proponen cambios en la estructura tributaria nacional direccionadas a aumentar la recaudación por medio de aumentos a los impuestos indirectos (IVA) (Casares et al., 2015; Lim, Jean y Rodríguez, 2015); y 3) un caso alude a la necesidad del sistema fiscal mexicano de “mejorar la eficiencia social y distributiva” (Huesca Reynoso y Araar, 2016).

En la revisión sistemática realizada, no se encontraron artículos que debatieran directamente con la propuesta realizada por el Ejecutivo. Se identificaron artículos que versaban sobre impuestos a las transferencias monetarias, al consumo o una convocatoria hacia la progresividad, pero no un análisis desde el entorno académico para debatir la propuesta hacendaria en 2013 o los años posteriores. No obstante, se observó la persistencia de argumentos que son frecuentes a la hora de tratar el tema de los impuestos, al afirmarse, por ejemplo, que “los resultados sugieren que reformas dirigidas a gravar el consumo serían más eficientes que reformas dirigidas a gravar el ingreso”. Se acepta que los impuesto al consumo no son equitativos, pero para ello habría que aumentarlos acompañados de un programa de transferencias (Casares et al., 2015, p. 551). También se halla una estimación del impuesto óptimo considerando su elasticidad y una variable como el tiempo, que propone un impuesto óptimo para el año 2022 que “impondría una tasa impositiva de 7 % a la comida y una tasa de 5,5 % a los bienes de mercado que se utilizan para la producción de vivienda, cuidado personal y esparcimiento” (Lim, Jean y Rodríguez, 2015, p. 710).

Iniciativa de Reforma hacendaria en los medios de comunicación

En el siglo XXI, algunos destacados autores como Ramonet (2022) han insistido en el gran poder que tienen los medios de comunicación por los intereses privados que están detrás de ellos, pero que en las últimas décadas han funcionado con mayor eficacia como un cuarto poder que, junto con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, puede influir y tener un fuerte impacto en la vida política, social y económica de un país. América Latina ha sido objeto de múltiples ofensivas mediáticas para promover golpes de Estado a los gobiernos progresistas. Particularmente en México, desde principios del siglo XX, los *mass media* se colocaron a disposición del capital extranjero para impulsar un golpe de Estado al gobierno de Francisco I. Madero, a través de la caricatura y deformación de su figura pública, o como se demostró recientemente, para influir en las elecciones presidenciales bajo la ofensiva mediática con la narrativa de #narcopresidenta a una de las candidatas.

A partir del papel relevante que tienen los *mass media*, nos valemos del análisis del discurso como una herramienta de análisis cualitativo para dar cuenta de la estrategia comunicativa que emplean para posicionar una narrativa en la opinión pública sobre el tema de las reformas fiscales. Sobre este estudio de caso, se identificaron y analizaron alrededor de cien notas de los medios *El Universal* (cinc notas) y del medio *El Financiero* (noventa y cinco notas). Del 4 de septiembre al 26 de septiembre, se publicaron cincuenta y cinco notas con el tema “reforma fiscal”, “reforma hacendaria”, “paquete fiscal” y connotaciones similares. En este primer período de representación discursiva, destacan algunas notas sobre actores importantes de los grupos empresariales y las diferentes fuerzas políticas.

Del lado empresarial, la COPARMEX se pronunció por gravar 5 % el IVA a los alimentos y medicinas y la desaparición del IETU para contar con un solo impuesto, el ISR, del 30 %. Además, rechazó que la reforma que propuso el Ejecutivo pretendiera mantener

la estructura tributaria gravando más a los mismos y apoyó la reducción la dependencia de los ingresos petroleros con la reforma (Flores, 2013). El Consejo Coordinador Empresarial también se pronunció a favor de la reforma por la eliminación del IETU y el IDE y aseguró que cuidarían de la clase media evitando el IVA en educación y la disminución de las deducciones. Además, “puntualizó que toda la semana platicarán con líderes políticos para comentarles lo que puede ser mejorado a fin de tener una reforma que ayude al crecimiento y empleo” (Notimex, 2013).

Días después de sus primeras declaraciones, el presidente de la COPARMEX manifestó su desacuerdo y comentó que la “reforma fiscal propuesta por Enrique Peña Nieto distorsionará la economía, desalentará la inversión y desacelerará la creación de empleos”, además de que aumentaría la carga fiscal para empresas formales y el fisco afectaría a la clase media al elevar el ISR a 32 %. En ese sentido, buscaría recurrir al cabildeo en el Congreso de la Unión para “modificar la iniciativa” (El Financiero, 2013a).

Del lado de las diferentes fuerzas políticas se observan los diferentes posicionamientos, ya desde titulares de notas tales como “Reforma hacendaria es equilibrada: PRD”, “PAN y PRD coinciden en que reforma afecta a clase media; PRI llama a analizarla”, “Así opinan los políticos sobre la reforma hacendaria”. En esta última nota, hay un respaldo de parte del entonces presidente nacional del PRI a la reforma porque es “socialmente sensible y financieramente responsable que, evidencia además, una gran visión de Estado”. Por su parte, integrantes del PAN cuestionaron la reforma. En sus argumentos, se esgrime que “el proyecto de garantizar una pensión mínima a los adultos mayores de 65 años y el seguro de desempleo, anticipó que su partido no respaldará el pago del IVA a colegiaturas”, y que “están planteando un endeudamiento de 1,4 por ciento del Producto Interno Bruto”. En tanto que al interior del PRD hay un posicionamiento más bien de triunfo por la incorporación de algunas de sus propuestas sobre la pensión universal a adultos mayores y el seguro de desempleo (El Financiero, 2013b).

Existieron otros actores que también emitieron un posicionamiento, como la misma Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), que mencionó en una nota que la Reforma hacendaria presentaba “varias propuestas novedosas para el combate a la evasión y elusión fiscal, así como para incorporar la informalidad” (Notimex, 2013).

Aunque se preveía que ante esta reforma seguramente la élite empresarial saldría a oponerse y se pidió desde el Congreso a Luis Videgaray y al Poder Ejecutivo no ceder a las presiones que esta ejerciera, no se orquestó en los medios una ofensiva mediática importante. Hubo comunicados y oposición de parte los empresarios, que incluso reconocieron llegar a las estancias del Congreso para el cabildeo de la iniciativa, pero no hubo una fuerte oposición o ataque sistemático desde las notas periodísticas. Esto se explica debido a que las reformas más importantes serían en materia laboral y del sector energético. Además de que en sus cambios más sustantivos esta reforma no tocó los sensibles intereses de los poderosos grupos empresariales del país. La mayoría estuvo de acuerdo en la eliminación del IETU y el IDE, pero las principales polémicas y desacuerdos fueron sobre las modificaciones al ISR y la restricción de deducciones.

En suma, la Reforma hacendaria de 2014, vista desde la profundidad de sus cambios y el contexto en el que se desarrolló, ha sido duramente crítica por distinguidos académicos, puesto que, en su opinión, consistió en la “reformulación de las tasas” y la búsqueda de medios para la obtención de ingresos, pero se convirtió en una tortura para los sectores empresariales que han quedado excluidos de insertarse en una dinámica formal de mercado; y, pese a haber decretado la pensión para adultos mayores y el seguro de desempleo como derechos universales, están lejos de ser efectivos. En sus palabras, Ignacio Román concluye atinadamente que sea el sector del que se trate,

Si se favorece al sector privado se atrae inversión, ésta genera empleo, mayor productividad, ingresos y una bonanza nacional. Es la misma historia desde finales de 1982: el realismo económico, la modernización de Carlos Salinas, la estabilidad macroeconómica de Ernesto Zedillo y sus sucesores, el discurso predominante durante los gobiernos del PAN y el del nuevo PRI. Sin embargo, el comportamiento real en producción, empleo, distribución del ingreso, concentración de mercados y de territorios, sustentabilidad y capacidad de desarrollo tecnológico propio, sigue siendo infame (Román, 2016, p. 146).

En las estimaciones realizadas por Sugrey de López y Vence (2021),¹³ se observa que la recaudación total aumentó en 2014 principalmente por dos conceptos: el ISR a personas físicas y el IEPS. Pese a haber sido anunciada como la gran reforma hacendaria que se ajustaba a las necesidades del país, no obstante, mantuvo las bases de la injusticia fiscal a través de elevar la recaudación por gravámenes indirectos; pero más importante aún es que funcionó como puerta de entrada para concretar lo que Ana Lilia Pérez ha

¹³ Los autores también ofrecen en su artículo un análisis detallado de la estructura tributaria mexicana y llegan a algunos análisis importantes: “Los ingresos salariales de los trabajadores y las rentas de la actividad empresarial son claramente diferentes en su naturaleza y en la forma de determinación de la base imponible. De hecho, internamente el ISR está integrado por dos categorías que manejan tipos impositivos diferentes: por un lado, las personas físicas (IRPF y laboral) y, por otro, las personas morales (sociedades). En las primeras se aplica conforme a una tarifa progresiva sobre distintos niveles de ingresos, es decir, a mayor ingreso, mayor tarifa en el impuesto. Y en los segundos se grava a una tasa marginal fija (con ciertas excepciones). Dada esta configuración, sólo la primera categoría (ISR personal y laboral) presenta carácter progresivo. El informe oficial de la SHCP (2020a) suma ambos componentes del ISR y llega a la conclusión de que éste presenta un perfil redistributivo; otros estudios obtienen resultados diferentes (Hanni, Martner y Podestá, 2015; Lustig, 2017). En todo caso, la propia SHCP (2020b: 20) refleja que “el décimo decil de hogares destina 19.7% de su ingreso a pagar el ISR”, lo que, en parámetros comparativos, evidencia una carga fiscal notablemente reducida. Para Unda (2015: 84) la falta de progresividad en el ISR viene de décadas atrás y se debe a que se encuentra viciado de desproporción en la extracción del impuesto –lo que no ha resuelto la reforma fiscal–: que al pasar de los años se hizo más dependiente de la recaudación en la renta laboral y menos de los ingresos al capital”.

denominado como “desnacionalización legalizada” de PEMEX a través de la reforma energética (2019, p. 395).

La propuesta de progresividad fiscal de 2020 y la reacción mediática

El 17 de mayo de 2020, el diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar, líder de la bancada del partido político Morena (Movimiento de Regeneración Nacional) y presidente interino de esta agrupación durante enero-noviembre del mismo año, presentó una propuesta de “acuerdo de unidad y de solidaridad nacional”, para corregir las grandes inequidades del país partiendo del principio de progresividad fiscal, el cual planteaba cinco cambios constitucionales: a) Integrar el “Estado de bienestar” como concepto y propósito dentro de la Constitución; b) Contar con un organismo que tenga mandato constitucional para medir la concentración de la riqueza y las grandes fortunas; c) Establecer el principio de progresividad en las contribuciones fiscales de los mexicanos; d) Integrar un Consejo Fiscal que evalúe el desempeño de la política fiscal para reducir la desigualdad; y e) dar mayores facultades a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) para medir la concentración económica y evitar prácticas monopólicas en la producción y distribución de bienes y servicios básicos (Ramírez Cuéllar, 2020a).

Esta propuesta es importante en muchos sentidos. Primero, consiste en una propuesta integral para enfrentar la desigualdad por medio de un Estado de bienestar, señalando la responsabilidad y el papel de los actores: Estado, sociedad y empresarios. Además, representa un esfuerzo inédito en la historia reciente del país, pues plantea superar el énfasis dado a la pobreza y que las instituciones del Estado se adentren en el estudio de la riqueza para generar políticas públicas que reduzcan la desigualdad. Para tal cometido, el diputado Ramírez Cuéllar propuso que fuera el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el

organismo que mida la concentración del ingreso con métodos y técnicas profesionales, para “definir las cifras y los datos oficiales que permitan la determinación de políticas públicas en la materia” (Ramírez Cuéllar, 2020a). Finalmente, sienta las bases, por medio del principio constitucional de progresividad, para que las grandes fortunas contribuyan con más impuestos: “los que más tienen son los que más deben de cooperar, tienen una obligación solidaria mayor” (Ramírez Cuéllar, 2020a).

No obstante su trascendencia, esta propuesta ni siquiera se discutió en el Congreso de la Unión, pese a que Morena y sus aliados tenían más del 60 % de representación en ambas Cámaras. Es más, varios integrantes del partido se deslindaron de las ideas de su presidente interino y hasta el propio presidente de la República –fundador de Morena y quien acuñó la frase “por el bien de México, primero los pobres”– atajó el tema de fondo: la progresividad.

Un actor que jugó un papel importante en este suceso fueron los medios de comunicación, los cuales se encargaron de construir una percepción negativa de la propuesta del diputado morenista que recaló en varios sectores. El objetivo del presente apartado, por tanto, es ampliar y profundizar otros aspectos que conforman el mapa de la injusticia fiscal en México, analizando las estrategias de los medios de comunicación en el marco de este debate y los recursos discursivos que emplearon para dotar de una connotación negativa a la propuesta de progresividad fiscal en comentario. A partir de este estudio de caso, se busca echar luz al funcionamiento de uno de los actores más importantes en la construcción de percepciones y opinión pública de las sociedades modernas, los medios de comunicación, en particular el rol que juegan en la construcción y difusión del imaginario de progresividad fiscal, considerando que este elemento impacta en la permanencia o no de sesgos fiscales al incidir en la conducta de los actores.

Al ser un estudio exploratorio, el conocimiento resultante no pretende ser concluyente. Más bien lo que se busca es destacar la complejidad y riqueza de los significados que construyen los

medios de comunicación y el impacto que tienen en el tema que nos atañe. En este sentido, la estrategia metodológica se basó en dos cortes: uno sincrónico y otro longitudinal. El primero consistió en la revisión de los diez medios de comunicación digitales más recurridos según las solicitudes de búsqueda realizadas a Google (*Google Trends*): diarios, portales y medios internacionales, durante los días posteriores al hecho; esto, con el fin de observar cómo fue presentado el acontecimiento por primera vez y qué mensajes se fijaron como punto de partida de la discusión.

El criterio longitudinal se concentró en la revisión de tres diarios desde septiembre de 2018 a junio de 2020, con el doble fin de ubicar el posicionamiento de los medios sobre los temas de progresividad fiscal durante el nuevo gobierno y de profundizar la evolución inmediata de las narrativas a en torno al tema, sobre todo después del 17 de mayo de 2020. La selección de los medios se basó en su alcance nacional (*El Universal*) y su especialidad en temas económicos (*El Financiero* y *El Economista*). Al respecto, el medio impreso con mayor actividad fue *El Universal*, que publicó doce notas informativas, siete artículos de opinión y una entrevista. Por parte de *El Financiero*, se hallaron seis notas y un artículo de opinión sobre las propuestas de Ramírez Cuéllar. *El Economista* tuvo cuatro artículos de opinión y una nota, que se concentraron en mayo y junio del 2020. Cabe resaltar que, en general, los columnistas de estos medios fueron reticentes ante las propuestas del exdiputado.

Recibimiento de la propuesta

La gran mayoría de los medios recibió el 18 de mayo la propuesta del morenista con una connotación negativa. Y los que no, como *La Jornada*, apenas dieron un pequeño espacio al interior de sus secciones (con el título “Propone Morena aplicar la ‘progresividad’ fiscal”). Llama la atención que una propuesta tan relevante pasara desapercibida en este medio que suele dar centralidad a temáticas

sociales. Otros medios nacionales relevantes, como *El Herald*o, titularon su nota “Propuesta de Ramírez Cuéllar viola garantías y derechos: Rojas Díaz Durán”. *La Prensa* tituló la noticia “Propone Morena que INEGI mida concentración de la riqueza y revise información fiscal” y *El Universal*, “Ramírez Cuéllar, el hombre de izquierda que va contra ricos”. A su vez, los portales filiales de medios internacionales, como *Expansión y Forbes* dijeron respectivamente: “Morena propone modificar Constitución para que INEGI mida riqueza” y “Descartan avance de Morena para medir concentración de riqueza”.

Casi todo el contenido de la propuesta del morenista fue omitido por estos medios, centrándose en el personaje y en el aspecto de la medición de la riqueza, sin contextualizar el problema ni escudriñar su relación con la desigualdad del país. Derivado de este encuadre, las redes sociales se dieron vuelo presentando la propuesta de progresividad como una invasión a la privacidad de las personas con el afán de cuantificar su riqueza. El 19 de mayo, el medio *Carmen Aristegui Noticias* (el matutino con más audiencia radiofónica para temas de política) entrevistó a Ramírez Cuéllar, centrando sus preguntas alrededor de dicho supuesto:

Aquí el tema es que tu iniciativa ha generado, como he dicho, múltiples reacciones. Se está caricaturizando, porque están diciendo que van a entrar a las casas de las personas (a ver su riqueza); tú dices no se trata de eso”, entonces, haz el énfasis de lo que realmente sí estás planteando.

Acto seguido, se transmitió en dicho noticiero la pregunta que esa misma mañana una reportera le hizo al presidente AMLO durante su conferencia de prensa, en los siguientes términos: “¿nos puede dar su opinión acerca de esta propuesta de Morena para que el INEGI pueda revisar el patrimonio e información fiscal de los ciudadanos?, incluso ya hay unos senadores que se han desmarcado de la propuesta” (Redacción AN, 2020).

La respuesta del presidente fue:

No creo que sea correcto. Se tiene que mantener en privado lo que significan patrimonios de empresarios y de todos los mexicanos [...] no considero conveniente esa propuesta. Para que no haya tanta desigualdad lo mejor es que el gobierno ayude a que la mayoría de los mexicanos vaya escalando poco a poco (AMLO, 2021).

Como se observa, los medios encuadraron la propuesta de progresividad como una tentativa a la privacidad y seguridad de las personas, generando polémicas que desviaron la atención del contenido de fondo.

De modo inmediato, diarios como *El Universal*, *El Economista* y *El Financiero* atizaron el fuego de la discordia. Usaron títulos con denostación, sobre todo los de opinión: “macaniza a Cuéllar”, “coscorrón al presidente de Morena”, “Da AMLO a Morena Susana Distancia”, “pega a unidad de Morena la propuesta de medir la riqueza” o “provocador”; con el objetivo de menospreciar, tergiversar y ridiculizar la propuesta, incluso apoyándose en las declaraciones del presidente en su conferencia. Estos titulares intentan persuadir al lector a rechazar la propuesta de entrada, sin conocimiento pleno del hecho; incluso los textos de opinión mencionan que todo fue una ocurrencia de Ramírez Cuéllar.

Los periódicos *El Universal* y *El Economista* utilizaron la estrategia de “utilizar el aspecto emocional mucho más que la reflexión”, tal como lo describe Noam Chomsky en su publicación “Diez estrategias de manipulación mediática” (2010), y converge también con lo que Ignacio Ramonet mencionó en su libro *La era del conspiracionismo* (2022) al referirse a que “Los hechos ya no importan”. Pues aunque las estadísticas sean correctas, la gente reacciona más a sentimientos que a hechos, por lo que esa estrategia de conectar emocionalmente con la gente se basa principalmente en el miedo y la ira. También se detectan y señalan argumentos incorrectos para persuadir al público, denominadas falacias, que son “[e]rrores de razonamiento” (Copi, 2007).

Recursos y estrategias mediáticas en la construcción de percepciones antiprogresividad

Las propuestas de Alfonso Ramírez Cuéllar comenzaron a finales de 2018 con la idea de retener el ISR e IVA a compañías y personas con actividad empresarial como mecanismo de control fiscal, además de erradicar las empresas fantasmas y evitar la compra de facturas falsas (Ramírez Cuéllar, 2018). Meses después, como presidente de la comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, propuso una mejor recaudación tributaria, pero con una revisión fiscal eficiente, derivada de la promesa del presidente entrante Andrés Manuel López Obrador respecto a no subir ni agregar impuestos en su primer trienio de gobernación (Redacción AN, 2019).

Aquí comienzan ataques hacia la persona (falacia *ad hominem*), reacciones emocionales, uso del miedo sobre la reflexión (falacias *ad baculum* y *ad populum*) o de poder y autoridad (falacia *ad verecundiam*). Durante esos días, surgió una nota en *Forbes* de carácter juicioso, escrita por Luis Eduardo Velázquez, donde se refiere a Ramírez Cuéllar como “este historiador y antropólogo no titulado”, “Nadie quiere estar cerca de un diseñador de impuestos”, “tampoco es fácil negociar con un radical”, “este legislador no se va por lo convencional”, “no se tituló de ninguna carrera porque, dice, no cree en títulos académicos”. Agrega que “enfrentó un proceso penal, acusado de motín, por haber ingresado, en 2002, a la Cámara de Diputados al frente de un contingente de hombres del campo”, y finaliza con una declaración del panista Jorge Triana: “Es buen negociador y sabe del tema; ojalá sí esté influyendo y no sólo ejecutando las instrucciones de Palacio Nacional” (Velázquez, 2019). En la opinión de Velázquez, se aprecia la falacia *ad hominem*, la cual está dirigida contra el hombre y se basa en restar validez y desacreditar los dichos del emisor al señalar creencias impopulares (Copi, 2007, p. 132).

En el mes de mayo de 2020, Ramírez Cuéllar comentó que ya tenía preparada su iniciativa para el momento en que se reanudara

el trabajo legislativo pausado por el covid-19. Aclaró que los encuestadores del INEGI no entrarían a las casas para ver la riqueza, sino que se pretendía que los ricos que concentran el 40 % de los recursos aporten más al Estado de bienestar del nuevo proyecto de nación. Esto, a raíz de una polémica generada anteriormente, en la que el presidente mexicano se deslindó debido al planteamiento e interpretación de un reportero. Ramírez Cuéllar agregó que está de acuerdo en que el ingreso a los domicilios es inviolable y que se debe respetar la confidencialidad de los patrimonios. Pero lo que sí se debe hacer es medir la riqueza, así como el Coneval mide la pobreza, para superar una metodología limitada y que una institución autónoma pueda acceder a todas las fuentes de datos para evitar la evasión y elusión fiscal, además de otras malas prácticas financieras (León, 2020).

Sin embargo, el 19 de mayo del 2020 fue un día relevante en los medios impresos enfocados en economía y finanzas (*El economista*, *El Financiero*), así como en el más popular (*El Universal*). Por ejemplo, *El Economista* difundió dos artículos de opinión. El primero, de José Fonseca, se refiere a una propuesta polémica y asegura que el INEGI ingresará a todos los hogares para obtener información financiera, bursátil e inmobiliaria; advierte que es fin de la privacidad y remata diciendo que es una estrategia para amedrentar adversarios, para que “respiren aliviados, como aquel que agradece que no le disparó el ladrón que le acaba de robar su cartera y su quincena” (Fonseca, 2020). En esta opinión, se detecta la falacia *ad baculum*, pues “contiene una disimulada amenaza calculada para ganar el asentimiento” (Copi, 2007, p. 140).

El segundo en opinar fue Eduardo Ruíz-Healy, con su titular “¿Comulga Ramírez Cuéllar con los ideales de la Liga Comunista 23 de Septiembre?”, en el que insinúa que Alfonso comulga con los ideales de los exguerrilleros que fundaron el Partido Patriótico Revolucionario, y, como su colega de periódico, afirma y tergiversa la propuesta hecha por el legislador. En ese sentido, interroga:

¿debemos extrañarnos que Ramírez Cuéllar proponga una reforma constitucional que permita al INEGI ingresar a las casas de los ciudadanos para revisar su patrimonio inmobiliario, a fin de medir la concentración de la riqueza; y que se autorice al INEGI a revisar el patrimonio financiero de las personas, en coordinación con el SAT?

Y finaliza con otra pregunta a la que responde: “¿Es Ramírez Cuéllar un comunista disfrazado de socialista demócrata? Puede que sí” (Ruíz-Healy, 2020). En este caso, se encuentran dos falacias: *ad hominem*, dirigida contra Ramírez Cuéllar por su pasado y su relación con un partido político, y *ad populum*, por “la apelación a la emoción para excitar la ira u odio” (Copi, 2007, pp. 132 y 138) al mencionar el comunismo y el ingreso a los domicilios.

Lo curioso de Ruíz-Healy es que su estrategia se basa en escribir con signos de interrogación, ya que ello le permite ampararse posteriormente. Cuando al final insinúa que Cuéllar es comunista, trata de afirmar mediante la pregunta. Un caso similar ocurrió este año con una publicación de un diario estadounidense en el que publican nexos de AMLO con el narcotráfico, pero con un titular entre signos de interrogación, sin rigor ni verificación y con la finalidad de calumniar a un actor político. En ambos casos, los columnistas no solamente manipulan a sus lectores, también carecen de rigurosidad periodística, tratan de generar miedo y no corroboran lo dicho por Alfonso Ramírez Cuéllar.

Cabe destacar que dos días después José Fonseca escribió una opinión más en la que dijo:

Alfonso hizo el rol de policía malo y sería ingenuo suponer que una liebre tan baleada como Ramírez Cuéllar, reconocido en Palacio por su desempeño en San Lázaro, tuvo la inspiración de buscar gravar, gravar pesado, las finanzas de todo el que “sea rico”, según la medida de la 4T (2020).

Por otra parte, *El Financiero* emitió tres notas en mayo, una en junio, una en julio y otra noviembre de 2020, en las que se limitó a

difundir las declaraciones de Alfonso Ramírez Cuéllar y a informar su propuesta. Incluso el 19 de mayo publicaron las declaraciones en las que dicen que no está de florero y su puesto como dirigente es para dar bienestar y colaborar con la transformación del país, además de que se recalcó que los trabajadores del INEGI no entrarán a las casas porque la información no se encuentra ahí y está prohibido por la ley (El Financiero, 2020).

Como se mencionó anteriormente, el diario *El Universal* fue el más activo durante mayo del 2020 y tomó una postura con más tintes negativos que neutrales. Al leer los títulos de las publicaciones, observamos diecisiete publicaciones; trece poseen connotaciones negativas hacia la propuesta, el partido y el legislador (una en inglés), mientras las cuatro restantes se basan en las declaraciones de Ramírez Cuéllar.

El 13 de mayo publican un artículo de opinión sin autor en el que mencionan que el presidente ignoró la propuesta de Ramírez Cuéllar y que al parecer el legislador no ha entendido que las elecciones las ganó AMLO y no su partido, lo que significa que el dirigente no necesariamente tiene que opinar o ser escuchado (El Universal, 2020). El 19 de mayo vienen notas en las que afirman que el coordinador del grupo mayoritario en la Cámara Alta, Ricardo Monreal, se deslinda de esa propuesta, y dan a entender que nadie la respalda, ni a nivel federal. Incluso publican una nota en inglés y dos artículos de opinión descalificativos, en los que ridiculizan al legislador y su propuesta debido a que fue rechazada por integrantes de su partido, y la califican como “ideota de Don Alfonso” (El Universal, 2020).

El otro artículo de opinión trata de ridiculizar más al dirigente, ya desde el título “La macaniza de AMLO a Ramírez Cuéllar”. Una imagen ilustra al mandatario bateando una bola de béisbol y el contenido afirma que la propuesta es “darle facultades al INEGI para que ingrese a los hogares de los mexicanos y verifique la riqueza de cada familia” y que no era la primera vez para don Alfonso, ya que en un ocasión

había sido bateado de jonrón por el titular del Ejecutivo, cuando en abril del 2019 propuso la federalización del pago de la tenencia vehicular para homologar su cobro y que en todo el país lo hiciera el gobierno Federal y así recaudar cerca de 32 mil millones de pesos.

Y lo había sido en una segunda oportunidad “por aumentar el cobro, de una manera progresiva, del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios a bebidas azucaradas, comida chatarra, bebidas alcohólicas y cigarrillos”. En alusión a ello, se afirmó que fue “ponchado” en el tercer bateo (como dicen en el argot deportivo).

Cabe destacar que la sección del periódico “Bajo reserva exprés” no menciona el nombre del periodista (El Universal, 2020). En estas notas, se aplica la falacia *ad verecundiam* porque “se hace una apelación a personas que no tienen credenciales legítimas de autoridad en la materia en discusión y por recurrir a su juicio en un contexto de una disputa política” (Copi, 2007, p. 130), debido a que los argumentos se basan en que los legisladores y el presidente rechazaron la propuesta de Ramírez Cuéllar, insinuando que ellos poseen más autoridad en la materia, de modo que el emisor es minimizado.

Otra opinión sobre la declaración de Ramírez Cuéllar en la que le respondió al presidente “que él no está de florero” fue la de Salvador García Soto. Menciona que pocos se atreven a responderle así a AMLO, además de que esa propuesta alertó a la clase alta, ya que, independientemente del dinero, todos los mexicanos deben ser tratados igual ante la ley y merecen privacidad de sus datos. Lo curioso de la opinión del columnista es que tiene dos planteamientos que se contradicen, pero busca la forma para que la propuesta igual resulte mala. Por ejemplo, su primer planteo es que la propuesta no puede prosperar sin la aprobación del presidente y menos cuando él la descalificó, pero también sugiere que dicha propuesta es “un globo sonda” para tantear las reacciones, pues a su parecer AMLO ordena qué proponen a diputados y senadores. Y finaliza confirmando su teoría por una declaración que hizo el

presidente el mismo día de la propuesta, junto a una pregunta que trata de afirmar al interrogar: “¿Pura coincidencia?” (García Soto, 2020).

El Universal también difundió el pronunciamiento de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), que catalogó como “provocadora” la propuesta de Alfonso Ramírez Cuéllar. Durante la videoconferencia hecha por la Concamin, el presidente de la Confederación, Francisco Cervantes, dijo: “En el mejor de los sentidos de la expresión debo decir que tu propuesta nos resultó muy provocadora [...] por lo que nos pareció oportuno comentarla contigo para entenderla a cabalidad y entender las diferencias”. Ramírez Cuéllar dijo:

Lo que hoy más urge es establecer los canales y puentes del diálogo en el país, creo que al continuar con la presentación y el ejercicio disperso de muchas propuestas, vamos a perder tiempo muy precioso para salir lo mejor librados de esta emergencia sanitaria.

Después, el presidente de la comisión de Estudios Económicos de la Concamin, José Luis de la Cruz, mencionó que la medición de la riqueza ya la hace el gobierno federal, por lo que no es necesario darle más atribuciones al INEGI, y que el debate principal debería ser cómo reactivar la economía (Saldaña, 2020).

Consideraciones finales

A la luz del análisis de tres coyunturas críticas clave en la conformación de la injusticia fiscal en el sistema tributario mexicano en los últimos treinta años –el establecimiento y la derogación del Impuesto al Activo (1988-2007), la reforma fiscal de 2014 y la propuesta de reformas constitucionales progresistas en 2020–, se vislumbran algunas consideraciones sobre cada coyuntura. La primera, el Impuesto al Activo de las empresas, fue una iniciativa que se enmarca en los planes para enfrentar la crisis de 1980 y la asfixia en las

finanzas públicas que enfrentaba el Estado. Si bien uno de los argumentos que hacían apremiante la creación del Impac fue el combate a la evasión y elusión fiscal de parte de las empresas mexicanas y la poca recaudación generada sobre el ISR, no se puede comprender sin los recursos de poder que hicieron valer las diferentes representaciones empresariales y grupos patronales para presionar por que el impuesto propuesto tuviera otras vetas o causas. De este caso se desprende que “la agitación de la colmena” de los grupos empresariales mexicanos es una expresión de la redefinición del acuerdo político entre los grupos económicos dominantes y el Estado. Un acuerdo en redefinición en el momento de la crisis, por el agotamiento de un patrón de acumulación, por otro, “neoliberal”, en el que diversos autores reconocen como principales protagonistas y catalizadores al “capital extranjero y los grandes grupos empresariales” (Garrido, Quintana y Ejea, 1987).

En el análisis hemerográfico presentado se observan los constantes pronunciamientos y comunicados de la COPARMEX, CONCANACO y CANACINTRA, que denuncian la violación de los acuerdos alcanzados entre el gobierno y las diferentes organizaciones empresariales en el Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento Económico; así como la orientación que tomó el proyecto de modernización salinista hacia el apoyo y estímulo de grupos empresariales asociados a las dinámicas de liberalización comercial e inversión extranjera, dejando al margen de los beneficios fiscales a las pequeñas y medianas empresas mexicanas. En paralelo, en el Congreso de la Unión se desarrollaron las polémicas por parte de las diferentes fuerzas políticas en un sentido similar, entre quienes criticaban que el impuesto no impulsaba gravámenes dirigidos a las grandes empresas para mejorar la distribución de la riqueza y quienes señalaban que tendía a reproducir los mismos vicios fiscales.

Con relación a la segunda consideración, sobre el caso de la reforma fiscal de 2014, su propósito era doble: por un lado, aumentar la recaudación fiscal basada en las modificaciones al IVA, ISR y IEPS; por otro, cambiar la dependencia de las finanzas públicas

sobre los recursos energéticos. En el Congreso de la Unión, la polémica giró en torno al cuestionamiento del denominado Pacto por México, que persistió bajo una línea cupular y excluyente y cuya finalidad en los hechos sería afectar la economía familiar y empresarial al incrementar impuestos indirectos como el IVA. Asimismo, se cuestionó el papel de la reforma fiscal para, más bien, entregar las utilidades petroleras a las empresas extranjeras. En los medios de comunicación sobresalen algunos actores que cuestionaron los impactos de la reforma, como la COPARMEX, y algunas discusiones entre los diferentes partidos políticos como el PRD y el PAN, pero que no adquirieron un papel importante, como sí lo hicieron en la reforma de 1988 y con la iniciativa de 2020. En este período, más que exhibirse un desacuerdo entre los diferentes actores empresariales y políticos, se nota el acuerdo que hay entre los grupos empresariales consolidados y el Estado para impulsar tanto la reforma energética como la reforma fiscal como su complemento.

En tercer lugar, la propuesta de 2020 –colocada sobre la mesa por el entonces diputado Alfonso Ramírez Cuéllar– consistió en otorgar facultades al INEGI para realizar mediciones sobre la riqueza y las grandes fortunas, además de promover impuestos a plataformas digitales que, a raíz de la pandemia por covid-19, se vieron beneficiadas de ingresos extraordinarios. La oprobiosa ofensiva mediática que se orquestó respecto de esta iniciativa en los principales medios nacionales muestra la ineludible necesidad de politizar a la sociedad mexicana sobre nuevos referentes de justicia fiscal, así como la urgencia por impulsar la democratización de los medios de comunicación.

De esta manera, podríamos concluir que, pese a que los procesos de reforma fiscal en México se han enarbolado bajo la búsqueda de ajustar la balanza en la recaudación fiscal y combatir las inequidades, en realidad han perseguido objetivos muy específicos acorde a la coyuntura económica en la que se desarrollaron. Los actores observados, así como los diferentes recursos de poder, espacios de

análisis y formas de discusión, dan cuenta de qué manera se ha conseguido perpetuar la injusticia fiscal.

En el caso de la creación del Impac, es una reforma que, aunque a todas luces parecería trazar una ruta hacia la progresividad, generó numerosos mecanismos –desde exenciones del umbral máximo establecido para el cobro del impuesto hasta consideraciones especiales de acuerdo con el sector o actividad empresarial– para que hubiese una puerta trasera bajo la cual los grandes capitales, pero sobre todo el capital extranjero consiguiera beneficios extraordinarios. La reforma de 2014, por su parte, estableció el margen normativo para hacer legal lo que muchas empresas extranjeras y transnacionales ya hacían de manera ilegal, como la privatización de PEMEX y la reforma fiscal que sería un complemento para sustituir los ingresos.

Por su parte, la propuesta de 2020 exhibe otros desafíos para impulsar medidas progresivas sobre el sistema fiscal mexicano, principalmente hacer frente a la feroz ofensiva mediática en una época en la que no solo la manipulación de los hechos ha servido para confundir la opinión pública, sino también el uso de las *fake news* o el conspiracionismo, que han funcionado como plataforma para promover políticas conservadoras e injustas al servicio de oscuros intereses privados y de los grandes grupos empresariales.

De esta manera, por medio del presente estudio es posible visibilizar otros factores estructurales que dificultan la implementación de gravámenes a la riqueza, enriqueciendo con ello la discusión que hasta ahora se ha centrado en los enfoques de “captura del Estado”. En concreto, la variedad de recursos de poder que implementan las élites se concentra en ciertos estratos del aparato burocrático y tiene como propósito influir en la capacidad del Ejecutivo para relacionarse y negociar con los distintos grupos y sectores de la sociedad. Por lo tanto, más que una captura completa del Estado, lo que sobresale es la recomposición de los acuerdos al interior del Estado y los cambios en las relaciones con los grupos de poder. De esta manera, además de romper el primer cerco, el mediático, las

propuestas de progresividad fiscal en México tienen que replantear el papel del sector privado en el desarrollo económico, discutir cuál debe ser el enfoque de promoción adecuado para estimular el crecimiento económico y fijar los objetivos que como nación perseguimos en el siglo XXI.

En ese sentido, son diversos los desafíos que enfrenta México y la región latinoamericana para desarrollar efectivos sistemas fiscales progresivos. En América Latina, ha funcionado la imposición de gravámenes a empresas transnacionales, como a la extracción minera (Bolivia) o impuestos a las grandes fortunas (Argentina), en el marco de acuerdos en coyunturas excepcionales entre el Estado y los millonarios. Pero han funcionado en la medida en que hay un movimiento social que presiona a las tendencias estadocéntricas para impulsar mejores condiciones de vida.

En México entendemos que no basta solo con la voluntad política del Estado para impulsar reformas fiscales progresivas, sino que se precisa un movimiento social fuerte que contrarreste los recursos de poder de los que se valen los grandes empresarios, principalmente el control de los medios de comunicación, para invalidar o bloquear el bosquejo de estas propuestas. Esto exige generar alianzas en muchos órdenes y espacios de la vida nacional: promover la cohesión entre el Poder Legislativo y el poder popular que representa; impulsar la democratización de los medios de comunicación; y crear mecanismos de politización e información entre la población para que sea consciente de la necesidad de reformas progresivas en materia tributaria. Estos son algunos elementos que colocamos sobre la mesa para que *Tax the rich!* deje de ser solo un eco en la región latinoamericana y pronto se vuelva una realidad.

Bibliografía

Alonso, Miguel A.; Rallo, Juan y Romero, Alberto (2013). El efecto de los impuestos a las transacciones financieras en la estabilidad de los mercados de capital. Un debate sin resolver. *El Trimestre Económico*, 80(317), 207-231. <https://doi.org/10.20430/ete.v80i317.87>

Alvarado, Miguel de Jesús (2002). ¿Debe de suprimirse el impuesto al activo? En Gabriela Ríos Granados (coord.), *Conceptos de reforma fiscal* (pp. 5-21). México: IJ-UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/430/3.pdf>

Braudel, Fernand (1974). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.

Cabrera, Carlos et al. (2021). *Posibilidades para una reforma al Impuesto Sobre la Renta de las personas. Hacia un nuevo pacto fiscal*. México: Fundación Friedrich Ebert. https://mexico.fes.de/fileadmin/user_upload/Publicaciones/Posibilidades_ISR_Nuevo_Pacto_Fiscal.pdf

Cámara de Diputados (19 de diciembre de 1988a). Diario de debates, Legislatura LIV, Año I, Periodo Ordinario, (35). <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/54/1er/Ord/19881219.html>

Cámara de Diputados (21 de diciembre de 1988b). Diario de debates, Legislatura LIV, Año I, Periodo Ordinario, (36). <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/54/1er/Ord/19881221.html>

Cámara de Diputados (22 de diciembre de 1988c). Diario de debates, Legislatura LIV, Año I, Periodo Ordinario, (37). <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/54/1er/Ord/19881222.html>

Cámara de Diputados (1 de septiembre de 2013a). Diario de debates, Legislatura LXII, Año II, Periodo Ordinario. <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/54/1er/Ord/19881222.html>

diputados.gob.mx/DDebate/62/2do/1P/Ord/sep/00L62A2P102.html

Cámara de Diputados (5 de septiembre de 2013b). Diario de debates, Legislatura LXII, Año II, Periodo Ordinario. <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/62/2do/1P/Ord/sep/00L62A2P105.html>

Cámara de Diputados (11 de septiembre de 2013c). Diario de debates, Legislatura LXII, Año II, Periodo Ordinario. <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/62/2do/1P/Ord/sep/00L62A2P105.html>

Cámara de Diputados (17 de octubre de 2013d). Diario de debates, Legislatura LXII, Año II, Periodo Ordinario. <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/62/2do/1P/Ord/oct/01L62A2P123.html>

Cañate, Rosa (2020). Ahora o nunca. Impuestos a la riqueza y las grandes fortunas en América Latina y el Caribe. Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social. <http://impuestosalariqueza.org/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Impuestos-a-la-Riqueza.pdf>

Cardoso, Ciro F. S. y Pérez, Héctor (1977). *Los métodos de la historia*. México D. F.: Grijalbo.

Casares, Enrique et al. (2015). Distribución del ingreso, impuestos y transferencias en México. Un análisis de equilibrio general aplicado. *El Trimestre Económico*, 82(327), 523-558. <https://doi.org/10.20430/ete.v82i327.176>

Chomsky, Noah (2016). Diez estrategias de manipulación mediática. *Archipiélago*, 19(73) 2011 <https://www.revistas.unam.mx/index.php/archipiélago/article/view/55996>

CIDOB (2012). Miguel de la Madrid Hurtado. <https://www.cidob.org/lider-politico/miguel-de-la-madrid-hurtado>

Clavijo, Fernando (2000). *Reformas económicas en México, 1982-1999*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1d5f6051-b28b-4a8e-a7a7-b4899a12c7ee/content>

Conde, Jorge Alberto (1998). *El impuesto al activo en México: ventajas e inconvenientes* [Trabajo de investigación de maestría]. El Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/pc289j29k?locale=es>

Copi, Irving (2007). *Introducción a la lógica*. México: Limusa. <https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/copi-irving-introduccion-a-la-logica.pdf>

Diez, Rita (2005). *Análisis constitucional de la ley del impuesto al activo* [Tesis de licenciatura]. Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/diez_r_r/

El Financiero (10 de septiembre de 2013a). Coparmex recurrirá al cabildeo para modificar reforma hacendaria. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/coparmex-recurrira-al-cabildeo-para-modificar-reforma-hacendaria/>

El Financiero (10 de septiembre de 2013b). Así opinan los políticos sobre la reforma hacendaria. <https://www.elfinanciero.com.mx/politica/asi-opinan-los-politicos-sobre-la-reforma-hacendaria/>

El Financiero (19 de mayo de 2020). Llegué a Morena para lograr un estado de bienestar, no para ser florero: Ramírez Cuéllar. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/llegue-a-morena-para-lograr-un-estado-de-bienestar-no-para-ser-florero-ramirez-cuellar/>

Esquivel, Gerardo (2015). Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político. Documento de Trabajo.

Oxfam https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2017/04/desigualdadextrema_informe.pdf

Flores, Zenyazen (4 de septiembre de 2013). Coparmex propone tasa de 5% de IVA a alimentos y medicinas. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/archivo/coparmex-propone-tasa-de-de-iva-a-alimentos-y-medicinas/>

Fonseca, José (19 de mayo de 2020a). Ramírez Cuéllar: ¿amago o profecía? *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/Ramirez-Cuellar-amago-o-profecia-20200518-0164.html>

Fonseca, José (21 de mayo de 2020b). Ramírez Cuéllar, y decían que no. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/Ramirez-Cuellar-y-decian-que-no-20200521-0088.html>

Forbes (11 de julio de 2019). Alfonso Ramírez Cuéllar, patrocinador de la 4T. <https://www.forbes.com.mx/alfonso-ramirez-cuellar-patrocinador-de-la-4t/>

Fundar (2021). Discrecionalidad y falta de regulación: el origen de los privilegios fiscales. Documento de Trabajo. México. <https://fundar.org.mx/publicaciones/origen-de-los-privilegios-fiscales/>

Fundar (2024). Los beneficios fiscales al final del sexenio. Documento de Trabajo. México. <https://fundar.org.mx/los-beneficios-fiscales-al-final-del-sexenio/>

García, Adrián (14 de abril de 2016). ISR e IVA: evoluciones históricas. *Centro de Investigación Económica y Presupuestaria*. <https://ciep.mx/isr-e-iva-evoluciones-historicas/>

García Soto, Salvador (19 de mayo de 2020). Ramírez Cuéllar al presidente: “No estoy de florero”. *El Universal*.

Garrido, Celso; Quintana, Enrique y Ejea, Guillermo (1987). Deuda y hegemonía. El papel político de las Finanzas Pública.

Investigación Económica, 46(180), 169-189. <https://www.jstor.org/stable/42779545>

Góngora Pérez, Juan P. (2012). Impuesto financiero: el debate de la tasa Tobin en Europa, *Comercio Exterior*, 62(1), 17-19. http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/138/15/VOL_62-1_Impuesto.pdf

Guillén, Héctor (1984), *Orígenes de la crisis en México 1940-1982. Inflación y endeudamiento externo*. México D. F.: Ediciones ERA.

Huesca Reynoso, Luis y Araar, Abdelkrim (2016). Comparison of fiscal system progressivity over time: Theory and application in Mexico. *Estudios Económicos de El Colegio de México*, 31(1), 3-45. <https://doi.org/10.24201/ee.v31i1.11>

Jessop, Bob (2017). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Kaldor, Nicholas (2011). Informe Karlor. En *El fracaso de la reforma fiscal de 1961: artículos publicados y documentos del archivo de Víctor L. Urquidí en torno a la cuestión tributaria en México*. México D. F.: El Colegio de México.

Lenin (1998). *El imperialismo: fase superior del capitalismo*. México D. F.: Progreso.

León, Mariana (19 de mayo de 2020). Líder de Morena: busco que los ricos paguen más impuestos, no entrar a sus casas. *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/congreso/2020/05/19/lider-de-morena-busco-que-los-ricos-paguen-mas-impuestos-no-entrar-a-sus-casas>

Lim, Jean Y Rodríguez-Zamora, Carolina (2015). La regla del impuesto óptimo en presencia del uso del tiempo. Una aplicación utilizando datos de México. *El Trimestre Económico*, 82(327), 707-739. <https://doi.org/10.20430/ete.v82i327.181>

Llamas, Linda Irene; Huesca Reynoso, Luis y Gutiérrez Flores, Luis (2020). Abordajes metodológicos y empíricos de la progresividad tributaria: una aplicación para el sistema fiscal de México. *Economía. Teoría y práctica*, 28(53), 121-150. <http://dx.doi.org/10.24275/ETYP/AM/NE/532020/Llamas>

López, José Gildardo (2012). Propuesta de Reforma Tributaria: comentarios al libro de David Ibarra, *La tributación en México. Economía UNAM*, 9(26), 102-109. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2012000200006#

Mancilla Rendón, María Enriqueta (2-4 de octubre de 2013). El régimen de consolidación fiscal. Un estudio en el marco del Pacto por México [ponencia]. *XVII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, México D. F. <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2013/6.01.pdf>

Marx, Karl (2008). *Contribución a la crítica de la economía política*, 9ª ed., México D. F.: Siglo XXI.

Monedero, Juan Carlos (2017). *Los nuevos disfraces del Leviatán. El Estado en la era de la hegemonía neoliberal*. Madrid: Akal.

Moreno, Yesurún (2022). *El Estado en disputa. Un itinerario marxista*. Barcelona: El Viejo Topo.

Mota, Sergio (1 de abril de 2012). Miguel de la Madrid. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Miguel-de-la-Madrid-20120401-0006.html>

Notimex (4 de septiembre de 2013a). Empresarios anuncian defensa de la clase media en reforma hacendaria, *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresarios-anuncian-defensa-de-la-clase-media-en-reforma-hacendaria/>

Notimex (9 de septiembre de 2013b). Reforma hacendaria reconoce los derechos de los contribuyentes: Prodecon. *El Financiero*.

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-hacendaria-reconoce-los-derechos-de-los-contribuyentes-prodecon/>

OCDE (2021). Revenue Statistics (1965-2020). The Initial Impact of COVID-19 on OECD Tax Revenues. París. <https://www.oecd.org/ctp/revenue-statistics-2522770x.htm#:~:text=Metadata&text=Tax%20to%20GDP%20ratio%3A%20New,of%20GDP%20relative%20to%202018>

OCDE (2024). Estadísticas tributarias en América Latina y El Caribe 1990-2022. UN/CEPAL/OECD/CIAT/BID. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69226-estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-2024>

Offe, Claus (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza.

Oxfam (2024). El monopolio de la desigualdad. Cómo la concentración del poder corporativo lleva a un México más desigual. Documento informativo. México.

Padierna, Dolores (10 de noviembre de 1997). Iniciativa que abroga la Ley del Impuesto al Activo. Exposición de motivos. *Diario Oficial de la Federación*.

Patiño, Dainzú (3 de marzo de 2021). Morena busca una reforma para que los millonarios paguen completos sus impuestos. *Expansión*. <https://expansion.mx/economia/2021/03/03/morena-busca-una-reforma-para-que-los-millonarios-paguen-completos-sus-impuestos>

Piketty, Thomas (2019). *Capital e ideología*. Ciudad de México: Grano de Sal.

Poulantzas, Nicos (2007). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México D. F.: Siglo XXI.

Ramírez, Manuel (1993). El análisis de coyuntura como metodología de análisis político. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (3), 47-57.

Ramírez, Rafael (7 de noviembre de 2018). Se estudia retener más IVA e ISR, confirma Alfonso Ramírez Cuéllar. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/se-estudia-retener-mas-iva-e-isr-confirma-alfonso-ramirez-cuellar-2627653.html>

Redacción AN (16 de julio de 2019). Plantea Ramírez Cuéllar más recaudación sin nuevos impuestos, pero con revisión fiscal. *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/1607/kiosko/plantea-ramirez-cuellar-mas-recaudacion-sin-nuevos-impuestos-pero-con-revision-fiscal-enterate/>

Redacción EU (13 de mayo de 2020). Da AMLO a Morena Susana Distancia. *El Universal*. Bajo Reserva Exprés. Da AMLO a Morena Susana Distancia (eluniversal.com.mx)

RedacciónEU(19demayode2020).Lamacaniza-de-AMLO-a-Ramírez-Cuéllar. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/bajo-reserva-expres-la-macaniza-de-amlo-ramirez-cuellar/>

Ríos, Viridiana (2021). *No es normal. El juego oculto que alimenta la desigualdad mexicana y cómo cambiarlo*. Ciudad de México: Penguin Random House.

Ruíz-Healy, Eduardo (19 de mayo de 2020). ¿Comulga Ramírez Cuéllar con los ideales de la Liga Comunista 23 de Septiembre? *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/Comulga-Ramirez-Cuellar-con-los-ideales-de-la-Liga-Comunista-23-de-Septiembre-20200518-0165.html>

Ruiz, Susana (2020). ¿Quién paga la cuenta? Gravar la riqueza para enfrentar la crisis de la Covid-19 en América Latina y el Caribe

(Informe). Oxfam Internacional. <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/informe-quien-paga-la-cuenta-covid-19.pdf>

Saez, Emmanuel y Zucman, Gabriel (2021), *El triunfo de la injusticia. Cómo los ricos eluden impuestos y cómo hacerles pagar*. Madrid: Taurus.

Saldaña, Ivette (27 de mayo de 2020). Provocadora, iniciativa de Ramírez Cuéllar para medir riqueza: Concamin. *El Universal*.

Sandoval, Irma Eréndira (2005). Intervencionismo neoliberal y desregulación financiera: evolución institucional del sector bancario en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 6(3), 593-631. <https://www.redalyc.org/pdf/321/32105305.pdf>

Schumpeter, Joseph Alois ([1954] 2015), *Historia del análisis económico*. Madrid: Ariel.

Sotelo, María Eugenia (coord.) (2012). *Fundamentos de la política económica en México, 1910-2010*. México D. F.: Facultad de Economía-UNAM.

Stein, Ben (26 de noviembre de 2006). In Class Warfare, Guess Which Class Is Winning. *The New York Times*. https://www.nytimes.com/2006/11/26/business/yourmoney/26every.html?_r=0

Tello, Carlos (2014). *La economía política de las finanzas públicas: México 1917-2014*. México D. F.: Facultad de Economía-UNAM.

The Guardian (18 de enero de 2023). “Tax us now”: ultra-rich call on governments to introduce wealth taxes. <https://www.theguardian.com/business/2023/jan/18/tax-us-now-ultra-rich-wealth-tax-davos>

Therborn, Göran (2016). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo*. Madrid: Siglo XXI.

Trejo, Rubén (2012), *Despojo capitalista y privatización en México, 1982-2010*. México D. F.: Ítaca.

Unda, Mónica (2022). Las raíces de la baja recaudación tributaria en México, en *Reforma Fiscal. Punto de partidas hacia la igualdad pospandemia en México*. Ciudad de México: Oxfam.

Vázquez, Diego; Dovalí, Milena y Jaramillo, Máximo (2018). México justo: propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad. Oxfam. <https://oxfam-mexico.org/mexico-justo-politicas-publicas-contra-la-desigualdad-0/>

Vilar, Pierre (1976). Problemas teóricos de la historia económica. En Georges Sadoul et al., *La historia hoy*. Barcelona: Avance.

Villa, Sunny (comp.) (2021). *La vacuna contra la desigualdad*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria/Fundar/Oxfam. <https://lavacunacontraladesigualdad.org/wp-content/uploads/2021/05/VACUNAVSDESIGUALDAD-pdf.pdf>

Villegas, Claudia (5 de marzo de 2024). Cambios a régimen de consolidación ISR causan pleito entre Peña Nieto y empresarios, dice AMLO. Sin embargo, le heredó régimen preferencial para controladoras. *Fortuna*. <https://revistafortuna.com.mx/2024/03/05/cambios-a-regimen-de-consolidacion-isr-causa-de-pleito-entre-pena-nieto-y-empresarios-dice-amlo-sin-embargo-le-heredo-regimen-preferencial-para-controladoras/>

Zemelman, Hugo (1990). *De la historia a la política*. México D. F.: Siglo XX.

Historia contemporánea del sistema penitenciario ecuatoriano (1990-2017)

Un aporte para la comprensión del proceso de estructuración del Estado corporativista (para) militar en Ecuador

Andrea Aguirre Salas, Lorena Burbano, Martha Collaguazo, Heidy Mieles y Elizabeth Pino¹

Introducción

El capitalismo totalmente desarrollado necesita de una maquinaria represiva estatal en constante expansión

(Mies, 2021, p. 147).

Este artículo propone una reconstrucción de la historia contemporánea del sistema penitenciario ecuatoriano a lo largo de los períodos de gobierno neoliberales entre 1990 y 2007, y progresista (2007-2017), con el fin de examinar nuestra hipótesis: el estado de conflicto armado interno que experimenta el país desde inicios de

¹ Las autoras son parte de Mujeres de Frente, una organización feminista popular y antirracista ecuatoriana que se define como comunidad de cuidado y contra el castigo (www.mujeresdefrente.org).

2021² y la legalización del ecuatoriano como Estado constitucional militar desde mediados de 2024³ son resultado de una prolongada transformación del Estado desde adentro, consecuente con los requerimientos del colonial/capitalismo financiero, de modo que

² En febrero de 2021, sucedió la primera masacre carcelaria, que antecedió a la normalización de noticias en medios de comunicación masiva sobre muertes cruentas en las prisiones y en zonas del país señaladas como territorios bajo control del crimen organizado. A partir de entonces, el país vive y los medios de comunicación amplifican un conflicto armado sostenido por hombres armados uniformados y no uniformados, especialmente activos en las zonas absolutamente depauperadas habitadas por población racializada y señaladas como territorios ocupados por grupos del crimen organizado.

³ El 9 de enero de 2024, la Presidencia de República decretó “la existencia de un conflicto armado interno”, identificando “grupos del crimen organizado transnacional como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes” (Presidencia de la República de Ecuador, 2024). El 21 de abril del mismo año, el Ejecutivo llamó a Referéndum y Consulta Popular donde la mayoría de votantes aprobó “que se permita el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, reformando parcialmente la Constitución”, entre otras reformas complementarias, como “que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social”, “que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil”, y “que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato [*sic*] de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas”. La misma Consulta aprobó reformas hacia el fortalecimiento del Estado punitivo, por ejemplo, “que se incrementen las penas de los delitos de: (i) terrorismo y su financiación, (ii) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, (iii) delincuencia organizada, (iv) asesinato, (v) sicariato, (vi) trata de personas, (vii) secuestro extorsivo, (viii) tráfico de armas, (ix) lavado de activos y (x) actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal”. Y también “que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos”: “(i) financiación del terrorismo; (ii) reclutamiento de niños, niñas y adolescentes con fines delictivos; (iii) secuestro extorsivo; (iv) producción ilícita de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización; (v) actividad ilícita de recursos mineros; (vi) armas de fuego, municiones y explosivos prohibidos o no autorizados; (vii) tenencia y porte no autorizado de armas; (viii) extorsión; (ix) revelación de identidad de agente encubierto, informante, testigo, persona protegida o funcionario judicial protegido; (x) tráfico de influencias; (xi) oferta de realizar tráfico de influencias; y, (xii) testaferrismo” (Consejo Nacional Electoral, 2024).

hoy es necesario definir al Estado ecuatoriano como corporativista (para)militar.

Nuestro punto de partida es la certeza de que es fundamental trabajar en definir con precisión a los Estados realmente existentes⁴ en nuestra región, para superar el discurso securitario oficial que se viene fraguando desde inicios de la década de 1980, cuando se declaró la guerra contra las drogas. Nos referimos al discurso oficial⁵ que ha legitimado y popularizado la guerra contra el crimen como exigencia moral del Estado, en el mismo proceso que, de modo estratégicamente implícito, ha señalado a masas racializadas como “sujetos endriagos”:⁶ monstruosos enemigos internos, “con facciones humanas y miembros de varias fieras” (RAE,

⁴ Utilizamos las palabras de Zibechi y Machado, cuyo libro *El Estado realmente existente. Del Estado de Bienestar al Estado para el despojo* (2022), en nuestra lectura, trabaja en una reconstrucción empírica de la colusión entre (para)Estados y élites empresariales, en detrimento de los pueblos en las últimas décadas y en diversos países de nuestra región. Hoy nos parece necesario trabajar en este sentido empírico, desembarazándonos de la idea del Estado como “dato histórico natural [... como] universal político [...] fuente autónoma de poder” (Foucault, 1979, pp. 21, 95-96), para historizarlo, situarlo en su proceso de estructuración en favor del capital desde el siglo XVIII (Harvey, 2015) y comprender su funcionamiento en el actual período de colonial/capitalismo financiero. Nuestra perspectiva no desconoce los aprendizajes de las antropologías del Estado ni los usos progresistas de su institucionalidad; pretende pensar al Estado en términos estructurales para comprender los límites que impone a la acción social y las dinámicas que evidente y contundentemente despliega en favor del colonial/capitalismo financiero, en detrimento de la vida.

⁵ Cuando decimos “discurso oficial”, de ningún modo nos referimos a una mera arena. Estamos pensando con Foucault en la producción de un régimen de verdad, en las complejas series de prácticas que, afirmando ser de generación de conocimiento objetivo, en realidad construyen y perfilan aquello que públicamente se declarará como Verdad, que debe ser objeto de gobierno (Foucault, [1977], [1979] 2007).

⁶ Usamos las palabras de Sayak Valencia, quien en su libro *Capitalismo gore* (2010) acuñó la noción de “sujetos endriagos”, participando del discurso racista oficial, según el cual la neoliberalización salvaje de gentes de sectores populares absolutamente depauperados habría producido las estructuras criminales que habilitan perpetradores monstruosos de crímenes inenarrables cometidos con fines de lucro. Muy al contrario, nosotras sostenemos que las estructuras del crimen organizado son creación de las élites estatales (bajo liderazgo norteamericano) y empresariales que han puesto a masas racializadas y depauperadas a trabajar como mano de obra más descartable mientras más bajas posiciones ocupan en la jerarquía mafiosa que opera en favor de los grandes capitales. En criterio de nosotras, una perspectiva antirracista es

2022), alzados en armas contra la ciudadanía. Este discurso oficial regional aparece como irrefutable porque se sustenta en la generalización de hechos de violencia cruenta, de modo que constituye un consenso político que en lo sustancial comparten importantes sectores de la izquierda organizada en nuestra región. Nosotras deseamos contribuir a demostrar que dicho discurso oficial constituye una estrategia política colonial, que también es decir racista, de estadistas coludidos con el empresariado de élite en favor de la acumulación de capital y contra los pueblos.

Nuestra definición supone, en primer lugar, que el devenir corporativista del Estado es resultado del quehacer de décadas de actores gubernamentales solo coyunturalmente antagónicos entre sí en tanto neoliberales y progresistas; pues, aunque difirieran en términos de políticas de hiperconcentración o redistribución limitada de riqueza, en el plano estructural, sistémico, se han organizado en torno a los requerimientos de reproducción del colonial/capitalismo financiero. En efecto, el consenso indiscutido es gobernar en pos del crecimiento económico, contando con el empresariado de élite como protagonista, lo cual tiene importantes implicaciones en la actual fase financiera de la historia del capitalismo. El capital, por definición, consiste en la búsqueda de beneficios; por definición, supone el crecimiento exponencial y acumulativo, cosa que desde avanzada la década de 1970 ocurre de manera que este se ha liberado de las limitaciones impuestas por la materialidad de la mercancía dinero (de los metales preciosos finitos) y de la dependencia de la ampliación de masas habilitadas para el consumo de bienes de uso propia de la fase industrial (1760-1980).

Lo que ahora resulta tan sorprendente es el crecimiento del poder de los rentistas improductivos y parasitarios, no simplemente de los propietarios de tierra y de los recursos que residen en ella, sino de los propietarios de títulos, de los todopoderosos bonistas,

fundamental para comprender al Estado en favor del colonial/capitalismo financiero, punto de vista al que nos dedicaremos en otro artículo.

de los propietarios de un poder monetario independiente, que se ha convertido en un medio de producción esencial en sí mismo, y de los propietarios de patentes y derechos de propiedad (Harvey, 2015, p. 240).

Actualmente, mantener una tasa de crecimiento satisfactoria [del 3% anual] significa encontrar oportunidades rentables de inversión para casi 2 billones de dólares adicionales, mientras que en 1970 el incremento de capital en busca de inversión rentable era “sólo” de 6 millardos de dólares. En el año 2030, cuando las estimaciones sugieren que el total de la economía global superaría los 96 billones de dólares, se necesitarán oportunidades rentables de inversión para cerca de 3 billones adicionales (Harvey, 2015, p. 225).

Lo que caracteriza al capital en su fase financiera es la

acumulación por desposesión [...] [que exige] el paralelismo entre el poder de los monopolios en las transacciones económicas y el poder monopolístico en el poder político [...], [coludidos en] políticas [de Estado que] dan manos libres a los grandes intereses monopolísticos [...] y complementan la búsqueda convencional de rentas en los mercados del suelo y la propiedad inmobiliaria, con las rentas derivadas de recursos y patentes, las licencias y derechos de propiedad intelectual y las de mayores rendimientos derivadas de los precios de monopolio. Además están todas las formas cuasi legales de obtener beneficios adicionales como la creación de mercados financieros sin ninguna transparencia [...], prácticas abusivas como los préstamos depredadores [...], comisiones desmedidas [...], cobros ocultos [...], así como prácticas que bordean si no infringen la ley (Harvey, 2015, pp. 136-137).

Ello incluye prácticas de acumulación originaria de capital, es decir, de acumulación por despojo directo de recursos y territorios. Es así que dicho consenso de gobernar en pos del crecimiento económico, contando con el empresariado de élite como protagonista, necesariamente implica abrir siempre un poco más los espacios

nacionales a inversiones que se extienden y penetran los territorios, que generan activos financieros de allí derivados y que destruyen la materialidad de la vida creando nuevas condiciones de inversión.

A nivel mundial, el capitalismo financiero ha implicado “un fuerte crecimiento del número de personas, empresas y lugares expulsados de los órdenes sociales y económicos centrales de nuestro tiempo” (Sassen, 2015, p. 11). Expulsados de las relaciones de remuneración que garantizan el consumo de bienes de uso necesarios para la reproducción de la vida; expulsados del contrato social, de la ciudadanía; expulsados del derecho a una vida que merezca ser vivida; expulsados del derecho a sobrevivir. Nosotras sostenemos que en nuestra región el crecimiento económico exponencial y acumulativo, ilimitado por definición, ha traído consigo la expulsión masiva de poblaciones despojadas y racializadas *hacia* el corazón del capital financiero, donde resultan superfluas, a menos que se las convierta en fuerza de trabajo o cuerpos-mercancía para nuevas, otrora insospechadas, inversiones. Como superfluas son otras formas de vida no humana, a menos que se las integre en el proceso de destrucción creativa que caracteriza al capital. Esto, porque el capital es, por definición, colonial, lo que quiere decir, por un lado, racista, es decir, estratégicamente desvaloriza poblaciones señaladas como menos humanas a través de producciones discursivas siempre renovadas. Por otro lado, significa que acumula por despojo directo: colonizando y desplazando cuerpos, poblaciones y territorios. A lo largo de toda la historia del capitalismo,

[l]a “evolución” de unos sectores [ha] provoca[do] el “retroceso” de otros; la “humanización” de unos supone la “deshumanización” del resto [...], la relación de los amos coloniales con sus colonias o, más general, del Hombre Civilizado con la Naturaleza [...] constituyen los cimientos ocultos de la sociedad civilizada (Mies, 2021, pp. 154-155).

Lo que hoy nos sucede es que esa sociedad civilizada se muestra liberada de la promesa de constitucionalismo democrático. Es por eso mismo que hoy, en nuestra región, el capital se caracteriza porque se acumula entre lo legal y lo ilegal. Esto es, entre la acumulación por desposesión y la consecuente expulsión de poblaciones en favor de la hiperconcentración de riqueza, la conversión de masas racializadas en fuerza de trabajo ilegal y cuerpos-mercancía para negocios ilícitos como el narcotráfico (que involucra a corporaciones de exportación de productos primarios, instituciones bancarias y otras instancias de blanqueo de dinero), el extractivismo (que involucra tanto a corporaciones mineras como a mafias dedicadas a la explotación ilegal de recursos), el establecimiento de servicios de custodia de explotaciones y almacenes de productos ilegales y de sicariato, así como el tráfico de armas, personas y órganos, entre otros.

Nuestra definición supone, en segundo lugar, que asistimos al devenir (para)militar del Estado, lo que significa que, muy al contrario de lo que reitera el discurso securitario oficial cuando diferencia al Estado militar de los llamados grupos del crimen organizado como fuerzas opuestas, a los que hoy podemos llamar Estado (para)militar, integrado por efectivos uniformados y diversas fuerzas armadas irregulares, es producto de dinámicas de transformación del Estado desde adentro. En efecto, en Ecuador, como en otros países de la región, fueron actores, políticas y prácticas gubernamentales los que crearon fuerzas mercenarias paramilitares puestas a disposición de empresarios de élite y los que produjeron sus condiciones de posibilidad y, en los últimos períodos de gobierno abiertamente neoliberales, los llamados grupos del crimen organizado, que indefectiblemente actúan vinculados con funcionarios estatales y en resonancia con políticas y prácticas de Estado. Muy al contrario del discurso oficial estatal y massmediático, e incluso de izquierdas institucionalizadas que insisten en que los llamados grupos del crimen organizado serían resultado de la neoliberalización salvaje de gente racializada absolutamente

depauperada, nuestra definición del Estado como (para)militar supone que la guerra contra el crimen organizado constituye una estrategia política contra los pueblos en favor del capital. En efecto, con Paley (2018, 2020) pensamos que la guerra contra el crimen constituye una estrategia política de “contrainsurgencia ampliada” que, al poner a poblaciones y territorios entre fuegos cruzados y a merced de perpetradores indiferenciables como militares, paramilitares o ilegales, debilita, en favor del capital, la capacidad organizativa y de resistencia social. Paley (2020) la llama guerra neoliberal, para enfatizar que se declara en favor del capital y contra los pueblos y sus resistencias.

Nosotras, inspiradas en Federici (2018), entre otras pensadoras feministas y descoloniales, añadimos que se trata de una guerra racista y contra las mujeres, contra la reproducción de la vida de los pueblos, que estratégicamente las estrangula para poner a sus jóvenes hijos racializados a trabajar como fuerza de trabajo descartable y para poner a disposición del capital cuerpos femeninos y feminizados como objeto-mercancía. Solo entonces, y no como producto de la neoliberalización salvaje de los hijos de pueblos despojados, sino como requerimiento de los grandes empresarios y políticos de élite, los jóvenes reclutados deberán afrontar y superar los ritos de iniciación en las “fratrías mafiosas” (Segato, 2016): en las fuerzas paramilitares dedicadas a tareas de ejecución de violencia cruenta, letal, en favor del capital, que comúnmente también le cuestan la vida de los jóvenes perpetradores y de muchas de sus hermanas y criaturas. El colonial/capitalismo financiero es, en el plano estructural más profundo, una fase de retorno sin encubrimientos del patriarcado como “el orden político más arcaico [...] constelado alrededor de dueños de la vida” (Segato, 2019, pp. 38, 47-48), configurado como “modelo depredador de producción de los hombres, basado en el monopolio de las armas” (Mies, 2021, p. 137). En efecto, el colonial/capitalismo es, por definición, patriarcal.

Podemos definir al Estado corporativista, impulsado en América Latina desde la década de 1970 por gobiernos dictatoriales como el pinochetista, como la

alianza de apoyo mutuo en la que el Estado policial y las grandes empresas unieron fuerzas para lanzar una guerra total contra el tercer centro de poder –los trabajadores– incrementando con ello de manera espectacular la porción de riqueza nacional controlada por la alianza (Klein, 2014, p. 122).

El Estado corporativista (para)militar no sería sino la evolución de ese Estado corporativista impulsada por la guerra contra las drogas desde inicios de la década de 1980, hoy ampliada en la noción de guerra contra el crimen organizado, que se expresa como alianza entre las grandes corporaciones y el Estado ya no solo policial sino militar, en la medida en que países como Ecuador han involucrado a las fuerzas armadas en tareas de control del orden interno. Estados que, como el ecuatoriano, además han creado diversas fuerzas paramilitares que permiten la acción bélica fuera de la ley en favor del capital.

Finalmente, nuestra hipótesis supone que el estado de conflicto armado interno no constituye, como reitera el discurso oficial, una coyuntura adversa que, una vez superada, podría devolver el país al orden democrático, sino un nuevo orden nacional coherente con una tendencia regional de los Estados a militarizarse y producir fraternidades paramilitares en favor del colonial/capitalismo (Paley, 2018, 2020; Segato, 2007, 2016; Urbietta Hernández, 2018).⁷

⁷ Las autoras con las que pensamos estudian la tendencia regional a la que hacemos referencia, poniendo distintos énfasis y planteando importantes disensos: Rita Segato se refiere a lo que nosotras preferimos definir como paramilitarismo en términos de “Segundo Estado” o “Segunda Realidad”, haciendo hincapié en que se trata de un proceso de refeudalización de territorios sometidos a nuevos (antiguos en tanto esencialmente patriarcales) dueños de la vida, organizados en fraternidades mafiosas. En contraposición, Rosalva Aída Hernández Castillo considera que no asistimos a la configuración de una realidad paralela, sino de intersección entre los quehaceres mafioso y estatal como única realidad; perspectiva con la que coincidimos, aunque nos interesa sobremanera el análisis feminista de Segato. Por su parte, Dawn Paley

Optamos por empezar con la reconstrucción de la historia del sistema penitenciario para alimentar nuestra hipótesis, porque consideramos que las prisiones de ningún modo constituyen espacios de marginalización, mucho menos de potencial rehabilitación de quienes actúan fuera de la ley y el orden ciudadano, sino que son instituciones activas en el corazón mismo del Estado, dedicadas al gobierno de masas expulsadas y a la producción de fuerza de trabajo criminal a partir de los cuerpos allí confinados, como contracara del orden ciudadano. En la historia que aquí nos interesa, para nosotras es evidente que desde adentro de las prisiones se crearon las condiciones de posibilidad para el devenir (para) militar del Estado corporativista. Ello, desde el fortalecimiento del Estado penal y el consecuente encarcelamiento masivo impulsado por la guerra contra las drogas (a partir de la década de 1990), desde la creación de un monumental sistema penitenciario de aislamiento social inédito en la historia del Ecuador (habilitado entre 2010 y 2014), desde la cesión del control de la población penitenciaria a liderazgos mafiosos coludidos con agentes de la Policía Nacional (con el retorno a los gobiernos neoliberales hacia 2017),⁸

define el proceso como “guerra neoliberal” para poner énfasis en el hecho de que se trata de una estrategia política de las élites que deliberadamente ponen a las poblaciones entre fuegos militares y paramilitares cruzados y, en consecuencia, en situación de vulnerabilidad, confusión y debilitamiento de las capacidades de resistencia en favor del capital; idea que compartimos, aunque nos distanciamos de su definición porque consideramos muy importante ampliar la crítica a los gobiernos progresistas (no solo a los neoliberales), por lo que elegimos nombrar esta fase de la historia como colonial/capitalista. De Segato, rescatamos también la noción de “Estado infractor”, porque nos parece fundamental pensar lo que significa que funcionarios de Estado, amparados en la moralidad de la guerra contra el crimen, hayan normalizado su proceder ilegal y la impunidad en detrimento del orden constitucional y el derecho internacional. Finalmente, valoramos la perspectiva descolonial de Hernández Castillo y Segato, aunque la echamos en falta en el estudio de esta última sobre la guerra, que es estructuralmente contra las mujeres, así como nos hace falta en la obra de Paley, porque consideramos que para reconstruir y comprender la guerra en nuestra región, procurando no reiterar el racismo implícito, estructural, los análisis deben ser explícitamente antirracistas.

⁸ En este artículo, no estudiamos el período que ha corrido entre 2017 y 2024, de retorno de los gobiernos neoliberales en Ecuador. Aquí pretendemos reconstruir la

en coherencia con otras políticas y prácticas de Estado dedicadas al fortalecimiento del Estado punitivo, al favorecimiento de la militarización de la seguridad y de la violencia armada paramilitar.

Consecuentes con la necesidad de reconstruir el Estado realmente existente, a la que nos referimos arriba, organizamos este artículo en dos apartados cuyo espíritu es fundamentalmente descriptivo: el primero constituye una breve historia del sistema penitenciario ecuatoriano a lo largo del período neoliberal entre 1990 y 2007, y el segundo lo dedicamos a esa historia a lo largo del período de gobierno progresista (2007-2017). Quien lee avanza a cada apartado atravesando una entrada etnográfica: la primera constituye una memoria de una comerciante popular ambulante quiteña que nos devuelve al período que corrió entre la década de 1970 e inicios del 2000, para pensar la acción punitiva estatal contra la población que tejía las ricas redes de la economía popular urbana señalada como “incivil”, de cuyos ambientes fueron desgajadas aquellas personas señaladas como “criminales”. La segunda entrada etnográfica, que lleva al segundo apartado, constituye una reconstrucción de la experiencia de ser arrancada a lo largo de toda una vida de esos entornos “inciviles” hasta devenir “criminal”. Cerramos el artículo con un apartado dedicado a conclusiones, las que introducen una tercera entrada etnográfica, que comparte la perplejidad de una “canera vieja” ante la vertiginosa transformación del sistema penitenciario ecuatoriano en un teatro del horror para consumo de masas y consolidación de los llamados grupos del crimen organizado. Nuestras conclusiones hilan el contenido de este trabajo con sucesos posteriores al período de estudio de modo que nuestra hipótesis quede situada y dispuesta para la discusión e investigaciones posteriores.

producción estatal de las condiciones de posibilidad de la declaración de estado de guerra en 2024, para contribuir a pensar el problema en profundidad y no solo de modo coyuntural, como suele hacerse.

Este artículo es resultado de un ejercicio sostenido de coinvestigación entre mujeres con formación académica y compañeras que, trascendiendo la posición tradicional de informantes, se desempeñan como coinvestigadoras⁹ y autoras. Por un lado, el equipo trabajó realizando ejercicios de observación participante en entornos carcelarios y entrevistas semiestructuradas con personas directa y profundamente vinculadas con el problema de investigación, como infractoras sancionadas, juristas o funcionarios de gobierno. Ese trabajo con fuentes primarias se realizó de manera colaborativa, distribuyéndolo según los saberes de cada integrante, pero compartiéndolo en favor de la coeducación de todas como coinvestigadoras de campo. Incluyó la observación participante en espacios carcelarios, establecimiento de contactos, realización de entrevistas y procesamiento de información. El equipo también trabajó con fuentes secundarias, de las cuales se realizó una selección que fue motivo de estudio y discusión por parte de todas las coinvestigadoras. Además, el equipo participó de espacios de discusión presenciales y virtuales con pensadoras ecuatorianas y de la región en torno al problema de investigación, y sostuvo reuniones periódicas de lectura, discusión de avances y análisis en las que se produjo la hipótesis que sostenemos. Esta forma de coinvestigar constituyó un auténtico intercambio de saberes necesario para el acceso de las compañeras de sectores populares criminalizados a la discusión académica sin traicionar sus maneras de comprender el problema de estudio, pero sabiendo transformarlas en función de hallazgos y discusiones colectivas. Mientras que para las mujeres con formación académica, fue fundamental para reaprender relaciones de producción de conocimiento en

⁹ Martha Collaguazo y Elizabeth Pino son estudiantes de la Escuela de Formación Política Feminista y Popular de Mujeres de Frente desde 2020. En este contexto, participaron en el Curso Avanzado Investigación Acción Participativa en Clave Feminista, que la organización desarrolló junto con el Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar en 2023. Actualmente, trabajan como coinvestigadoras y se están formando como educadoras populares.

una sociedad progresivamente segregada por la producción de territorios señalados como del crimen, de alta peligrosidad, infranqueables para la ciudadanía. Para todas las integrantes del equipo, esta manera de coinvestigar también supuso repensar la ética de investigación en contexto de guerra contra los pueblos, de modo que ofrecemos este artículo como reconstrucción y análisis académico, pero también como aporte feminista popular y antirracista a las luchas contra la guerra, y lo reconocemos como otro ejercicio de una organización que sostenemos en favor de la vida de todas, pero de todes, todos, todas.

Primera entrada etnográfica: memorias de una comerciante autónoma de las calles (1970-2000)

Quiero hacer una reflexión y análisis basados en experiencias vividas desde 1970 hasta principios de los 2000, para ver cómo fueron cambiando las formas de castigo en nuestro país y cuáles fueron sus actores principales. También quiero compartir cómo los castigos siempre beneficiaron a las clases sociales enriquecidas de las que el gobierno ha sido el principal cómplice, el cual ha querido transformarnos en peones desechables, en complicidad con el país del norte.

Soy una mujer mestiza de raíces indígenas que nació en Quito, hija de unos padres que fueron parte de una ola migratoria interna. Cada uno de mis padres buscó una forma de vida diferente al colonialismo que vivieron en sus pueblos natales, pues ambos vinieron de historias de racismo, violencia y castigo: mi madre como peona de una hacienda, a la cual mi abuelo la había vendido por una botella de trago y de la que huyó porque sufría humillación y castigo físico por parte de los dueños de la casa; mi padre como niño regalado a un cura del pueblo de Calderón, que lo trajo a Quito. Mis padres se conocieron en el Mercado del Camal, que se llamaba así porque en la parte de atrás del mercado mataban

animales para la venta. En este mercado, me acuerdo que nosotras, que desde pequeñas éramos comerciantes ambulantes, podíamos vender tranquilamente, sin miedo a que hubiera robos violentos ni mucho menos balaceras o alguna muerte violenta como se ve hoy. Cuando era niña, tampoco sonaba mucho el tráfico de drogas. Los castigos para nosotras eran un correctivo de mamá para que no nos vayamos por un mal camino.

Al pasar el tiempo, en los años ochenta, se comenzó a vivir un cambio en los castigos, pues los policías metropolitanos nos querían desalojar del mercado para convertirlo en un Supermaxi. Sin embargo, gracias a la resistencia de mis padres y otras vendedoras ambulantes, no lograron quitarnos el mercado. Esa fue la primera lucha ganada por las vendedoras contra las empresas millonarias de la que yo tengo memoria. No obstante, en esos años comenzó otra estrategia del gobierno contra nosotros, haciendo ver en los medios de comunicación que la gente del mercado éramos malos. Es cierto que había algunas formas para robar y que se iban conformando pequeñas bandas de familias para extraerse cosas de la gente que venía a comprar en el mercado, pero no eran tan violentos como decían el gobierno y los medios; eran ladroncillos que trabajan por así decirlo como autónomos, que caminaban como parte de la economía del mercado, de todos los que éramos del comercio. Tanto fue el discurso de hacernos ver como los malos, que algunos tomamos la decisión de irnos del mercado a las calles en busca de un sitio mejor para vender nuestros productos. Nos desplazaron.

Durante los primeros años de la década de 1990, igual podíamos vender como ambulantes en las calles sin el terror que en la actualidad existe, más bien la lucha constante era con la Policía metropolitana que no dejaba vender porque decía que estábamos invadiendo el espacio público. Por salir a vender mi producto en los espacios públicos, me convertí en una infractora que merecía castigo: persecución y decomiso de mis productos, que eran mi búsqueda de los recursos económicos para mi sobrevivencia. En

esa época también resistíamos: las peleas entre las vendedoras ambulantes y los chapas municipales que nos quitaban los productos eran de todos los días. En ese entonces, los ladrones aún eran autónomos, hacían su trabajo ilegal sin jefes, no como hoy que hombres armados controlan las llamadas plazas, y no ejercían mayor violencia, pero ya eran más visibles, había arranchadores, carteristas, paveadores. Con el pretexto de perseguirlos a ellos, la policía hacía casi a diario las famosas batidas, en las que, con pretexto de dar seguridad y coger a los ladrones, se ensañaban con nosotras, la gente trabajadora; se llevaban a los calabozos al que es y al que no es, y a muchos los anotaban como ladrones conocidos. En esos años, las cárceles tampoco eran sitios de agresividad excesiva como ahora, no se veían masacres, porque los presos tenían vínculos familiares. El penal estaba en el centro de Quito, se tenían tres días de visita completos, había quedadas familiares, negocios de comida, peluquería, tiendas, de todo.

En el año de 1999, lanzaron el feriado bancario y sentimos la crisis económica. En el año 2000, llegó la dolarización y ya comenzamos un período devastador, donde el empobrecimiento, más ventas de drogas y robos se veían en las calles, y el castigo contra todos nosotros, cometa o no cometa delito, comenzó a ser más intenso, aunque a quienes iban presos ya se los señalaba con el dedo como delincuentes. Así se fue introduciendo una punición masiva que hace que hoy en día seamos un pueblo menos compasivo. El gobierno y sus castigos nos han hecho pensar que la cárcel y el dolor son el único correctivo para el infractor, que los de abajo son los culpables y responsables de causar daño a la sociedad buena, dividiéndonos entre pueblo malo y pueblo bueno, poniéndonos pueblo contra pueblo.

En países hermanos como Colombia, al principio de los 2000 ya se vivía y se sentía el castigo de la guerra y las extracciones de los diferentes recursos para el enriquecimiento de pocos, gracias a estrategias como el Plan Colombia, que puso al pueblo en guerra contra pueblo; guerra que poco a poco nuestro país ha ido

copiando; guerras que tienen similitudes porque son contra las drogas y la crueldad es masiva. Lo mismo que se vio en México con el Plan Mérida, que también fue una guerra de despojo brutal y desplazamiento de pueblos enteros, que se dio supuestamente por la seguridad, dizque para contrarrestar el tráfico de drogas, dando paso a castigos tan injustos como impunes por parte de agentes de seguridad con derecho a cometer atrocidades contra el pueblo. Ellos se justifican en el exterminio de los cárteles de la droga, arrastrando al pueblo y no así a los verdaderos criminales de las drogas. El gobierno de nuestro país ha visto y ha copiado las mismas estrategias de estos países y comienza a pedir ayuda al mismo país que trajo devastación en los países ya nombrados: Estados Unidos, que inventó la guerra contra las drogas que tanto daño nos hizo en Ecuador desde 1990.

Breve historia del sistema penitenciario ecuatoriano entre 1990 y 2007

Como han demostrado ampliamente estudiosas/os del sistema penitenciario ecuatoriano, la declaración de guerra contra las drogas impuesta a la región por el gobierno de Estados Unidos trajo consigo el encarcelamiento de masas y el consecuente hacinamiento de población en prisiones caracterizadas por la coestión de la pena entre personas presas, sus familiares, negociantes de la economía popular y funcionarios estatales (Aguirre Salas, 2019; Aguirre Salas y Coba, 2017; Aguirre Salas, León y Ribadeneira, 2020; Coba, 2015; Núñez Vega, 2005; Paladines, 2016a, 2016b; Pontón y Torres, 2007; Torres Angarita, 2008). Así lo recuerdan funcionarios y personas penalizadas:

La mayoría de actividades que se hacían en las cárceles era en base a autogestión. Entonces los privados de libertad pagaban por ingresar, por la celda, para que les limpien el pabellón... lo que se conocía como acuartelada. [Los privados de libertad incluso] se

reunían y buscaban formas para pagar la medicina, tenían que ellos sacar de su bolsillo para darles a los guías penitenciarios para que les saquen al hospital porque si no se morían dentro [...]. El sistema era muy permisivo (Gustavo Peñafiel,¹⁰ comunicación personal, febrero de 2024).

Yo [estando preso] llevaba todo el Penal [García Moreno de Quito durante los primeros años del 2000]. Saber mandar en el Penal era *saber arreglar pitos*.¹¹ Toda clase de pitos, hasta lo que cobras de la encuartelada.¹² Todo lo que se cobra de las encuarteladas hay que saber cómo invertir [...] cosas para aseo porque se limpiaba todos los días, los fines de semana para la visita. Antes de que llegue la visita todo estaba limpio. Cloro, desinfectantes [...]. Todo lo que se cogía se usaba ahí mismo. Ponte, había gente que no tenía para las audiencias, entonces los guías iban y decían “oye no hay plata para llevarle a tal audiencia” y de ahí salía la plata (Santiago,¹³ comunicación personal, enero de 2024).

En [la cárcel de mujeres de Quito, que se llamaba informalmente] El Inca, nosotras entre todas elegíamos a la presidenta [...] o sea la vocera [..., que] reclamaba por el [beneficio penitenciario que llamábamos el] 2x1 o por lo que estaba mal. Adentro podíamos mantenernos porque podíamos meter ropa, había sala de belleza, había tienda, metíamos ropa para vender, hacíamos compras que nos servían para hacer un restaurante, vendíamos comida, perfumes... podíamos tener a nuestros niños ahí, claro que la celda era pequeña pero los podíamos sostener, cuidarles, estar con nuestros hijos, protegerles [...]. Tres veces a la semana era la visita y podíamos estar con nuestras familias, con nuestros hijos si entraban de visita [...]. Podíamos desde adentro buscar la manera de mover nuestros documentos, nuestras libertades, llamar al abogado,

¹⁰ Funcionario de Estado durante el período de gobierno de la Revolución Ciudadana.

¹¹ Saber arreglar problemas, pleitos.

¹² Pagos que las personas presas debían hacer a los caporales.

¹³ Seudónimo.

estar pendientes de nuestro caso (Elizabeth, comunicación personal, junio de 2024).

En efecto, a lo largo de la década de 1990 y durante el primer quinquenio de los 2000, el encarcelamiento masivo en contexto de desinversión estatal mantuvo, en lo fundamental, la antigua organización de la vida de la población penalizada entre el desgarramiento de los tejidos sociales y los cuerpos a manos de efectivos policiales y agentes judiciales, y la autoorganización de la vida carcelaria en estrecha relación con las economías populares aleaños (Aguirre Salas, 2019). Nosotras sostenemos que las prisiones siguieron siendo lugares de intensificación y al mismo tiempo de contención de la violencia, debido a la circulación permanente de mujeres, niños, niñas y adolescentes en las cárceles masculinas y de criaturas en las prisiones femeninas, y también gracias al intercambio económico y social cotidiano con el afuera, que hacía que, por ejemplo, las ventas callejeras se extendieran al mercado intramuros, al igual que los encuentros deportivos dominicales entre familiares y amistades. Consortes, madres, criaturas, comerciantes ambulantes, trabajadoras sexuales, intermediarias/os del intercambio comercial con el afuera, amigos y vecinas, que junto con la población penitenciaria, sostenían las prisiones a nivel nacional no solo en términos económicos, sino también sociales y afectivos. Oponían la fuerza de la trama social a la del Estado penal; disputaban la humanidad de la población penalizada sometida a condiciones de vida infrahumanas; distendían el tejido social permanentemente tensionado por las prácticas patriarcales de funcionarios, guías penitenciarios y compañeros de presidio, es decir, por el despliegue de violencia potencialmente letal como razón política de última instancia contra y entre personas racialmente marcadas y depauperadas en mayor o menor medida.

Esa tendencia al encarcelamiento masivo como consecuencia de la declaración de guerra contra las drogas fue de alcance continental: en Estados Unidos, Latinoamérica y el Caribe, el crecimiento de los Estados penales apoyó al achicamiento de los Estados de

protección social y la implementación de las demás políticas de neoliberalización económica (Wacquant, 2004), y demostró ser una tendencia de largo aliento, de modo que, desde entonces, las poblaciones penitenciarias en nuestro continente han crecido de manera sostenida (Sozzo, 2016). Como otros países de la región, Ecuador firmó una serie de compromisos con el gobierno de los Estados Unidos y leyes que involucraron a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en la guerra contra las drogas como condición para estrechar las relaciones comerciales con el país del norte. Fue el caso de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Ley 108 de 1991), la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA de 1991) y la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA que en 2002 reemplazó a la ATPA). En 2003, el Congreso Nacional aprobó la “detención en firme”, que instituyó la prolongación indefinida de la prisión preventiva para personas procesadas por delitos vinculados con el tráfico de drogas ilegales. En el mismo sentido, en 2005 Ecuador adquirió nuevos compromisos con el gobierno de los Estados Unidos, que se comprometió a financiar más actividades policiales y judiciales en favor del incremento de detenciones, incautaciones y sanciones penales (Coba, 2015; Paladines, 2016a, 2016b).

En el caso ecuatoriano, como se desprende de nuestras coinvestigaciones (Aguirre Salas, 2019, 2021; Coba, 2015) en diálogo con diversas/os autoras/es, el resultado previsto fue el encarcelamiento masivo de trabajadoras/es ilegales ubicadas/es en la base y en los intersticios del negocio del narcotráfico, y de consumidoras/es que, estratégicamente, la ley no diferenció del empresariado mafioso. Efectivamente, la población penitenciaria del Ecuador sancionada por delitos relacionados con el narcotráfico estaba compuesta fundamentalmente por personas dedicadas a la exportación de pequeñas cantidades de drogas ilegales a través de servicios postales; personas que enganchaban, cargaban o fungían como “mulas”, es decir, transportistas de pequeñas cantidades de drogas ilegales en sus cuerpos o equipajes; y gente dedicada a la venta callejera o a

domicilio de dosis para consumo directo. Se trataba de personas que en su inmensa mayoría laboraban con autonomía relativa de los grandes narcoempresarios, abasteciéndose en laboratorios, o de intermediarios del sur de Colombia, o de pequeños y medianos intermediarios de las estructuras del narconegocio remunerados con drogas ilegales. En su inmensa mayoría, se trataba de personas que laboraban sin coacción directa, de modo que podían optar por entrar o salir del negocio. De hecho, negocios de comercio con pequeñas cantidades de drogas ilegales para consumo directo a pie de calle, agenciados fundamentalmente por mujeres cabezas de hogar racializadas y empobrecidas, funcionaban de modo análogo al comercio informal de diversos productos manufacturados que eran objeto de compra o contrabando para su reventa al menudeo.

En ese contexto, la década de 1990 también fue de crecimiento sostenido e inédito en la historia del país de la población penitenciaria femenina, compuesta por expendedoras callejeras y a domicilio de drogas ilegales para consumo, de las llamadas “mulas” y de pequeñas infractoras contra la propiedad (Coba, 2015; Torres, 2008); todos delitos no violentos como es usual entre las mujeres (Juliano, 2011). Este crecimiento de la población penitenciaria femenina constituyó igualmente una tendencia regional (Del Olmo, 1996) en contextos de reajuste económico neoliberal y consecuente feminización de la pobreza. La guerra contra las drogas también lo fue contra mujeres de sectores populares racializados que, por primera vez en la historia, fueron encarceladas por períodos muy prolongados en tanto pequeñas infractoras, con el consecuente desgarramiento de sus tejidos familiares, y porque, más ampliamente, debieron asumir el trabajo de reproducción de tejidos familiares, barriales y comunitarios no solo afectados por las políticas neoliberales, sino también por el crecimiento del Estado penal, aunque no hubieran tomado opciones de trabajo ilegales.

Fue así como Ecuador se involucró en la guerra contra las drogas, que en sus albores implicó el despliegue de efectivos antinarcoóticos que actuaban contra un enemigo difuso, compuesto de

muy variadas/os infractoras/es, cuya indefinición justificaba la intervención contra población civil y territorios señalados como sospechosos y el consecuente encarcelamiento de masas racializadas y empobrecidas, con diversos grados de intensidad. Como explica Paley (2018, 2020), la guerra contra las drogas fue configurándose a nivel regional como una guerra contra el pueblo, que a inicios del siglo XXI se ensayó como política centralizada de muy alto impacto en Colombia (Plan Colombia) y México (Plan Mérida); como política de contrainsurgencia ampliada, es decir, de destrucción no solo de organizaciones políticas, sino de tejidos sociales populares con capacidad de resistencia a los procesos de destrucción creativa del capital. En efecto, la guerra contra las drogas nació y se ha desarrollado como una política de estratégica criminalización de masas racializadas de pauperadas por las políticas neoliberales, y como práctica de creación de estructuras armadas militares, paramilitares e ilegales que actúan en favor de industrias legales, como la de las armas, e ilegales, como la del narcotráfico a gran escala, y que se despliegan entre lo legal y lo ilegal, como las de megaexplotación de recursos naturales, que para operar requieren de la destrucción de tejidos comunitarios o desplazamiento de poblaciones; industrias que, como ocurrió de modo planificado y sistemáticamente desplegado en Colombia y México, actualmente atentan al Ecuador.

Segunda entrada etnográfica: memorias de una trabajadora ilegal (1990-2017)

Soy hija bastarda de un padre clase media bien casado y de una mujer campesina que migró a Quito con 13 años de edad. Soy la cuarta de cinco hijos. Amaba a mi padre porque, cuando me veía, me daba juguetes y le daba dinero a mi madre. Amaba cuando me llevaba a su casa, que para mí era lujosa: tenía camas suaves, cobijas limpias, mientras en el cuarto con mi mamá dormíamos en

esteras o, cuando tuvimos cama, dormíamos todos. Cuando iba donde mi papá, la empleada doméstica me miraba con desprecio y me hacía comer en la cocina diciendo que la señora de la casa se molestaba, y aun así yo seguía amando a mi padre y soñaba con esa vida porque me saciaba el hambre. Cuando llegaba a mi casa, volvía a la necesidad, a cocinar en un reverbero, a comer sentados en el suelo, a madrugar para lavar en la acequia.

Mi mamá era lavandera, empleada doméstica, vendedora ambulante, costurera, tenía mil oficios para sostenernos y mil furias para maltratarnos, nos golpeaba, nos humillaba... nos daba lo que recibí. Su hijo, mi hermano, abusó sexualmente de mí y ella me dijo que era mi culpa... me daba de nuevo lo que recibí y, como ella, crecí sintiendo culpa.

De muy corta edad, ya estaba harta de ser pobre y honrada como mi mamá decía que debíamos ser. En realidad, éramos pobres y cojudos, porque muchos se enriquecieron a costa de nosotros, los pobres pero honrados. Siendo muy pequeña, me cansé de ir de ciudad en ciudad siguiendo a mi mamá y sus mil oficios, guardando la esperanza de que mi padre me llevara con él y de que en la escuela dejaran de reírse de mí.

Con 9 años, comencé a rebelarme: mi primer robo fue el de un lápiz de una niña que se burlaba de mí. Lo cogí porque lo necesitaba y no quería pedirle a mi mamá. Después, robé pastas de una panadería porque se veían deliciosas, pero al llegar a casa mi mami me pegó y me dijo que no quería una hija ladrona. No sabía que también mi hermano se había robado un pollo para darnos de comer, no quería saber que el hambre nos obligaba a buscar maneras de sobrevivir.

Me fui de la casa a los 11 años. Mi padre me mandó con una hermana materna, pero unos vecinos volvieron a abusar sexualmente de mí y la vergüenza me mandó lejos de ese barrio. Nadie me buscó. Así fue como comencé a caminar con niñas descaletadas (huidas de sus casas) como yo. Nosotras nos ganábamos la vida poniéndonos el mandil de una Fundación de niños sin hogar, REMAR, y con

eso pagábamos hotel, comida, ropa y discoteca. La policía sabía que hacíamos eso, nos perseguían por los semáforos y nos dañó el negocio. Entonces, comencé a robar las plumas y los espejos de los carros, ropa de almacenes, y descubrí siendo todavía niña que podía comer bien, tener bonita ropa y dormir en una cama para mi solita, aunque nadie me cuidaba y tenía que defenderme de los hombres abusivos, cerebristas. Me hice astuta, aprendí a hacerme la dura por fuera, aunque por dentro quería un hogar, un abrazo. Así andaba, cuidándome de la policía, pues al ser menores, si nos cogían, nos mandaban a la correccional o nos pedían algo a cambio de no hacerlo.

Un día que se nos acabó el dinero, nos decidimos, abrimos un carro y llevándonos el radio nos agarró la policía. Fui a parar a la correccional de menores, mi primera cana. Llegué con miedo. Era como un internado: levantarnos a las 5 de la mañana para bañarnos, hacer el aseo, desayunar, ir a los cursos, almorzar, descansar, ir a los talleres, salir al patio, merendar y dormir. Ahí me hice un grupo de amigas y comencé a perfeccionar mis conocimientos, pues una compañera me explicó que robar casas es más lucrativo; a ella en las visitas le traían muchas cosas y consumía mariguana, y yo pensaba “esa man es propia”. En la correccional, me bautizaron e hice mi primera comunión, y amé a sor Rosalía que decía que mientras más rebelde es una, más amor necesita, me abracé a ella porque necesitaba una mamá.

De la correccional me fugaba a cada rato y a cada rato me recapturaban, hasta que ya cumplí mi estadía y me tocó salir libre con 14 años. Mi padre me arrendó un minidepartamento y yo llamé a las amigas de la correccional.

A los 16 años caí presa de nuevo. Fui a la cárcel porque dije que tenía 18. De nuevo tuve miedo y de nuevo sobreviví. Conocí mujeres empobrecidas, despojadas, muchas encarceladas por venta de droga, muchas condenadas a 8 años por 2 gramos y otras que, al tener dinero, no demoraban en salir. Decidí decir que tenía 16 años y fui a parar nuevamente a la correccional. Pero yo era diferente,

tenía 16 años, tenía contactos y seguía queriendo una mejor vida. En el fondo, entendía que lo mío no era ser pobre y honrada, sino ser pobre sin oportunidades que otros solo heredaron.

Al salir de la correccional, volví a lo mismo, a la calle, pero llegó mi primer hijo. Tenía 17 años y me convertí en padre y madre, así que por primera vez trabajé en un restaurante donde el dueño me comenzó a morbosear, cosa que esta vez no aguanté: le di con un cucharón en la cabeza y me fui. Aprendí que, aunque hagas las cosas bien, querrán aprovecharse de ti, aprendí que eso era ser mujer, no tener perro que te ladre y que te vean vulnerable. Mis amigas me acompañaron a parir y, al llegar a la casa de ellas, no sabíamos cómo cuidar, pero de verdad que las mujeres somos mágicas y supimos descubrir e inventar cómo criar a este hijo. Recurrí a irme a trabajar con mi hijo al escape, robando ropa, botellas, etc. Cuando nos cogían recuperando (palabra que aprendí después, ahora sé que recuperaba algo de lo que las élites nos quitaban), traían a la policía y nos hacían escoger entre pagar el triple de lo que nos estábamos llevando, bañarnos en agua fría porque nos catalogan como sucias o mandarnos a la cárcel. Odiaba esa vida, pero era eso o volver a la indigencia de la niñez. Mi segundo hijo vino del mismo padre a mis 18 años y de nuevo lo sostuve sola.

Seguí camellando y fui amoblando mi departamento y dándoles a mis hijos lo que yo nunca tuve. Caía presa y me tocaba dar mis ahorros a los rayas (agentes de la policía judicial), viviendo una vida circular entre el camello y refile (pago a los agentes) para que me dejaran sana, hasta que una vez no hubo cómo refilar y fui a dar a la cárcel por primera vez.

Recuerdo el calabozo de la Policía Judicial: un cuarto donde entrábamos entre diez y veinte mujeres, con colchones en el piso, un balde para orinar y escuchando los golpes de la policía en la puerta. Recuerdo que los policías se ponían en formación y que nos tocaba pasar frente de ellos una a una con apellido y nombre. Yo normalicé toda esa violencia, creía que la merecía. Y recuerdo la cárcel de mujeres de Quito: se podía hacer plata vendiendo comida

o ropa a las compañeras y a las visitas, había emprendimientos de todo tipo, incluso muchas vivían con sus hijos. Estando presa, mis hijos fueron a parar a un hogar de menores, su primera casa. Poco después, me enteré que estaba embarazada de un hombre de clase media alta que, obviamente, no quiso hacerse cargo de mis mellizos.

Cuando me dieron la libertad, no tenía a dónde ir, pues todo lo mío se había perdido. Me tocó arrimarme, como hacemos nosotros, y así paré bajo techo ajeno. Teníamos que sobrevivir, así que me puse en contacto con gente que conocí en la cárcel y me puse a camellar, muchas veces robando con policías, todos ganando. Volví al círculo de mi vida: ganando, cayendo presa y dándole todo a la policía, los abogados, los fiscales y los jueces. Siempre se me iba la plata. Es simplemente mentira que el ilegal es un trabajo fácil: una juega con la libertad de una misma y de sus hijos, una siempre es separada de ellos, es horrible, no duermes pensando en que alguien los lastime, pensando en cómo llorarán extrañándote, pensando que los abandonaste, siempre perdiéndolo todo. En las noches de encierro, me daba ganas de gritar; no hay palabras para ese dolor que te quema el pecho, mientras ves que tus compañeras de celda sienten el mismo dolor. También compartíamos los mismos sueños de otra vida después de la prisión, pero no, esos sueños no se cumplen, porque cuando sales, sales a tu propia vida despojada. Pienso que tus hijos son lo único que te sostiene. Cuando nos juntábamos otra vez, era un nuevo comienzo, pero ya estábamos rotos. Ellos ya sabían que la policía era mala porque me golpeaban, torturaban y encarcelaban, y veían conmigo las noticias de políticos que se llevaban la plata y veían cómo los jueces y los abogados se llevaban mis ahorros. Solo quería alejar de esta vida a mis hijos, que dejen de estar marcados por mi pasado.

Después cambiaron las leyes, la Revolución Ciudadana construyó enormes prisiones donde la vida se hizo más y más difícil. En la megaprisión, las mujeres ya no podían estar con sus hijos, emprender sus negocios, mantenerse cerca de los suyos. Las mujeres

presas, incluso las caneras viejas, llorábamos el miedo a lo desconocido, el terror a lo que iba a pasarles a nuestros hijos, ahora sí totalmente separados de nosotras. Nuevamente, ninguna autoridad nos veía como seres humanos, sino como números, como la basura de la sociedad, y nuevamente el sistema nos empujaba a lo ilegal, pero ahora encareciendo el refile. En las cárceles de la Revolución Ciudadana, se rompieron los vínculos familiares, los hijos de las mujeres presas quedaron totalmente a la deriva y expuestos a repetir la misma historia para poder sobrevivir y hacer sobrevivir.

En esos años entendí que nací despojada de toda riqueza material, de mi maternidad, de mi dignidad, porque el sistema penitenciario es un negocio conveniente para los de arriba. Pero también entendí que mi humanidad ha sido cuidada por mí misma a pesar de todo, aprendí que puedo organizarme y ser sostenida por mis compañeras, mis hermanas y mis amigas contra las nuevas formas de esclavitud y racismo.

Historia del sistema penitenciario ecuatoriano a lo largo del periodo de gobierno progresista (2007-2017)

Con la llegada a la presidencia de Rafael Correa en 2007 en Ecuador, se inauguró un proyecto político y socioeconómico que se llamó Revolución Ciudadana (RC), que buscó formar parte del movimiento progresista en América Latina y terminar con la llamada “larga noche neoliberal”. El proyecto planteaba la construcción de un nuevo Estado de izquierda que garantizara el acceso a derechos basado en políticas de redistribución de riqueza. Correa describió el proyecto de la RC como “el cambio de las relaciones de poder, para favorecer a quienes antes fueron olvidados” (2015).

En 2007, una vez instalado el nuevo gobierno, se inició un proceso de reforma constitucional a través de la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente, que produjo la Constitución de 2008. Esta nueva Constitución simbolizó una ruptura con políticas

de gobierno previas, dando paso a un marco legal propio de un Estado de garantías y derechos, que respondía, entre otras cosas, a las demandas y los esfuerzos de múltiples movimientos sociales.

En relación con el Estado penal, la nueva Constitución enfatizó el reconocimiento de derechos y se inclinó hacia la construcción de un Estado interesado por alternativas al punitivismo. Como ejemplifica Ávila Santamaría (2019), la Constitución de 2008 ordenó la excepcionalidad de la privación de la libertad (art. 77); estableció la Defensoría Pública para garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de todas las personas, afirmando que esta institución prestaría servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito en el patrocinio y asesoría jurídica (art. 191); dispuso que los procesos penales permanecieran sujetos a los principios de oportunidad y mínima intervención penal (art. 195); reconoció el mismo nivel jerárquico a los jueces penales y a las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, dándoles la potestad de aplicar normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos (art. 171); y describió un sistema penitenciario cuya finalidad era la rehabilitación integral de las personas sentenciadas para su reinserción en la sociedad, al tiempo que garantizaba la protección de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades (art. 201).

Durante esos primeros años, no se puso en cuestión el desarrollo como crecimiento económico exponencial contando con el empresariado de élite como protagonista, ni la guerra contra las drogas como moral de Estado; pero movimientos sociales y funcionarios progresistas sí abrieron discusiones en torno a temas como la criminalización del empobrecimiento, la drogodependencia como problema de salud pública, la necesidad de respetar y fomentar las economías de autosubsistencia y los emprendimientos populares y solidarios para el mercado interno o los derechos de la naturaleza.

Bajo este nuevo marco, inició una década de enormes cambios para el sistema penitenciario que, con fines analíticos y siguiendo

el trabajo de otras/os autoras/es, dividimos en dos subperíodos: un primer momento que llamamos *garantista*, que se prolongó entre 2007 y 2010, y un segundo subperíodo que llamamos *punitivista*, que comprendió los años que corrieron entre 2010 y 2017. En este acápite, buscamos describir cambios legislativos, normativos, discursivos y prácticos de cada subperíodo de gobierno y cómo se concibieron desde arriba, desde donde se aplicaron, y nos proponemos repensarlos en diálogo con relatos y criterios de personas privadas de libertad en esta década, desde abajo, desde donde se vivenciaron.

Subperíodo garantista (2007-2010)

*Son simples desempleados,
madres solteras, hermanos y hermanas
castigados por la pesada carga de la miseria*

(Correa, 2008, citado en Aguirre Salas,
Léon y Ribadeneira, 2020).

Como explicamos, el inicio de este subperíodo se caracterizó por el proceso de construcción de un nuevo marco constitucional basado en garantías y derechos, con la participación de diversos actores y organizaciones sociales. Desde la narrativa y el punto de vista estatal, este primer momento prometía grandes cambios para el sistema penitenciario.

Dichas transformaciones empezaron en junio de 2007, cuando se declaró el “estado de emergencia por grave conmoción en el sistema penitenciario a nivel nacional” (Decreto Ejecutivo n.º 441). El decreto presidencial afirmaba que había un claro colapso en la infraestructura carcelaria con hacinamiento del 234 % a nivel nacional (SENPLADES, 2007), hacía referencia a las condiciones precarias en que se vivía en las cárceles y mostraba la falta de acceso

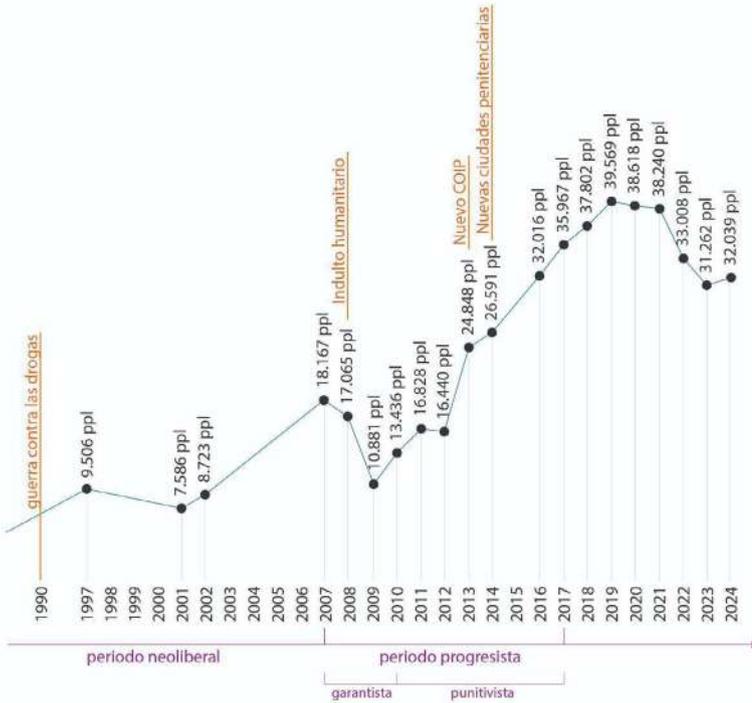
de un gran número de personas presas a defensa penal gratuita (Aguirre Salas, León y Ribadeneira, 2020). De hecho, según un estudio realizado por la Fundación Esquel, en 2008 existían únicamente treinta y un defensores públicos a nivel nacional (Fundación Esquel, 2011). Asimismo, en diciembre de 2007 se creó, igualmente por decreto, la Unidad Transitoria de Gestión Emergente para la Construcción y Puesta en Funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, como unidad adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJDH), con independencia administrativa y financiera, para “atender la precaria situación de los imputados del sistema carcelario ecuatoriano a través de acciones urgentes en los centros de rehabilitación social existentes y la construcción de nuevos centros de rehabilitación social a nivel nacional” (Decreto Ejecutivo n.º 807).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo propuesto para el período 2007-2010 planteaba transformar y mejorar el sistema penitenciario reestructurando el mismo a través de siete ejes estratégicos: 1) La creación de un sistema carcelario que garantice la vida; 2) La formación e incentivos para guías penitenciarios; 3) La reforma de los Códigos Penal, de Procedimiento Penal y Ejecución de Penas; 4) La ampliación y mejora de la infraestructura penitenciaria; 5) La creación de alojamientos para personas privadas de libertad (PPL) consideradas no peligrosas; 6) La implementación de un programa coordinado con empresas sociales para potenciar los conocimientos y capacidades de las PPL; 7) La creación de un programa de salud sexual y reproductiva (SENPLADES, en Cevallos, Martínez y Panchi, 2021).

Al mismo tiempo, se propuso un indulto humanitario para personas encarceladas con enfermedades terminales, personas presas sin sentencia y “mulas” del narcotráfico condenadas por tráfico de menos de 2 kilogramos de cualquier droga ilegal, con la condición de que hubieran cumplido el 10 % del tiempo de condena y que no fueran reincidentes (Paladines, 2016a). Después de dieciocho meses de gobierno, en 2008, se aprobó dicho indulto humanitario,

con el que decreció notablemente la población penitenciaria a nivel nacional, que pasó de ser de 18.167 personas en 2007 a incluir a 10.881 en 2009 (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Población penitenciaria en Ecuador entre 1997 y 2024



Fuente: Elaboración propia con base en Viteri y Reinoso-Avecillas, 2020 (período 1997-2002); Paladines, 2016b (período 2007-2014) y SNAI, 2024 (período 2016-2024).

Del mismo modo, en 2009, la Subsecretaría de Rehabilitación Social y Centros de Adolescentes Infractores, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJDH), planteó la necesidad de crear un instrumento para una rehabilitación social que integrara la realidad familiar y social de cada PPL: un plan de “desarrollo integral personalizado”, que incluyera como eje fundamental un “plan de

vida” mediante el cual cada PPL tuviera un tratamiento individualizado para su rehabilitación (MJDH, citado en Guevara, 2024).

Estos cambios y propuestas se ampararon en un discurso humanista y antiimperialista del presidente Correa, quien hablando de cara a la población penitenciaria afirmaba que “[su] gobierno es uno consciente, humanista [y] solidario, que está luchando por mejorar sus condiciones de vida” (citado en Aguirre Salas, León y Ribadeneira, 2020, p. 99).

Diversas voces de personas en prisión planteaban criterios diversos al discurso oficial. Por ejemplo, Santiago, que estaba preso en el ex Penal García Moreno de Quito, ocupando la posición de caporal, recuerda:

El Penal no iba a cambiar en nada porque las cosas que están sucias en casa, las limpian las personas que están adentro, mas no el que está afuera. Son tratos que sí se pueden hacer, pero nadie de afuera va a decirte “tienes que poner el vaso así y si no está ese vaso así, tienes problemas”. Nadie de los que está afuera puede venir a decir eso así.

Él [el presidente Correa] nunca quiso hacer eso, él nunca quiso meter la mano adentro, él lo que quiso fue el trato [...]. ¿Y qué iba a conseguir él? Los votos por nuestros familiares. Nosotros ofrecimos tres votos por persona, tres votos por PPL [...]. Él vio que los votos de las personas privadas de libertad eran una ganga.

[Cuando llegó el correísmo] todo siguió como antes [...] a cambio de los votos nos ofrecían la tranquilidad de que no se iban a meter donde nosotros. Todo estaba normal (Santiago, comunicación personal, enero 2024).

Por su parte, mujeres organizadas en la cárcel de Quito discutían públicamente el indulto humanitario y el racismo de Estado:

[¿Indultar solo a quienes suponen que han aprendido] la sumisión de la buena sirvienta doméstica, la resignación de la empleada no cualificada[?] ...] ¿Perdonar a quienes cargaban dentro del cuerpo o

en el equipaje de viaje hasta 2 kilos de droga? ¿A quiénes cargaban hasta 50 gramos? ¿Perdonar a las vendedoras minoristas? ¿Perdonar a quien ha caído por primera vez? ¿Endurecimiento de penas para quienes reincidan? Cada vez más los discursos se vuelven timoratos, tibios, ingratos.

Si miramos desde abajo y desde adentro los centros de detención provisional y las cárceles, comprobamos que ser delincuente es haber sido señalada por el dedo racista, moralista, deshumanizante; ser delincuente es haberse buscado la vida, es haber elegido desertar del trabajo doméstico mal pagado y maltratado y optar por el comercio informal de las drogas, porque una tiene derecho a progresar, a tener casa propia, hijos con un destino diferente al de una, sin violentar a ninguna persona, pues el negocio de la compra-venta de drogas ilegales es, en primera instancia, consentido.

¿Quiénes tienen que pedir perdón y quiénes tienen que otorgarlo?

Hablemos con honestidad. Lo que interesa a los sectores poderosos no es si en Ecuador se conseguirá erradicar (!) el crimen (?) del narcotráfico, sino cómo gobernar la pobreza que genera la larga, larguísima, interminable, aún vital, noche neoliberal.

Lo que está en debate, realmente, es si el Estado de bienestar social siempre delgado va a convertirse en puro programa-parche-para-pobres, mientras el Estado penal engorda, engorda, engorda de excluidas del sistema productivo, o si vamos a detener este proceso violento. Lo que discutimos es si vamos a asumir el profundo malestar social de las grandes mayorías expropiadas como un mal necesario o si vamos a detener este proceso cruel.

¿Quiénes somos las delincuentes? ¿Quiénes somos las reincidentes?

Busque cada una y cada uno dentro de sí mismo el rostro del “anti-social”... desconocidos, hábiles, avezados, malhechores, ratas conocidas, de color, de la vida licenciosa, señuelos, mulas, paqueteras, guaridas de seres in-sanos... busque cada uno y cada una dentro de sí misma y encontrará los rasgos y comportamientos in-humanos que ha ingerido... vea con cuidado y encontrará convertido en criminal el rostro del empobrecimiento, del discrimen racista, de

la violencia contra las mujeres, madres, solas, de niños de la calle crecidos en la miradas de desprecio, en la mano del policía que les persigue, en la comunidad ciudadana que les vigila... ¡YA BASTA! (Mujeres de Frente, 2024, pp. 182-184).

En efecto, en las prisiones existían sistemas de cogobierno de base popular y complejas jerarquías, y estaban habitadas por población políticamente deliberante que excedía con mucho y de muchas formas la representación oficial de mansa y agradecida masa de “olvidados” de la “larga noche neoliberal”.

Subperíodo punitivista 2010-2017

“¡No! Como en Estados Unidos, todos de naranja

(Gustavo Peñafiel, comunicación personal, febrero de 2024).¹⁴

A partir de la revuelta policial del 30 de septiembre de 2010 (conocida también como 30S),¹⁵ que se ha definido como golpe de Estado fallido, ocurrieron importantes cambios en el modo de gobernar de Rafael Correa y su gabinete. Varias/os autoras/es coinciden en que las políticas garantistas dejaron de caracterizar la práctica gubernamental en favor de directrices abiertamente punitivistas que, afirmamos nosotras, emularon a las neoliberales, porque

¹⁴ Tomamos esta frase de la entrevista con Gustavo Peñafiel, uno de los autores del Nuevo Modelo Penitenciario de la Revolución Ciudadana, quien cuenta: “Nosotros nos dimos el lujo de hacer un estudio de los colores que facilitan la paz, la calma. Entonces nosotros habíamos visto que para Mínima [Seguridad convenía un] tipo de color de uniforme, para Mediana otro y para Máxima otro, tonos pasteles. Y lógicamente era interesante que iban a tener un color específico incluso para cuestiones de seguridad. Pero me acuerdo que llegó el ministro [Serrano] y dijo: “¡No! Como en Estados Unidos, todos de naranja” (comunicación personal, febrero de 2024).

¹⁵ Una descripción de los acontecimientos del 30 de septiembre de 2010 se puede ver en Castro, 2022.

implicaron una fuerte inversión, presencia y voluntad de control estatal.

Afirmando que la Policía Nacional era incapaz de hacerse cargo de la seguridad interna del país, se posicionó a un actor clave: las Fuerzas Armadas, mediante una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado que legalizó que pudieran intervenir, por disposición del presidente de la República, en el mantenimiento y control del orden público cuando por circunstancias evidentemente necesarias se hiciera indispensable para la prevención, control y represión del delito (Guevara, 2024). En el mismo sentido, en octubre de 2010, el presidente de la República ordenó, mediante el Decreto Ejecutivo n.º 410, que se cambiara “la denominación del Ministerio de Gobierno, Policía, Cultos y Municipalidades, por la de Ministerio del Interior” (art. 1), que quedaría a cargo del

cumplimiento de las funciones, atribuciones, responsabilidades y competencias asignadas al Ministerio [...] excepto en lo referente a cultos que pasa[ro]n a ser competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, en lo referente a municipalidades [y] demás gobiernos autónomos descentralizados, que pasa[ro]n a ser competencia del Ministerio de Coordinación de la Política (Decreto Ejecutivo n.º 410, art. 2).

Por lo demás, el 27 de enero del 2011, mediante Decreto Presidencial (n.º 632), el presidente Correa ordenó: “reorganícese la Policía Nacional, disponiendo que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Policía Nacional, sea asumida por el Ministerio del Interior” (art.1), que “en el plazo de hasta noventa días dispondrá las acciones administrativas que fueren necesarias, con el fin de reorganizar la estructura organizacional de la institución” (art. 3), poniendo así bajo control a la Policía Nacional. Adicionalmente, a finales del mismo año, se presentó y aprobó el Proyecto de Ley del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, que planteó la creación de dos cuerpos especializados dentro de la Policía: uno especializado en investigación criminal, que respondiera al

Ministerio del Interior, y otro especializado en protección de autoridades del servicio público, que respondiera de forma directa a la Presidencia de la República (Pontón, citado en Guevara, 2024).

En este nuevo subperíodo, como explican Aguirre Salas, León y Ribadeneira (2020), el discurso presidencial en los Enlaces Ciudadanos pasó de hablar de “hermanos y hermanas excluidos del aparato productivo y de servicios nacionales, desatendidos por el Estado protector durante décadas”, para hablar de “microtraficantes” y “rateros”: “los delincuentes que más fastidian” porque se dedican al robo del “celular, los aretes, la billetera” (p. 103). Este giro discursivo acompañaba la implementación de políticas de mano dura contra personas que solamente dos años antes habían sido indultadas por razones humanitarias y antiimperialistas: personas situadas en la base de la cadena de producción y circulación de drogas ilegales como superfluas, y contra pequeñas/os infractoras/es contra la propiedad.

Fue antes del 30S, en julio de 2010, cuando se habilitó una prisión conocida como La Roca,¹⁶ en la costera provincia de Guayas. Esta prisión de máxima seguridad fue utilizada como lugar de experimentación de la segregación carcelaria, donde se buscaba el doblegamiento vía tortura de algunos hombres privados de libertad considerados de alta peligrosidad (Caranqui, 2013; Garcés, 2017). Más tarde, el 25 enero de 2011, se declaró, mediante la Resolución Ministerial 0366 del aquel entonces ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, José Serrano,¹⁷ un nuevo “estado de emergencia del sistema penitenciario a nivel nacional de los centros de rehabilitación social, centros de detención provisional, centros de adolescentes infractores y casas de confianza en todo

¹⁶ La Roca fue diseñada y construida por la municipalidad de Guayaquil en 2005, durante la alcaldía de Jaime Nebot, según se informó, como respuesta al hacinamiento en la Penitenciaría del Litoral.

¹⁷ Serrano fue ministro de Justicia y Derechos Humanos entre mayo de 2010 y mayo de 2011. Después, se lo posicionó como ministro del Interior desde mayo de 2011 hasta noviembre de 2016.

el país” (art. 1). Esta resolución permitía que se contrataran “de manera directa y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requi[ri]eran de manera estricta para superar la situación de emergencia”. Además, dicha resolución explicitó: se “podrá contratar con empresas extranjeras sin exigir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías [...] para superar la situación de emergencia” (art. 2). Adicionalmente, Serrano declaró que el país estaba en

una situación de emergencia [...] que es el aumento real de la criminalidad y de la inseguridad en el país [...]. Una demora en la atención a estos problemas, por mínima que sea, provocará mayores daños al interés público y pondrá en serio peligro la vigencia misma del Estado (citado en Aguirre Salas, León y Ribadeneira, 2020, p. 102).

Amparado en la citada resolución, el ministro Serrano, que hablaba del peligroso aumento de “conductas delictógenas”, mandó a diseñar un nuevo modelo de gestión penitenciaria de alto control y a construir tres megaciudades carcelarias en el país.

En 2011, también se creó el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 para “gestionar la seguridad en todo el territorio ecuatoriano”, a través de la atención a situaciones de emergencia reportadas telefónicamente, por videovigilancia y por monitoreo de alarmas. Este servicio empezó a articular la acción de instituciones como las FF. AA., Policía Nacional, Gestión de Siniestros del Cuerpo de Bomberos, Gestión de Riesgos, entre otras. Las imágenes obtenidas mediante la videovigilancia o los informes dados a través de la línea de emergencia serían considerados registros con calidad de prueba judicial en procesos penales (Aguirre Salas, León y Ribadeneira, 2020).

Simultáneamente, en el ámbito legislativo ocurrieron otros cambios importantes. En el Referéndum y la Consulta Popular de mayo del 2011, “se hicieron las primeras reformas constitucionales

que, lamentablemente, en términos de política criminal, fueron regresivas” (Ávila Santamaría, 2019, p. 32). Dos cambios importantes relevados por Ávila Santamaría fueron: (1) la enmienda a la caducidad de la prisión preventiva que impedía que una persona permaneciera presa sin sentencia por más de un año; y (2) la restricción de las medidas sustitutivas o alternativas a la privación de libertad, de modo que pasaran a ser aplicadas únicamente en casos de delitos considerados “poco graves”. Fue así como mientras la Constitución de 2008 promovía un Estado garantista, el ejecutivo generó disonancias normativas de corte punitivista.

Progresismo colonial/punitivista 2007-2017

Como explicamos, desde 2008 empezó a metalizarse un nuevo modelo de gestión penitenciaria a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Esta iniciativa incluyó a diversas personas en un equipo técnico de reforma del sistema penitenciario. Gustavo Peñafiel, quien formó parte de dicho equipo y participó en todo el proceso de creación e implementación del nuevo modelo, recuerda:

El primer Ministro [de Justicia y Derechos Humanos] fue Gustavo Jalkh, una persona para mi criterio muy interesante, con un PHD en criminología, una persona que sabía, que entendía... y ahí se da que a mí me convoca la doctora Ximena Costales¹⁸ [...]. Entonces ella me llama a mí y yo empiezo a trabajar ahí en 2008... y poco a poco se fue estructurando [...]. Lo que empezamos a hacer es visitar absolutamente todos los centros penitenciarios (comunicación personal, febrero de 2024).

¹⁸ Gustavo Peñafiel la describe como “una persona que había trabajado treinta años en el Comité de amigos y familiares de prisioneros. Una persona que realmente conocía el sistema. Yo sigo pensando que es la persona que más conocía el sistema penitenciario en esa época”. También menciona que al equipo de trabajo se integraron a un ex guía penitenciario, un compañero de la Cruz Roja y una mujer que había hecho trabajo de género.

Después de llevar a cabo un censo penitenciario y estudiar otros sistemas carcelarios, como el de República Dominicana (Guevara, 2024, p. 120), el equipo técnico empezó a construir su diseño, aunque no parecía ser prioridad de esa cartera de estado durante la fase que denominamos garantista:

En esa época, la que se jugó la camiseta [para crear un equipo que se dedicara exclusivamente al diseño del modelo] fue Johana Pe-sántez¹⁹ [...]. Entonces ella elige a algunos de nosotros y terminamos ocho personas dedicados a hacer ciento por ciento el modelo penitenciario (comunicación personal, febrero de 2024).

Según Peñafiel, solo después de varios años de solicitudes se logró crear un equipo técnico dedicado exclusivamente al diseño de un nuevo modelo de gestión penitenciaria para su implementación.

Habíamos visto de todo [...] entonces empezamos a desarrollar y hacemos un modelo que, no es que me gustaba mucho, pero era medio real porque era un modelo bastante conductista. Sabemos que el conductismo no era la mejor escuela, pero ¿qué no funciona con conductismo en la sociedad? El conductismo está en la educación primaria, secundaria, universitaria: premio y castigo... Está en todo lado, lastimosamente.

Entonces nosotros decíamos que con una población compleja, sin formación, va a ser difícil [no usar un modelo conductista], no vamos a hacer lo que hacen en Europa del Norte [sic] [...] más que nada por el nivel educativo, que era bien bajo. La gente presa no tenía ni primaria... Ahí uno ve la relación entre pobreza y delito, es una cosa pegada. Son hermanos gemelos la pobreza y el delito (comunicación personal, febrero de 2024).

El criterio según el cual las infracciones cometidas con fines económicos por personas de raigambre popular no son producto de las dinámicas de acumulación por desposesión y monopolización

¹⁹ Pesántez fue ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos entre 2011 y 2013.

de capital, sino de la falta de instrucción, de su civilización incompleta, legitimó, incluso en la fase garantista, un trato conductista, es decir, que desconocía la humanidad deliberante y múltiple de la población penitenciaria; aunque, paradójicamente, ese discurso se entretecía con el reconocimiento del empobrecimiento que motivaba el delito y por tanto la injusticia de la solución carcelaria: se trataba de una población fundamentalmente intratable para la ciudadanía revolucionaria. En efecto, la representación de la población penalizada que oscilaba entre los “simples desempleados” “olvidados” y las masas incultas, inciviles, entre el paternalismo y el recelo ciudadano, significaba que el gobierno progresista no conseguía considerar a la población penitenciaria como plenamente humana, ciudadana. Desde ahí, el camino hasta su representación como “microtraficantes” y “rateros” en la fase punitivista fue corto, tanto como lo fue hacia su representación como masas sustancialmente mafiosas, criminales, endriagas. La colonialidad que estructura la institucionalidad estatal y el sentido común ciudadano impuso límites al Estado garantista, tanto como facilitó el giro punitivista.

Ese es el populismo [...] y su límite estructural: el gesto identitario grandilocuente, oportunista, ambiguo, que se aferra a la única entidad que le da seguridad que es la del papá estado [...] Ese es el populismo latinoamericano y en particular [...] andino [...] que tiene mucho de gesto paternalista y miserabilista hacia lo indígena [y lo afro añadimos nosotras]; que desprecia profundamente a ese indio [y mucho más al amefricano] al cual interpela y cree conocer [...]. Lo grave es que se trata de un intercambio altamente desigual, pues se exige a cambio de reverencias y sumisiones simbólicas incompatibles con cualquier sentido de dignidad humana (Rivera Cusicanqui, 2018, pp. 87-88).

En consecuencia, un pilar fundamental del nuevo modelo fue la lógica de progresividad (ver gráfico 2). Las personas que ingresaran al sistema serían calificadas y clasificadas según los parámetros

establecidos en una tabla que puntuaba el delito imputado por nivel tanto de gravedad como de reincidencia, y el esfuerzo de la persona encarcelada debería ser subordinarse para conseguir derechos básicos. En palabras oficiales: se construyó “un mecanismo que consiste en un conjunto de etapas que permiten analizar, desarrollar y promover el avance de la rehabilitación social en la persona privada de libertad para reinsertarse en la sociedad” (MJDHC, 2013). Peñafiel lo explica con más detalle:

El modelo implicaba un régimen progresivo... igual que en todo lado. ¿La escuela es un régimen progresivo o no? [...] Este modelo implicaba primero la clasificación de las personas. Nosotros hicimos una tabla en donde se sumaba [puntaje] para que no haya discrecionalidad [...] donde, por ejemplo, por [delitos cometidos por] primera vez era un punto, [delitos] sin violencia un punto, [delitos] con violencia tres puntos [...]. Los que tenían de 15 a 20 iban a Máxima [Seguridad], de 10 a 15 iban a Mediana, y menos de 10 iban a Mínima.

Era una tabla bien pensada, un año entero le dimos vueltas, consultamos, hablamos con universidades, hablamos con gente de otros países.

Entonces primero les clasificamos, les poníamos en Máxima, Mediana o Mínima. Las personas de Máxima Seguridad tenían que cumplir una serie de parámetros, entre ellos: estudiar, cumplir con el Plan de Vida, no tener partes disciplinarios... y si cumplían con eso, había una calificación mensual y, según la clasificación, tú podías pasar de Máxima a Mediana, y de Mediana a Mínima Seguridad [...]. En ese momento, había la prelibertad con el 40 %, entonces nosotros calculábamos que era 15 % [del tiempo de condena] en Máxima, 15 % en Mediana y 10 % en Mínima, [de modo que cuando] cumplen el 40 % pueden salir en prelibertad. Pero había un proceso. En eso consistía el régimen progresivo [...]. Y lógicamente si tú incumplías y estabas en Mínima, podías ir a Máxima o a Mediana. Podías subir y podías bajar (comunicación personal, febrero de 2024).

Previa clasificación de las personas privadas de libertad en los centros carcelarios, se proponía un período de observación que duraría entre quince y treinta días, que consistiría en una evaluación exhaustiva para realizar un diagnóstico que permitiera determinar la ubicación adecuada dentro del sistema y para construir un Plan de Vida individualizado a través de pruebas y entrevistas efectuadas por profesionales. Los criterios a usarse estarían relacionados con la peligrosidad del individuo, estudios médicos, antecedentes penales, estudios psicológicos, evaluaciones del medio social y familiar, y situación educativa y laboral (MJDHC, 2013, p. 38).

Gráfico 2. Flujoograma del Modelo de Gestión Penitenciaria



Fuente: Extraído de MJDHC, 2013.

El proyecto no reconocía de ningún modo, no podía reconocer ni mucho menos integrar, criterios y prácticas singulares y colectivas de la población penalizada, aunque durante décadas las prisiones habían exhibido dinámicas de autoorganización, contención de la

violencia y sostenimiento de la humanidad en un contexto de neoliberalización económica y de las culturas, y de franca deshumanización de la vida en espacios penitenciarios hacinados; aunque existían prácticas de cuidado de los tejidos sociales desgarrados y voces organizativas lúcidas como la de mujeres organizadas en la cárcel de Quito.

En 2012, se decidió crear un plan piloto en la Penitenciaría del Litoral para aplicar sobre una población concreta el diseño teórico. Fue así que se construyeron tres nuevos pabellones: uno para Mínima, otro para Mediana y uno para Máxima Seguridad, en los cuales se ubicó una selección de presos que cumplieran con las características adecuadas según la tabla previamente descrita:

Como teníamos los tres pabellones, hicimos uno de Mínima, Mediana y Máxima, y aplicamos los horarios, porque cada pabellón tenía una realidad. Entonces, digamos, los horarios de Mínima eran mucho más abiertos, sueltos. Los de Mediana un poquito menos. Y los de Máxima ya más estrictos. Las visitas en Mínima eran de una vez por semana, en Mediana era una vez cada quince días y en Máxima una vez al mes [...]. Esto, con el objetivo de que la gente vea y diga “no, yo quiero más visitas, entonces me voy a esforzar para pasar a Mediana o a Mínima” (Gustavo Peñafiel, comunicación personal, febrero de 2024).

Así se produjo la versión final de un Modelo de Gestión Penitenciaria que buscaba control y sometimiento al mismo tiempo que, en teoría, apostaba por una rehabilitación social. Sin embargo, debieron integrarse modificaciones de manera arbitraria:

El equipo que teníamos era bastante contrario a lo punitivo, pero a la final, en el último momento, el modelo salió bastante estricto porque tenía la visión del ministro Serrano [...]. Me parece que fue un error, porque nosotros habíamos concebido un modelo diferente en base a temas técnicos y teóricos... pero [Serrano] nos dijo “no” (Gustavo Peñafiel, comunicación personal, febrero de 2024).

Mientras se experimentaba el modelo en la Penitenciaría del Litoral, se inició la construcción de tres nuevos Centros de Rehabilitación Social (CRS). Se decidió que las tres megaprisiones debían construirse en Guayas, Cotopaxi y Azuay (Costa, Sierra Centro y Sierra Sur del país) y que pudieran albergar a cerca del 50 % de la población penitenciaria nacional, para lo cual se contaba con un presupuesto de 200 millones de dólares (Navarrete, 2016).

Peñañiel menciona que fue muy complicado para el equipo técnico encontrar lugares adecuados para la construcción de tan monumental infraestructura. Afirma que cuando lograban encontrar una posible ubicación, la población local se oponía a la construcción, por lo que, en el caso de la Sierra Centro y Sur del país, se optó por localidades distantes de las capitales y por “terrenos del Estado” para edificar las megaprisiones sin resistencia social. Los integrantes del equipo técnico

nunca estuvimos de acuerdo con hacer cárceles de cuatro mil personas, porque simplemente no puedes. Y les dimos varias alternativas. Tú puedes hacer un complejo penitenciario, pero cada espacio debería tener su propia entrada, sus propios filtros, su propio perímetro. Entonces les dijimos que hagan el mismo complejo pero dividido en cuatro [prisiones autónomas más pequeñas para] Mínima, Mediana, Máxima y Mujeres, y que no tengan relación entre ellas. Pero hicieron uno [...] porque era más barato [...] al final era un tema de plata (Gustavo Peñañiel, comunicación personal, febrero de 2024).

Los CRS fueron edificados por una constructora chilena, a pesar de que el equipo técnico que venía pensando la problemática carcelaria del país desde 2007 no estaba de acuerdo con los diseños porque “la infraestructura tiene que basarse en el modelo, no el modelo basarse en la infraestructura”, pero al final lo hicieron “como quisieron”, explica Peñañiel.

Entrado 2014, se estaba terminando de construir la mayor infraestructura carcelaria de la historia del país y se ordenaron

traslados masivos de población penitenciaria. Por ejemplo, en la madrugada del 22 de febrero del 2014 salieron del ex Penal García Moreno de Quito varios buses escoltados por agentes de la Policía Nacional y se dirigieron 85 kilómetros al sur de la capital, al Centro de Rehabilitación Social Regional de Cotopaxi, con 351 personas privadas de la libertad (El Universo, 2014). Para este momento, dicho Centro no estaba terminado, pero existían presiones políticas para realizar los traslados: las elecciones seccionales fueron tan solo un día después, el 23 de febrero de 2014. Alonso²⁰ fue parte de ese primer grupo trasladado:

Fue drástico... muy fatal. Nos hicieron entrar desnudos, desnudos lo que es desnudos... Hacer sapitos para ver que no llevabas nada en las partes íntimas, te hacían saltar desnudo, te tocaban todo para requisarte... muy feo, fatal, fatal...

[La noche del traslado] fue una sorpresa... según [nos dijeron] ya estaban las cárceles condicionadas para vivir... pero no... (comunicación personal, abril de 2024).

Esto a pesar de que el Modelo especificaba: “se preservará la intimidad de la persona y no será permitido manipular las zonas íntimas o cavidades del cuerpo de la persona privada de libertad”. Estas prácticas ilegales y degradantes también se aplicaban a las visitas. En múltiples ocasiones y en todo el país, visitantes mujeres denunciaron que pasar por los filtros de seguridad significaba ser sometidas a abusos físicos, que incluían desnudarse y sufrir cacheos íntimos. Funcionarios argumentaban que las familiares eran las principales sospechosas de traficar sustancias y objetos prohibidos en las prisiones (Garcés, 2017).

Alonso y Santiago coinciden en la dureza de las condiciones de vida a las que fueron sometidos. En palabras de Alonso:

²⁰ Seudónimo.

En ese tiempo casi no daban patio... una media horita, una horita [al día, pues los encierros en las celdas se prolongaban 23 horas diarias]. Salía el sol y al rato te encerraban. Y si tenías la posibilidad de salir un ratito [más] era solo porque algún guía ya te conocía o ya te daban la preferencia ¿sí me entienden? Pero había gente que no tenía preferencia.

Estuvimos meses así, meses encerrados. Nos pasaban la comida por la ventana. No había agua potable... decían que era potable pero esa agua no era potable. Uno tenía que coger el agua y dejarla filtrando [con una camisa] porque botaba una tierra amarilla. Muchísima gente se enfermaba (comunicación personal, abril de 2024).

De hecho, era públicamente conocido que el estado del agua en el CRS de Cotopaxi no era potable. Pese a que el minucioso Modelo de Gestión planificaba que los hombres ubicados en los pabellones de Mínima Seguridad pudieran estar de 7 hs. a 19 hs. en actividades programadas y entre las 20 hs. y 22 hs. libres de tarea, la realidad compartida por varios entrevistados de diferentes CRS del país es que todos pasaron la mayor parte de tiempo encerrados y aislados en las celdas.

La gente comenzó a sufrir psicológicamente... a enfermarse. La [primera] visita recibimos como a los seis meses. [En el CRS] no teníamos opción a otra comida... no puedes comprar nada, estábamos solos...

Según ellos que iba a ser mejor, dizque íbamos a tener trabajo, iba a haber estudio. Pero al final no era así [...]. Para mí, esas cárceles no eran un centro de rehabilitación, para mí, eran peor, porque eso estaba matando psicológicamente a las personas, porque estás fuera de todo (Alonso, comunicación personal, abril de 2024).

Enner,²¹ que fue igualmente trasladado a inicios de 2014 y que era un hombre sin privilegios ni posibilidad de negociar con guías

²¹ Seudónimo.

penitenciarios, recuerda que las primeras muertes en el CRS de Cotopaxi fueron “porque la gente se estaba volviendo loca porque solo encerrada” (comunicación personal, enero de 2024).

En ese contexto, la escuela de guías penitenciarios constituyó otro elemento importante. Según Guevara (2024), dicha escuela debía preparar “un cuerpo de trabajadores eficientes y eficaces [...] con toda una estructura completamente nueva que tuvo como eje central el mejoramiento de la seguridad y el tratamiento de las personas privadas de libertad” (pp. 93-94). En enero del 2015, se dio la bienvenida a la primera promoción de futuros guías penitenciarios en la provincia de El Oro. La ministra de Justicia les dijo:

serán 3.200 horas de formación que obtendrán [...] para luego repartirlos a los 30 centros carcelarios que tenemos en el Ecuador [...]. Esta vez iniciamos con 500, pero en enero o febrero se integrarán 200 más, por lo que serán 700 que se formen hasta el 2017 (El Telégrafo, 2015).

Al mismo tiempo, se ejecutaron cambios legislativos que se tradujeron en el crecimiento sin precedentes de la población penitenciaria. En primer lugar, estuvo la aprobación, en 2014, del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Ávila Santamaría (2019) explica que el COIP tiene “dos caras, una que reconoce derechos y garantías, y la otra punitivista y efficientista” (p. 33). Por un lado, estaba el reconocimiento discursivo de derechos y garantías, como fue característico del gobierno progresista, mientras por el otro lado se tipificaron normas de alto control y represión. Esta cara punitivista se vio en el aumento de penas, el aumento de tipos penales y la disminución de las alternativas a la privación de libertad durante el juicio y el tiempo de condena. El COIP apostó por un efficientismo penal que, junto con la creación de las Unidades de Flagrancia en 2012, buscó procesar de manera celera a las personas detenidas en delito flagrante. Un informe del Consejo de la Judicatura de 2015 afirmó:

[A]ntes, un proceso de juzgamiento de delito flagrante duraba en promedio 230 días, ahora dur[a] 29 días en nuestras unidades de flagrancia, en las cuales antes ocho jueces que trabajan en materia Penal producían apenas 30 sentencias al mes, hoy estamos hablando de una producción de 90 sentencias al mes, es decir, hay una mayor productividad, pero todo con el debido proceso, con las pruebas pertinentes (citado en Ávila Santamaría, 2019, p. 36).

Pruebas que incluían las aportadas por ECU-911 y la declaración de culpabilidad por parte de la persona detenida, que de este modo optaba por una condena reducida. Fue así que en estos años se vio un crecimiento exponencial e inédito de la población penitenciaria, que en 2016 llegó a ser de 32.016 personas a nivel nacional (ver gráfico 1).

Otra reforma importante fue la enmienda constitucional de 2015. El artículo 158 de la Constitución de 2008 decía: “las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial”, a lo cual se añadió un segundo inciso que dice: “complementariamente, [las Fuerzas Armadas] pueden apoyar en la seguridad integral del Estado en conformidad con la ley” (Función Legislativa, 2015).

En 2015, un año después de que el presidente anunciara el cierre oficial del ex Penal García Moreno y su transformación en museo, las personas privadas de libertad y sus familiares seguían denunciando las condiciones inhumanas de vida en las prisiones. Por ejemplo, las personas internas en el CRS de Cotopaxi denunciaron que sufrían afectaciones en la piel, como hongos y alergias, al igual que enfermedades intestinales por el alto nivel de arsénico en el agua (Plan V, 2015). Según el testimonio de Sonia, una médica general que trabajaba en el CRS de Cotopaxi:

Ellos salían al médico porque no les daban agua. En su celda tenían literas, un lavabo y el baño. Ellos me decían que eso no es agua para tomar y quise comprobar. Puse agua en un vaso y después de dos minutos había ceniza en el fondo. Nunca la probé. Incluso

ellos iban al doctor solo para que les demos el agua que usábamos para dar las pastillas. Muchos venían solo por el agua. Éramos cuatro médicos y cada uno atendía alrededor de 40 personas. Entonces tratábamos entre 160 y 180 personas por día. Era bien raro el que no pedía agua (citada en Plan V, 2015).

La calidad del agua era solo uno de los motivos que produjeron el primer amotinamiento en ese CRS el 11 de septiembre del 2015. Las personas internas denunciaban tratos humillantes, castigos físicos, privación de alimento. Este primer amotinamiento fue controlado a través de una verdadera muestra del poder militar: el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador desplegó 250 militares paracaidistas para, en menos de ocho horas, tener nuevamente el control del CRS (El Comercio, 2015).

En respuesta a las múltiples denuncias que se presentaron ante la Defensoría del Pueblo, en 2016 se consiguió que una delegación ingresara para verificar las condiciones de vida de los internos y el estado de la infraestructura del Centro que tomamos como ejemplo. En este informe, se menciona que (1) existían celdas que no estaban terminadas o que estaban fuera de funcionamiento, otras que no contaban con lámparas y tenían mala ventilación y varias en donde no funcionaban las baterías sanitarias; (2) la alimentación que recibían las personas privadas de libertad no era apropiada en cantidad ni calidad, además de que no se respetaban las necesidades alimentarias de las personas con condiciones de salud diagnosticadas; (3) el problema de suministro de agua persistía, no era potable, llegaba turbia y producía una sedimentación amarillenta (Defensoría del Pueblo, 2016).

Estas denuncias no lograron modificar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad ni de sus familiares, que intentaban sostenerles. De hecho, la implementación del nuevo Modelo resultó en el empeoramiento sustancial de las condiciones de vida de la población penalizada. El proyecto de control conductista previsto por el Modelo de Gestión Penitenciaria, sus más de cuarenta

protocolos anexos, que especificaban “hasta cómo colgar la ropa” (Gustavo Peñafiel, comunicación personal, febrero de 2024), y su aplicación en la fase de gobierno abiertamente punitivista redundó en la deshumanización de las condiciones de vida en las megaciudades penitenciarias. La aplicación del nuevo Modelo destruyó las redes de sostenimiento social y económico que, de hecho, humanizaban la vida en contextos de encierro y, por tanto, de intensificación de la violencia (Rodríguez Torres y Alves dos Santos, 2023). En efecto, el proyecto penal y penitenciario progresista destruyó tejidos sociales, minó la de por sí precaria autonomía –la humanización de la vida cotidiana ganada a pulso– y creó las condiciones para el desarrollo del gobierno mafioso de poblaciones segregadas, literalmente cautivas. Desde finales de 2014, familiares denunciaban que estaban siendo extorsionadas desde adentro, y explicaban que con el concurso de guías penitenciarios y personal policial se estaban consolidando negocios lucrativos dedicados al ingreso y comercialización intracarcelaria de productos básicos encarecidos por su carestía y de productos ilegales: todos “lujos” a precios exorbitantes (Rodríguez Torres y Alves dos Santos, 2023).

Tercera entrada etnográfica: perplejidad de una trabajadora ilegal (2021-2024)

Desde el 2021, fue un giro, un sistema carcelario donde comenzaron a haber masacres... Antes de la primera masacre, las megaprisiones eran como ciudades donde sobrevivía el más fuerte, donde, para tener fuerza, debías tener armas que ingresaba la misma Policía. De los que se llaman comandantes, que además de controlar a la gente presa, tenían contactos y negocios afuera, se beneficiaban las élites que les pedían servicios de custodia y hasta sicariato, además de que así conseguían mano de obra barata y descartable para todo trabajo sucio. La cárcel es para nosotras, que nacimos empobrecidas y que heredamos solo la sobrevivencia, es para las

que mienten que nos gusta tomar este camino, como que nos gustara estar presas, la cárcel es para quebrarnos, para que hagan lo que quieran con nosotros.

En enero de 2024, el gobierno militarizó las cárceles... El sistema carcelario ha cambiado tanto que ahora solo te quiere enseñar a perder tu humanidad por medio de torturas, humillaciones y muertes. Si antes era un gobierno de hombres encarcelados armados por la Policía el que te ponía en claro que estabas bajo su control, ahora son las Fuerzas Armadas en cárceles militarizadas las que no solo te dicen que no tienes derechos, sino que te los vulneran de las peores maneras, mientras los medios de comunicación y las redes sociales dicen que la sociedad festeja la crueldad. ¿En qué monstruos nos está convirtiendo el gobierno? ¿Cómo aceptamos que en nombre de la justicia se festeje la muerte, la tortura, la humillación? Siempre creí que yo era la mala ciudadana, la mala persona, pero hoy veo que el de corbata, la que va a la iglesia, son peores cuando disfrutan y aplauden esos actos de los uniformados que están violando, torturando, matando... Con el pretexto de servir al país, los militares dicen que obedecen a un presidente que los obliga a irse contra su mismo pueblo. Y las personas entretenidas, ¿quizás perplejas?, viendo el teatro cruel, que nos está expropiando incluso de nuestra voz.

Conclusiones

En febrero de 2021, ocurrió la primera masacre carcelaria de la que la población pudo ver en redes sociales imágenes de crueldad inenarrable y desconocida en el país, tanto que causaron perplejidad y comentario generalizado. A partir de entonces, las masacres carcelarias, difundidas en tiempo real y diferido, se reiteraron hasta normalizarse. Su repetición y amplia difusión, en toda su crueldad en redes sociales y en términos de perfilamiento de los responsables como grupos del crimen organizado en medios de

comunicación masiva, transformaron de manera sorprendentemente vertiginosa la percepción del Ecuador, que pasó de la tradicional definición de país de paz a considerarse un país intervenido por poderosas estructuras criminales ecuatorianas relacionadas con cárteles internacionales. En el mismo sentido, desde avanzado 2021, empezaron a reiterarse las noticias sobre el control criminal de plazas urbanas de microtráfico de drogas y sobre la extorsión de pequeños negocios por parte de esos mismos criminales organizados armados en barrios depauperados, así como empezó la información cotidiana sobre muertes cruentas en zonas definidas como territorios bajo control criminal y sobre la oferta y contratación de servicios de sicariato. La sorprendentemente vertiginosa instalación del conflicto armado interno y su difusión masiva también entre sectores ciudadanos solo parcial o indirectamente afectados sugieren que no asistimos a un proceso orgánico gestado desde abajo, desde las poblaciones depauperadas, sino a una política implementada desde arriba.²² Desde avanzado el año 2021, los gobernantes ecuatorianos trabajaron en el mismo sentido de instalación activa del conflicto armado: se normalizaron los decretos de estado de excepción, con la consecuente participación de las Fuerzas Armadas en tareas de mantenimiento del orden interno hasta la institucionalización del Estado constitucional militar en 2024, y se implementaron, una tras otra, políticas como el libre porte de armas de uso civil o de protección y el secreto de estado de los montos invertidos y del tipo de armas adquiridas por las Fuerzas Armadas, además del refinamiento y la masificación del discurso securitario oficial, todo con el concurso de la embajada de los Estados Unidos. La vertiginosidad de la instalación de la guerra desde fuera y desde dentro de la ley, posible porque el contexto, muy especialmente el carcelario, era favorable, contribuye a la hipótesis que empezamos a trabajar en este artículo: el Estado ha experimentado una transformación desde adentro en favor

²² En otro artículo nos dedicaremos a analizar ampliamente este problema.

del colonial/capitalismo financiero, que lo ha consolidado como estructura de gobierno corporativista (para)militar.

La historia contemporánea del sistema penitenciario que re-construimos en este artículo pretende contribuir a historizar esta coyuntura, a pensarla en su relación con las tendencias sistémicas y con la estatal como institucionalidad estructuralmente colonial/capitalista, de modo que podamos contribuir a una discusión antisistémica. En efecto, nuestro trabajo de coinvestigación nos ha llevado a poner en cuestión no solo a los gobiernos neoliberales, sino también al progresista, en la medida en que compartió con aquellos el consenso de trabajar en pos del crecimiento económico propulsado por el capital. Asimismo, ambas tendencias han hecho explícita la guerra contra las drogas como moral del Estado y, en los hechos, han fomentado el encarcelamiento de masas de expulsadas/os, señalada/os indiscriminadamente como delincuentes, aunque el proyecto progresista, efectivamente, haya desplegado políticas de redistribución de riqueza, muy especialmente en favor de las clases medias duramente golpeadas por el neoliberalismo. Finalmente, ambos son expresión del gobierno como proyecto civilizatorio de masas racializadas representadas como víctimas con hambre de tutela, inciviles infractores, avezados criminales, bárbaros manifestantes²³ o tradicionales ciudadanos adecuados a los planes de gobierno, y no como auténticos interlocutores políticos.

Nosotras decidimos contribuir a esta discusión desde las perspectivas que consideramos las más lúcidas a día de hoy, aunque se expresen impuras, contradictorias: la de población penalizada que denuncia el desgarramiento de sus cuerpos y tejidos sociales, y la de movimientos sociales que resienten el despojo absoluto, el

²³ Es muy significativo que todos los gobiernos bajo estudio hayan trabajado activamente, aunque no siempre con éxito, para integrar sin dejarse interpelar y, al mismo tiempo, para criminalizar la resistencia de comunidades rurales organizadas contra el capital extractivista, así como la fuerza política agregadora de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y otras organizaciones de pueblos y nacionalidades a lo largo de este período analizado.

racismo subyacente aunque innombrado y los efectos de la disciplina patriarcal de alta intensidad, que hieren las solidaridades sociales. Desde ahí que coinvestigamos con la mayor rigurosidad posible para comprender el capitalismo contemporáneo y los lenguajes y prácticas que se le resisten.

Bibliografía

Acosta, Alberto y Cajas, John (2018). Avanzamos hacia el pasado. *Revista Ecuador Debate*, (105), 7-16.

Aguirre Salas, Andrea (2019). *Incivil y criminal. Quito como escenario de construcción estatal de la delincuencia entre los decenios 1960 y 1980*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Aguirre Salas, Andrea (2021). El mercado y el estado contra la vida: Dinámicas sistémicas de menoscabo de la capacidad de reproducción de la población señalada como incivil y criminal en Ecuador, entre 1980 y 2020. *Abya Yala. Revista sobre acceso a justicia y derechos en las Américas*, 5(2), 141-168.

Aguirre Salas, Andrea y Coba, Lisset (2017). El sostenimiento de la vida en entornos penitenciarios: la gestión de la maternidad en la cárcel de mujeres del Inca y en la Regional Cotopaxi, en Ecuador. *Revista Ecuador Debate*, (101), 73-85.

Aguirre Salas, Andrea y Léon, Typhaine (1 de abril de 2021). Racismo de estado, desarraigo y desmemoria: mujeres indígenas en las prisiones de Ecuador. *Debates Indígenas*. <https://debatesindigenas.org/2021/04/01/racismo-de-estado-desarraigo-y-desmemoria-mujeres-indigenas-en-las-prisiones-de-ecuador/>

Aguirre Salas, Andrea; Léon, Typhaine y Ribadeneira, Nadia (2020). Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017). *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (27), 94-110.

Ávila Santamaría, Ramiro (2019). La política criminal en el gobierno de la “Revolución Ciudadana”: del garantismo al punitivismo. *Revista Iuris*, 1(17), 29-56.

Butler, Judith (2021). *Los marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Quito: Desde el Margen.

Caranqui, Oscar (2009). *El jaguar cautivo: crónica de una injusticia*. Quito: CEDHAE.

Caranqui, Oscar (2013). *La Roca. Cementerio de hombres vivos*. Quito.

Castro, Mayuri (30 de septiembre de 2022). Han pasado 10 años del 30-S. ¿Qué sabemos hasta ahora sobre lo que ocurrió ese día? *GK*. <https://gk.city/2020/09/29/que-paso-30-septiembre-2010/>

Cevallos, Andrés; Martínez, Patricia y Panchi, Erick (2021). ¿Crisis carcelaria en un Estado Constitucional de Derechos? *Revista Ruptura*, 3(03). <https://doi.org/10.26807/rr.v3i03.63>

Coba, Lisset (2015). *SitiadAs: la criminalización de las pobres en Ecuador durante el neoliberalismo*. Quito: FLACSO-Ecuador.

Consejo Nacional Electoral (2024). Referéndum y Consulta Popular 2024. <https://www.cne.gob.ec/consulta-popular-y-referendum-2024/>

Defensoría del Pueblo (2016). Informe de visita al Centro de Privación de Libertad Regional Sierra Centro Norte “Latacunga”. <https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpemnpt/2016/informe-CRS-regional-latacunga-2016.pdf>

Del Olmo, Rosa (1996). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa/Procuración Penitenciaria de La Nación/Centro de Estudios Legales y Sociales.

Dorlin, Elsa (2019). *Autodefensa. Una filosofía de la violencia*. Navarra: Txalaparta.

El Telégrafo (9 de diciembre de 2015). Primera promoción de guías penitenciarios empezó su formación en El Oro. <https://www.itelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/primera-promocion-de-guias-penitenciarios-empezo-su-formacion-en-el-oro>

Federici, Silvia (2018). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Quito: Desde el Margen.

Foucault, Michael (1977). *Historia de la sexualidad. Volumen I: La voluntad de saber*. México, D.F.: Siglo XXI.

Foucault, Michael (2007). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Función Legislativa (2015). Enmiendas a la Constitución de la República. Registro Oficial n.º 653. http://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/site/image/common/libros/constituciones/Enmiendas_Constitucion_2015.pdf

Fundación Esquel (2011). *La justicia vista desde la reforma procesal penal: El funcionamiento de la justicia del Estado*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Garcés, Chris (2017). Silencios legales: las cárceles ecuatorianas de (súper) máxima Seguridad. *Revista Ecuador Debate*, (101), 29-51.

Gonzalez, Lélia (2021). La categoría político-cultural de amefricanidad. *Revista Conexión*, (15).

Guevara, Steven Alejandro (2024). *Modernización estatal y administración: la reforma general del Sistema Penitenciario Ecuatoriano de 2007 a 2014* [Tesis de Maestría en Sociología Política], FLACSO-Ecuador, Quito.

Harvey, David (2015). *17 contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: IAEN.

Juliano, Dolores (2011). *Presunción de inocencia: Riesgo, delito y pecado en femenino*. San Sebastián: Gakoa Liburuak.

Kaleidos (2021). Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador. https://www.kaleidos.ec/wp-content/uploads/2021/10/Diagnostico_Sistema_Penitenciario_Ecuador_Kaleidos_2021.pdf

Klein, Naomi (2014). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. México, D. F.: Paidós.

Mies, María (2021). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Quito: Desde el Margen.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (2013). *Modelo de Gestión Penitenciaria del Ecuador*.

Moreno, Mónica y Wade, Peter (2023) *Contra el racismo. Movilización para el cambio social en América Latina*. Quito: Abya Yala.

Rodríguez Torres, Mario y Alves dos Santos, Anderson (2023). Colectivo Mujeres de Frente. La construcción de una “acción feminista antipenitenciaria”. *Periferias*. <https://revistaperiferias.org/es/materia/mujeres-de-frente/>

Mujeres de Frente (2024). *Una historia de organización feminista popular y antirracista en Ecuador (2004-2024)*. Quito: Kikuyo.

Navarrete, Billy (2016). 5 años del nuevo modelo carcelario en Ecuador. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Guayaquil.

Núñez Vega, Jorge (2005). *Cacería de brujos: drogas ilegales y sistema de cárceles en Ecuador*. Quito: FLACSO-Ecuador.

Paladines, Jorge (2016a). Cárcel y drogas en Ecuador: el castigo de los más débiles. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. <https://bit.ly/2WeFJdj>

Paladines, Jorge. (2016b). La mano dura de la Revolución Ciudadana. El giro punitivo de la izquierda ecuatoriana (2007-2014). En Máximo Sozzo (ed.), *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur* (pp. 149-188). Buenos Aires: CLACSO.

Paladines, Jorge (2023). *Matar y dejar matar. Las masacres carcelarias y del (des)estructuración social del Ecuador*. Quito: El siglo.

Paley, Dawn Marie (2018). *Capitalismo antidrogas: Una guerra contra el pueblo*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo palabra.

Paley, Dawn Marie (2020). *Guerra neoliberal. Desaparición y búsqueda en el norte de México*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo palabra.

Plan V (3 de marzo de 2015). La cárcel y el agua. <https://planv.com.ec/investigacion/el-drama-del-agua-la-carcel-latacunga/>

Pontón, Jenny y Torres, Angelina (2007). Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (1), 55-73. doi.org/10.17141/urvio.1.2007.1053

Presidencia de la República de Ecuador (9 de enero de 2024). Decreto Ejecutivo n.º 111. <https://www.comunicacion.gob.ec/decreto-ejecutivo-n-111/>

Real Academia Española [RAE] (2022). Endriago. En *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). <https://dle.rae.es/endriago?m=form>

Rivera Cusicanqui, Silvia (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Sassen, Saskia (2003). *Contra geografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos fronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.

Sassen, Saskia (2015). *Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz.

Segato, Rita (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en des-construcción. *Revista Nueva Sociedad*, (208).

Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Segato, Rita (2019). Ningún patriarcón hará la revolución. Reflexiones sobre las relaciones entre capitalismo y patriarcado. En *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina?: feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad*. Quito: Abya Yala.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES] (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Planificación para la Revolución Ciudadana. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI] (2024).

Estadísticas y censos penitenciarios 2017-2024. <https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/>

Sozzo, Máximo (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.

Tapia, Silvana (2024). *Feminism, violence against women, and law reform: Decolonial Lessons from Ecuador*. Routledge: Reino Unido.

Torres Angarita, Andreina (2008). *Drogas, cárcel y género en el Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas"*. [Tesis de maestría en Ciencias Sociales]. FLACSO-Ecuador, Quito. <https://bit.ly/3fabIUv>

Urbieta Hernández, Roque (2018). Desaparición forzada, militarización del espacio público y movilizaciones desde la sociedad civil. Hacia una semiótica económica del terror en los cuerpos violentados en México/Entrevista a Rosalva Aída Hernández Castillo. *Relaciones Internacionales*, (38). <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/9687>

Valencia, Sayak (2010) *Capitalismo gore*. Madrid: Melusina.

Viteri, Mónica y Reinoso-Avecillas, Rodrigo (2020). Cárceles ecuatorianas: entre la disputa y la utopía. *Anales de la Universidad Central del Ecuador*, 1(378), 157-176.

Wacquant, Loïc (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Wade, Peter (2000). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya Yala.

Zibechi, Raúl y Machado, Decio (2022). Estados para el despojo: del Estado benefactor al Estado neoliberal extractivista. Bogotá: Desde Abajo.

Caída y auge de la clase trabajadora en países de América Latina y el Caribe

Mirada a la desigualdad desde la teoría
económica marxista, 1990-2013
(Argentina, México y Venezuela)

Orángel Rivas, Luciana Madrid Cobeña y Alejandro Del Búfalo Biffa

Introducción

El presente estudio trata la desigualdad de clases desde la perspectiva marxista en Argentina, México y Venezuela, países dependientes con especificidades en su régimen de acumulación, las cuales son parte constitutiva del circuito de la valorización del capital.

Las políticas de ajuste macroeconómico, aplicadas como recetas por el FMI, fueron el resultado de las crisis del capital. Los países las utilizaron para incidir en el proceso de acumulación, mediante una urdimbre de medidas vinculadas a los aspectos monetario, cambiario, comercial, fiscal y laboral, así como con políticas que alejan al Estado en su rol de empresario y prestador de servicios públicos.

Las políticas públicas aplicadas forman parte del Consenso de Washington, que fue la respuesta a la crisis del consenso

keynesiano, de la década de 1940 y 1950. Estas medidas contrarrestantes de la ley de la caída tendencial de la tasa de ganancia se venían aplicando en las economías subdesarrolladas de América Latina, al amparo de los problemas inducidos de endeudamiento externo.

Para el Consenso de Washington, las causas de la crisis latinoamericana son, en lo sustantivo, el excesivo crecimiento del Estado, el proteccionismo económico (vinculado a la estrategia de sustitución de importaciones), el exceso de regulación, empresas públicas ineficientes y el populismo económico –definido como la incapacidad para controlar el déficit público y mantener las demandas salariales.

En los países estudiados se verifica la ley marxista de la caída tendencial de la tasa de ganancia. El Estado, en su rol de asegurar la rentabilidad del capital, pone en práctica políticas orientadas a la reproducción del mismo y de la fuente de su valorización.

La estrategia metodológica para tratar la desigualdad tiene como pivote el salario relativo, considerado como la proporción del valor apropiado por la clase trabajadora con relación al valor creado por ella misma.

Las políticas de ajuste macroeconómico están dirigidas a afectar los precios y modificar el rol del Estado en la economía, donde es relevante el comportamiento del salario relativo, con sus respectivos condicionantes mediatos e inmediatos.

En los países considerados, el salario relativo mejora de manera importante durante el progresismo. En este sentido, influye la menor desvalorización del dinero y de los factores laborales, la disminución de la tasa de desocupación y los asalariados relativos.

La desigualdad en la apropiación del valor entre la clase trabajadora y la burguesía; disminuye durante el período progresista, en comparación con el período de políticas neoliberales en Argentina, México y Venezuela.

Al comparar la tasa de explotación por ramas del período progresista con respecto al neoliberal, en Argentina y Venezuela hubo

relativamente más capitales individuales que aumentaron su apropiación del valor.

En Argentina, al comparar ambos períodos, se evidencia que aumentó la desigualdad en los capitales individuales de agricultura, manufactura, construcción y transporte.

En Venezuela, los capitales individuales de los sectores productivos disminuyeron su apropiación del valor generado, a excepción de la industria manufacturera.

En el estudio, como se ha señalado antes, se consideran tres clases sociales: la clase trabajadora, que crea el valor y se apropia de una cuota parte –trabajo pagado–; la clase burguesa, que no trabaja, pero se apropia del trabajo excedente; y la pequeña burguesía, que genera valor no capitalista, porque carece de trabajo asalariado y no genera plusvalor, pero vende su producción en el mercado, por lo que equivale a la producción mercantil simple.

En los resultados de la comparación de la apropiación del valor, haciendo la diferencia entre ciclo progresista y el neoliberal, se evidencia que en México y Venezuela la apropiación de valor por parte de los trabajadores mejora. En el caso de Argentina, aumenta la apropiación de valor por parte de la burguesía y disminuye para la clase trabajadora y la pequeña burguesía.

El capitalismo en su fase suprema¹

La acumulación originaria del capital marca el inicio de un proceso que tiene un hondo calado para la historia de la humanidad. La acumulación lleva en su seno la concentración y centralización del capital. El capital en su expansión configura la economía mundial.

¹ El título original en ruso utiliza el superlativo “fase suprema”, y no el comparativo “superior”, como ha sido traducido habitualmente en inglés o francés (Arrizabalo, 2016).

Por su propia naturaleza, tiene como objetivo vital fructificarse, valorizarse; si no lo hace, perece.

El capital vive de la valorización realizada de forma recurrente, dependiente de capitales individuales, que compiten por la apropiación como ganancia de la plusvalía procedente del trabajo no pagado, es decir, de la explotación del trabajo asalariado.

La explotación y la competencia son las dos pautas que permiten explicar el por qué y el cómo se genera la expansión del capital (Arrizabalo, 2016). Son dos los conflictos sociales que forman parte ineludible de la acumulación del capital: el enfrentamiento entre la clase capitalista y la clase trabajadora, y la competencia entre las distintas fracciones del capital entre los capitales individuales.

La concentración de capitales y la centralización son consustanciales al capitalismo. La concentración es el crecimiento de los capitales individuales, que crecen de forma recurrente, lo cual conlleva la reproducción ampliada.

La centralización, por su parte, es la agrupación de capitales existentes bajo el mando de un número menor de capitales mayores, sin que ello implique la reproducción ampliada.

Los Estados apoyan la expansión y acumulación del capital con las medidas proteccionistas o “defensivas”, pero también con medidas de “ofensiva”, con el apoyo a su expansión exterior, para asegurar la penetración a otros mercados como demandantes de su producción.

La internacionalización del capital es una forma de contrarrestar la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. En tal sentido, Xavier Arrizabalo sostiene:

El circuito D-M...P...M'-D' representa el proceso a lo largo del cual el capital completa el proceso de valorización. En él, adopta las formas sucesivas de capital dinero, capital mercancía, capital producto y de nuevo capital mercancía y capital dinero. El primer ámbito en el que tiene lugar la internacionalización es el comercial. Es decir, cuando adopta la forma de capital mercancía [...]. El proceso de

internacionalización del capital no acaba en su forma comercial. Especialmente desde finales del siglo XIX, el capital comienza a internacionalizarse masivamente en su dimensión capital dinero, materializada en el circuito que representamos como D-D'. [...] El inicio de la internacionalización en esta forma del capital dinero coincide en el tiempo con el proceso de centralización del capital que da lugar a grandes *trust*. Evidentemente, esta coincidencia no es casual, sino que, por una parte, es precisamente la configuración de mayores capitales la que va a permitir la expansión exterior del capital en la forma financiera y, por otra parte, esta internacionalización refuerza sobre manera la consolidación de estos grandes capitales (Arrizabalo, 2016, p. 158).

En el capitalismo, el ritmo de acumulación se ralentiza o incluso se interrumpe. Desde la perspectiva de la financiarización, se entiende que ello ocurre porque los capitalistas destinan la mayor parte de las ganancias a la especulación, en lugar de reinvertirlas en lo productivo. Pero el origen está en las dificultades de valorización del capital, debido a la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, y no porque los capitalistas invierten en especulación. Arrizabalo lo explica así:

El punto de partida son las dificultades crecientes del proceso de valorización, que Marx expresa con la forma de una ley, la ley del descenso tendencial de la tasa de ganancia (LDTTG). En consecuencia, como los capitalistas son incapaces de obtener suficiente plusvalía en el ámbito productivo tratan de valorizar su capital en el ámbito financiero. Sin embargo, esa posibilidad se encuentra limitada por la disponibilidad total de plusvalía, crecientemente restringida por la mencionada ley (Arrizabalo, 2016, p. 180).

Imperialismo y países dependientes

La teoría de la modernización sostenía que los países considerados pobres podían desarrollarse siguiendo el mismo camino que los países desarrollados.²

Metodológicamente, para la teoría marxista de la dependencia la periferia no puede ser comprendida desde la perspectiva del desarrollo de los países centrales, sino que forma parte de un proceso global integrado.

El capitalismo, decía Marini, no podía ser comprendido solamente a partir de los centros desarrollados; se tenían que encontrar sus explicaciones en la reconstrucción de la totalidad. Entre otras cosas, es la economía dependiente la que explica en gran medida el desarrollo general del sistema. Las economías desarrolladas no existirían si no mantuviesen una relación simbiótica con las llamadas economías subdesarrolladas.

Marini formula la relación centro-periferia como el mecanismo que da luz al sistema capitalista. En otras palabras, el capitalismo nace con una relación centro-periferia incrustada en su seno. Desde su “nacimiento”, el capitalismo ha tenido un centro y una periferia. La primera sirve para acumular y la segunda para alimentar al centro con materias primas, fuerza de trabajo barata y excedente, producto de la sobreexplotación que se da en la periferia (Gandásogui, 2020).

La variante marxista de la teoría de la dependencia, a diferencia de las variantes que argumentan que la dependencia puede ser superada por las políticas nacionales de gasto público de tipo keynesiano, sustitución de importaciones de bienes, promoción de exportaciones y regulación financiera, sostiene que los países subdesarrollados seguirán siendo “dependientes” debido a la enorme extracción de plusvalía de sus economías por el bloque imperialista, a través del comercio, la inversión y la tecnología. La teoría

² Tesis sostenida por Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto, Gino Germani.

marxista de la dependencia, entonces, basa la explicación del subdesarrollo en la teoría del valor.

Los capitalistas de la periferia tratan de compensar su menor nivel técnico y productividad bajando los salarios de sus trabajadores. Por lo tanto, la mayor tasa de explotación en el Sur, ya sea por superexplotación o no, es una reacción a la falta de competencia frente al Norte (Seibel, 2012).

Para Marini, la base de dicho patrón es la superexplotación del trabajo que, como régimen de producción y explotación que articula la intensificación, la prolongación de la jornada de trabajo y la expropiación de parte del trabajo socialmente necesario al obrero para reponer su fuerza de trabajo, define como “un modo de producción fundado exclusivamente en la mayor explotación del trabajador, y no en el desarrollo de su capacidad productiva” (1973, p. 40).

Por su parte, Theotônio dos Santos (1978) puntualizó que el atraso latinoamericano no obedecía a la orfandad de capitales, sino al lugar ocupado por la zona en la división internacional del trabajo.

Desigualdad social

Haziel Juárez afirma que “el estudio de la desigualdad ha tomado gran importancia para las ciencias sociales, es abundante y amplia la bibliografía que mide y coloca a la desigualdad como uno de los grandes problemas sociales a nivel mundial” (2019).

Pero a pesar de la constante evidencia que verifica este fenómeno, son escasos los estudios que han teorizado sobre su origen.

Por su parte, Pérez Sainz plantea una mirada alternativa sobre las desigualdades, basada en la tradición radical-crítica que responde a dos interrogantes básicos:

[D]esigualdad “de qué” y “entre quiénes”. Así, en términos de la primera pregunta, la respuesta es: poder en los mercados básicos

para configurar condiciones que posibiliten la generación y apropiación de excedente económico. Y, respecto del segundo interrogante, la respuesta es: además de entre individuos también entre pares de grupos categoriales (de género, etnia, raza, territorialidad, etc.) y, por supuesto, entre clases sociales (2020, pp. 143-144).

La desigualdad existe, pero la mayoría de la comunidad científica ignora (o quiere ignorar) por qué existe. Juárez identifica a Rousseau y a Marx como los teóricos que han estudiado la desigualdad de manera comprensiva.

Rousseau, en su obra *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, distingue una desigualdad como imposición natural y una desigualdad moral o política. La desigualdad natural se refiere a que los individuos, en tanto miembros de una sociedad, por cuestiones naturales o genéticas, son dotados de diferentes características físicas y mentales: fuerza, talento, salud, edad, altura, peso, resistencia. En cambio, atribuye la desigualdad moral o política, que es la que preocupa a los científicos sociales, a la propiedad privada. Fue la apropiación del entorno natural por parte de un grupo lo que lanzó a los hombres a:

la voraz ambición, la pasión por aumentar su relativa fortuna, menos por una verdadera necesidad que para elevarse por encima de los demás. Concerniente a la propiedad, Rousseau afirma: Todos estos males son el primer efecto de la propiedad y la inseparable comitiva de la desigualdad naciente (Juárez, 2019).

Para los efectos del presente estudio, se asume la perspectiva marxista de clases sociales. En este sentido, se considera relevante la desigualdad inherente en las relaciones sociales específicas del modo de producción capitalista.

Desigualdad entre clases sociales

Es conocido que Marx no aportó una definición cerrada de clase social, aunque esta categoría estuviera tan presente en su obra. Realmente dedicó escaso tiempo a analizar este concepto, en comparación con otras temáticas (Ritzer, 1993). Al momento de su fallecimiento, apenas dejó escritos cinco párrafos del Capítulo 52 de la Sección Séptima del Libro Tercero de *El Capital*, capítulo que iba a estar dedicado precisamente a las clases en la sociedad.

En este texto, Marx nos habla de tres clases sociales: “los asalariados, los capitalistas y los terratenientes”, “propietarios de la mera fuerza de trabajo, los propietarios del capital y los propietarios de las tierras” respectivamente, donde su determinación está en la relación con los medios de producción. Sin embargo, no ofrece más elementos que profundicen en estas definiciones. Para Marx, la división de clases no aparece de una forma pura, existen grupos intermedios, pero se centra en el estudio de los grupos fundamentales, producto de la tendencia a la separación constante entre medios de producción y trabajo (Valle y Sánchez, 2020).

El aporte de la teoría marxista es decisivo para el estudio de las clases sociales, porque lo hace de una manera concreta, siempre en relación con determinadas condiciones histórico-sociales, vinculadas a determinados modos de producción. En tal sentido, Marx, en su carta a Weydemeyer, dice: “la existencia de las clases está vinculada únicamente a fases particulares, históricas, del desarrollo de la producción” (Marx y Engels, 1972, pp. 56-57).

La relevancia del enfoque de Marx no es porque descubra la existencia de las clases sociales, sino porque por primera vez se proporciona una explicación científica de la estructura de clases. El punto de partida de Marx es el punto de llegada de aquellos historiadores y economistas del siglo XIX.

Es Marx quien pone en relación el concepto de clase con el concepto de modo de producción, ligando a las clases con fases

históricas del desarrollo de la producción; y es él quien establece la relación entre la situación de los agentes en la producción (situación frente a los medios de producción) y la clase social (Duek e Inda, 2007).

Si bien otros autores previos a Marx utilizaron la categoría de clases sociales y lucha de clases, es el primero que descubre que las sociedades son heterogéneas, antes que homogéneas, y presentan desigualdades como resultado de la división en clases sociales.

Marx afirma:

En lo que a mí respecta, no ostento el título de descubridor de la existencia de las clases en la sociedad moderna, y tampoco siquiera de la lucha entre ellas. Mucho antes que yo, los historiadores burgueses habían descrito el desarrollo histórico de esta lucha de clases, y los economistas burgueses la anatomía económica de las clases (Marx y Engels, 1972, p. 56).

El gran aporte de Marx en relación con las clases sociales fue dar una definición científica de estas, lo cual no había ocurrido a pesar del discurrimiento sobre ellas, porque lo sustantivo son las relaciones de producción, donde ocurre la apropiación, y no las relaciones de distribución.

En el Tomo III de *El Capital*, Marx trata de forma inacabada el tema de las clases sociales.

Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios del capital y los propietarios de tierras, cuyas respectivas fuentes de ingreso son el salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes, forman las tres grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción (1976, p. 816).

Marx advierte que la división de clases sociales antes identificada ni siquiera en sociedades más desarrolladas y en la forma más clásica de la sociedad moderna como Inglaterra se presenta en toda su pureza, porque existen fases intermedias y de transición que

oscurecen en todas partes las líneas de división, especialmente en las ciudades.

Desde la perspectiva marxista, se han estudiado los modos de producción que permiten estudiar un sector social mercantil, pero no capitalista, constituido por los trabajadores independientes, que es el llamado modo de producción mercantil simple.

Siguiendo a Gouverneur, se realiza una segmentación de la sociedad capitalista:

El ámbito capitalista, el cual incluye actividades económicas dirigidas al mercado de carácter mercantil, y que incorpora trabajo asalariado. El ámbito no capitalista en el que funcionan actividades que constituyen un valor no capitalista, conformado por grupos de actividades que operan en el circuito de valor no capitalista: la producción no mercantil realizada por el gobierno, hogares y organizaciones sin fines de lucro y las actividades del hogar. Y la producción mercantil simple que no incorpora trabajo asalariado (2005).

La producción es mercantil en la medida que produce valores de uso destinados al mercado, razón por la cual es una actividad productiva de valor. Pero es simple o no capitalista en tanto que no contrata fuerza de trabajo para obtener ganancia. Si no existe trabajo asalariado, no puede existir trabajo necesario y plusvalor, ni por tanto capital variable y extracción de plusvalor.

Los llamados independientes que emplean asalariados para producir parte de los bienes y servicios que venden no son realmente independientes, son de hecho pequeños capitalistas.

Mientras que los capitalistas forman parte de la burguesía, los independientes forman lo que se llama la pequeña burguesía: este término es ambiguo, ya que sugiere que los verdaderos independientes (que no emplean asalariados) serían los pequeños capitalistas; sin embargo, es el término comúnmente utilizado. Al no emplear trabajadores, no generan plusvalor, por ello se clasifican como no capitalista (Gouverneur, 2005).

Ibáñez (2007) identifica que junto al desarrollo de formas capitalistas de producción sobreviven y coexisten formas mercantiles simples. Las cuales no solo son residuales al capital, sino que pueden representar un límite a su crecimiento y fortalecerse con el desarrollo del capital.

Políticas públicas y reproducción del capital

El Estado, mediante sus intervenciones a través de políticas públicas de distinta naturaleza, es parte constitutiva de la desigualdad de clases, contribuyendo a acentuarlas o morigerarlas. Por ello la necesidad de tratar el estado del arte de la relación Estado- sociedad en el presente estudio.

Las relaciones entre la economía y el Estado han sido debatidas desde una perspectiva novedosa desde hace cuarenta años. Ello ha ocurrido en el llamado debate alemán de la derivación del Estado, poco conocido incluso por marxistas, con un elevado nivel de abstracción. El referido debate aun cuando se desarrolló en círculos marxistas de la ex República Federal de Alemania tiene sus desencadenantes en una conflictividad social alrededor del ascenso de la social democracia a fines de los 60, predominaba un clima de elevada conflictividad provocada por las revueltas estudiantiles y nuevos movimientos sociales (Bonnet y Piva, 2017, p. 9).

La crisis del capitalismo de posguerra y el nuevo ascenso de la lucha de clases conllevaron una extraordinaria renovación de una crítica marxista del Estado que, dentro y fuera de Alemania, había permanecido relativamente estancada desde el período entre guerras. Este desafío implicaba, en el plano teórico, una revisión de las perspectivas que dominaban las concepciones de la izquierda sobre el Estado.

El Estado es una forma específica de las relaciones capitalistas; es una forma derivada, al igual que la mercancía, el dinero o el capital.

Las reflexiones de Pashukanis,³ utilizadas en el debate alemán, son aportes relevantes para la derivación del Estado y de su modo de funcionamiento. Al respecto se pregunta:

¿Por qué la dominación de una clase no continúa siendo aquello que es, esto es, la subordinación de hecho de una parte de la población a otra parte? ¿Por qué adopta la forma de dominación oficial del Estado? O, lo que es lo mismo, ¿por qué no es creado el mecanismo de la coerción estatal como el mecanismo privado de la clase dominante? ¿Por qué se encuentra disociado de la clase dominante tomando la forma de un mecanismo impersonal de autoridad pública aislado de la sociedad? (1976, p. 142).

El Estado, como una fuerza separada de la sociedad burguesa, es funcional para asegurar las condiciones generales y externas de la reproducción que los capitales individuales no pueden crear e interviene a través de la fuerza contra ataques de los trabajadores o de los capitalistas individuales.

La necesidad general de la intervención estatal tiene su origen en que el proceso de reproducción capitalista presupone estructuralmente funciones sociales que no pueden ser realizadas por los capitales individuales.

El Estado es una instancia que trasciende el proceso directo de producción, que solo puede mantener su forma si el proceso de reproducción de capitales es asegurado.

Ello se manifiesta, necesariamente, como el interés específicamente político y burocrático de los titulares del poder estatal y sus agentes de salvaguardar la reproducción del capital y las relaciones capitalistas. “El Estado burgués, en consecuencia, debe

³ Fue un jurista soviético conocido por su trabajo sobre el derecho y el marxismo (1891-1937).

funcionar como un Estado de clase aun cuando la clase dominante, o una parte de ella, no ejerzan una influencia directa sobre él” (Hirsch, 2017, pp. 522-523).

El Estado, como forma derivada del capital, es forma para todos, esto es, para la burguesía y el proletariado, que actúa para la reproducción de la acumulación. Puede actuar como un capital individual y como relación mediata para la reproducción del capital, desempeñando sistemáticamente determinadas funciones e intervenciones.

Desde una perspectiva lógica e histórica, se pueden derivar del Estado capitalista y sus funciones una urdimbre de políticas públicas, entre ellas, la política económica para generar condiciones de reproducción del capital. En tal sentido, Arrizabalo señala:

La política económica es la palanca de la que disponen los gobiernos para tratar de incidir en el proceso de acumulación. Se lleva a cabo a través del manejo de determinadas variables, como las tasas de interés y la oferta monetaria [...] los tipos de cambio, y las limitaciones al comercio internacional, la regulación al mercado de trabajo y los salarios, la estructura impositiva y el gasto público. Se compone de la política monetaria, la política cambiaria y comercial, la política fiscal y la política laboral, entre otras (Arrizabalo, 2016, p. 371).

Consenso de Washington

El llamado Consenso de Washington recoge un conjunto de formulaciones de intervenciones del Estado que vienen ocurriendo desde los años cuarenta, con el intento de impulsar el liberalismo clásico. Critica la intervención estatal, propia del enfoque keynesiano, puesta de relieve con la obra *Camino de Servidumbre* (1944), de Hayek, quien sostiene que dicha intervención es un obstáculo para el “libre juego de las fuerzas del mercado”.

El enfoque de Keynes fue originalmente un intento por superar el extremo individualismo metodológico⁴ característico de los neoclásicos ortodoxos. Progresivamente, ha sido sustituido por la Nueva macroeconomía clásica, que acabará desplazando a un segundo plano, tanto en el terreno político como en el académico, a la síntesis neoclásica-keynesiana.

En ella, la nota más característica es que no queda rastro alguno del intento keynesiano de restaurar el enfoque social, holista, no-individualista, característico de la tradición clásica y marxista, que ha quedado por completo extirpado por la costumbre de identificar lo macroeconómico como el resultado de una simple “agregación” (aritmética, gráfica, etc.) de resultados obtenidos en el plano de la conducta individual de los agentes económicos (Guerrero, 1997, p. 32).

El Consenso de Washington recoge esas medidas de políticas que ciertamente ya venían aplicándose, especialmente en las economías subdesarrolladas al amparo de sus inducidos problemas de endeudamiento externo. Son una especie de decálogo que se describe a continuación de acuerdo con su propia terminología, realizado por Arrizabalo.

Las tres primeras se refieren a las cuentas públicas: i) disciplina fiscal y control del déficit público; ii) reducción y preferiblemente eliminación del gasto público en subsidios y subvenciones; iii) reforma impositiva que modere los tipos marginales. La llamada liberalización es el objetivo que se busca con las cuatro siguientes: iv) liberalización de los tipos de interés, que debe determinar el mercado y, sin embargo se defiende que deben ser positivos; v) liberalización de los tipos de cambio, que igualmente ha de establecer el mercado, pero que, a la vez, se sostiene que sean competitivos

⁴ Tendencia de algunas teorías que no parten de estructuras, sistemas o conjuntos socioculturales supraindividuales o colectivos, sino del individuo humano y su conducta. Asume el modelo de sujeto económico de la teoría clásica y neoclásica, que actúa supuestamente de forma racional según fines (*homo economicus*) (Hillmann, 2005).

y estables; vi) liberalización de la política comercial, mediante la eliminación de trabas a las importaciones (retirada de cuotas y limitación de aranceles, que deberían ser poco dispersos y situarse entre el 10 % y el 20 %), así como del abandono de la protección a la industria nacional; vii) liberalización de la inversión extranjera directa (IED), que no debería ser discriminada respecto a la nacional (de hecho, se sitúa como objetivo su atracción, incluso mediante la capitalización de deuda). Finalmente, aparecen las tres medidas que enmarcan el conjunto de esta orientación: viii) la privatización defendida con el mantra de la mayor eficiencia de las empresas privadas; ix) la desregulación de los mercados, tanto internos como en las relaciones con el exterior, en aspectos entre los que se incluyen algunos de los ya mencionados: controles a la inversión extranjera, barreras a las importaciones, impuestos, control de ciertos precios, así como muy señaladamente la eliminación de todo límite legal a los despidos; x) garantía de los derechos de propiedad (Arrizabalo, 2021, p. 381).

Este enfoque para la crisis de América Latina viene perfilándose desde la década de los ochenta. El economista John Williansom (1990), del Instituto de Economía Internacional, escribió un artículo para un seminario internacional, donde definió lo que denominó “Consenso de Washington”.

El referido consenso se forma a partir de la crisis del consenso keynesiano, la correspondiente crisis del modelo de desarrollo elaborada en 1940 y 1950, y la hegemonía que adquiere una nueva derecha con las contribuciones de la escuela austríaca (Hayek, Von Mises), los monetaristas (Friedman, Phelps, Johnson), los nuevos clásicos vinculados con las expectativas racionales (Lucas y Sargent) y la escuela de elección pública (Buchanan, Olson, Tullock, Niskanen).

Según el “enfoque” de Washington, las causas de la crisis latinoamericana son, en lo sustantivo, el excesivo crecimiento del Estado, el proteccionismo económico (vinculado a la estrategia de sustitución de importaciones), el exceso de regulación, empresas

públicas ineficientes y el populismo económico, definido como la incapacidad para controlar el déficit público y mantener las demandas salariales.

A mediano plazo, las recomendaciones son una estrategia basada en la reducción del tamaño del Estado, la liberalización del comercio internacional y la promoción de las exportaciones. El anterior diagnóstico conlleva que las políticas deben combatir el populismo económico, lograr el equilibrio fiscal y la estabilización (Bresser, 1991).

Tasa de ganancia y medidas contrarrestantes

Marx (1976) expuso la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia en tres capítulos del Tomo III de *El Capital* a través de una presentación muy simple. Definió la tasa de ganancia como una proporción del plusvalor con relación al capital total invertido. La tasa de ganancia declina como consecuencia del aumento de la composición técnica (proporción de la maquinaria con relación a la mano de obra) y del incremento de la composición orgánica (proporción del capital constante con relación al capital variable) que genera la mecanización.

Hay que recordar que la ley de la baja tendencial de la tasa de ganancia es planteada por Marx como una consecuencia del avance de la acumulación del capital social global. La tasa de ganancia expresa la relación entre el plusvalor y el capital total que el capitalista adelanta, tanto en su parte variable (en concepto del salario de los obreros) como en su parte constante (maquinaria y equipos, materiales auxiliares, materias primas). En otras palabras, es la relación entre el total del capital adelantado y el plusvalor generado durante el proceso de producción, como consecuencia de la explotación del obrero.

Un aspecto a destacar es la evaluación que hace Marini a la dinámica de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia en la

periferia al recordar que el declive porcentual de la rentabilidad proviene de la reducción del nuevo trabajo vivo incorporado a las mercancías en relación al trabajo muerto ya objetivado en materias primas y maquinaria. Remarcó que esa modificación reduce la tasa de beneficio en proporción al capital total invertido (Katz, 2019).

Marini también señaló que la afluencia de capital a la periferia moderaba ese declive en las economías centrales mediante incrementos de la explotación de los trabajadores de la periferia y abaratamientos de la provisión de alimentos e insumos para la industria metropolitana. Pero destacó que esa compensación acentuaba la asfixia de la capacidad de consumo en los países con salarios más reducidos (Katz, 2019).

Dos Santos compartió este razonamiento combinado de la crisis por desequilibrios de valorización (tendencia decreciente de la tasa de ganancia) y tensiones en la realización del valor (insuficiencia del poder de compra) (1978).

Marx puntualizó, al mismo tiempo, la existencia de seis fuerzas compensatorias de este proceso: el aumento del grado de explotación (plusvalía absoluta obtenida a través de la intensificación o prolongación de la jornada de trabajo), la reducción del salario por debajo de su valor, el abaratamiento del capital constante (derivado de la depreciación del capital existente), la superpoblación relativa (abundancia del trabajo asalariado disponible para incrementar la explotación o reducir el salario), el comercio exterior (favorable a los países desarrollados mediante el abaratamiento de las materias primas y los bienes de consumo de los asalariados) y el aumento del capital por acciones (cuyos dividendos permiten ganancias extraordinarias).

El Estado funciona como una fuerza separada de la sociedad burguesa para asegurar las condiciones generales y externas de la reproducción que los capitales individuales no pueden crear.

Existe en el capitalismo:

La necesidad general de la intervención estatal surge del hecho de que el proceso de reproducción capitalista presupone estructuralmente funciones sociales que no pueden ser realizadas por los capitales individuales. La condición general de la posibilidad del Estado de garantizar las “condiciones generales y externas” del proceso de producción, es decir, la mediación entre necesidad y posibilidad, recae, en última instancia, en el hecho de que el Estado burgués, como una instancia que se eleva por encima del proceso directo de producción, solo puede mantener su forma si el proceso de reproducción capitalista es garantizado y, de este modo, su propia base material asegurada. Esto se manifestará, necesariamente, como el interés específicamente político y burocrático de los titulares del poder estatal y sus agentes, de salvaguardar la reproducción del capital y las relaciones capitalistas. Por esta razón, el Estado burgués debe funcionar como un Estado de clase aun cuando la clase dominante, o una parte de ella, no ejerzan una influencia directa sobre él (Bonnet y Piva, 2017, p. 523).

Condicionantes de la apropiación del valor

Las políticas de ajuste macroeconómico comprenden, en lo sustantivo, afectar un conjunto de precios y el rol del Estado en la economía, y están orientadas al aumento de la rentabilidad del capital, por parte de capitales individuales, que constituyen fracciones autonomizadas del capital social global (Azcurra, 2006).

El objeto de afectación son los precios que regulan las relaciones entre espacios (fronteras geográficas) distintos de valorización del capital y los precios en el mercado interno. Los precios reguladores entre los espacios de valorización del capital son el tipo de cambio y los aranceles. Los precios del mercado interno son principalmente la tasa de interés, el precio de la mercancía fuerza de trabajo y los precios de los bienes salarios, los cuales influyen en la desvalorización del dinero.

El Estado es afectado como prestador de servicios para la reproducción de la fuerza de trabajo y como dueño de empresas públicas.

Las políticas de ajuste inciden en la inflación, en tanto desvalorización del dinero, y en la reestructuración del mercado de la fuerza de trabajo, con el aumento del ejército industrial de reserva, la participación de los asalariados en la fuerza de trabajo y en la productividad del trabajo.

La desigualdad de clases es generada en el capitalismo por la explotación de la fuerza de trabajo, provocada por el aumento de la tasa de plusvalía. Para el propósito del estudio, se consideran condicionantes mediatos e inmediatos del salario relativo. Son mediatos aquellos cuyo efecto es indirecto, a través de la desvalorización del dinero: tipo de cambio, aranceles, tasa de interés, precios de bienes salariales, flexibilización laboral. Los condicionantes inmediatos, en cambio, tienen un efecto directo en el salario relativo. Comprende a los asalariados relativos, al ejército industrial de la reserva y la desvalorización del dinero (inflación) (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Condicionantes de la apropiación del valor



Fuente: Elaboración propia (2024).

El análisis marxista considera que la desigualdad no solo es el resultado de la acumulación capitalista, sino que constituye su punto de partida.

La valorización del capital, para ponerse en marcha, requiere la existencia de dos clases sociales claramente diferenciadas: un grupo de sujetos propietarios de los medios de producción, que conforman la clase capitalista, y otro compuesto por personas que solamente son propietarios de su fuerza de trabajo, los asalariados. “El funcionamiento ordinario del propio proceso de acumulación activa ciertos mecanismos que garantizan no solo la perpetuación de estas diferencias sino también su agudización” (Murillo, 2020, pp. 39-40).

En el capitalismo se desata una urdimbre de mecanismos orientados al rescate de la plusvalía a través de la inflación, el ejército industrial de reserva y la disminución de la participación de los asalariados en la fuerza de trabajo. Pero lo que está en juego, lo decisivo, el objetivo implícito, es la rentabilidad del capital, obtenida mediante el aumento de la explotación, con el incremento de la porción del trabajo no pagado.

Los principales precios afectados por las políticas de ajuste macroeconómico que inciden en la desvalorización del dinero son: el tipo de cambio, los aranceles, el interés y los precios de los bienes salario. Se identificará a continuación el sentido de sus relaciones con la desvalorización del dinero o la inflación.

El tipo de cambio permite la articulación de espacios nacionales de valor en el mercado mundial, donde opera el trabajo abstracto. El tipo de cambio nominal transforma el valor en forma de dinero nacional en dinero mundial y dinero mundial en dinero nacional (Féiz y Pedrazzi, 2019).

En los países dependientes, el tipo de cambio nominal opera como mediación en el mecanismo de compensación de la pérdida de valor en la frontera en el intercambio desigual con los países imperialistas.

La pérdida de valor de los capitales individuales de estos países tiende a ser compensada necesariamente con la superexplotación de la fuerza de trabajo para poder mantenerse activos en el mercado internacional.

El tipo de cambio nominal es la mediación en el mecanismo de compensación de la pérdida de valor en el mercado mundial, porque el trabajo abstracto opera a través del tipo de cambio como mediación entre espacios nacionales de valor.

En consecuencia, el precio de producción constituido a escala internacional se transforma en precios distintos en el país imperialista y en el país dependiente cuando opera el tipo de cambio.

Cuando se desvaloriza el tipo de cambio nacional de los países dependientes, ocurre una apropiación del valor en contra del trabajo en la economía interna; al generarse aumento en los precios internos de las mercancías, se desvaloriza fundamentalmente el capital variable. Ello amplía la tasa de explotación e incrementa el tipo de cambio real.

Marx define el interés como “la parte de la ganancia que debe pagar el capitalista industrial al capitalista dinerario y esta parte depende de la tasa de ganancia y de la proporción en la que se divide la ganancia global entre prestamista y prestatario” (Marx, 1976, p. 458).

Es conveniente tener presente la distinción en cuanto a las funciones del dinero. En primer lugar, como dinero o como medio de intercambio, y en segundo lugar, el dinero como capital o como medio para generar plusvalía.

El análisis de Marx (1857-1858) sobre la tasa de interés se refiere a la segunda distinción, es decir, cuando el dinero desempeña la función de capital y supone entonces la generación de una relación crediticia cuya finalidad es el capital dinerario para la acumulación.

La relación crediticia se genera cuando el capital dinerario es utilizado como préstamo para generar ganancias. La utilización de

dicho capital, implica que al final del proceso se debe pagar el monto original prestado y una ganancia que se constituye como el interés (Evans, 2004).

Las variaciones del interés se hallarán, indudablemente, en razón inversa a las de la parte de la ganancia que retiene el capital productivo [...], el bajo nivel del interés corresponde a los períodos de prosperidad o de ganancias extraordinarias y el tipo máximo de interés, hasta llegar a un nivel usurario, se da en los períodos de crisis pues es cuando es necesario tomar dinero a préstamo, cueste lo que cueste, para pagar (Marx, 1976, p. 346).

A las ganancias del prestamista las pagan, en última instancia, los trabajadores, porque el capitalista productivo las incorpora en los precios de los bienes que produce, sean estos bienes salarios o de otra naturaleza. Los precios de esas mercancías afectan el salario relativo mediante la desvalorización del dinero.

Los bienes salarios forman parte de la canasta de consumo básico de la clase trabajadora, que comprende la familia del trabajador, incluyendo aquellas personas mayores consideradas inactivas (jubiladas, pensionadas).

Los bienes salarios son alimentos, vivienda, muebles, aparatos y accesorios domésticos, transporte, salud, educación, esparcimiento y comunicaciones. Su demanda corresponde al consumo directo de los hogares, especialmente de la clase trabajadora.

Las políticas públicas, como se mencionó antes, impactan en el salario relativo y, en consecuencia, en la tasa de explotación, a través de la desvalorización del dinero (inflación), el aumento del ejército industrial de reserva y el descenso de la participación de los asalariados en la fuerza de trabajo.

El desempleo es un fenómeno generalizado y persistente en las economías capitalistas, que tiene el rol de mecanismo de coerción societal para asegurar la explotación del trabajo por el capital. En tal sentido, Marx afirma:

Esta sobrepoblación se convierte, a su vez, en palanca de la acumulación capitalista, e incluso en condición de existencia del modo capitalista de producción. Constituye un ejército industrial de reserva a disposición del capital (Marx, 1975, p. 786).

El concepto relevante para el análisis del comportamiento del mercado de la fuerza de trabajo es un concepto amplio de desempleo, no el concepto restringido generalmente utilizado por las agencias de estadísticas del gobierno y los institutos de estadísticas estatales

Marx enfatiza que todo obrero la integra (a la masa de sobrepoblación relativa) durante el período en que está semiocupado o desocupado por completo. Los trabajadores ocupados, ante la competencia del ejército industrial de reserva, que son trabajadores sobrantes para el capital, están coaccionados a aceptar la precarización de sus condiciones de trabajo y, por consiguiente, a acentuar las condiciones para su explotación y salarios por debajo de su valor, lo cual significa la disminución del salario relativo y, en consecuencia, el aumento de la tasa de explotación.

La inflación es el aumento generalizado de los precios de las mercancías a lo largo de un período de tiempo. Lo contrario es la deflación, que consiste, por lo tanto, en la disminución generalizada de los precios.

La utilización generalizada del dinero como medio de intercambio en la economía capitalista hace que su evolución a lo largo del tiempo tenga una especial importancia. Para comprender y analizar esta evolución, la ciencia económica ha desarrollado el concepto de inflación (Del Rosal, 2019, p. 148).

La teoría marxista considera a la inflación como un proceso de desvalorización del dinero, característico y propio del capitalismo, cuya naturaleza es frenar el crecimiento de los salarios reales mediante la desvalorización de los salarios nominales, para asegurar la contención del salario relativo y así alcanzar tasas de plusvalor y de ganancia elevadas. “En consecuencia, el origen de la inflación

radica, principalmente, en el conflicto entre trabajo y capital por la riqueza producida, es decir, en la lucha de clases” (Del Rosal, 2019, p. 153).

La inflación implica una caída del poder de compra del dinero. Ello significa que el aumento de los precios reduce la cantidad de mercancías que se pueden comprar con la misma cantidad de dinero y disminuye la confianza en el mismo.

Existe un debate sobre las causas últimas de la inflación, cuya explicación sobrepasa los objetivos de la presente investigación. Solo se identificarán aquellos aspectos relevantes relacionados con la inflación como estrategia de desvalorización de la fuerza de trabajo.

Lo usual es valorar la inflación desde la oferta y la demanda como fenómeno coyuntural o estructural; ambas situaciones superables con las políticas de incremento y mejoras de la producción o endureciendo la política monetaria.

Sin restarle legitimidad a las perspectivas antes indicadas, es necesario superar el enfoque de la inflación que insinúan voceros de la ortodoxia, como un accidente exógeno o un fallo de gestión y asumirlo como un elemento consustancial al capitalismo. Una herramienta tan útil y necesaria para la acumulación capitalista como el desempleo (Del Rosal, s/f).

La inflación es una expresión del conflicto distributivo entre las clases sociales por la captura del valor creado, mediada por los precios, a través de dos mecanismos complementarios: aumento de precios y políticas antiinflacionarias que, en lo sustantivo, están dirigidas a la desvalorización de la fuerza de trabajo.

En consecuencia, la inflación como desvalorización del dinero conlleva una caída del salario real, sin tocar el salario nominal. Incluso textos de macroeconomía afirman que la inflación es un mecanismo para afectar la capacidad adquisitiva del salario.

El concepto asalariado relativo se refiere a la participación de los asalariados productivos en la fuerza de trabajo. Esto es un indicador de la conformación de la estructura social.

Los asalariados productivos aportan en la creación de valor. La disminución de los asalariados relativos influye negativamente en los salarios relativos. Su efecto, sin embargo, es contradictorio. Su descenso provoca al inicio un aumento de la plusvalía, pero luego disminuye la creación de valor, porque el trabajo asalariado es quien crea valor. Permite al comienzo extraer más plusvalía por asalariado, pero la reducción del número de asalariados disminuye la fuente de valor.

El punto que sigue consiste en desarrollar los resultados del estudio sobre la desigualdad de clases sociales en Argentina, México y Venezuela, que resultan de las políticas instrumentadas por los gobiernos neoliberales y los progresistas para contrarrestar la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia.

Argentina

El escenario económico en Argentina hacia fines de los ochenta padecía innumerables problemas y desequilibrios. “Comienzan a profundizarse fuertes desequilibrios, se presentó una situación fiscal muy debilitada, una inflación crónica, dos brotes hiperinflacionarios, unos niveles mínimos de reservas y un creciente endeudamiento público a unos plazos y tasas que hacían insostenible la situación” (Lanza, 2013, p. 7).

Todo lo anterior se combinó con la llegada a la presidencia de Carlos Menem, quien ofreció un aumento generalizado de salarios durante su campaña; sin embargo, una vez ganadas las elecciones, propuso una reforma del Estado junto con un programa de estabilización en el marco del llamado Consenso de Washington.⁵ La

⁵ Los organismos financieros internacionales reclamaban el pago de la deuda externa y convalidaban fehacientemente el ajuste estructural que Menem estaba por emprender.

reforma implementada se caracterizó por utilizar la política cambiaria como ancla inflacionaria, mediante un tipo de cambio fijo y convertible.

El período se vio marcado, además, por una huida generalizada de la moneda local hacia divisas internacionales. El efecto de la inflación provocó el colapso de las finanzas públicas y una caída sistemática del poder adquisitivo del salario, y el tipo de cambio nominal se devaluó sucesivamente.

Se produjo una fuerte y rápida apertura del mercado con una energética desregulación en los movimientos de capitales internacionales mediante la eliminación de las barreras arancelarias, la eliminación de permisos de importación y de los regímenes de promoción industrial y de incentivos a las exportaciones.

El rol del Estado quedó reducido una vez implementado un profundo proceso de privatización y un retroceso de la inversión y el gasto público. El Gobierno, propició mejorar la oferta a través de procesos de flexibilización laboral, desregulación de los mercados y acceso fácil al financiamiento (Lanza, 2013, p. 8).

A comienzos de los años noventa, estas medidas tuvieron efectos significativos, como la estabilización de la economía, el control de la inflación y la reducción de la pobreza. Sin embargo, luego del agotamiento de los ingresos derivados de las privatizaciones y del endeudamiento, las bases del nuevo régimen social de acumulación evidenciaron sus limitaciones para garantizar el bienestar de la población más vulnerable (Gerchunoff y Torre, 1996).

El giro neoliberal, en toda su intensidad y plenitud, se produjo durante los diez años de Menem, entre 1989 y 1999. “Una regresión en toda la regla, una mutación radical de la economía, de las estructuras sociales, del trabajo y de las formas de subjetivación” (Forster, 2023, p. 77).

Lo anterior se llevó adelante bajo la forma aparentemente modernizadora, democrática de la economía global de mercado, que se tradujo en el desguace del Estado de bienestar, privatizaciones

a mansalva, abolición de leyes laborales, concentración de la riqueza, desigualdad, desindustrialización, pobreza creciente y endeudamiento.

En el año 2001 se produce una ruptura, con el turbulento gobierno de Eduardo Duhalde y bajo la forma de una aceleración de la pobreza y una desigualdad inédita en la historia nacional. Se pusieron en evidencia los efectos perversos de las políticas diseñadas por el Consenso de Washington.

En el año 2003, después de un largo ciclo de regresión neoliberal, llega a la presidencia de manera inesperada Néstor Kirchner y será un nuevo período caracterizado por el retorno del Estado operando en dos escenarios que marcarían las dinámicas y el perfil de las políticas de combate contra la pobreza. Por un lado, un conjunto de políticas económicas centradas en la recomposición del mercado de trabajo como relación social capaz de producir y distribuir recursos. Por otro lado, la política social mediante transferencias directas, pensiones no-contributivas y cobertura previsional (Grassi, 2016, p. 146).

En esta nueva fase (2003-2013) se implementaron distintos mecanismos para promover la equidad social, fundamentalmente: a) la recomposición de los ingresos de los asalariados mediante paritaria y el salario mínimo vital y móvil; b) una política fiscal expansiva y redistributiva; c) un esquema de tipo de cambios múltiples; d) implementación de políticas de transferencias condicionadas de ingresos, la promoción de instituciones laborales (y políticas activas de empleo) y las medidas de expansión de cobertura previsional; e) nacionalización del sistema privado de pensiones, estatización de los recursos que tenían las Aseguradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), en cuyo reemplazo se creó el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA); f) una política contra la pobreza que se basó, centralmente, en el impulso de una reactivación del mercado de trabajo como mecanismo de movilidad social a partir de la inversión pública y privada; g) intervención

estatal directa como forma de garantizar la atención a los sectores más vulnerables.

Tasa de ganancia

A partir de este contexto, el estudio de la tasa de ganancia cobra relevancia porque devela las formas específicas de acumulación y los determinantes estructurales que la conforman, teniendo en cuenta lo devenido en el período de convertibilidad (1991-2001) y en el período posterior que va del año 2002 hasta el 2013.

Gráfico 2. Tasa de ganancia Argentina (1970-2013)



Fuente: Maito (2013) y Lanza (2013).

En el largo plazo (1970-2013), la tasa de ganancia para Argentina tiene una tendencia decreciente; sin embargo, presenta tres momentos marcados: el primero se corresponde con gran parte del llamado período desarrollista (1970-1985), el cual presenta un descenso importante. Entre los años 1974 y 1975, se derrumba, alcanzando el mínimo histórico hasta ese momento, pasando de 40,6 % en 1973 a 25 % en 1975. Si bien en 1976 la tasa de ganancia experimenta el mayor crecimiento interanual de toda la serie, la dictadura hace descender la participación de los trabajadores en el

ingreso a niveles anteriores a la década de los años veinte (Maito, 2013).

El segundo momento (1986-1997) se ubica poco antes de la implementación de las medidas neoliberales en el país, con la llegada del gobierno de Menem en 1990.⁶ Este período se muestra con una tendencia ascendente. Desde inicios de los noventa, la tasa de ganancia retomará una senda ascendente hasta 1997.

El tercer abarca desde el momento antes del período progresista (1998-2012), cuando comienza un nuevo descenso hasta 2002. El ciclo de recuperación, iniciado a partir de 2003, culminará en 2009, en consonancia con la crisis de rentabilidad global del capitalismo.

México

En su esencia, el modelo económico neoliberal implementado en México desde 1990 a 2017 buscó crear un cuadro macroeconómico interno que garantizara una alta remuneración de las inversiones extranjeras minimizando los riesgos. Los principales cambios en la política económica y en las relaciones externas a partir de los años ochenta dan cuenta de la necesidad de la obtención de recursos externos.

Las recurrentes recesiones por las que atraviesa el capitalismo mundial desde los años setenta y que, en el caso de México, cuya dinámica está sujeta a la de la economía estadounidense, se registran la de 1982-1983, 1987, 1995 y la de 2001-2003, previas a la gran crisis de 2008-2009. Proceso que definió las tres largas décadas del neoliberalismo que profundizaron un raquítico y desigual

⁶ Durante los años noventa, luego de la “década perdida” (como se caracterizó a los años ochenta), en gran parte del continente se implementó un conjunto de reformas estructurales con la promesa de brindar atención a la nueva cuestión social. Estas medidas estaban centradas en la reducción del Estado y en la ampliación del mercado como coordinador social. Además, dichas medidas tuvieron resultados desfavorables en lo que concierne a la pobreza y a la desigualdad en la región (CEPAL, 1996).

crecimiento económico nacional y territorial. Y más grave aún, la profundización de la desigualdad social presidida por los poderosos y minoritarios grupos oligárquicos del país (Morales, 2023, p. 15).

Después de la crisis de la deuda externa (1982), la gestión de las finanzas públicas se caracterizó por políticas de “austeridad permanente” (Huerta, 1994), cuyo objetivo era lograr el equilibrio presupuestario y sucesivamente generar ahorros en el sector público, para poder reducir la deuda pública.

La gestión de la política económica se orientó en función de:

- El equilibrio presupuestario.
- La renuncia al uso activo de la política monetaria para estimular la inversión del sector privado. Desde 1993 se empezó a usar la política monetaria para reducir la tasa de inflación, es decir, en sentido contraccionista.
- Una política cambiaria cuyo objetivo era la estabilidad de la tasa de cambio nominal. Esta política cambiaria fue una de las causas de la crisis del 1995.
- La privatización de las empresas y servicios públicos que habían alcanzado a representar alrededor de las dos terceras partes de los activos nacionales.

Durante el período neoliberal, se aplicó una férrea disciplina fiscal: se recortó el presupuesto; aumentaron los precios de los productos y bienes de las empresas estatales; se amplió la base gravable; se instrumentó una política de fiscalización para el adecuado cumplimiento de la política fiscal; se restringió del gasto público, en particular el destinado al gasto social; disminuyeron los subsidios y se produjo la venta de empresas estatales, permitieron pasar del déficit al superávit fiscal (Salazar, 2004).

Después de un largo período neoliberal, en el año 2018 parece cambiar el rumbo del país. Las políticas del gobierno de Andrés

M. López Obrador marcan un retorno paulatino de las políticas económicas que buscan un crecimiento con equidad. Para ello, se mantuvo la estabilidad macroeconómica. Se rescataron empresas emblemáticas para el país, como PEMEX y la electricidad, y se detuvo el proceso de privatización de grandes empresas públicas.

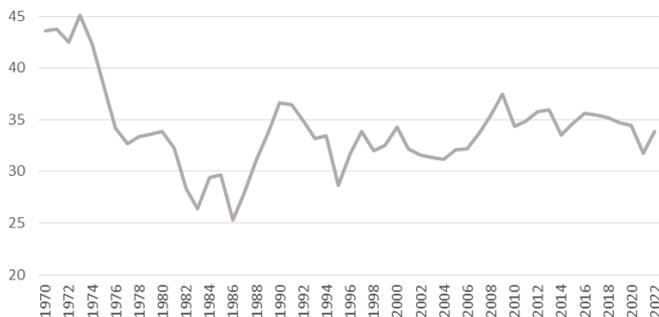
En el 2000, los programas sociales en México representaron 1,24 % del gasto neto total y para 2020 absorbieron 5,8 % del mismo. Igualmente, los programas prioritarios implementados en el sexenio de López Obrador, carecen del carácter de condicionalidad que tenían los programas en las administraciones anteriores. (Mondragón y Villa, 2020).

Al reactivar la economía, se propulsó la inversión público-privada y el aumento de impuestos a los quintiles de la sociedad más favorecidos. Además, el poder adquisitivo de los trabajadores se incrementó con el mayor aumento proporcional del salario mínimo nominal y real, que no se registraba en México desde hacía más de cuarenta años. Otra política importante fue la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmando el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), con la finalidad de mejorar y proteger los derechos de los trabajadores y los derechos ambientales.

Tasa de ganancia

Para México, la tasa de ganancia tiene una tendencia decreciente, con dos fases marcadas: entre 1970 y 1986 desciende considerablemente y posteriormente se estabiliza durante treinta y seis años.

Gráfico 3. Tasa de ganancia México (1970-2013)



Fuente: Mateo (2009).

Venezuela

A partir del año 1990, con el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1990-1993), con el programa económico “Gran Viraje”, y el segundo gobierno de Rafael Caldera (1994-1998), con la “Agenda Venezuela”, se instrumentan con distinta idoneidad las políticas de ajustes macroeconómicos y estructurales alineados con el Consenso de Washington.

El segundo gobierno de Pérez, desde sus inicios en 1989, anunció el plan de gobierno denominado el “Gran Viraje”, conocido popularmente como el “paquetazo económico”, que ocasionó un *shock* social que se tradujo en los disturbios de febrero de 1989, expresados en una fuerte presión política hacia el gobierno. Como reacción, condujo a este a replantear la cuestión social en el país, buscando actuar por vías distintas a las ensayadas por la política social tradicional, para hacerle contrapeso al impacto social del programa de ajuste.

La “Agenda Venezuela” del segundo gobierno de Rafael Caldera, a pesar de su promesa de firmar un acuerdo con el pueblo, se tradujo en la implementación de las políticas del Consenso de Washington y tuvo la especificidad de un conjunto de políticas sociales

de carácter focalizado, orientadas a mitigar los efectos del ajuste en las condiciones de vida de la población.

La transición política a gobiernos distintos al llamado Pacto de Punto Fijo⁷ inicia con la rebelión militar del 12 de febrero de 1992.⁸ Morales señala:

Venezuela es sacudida por el surgimiento de una gran movilización popular que, del Caracazo, levantamiento popular el 27 de febrero de 1989, va al triunfo electoral de Hugo Chávez en 1998, con el cual se inaugura un nuevo período de gobiernos democrático-popular-nacionalistas en Nuestra América en las primeras décadas del siglo XXI (2023, p. 9).

El llamado progresismo comienza con ese gobierno. Se modifican las reglas jurídicas de funcionamiento del Estado, a partir del cambio de la Constitución Nacional, para asegurar como función del Estado la distribución del valor creado hacia la clase trabajadora.

Durante el progresismo, se adelantaron políticas orientadas a saldar la deuda social mediante políticas redistributivas de la plusvalía capturada por la venta del petróleo. Estas medidas incluyeron la preservación del salario relativo, destacándose el salario indirecto a través de políticas sociales, instrumentadas con las misiones, con el objetivo de alcanzar la inclusión social de forma masiva y acelerada. El salario mínimo era aumentado de forma sistemática. Se continuó con la política de bonos, entró en vigencia un régimen de cálculo de prestaciones sociales que, unido a la disminución del desempleo y la inflación, incidieron en la preservación del salario relativo.

⁷ El Pacto de Punto Fijo fue un acuerdo de gobernabilidad entre los partidos políticos venezolanos Acción Democrática, Copei y Unión Republicana Democrática, firmado el 31 de octubre de 1958, pocos meses después del derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez.

⁸ La rebelión fue encabezada por el teniente coronel Hugo Chávez.

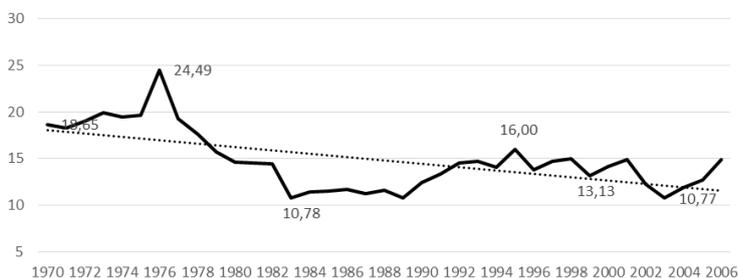
Tasa de ganancia

La tasa de ganancia expresa la relación entre el plusvalor y el capital total que adelanta el capitalista. En concreto, es la relación entre el plusvalor, que corresponde al trabajo no pagado, y el capital utilizado. En el caso de Venezuela, durante el período 1970-2006 tiene un comportamiento descendente, que alcanza una tasa promedio interanual del -1,93 %. Durante ese tiempo, considerado “desarrollista”, fue relativamente más acentuado el descenso al ubicarse en -2,60 % el crecimiento interanual de ese indicador. La agudización del descenso de la tasa de ganancia en el período “desarrollista” ocurre entre 1976 y 1983, con una caída promedio interanual del -11,06 %.

En el período progresista, la tasa de ganancia presentó en promedio un descenso de -0,11 %. Luego del golpe de Estado y el sabotaje petrolero, se inició un ascenso.

El declive de la tasa de ganancia explica la persistencia de las personificaciones del capital en llevar adelante medidas contrarrestantes para asegurar que Venezuela continúe siendo un espacio de disputa de la plusvalía para la valorización del capital.

Gráfico 4. Tasa de ganancia Venezuela (1970-2013)



Fuente: Elaboración propia.

Salario relativo (condicionantes mediatos)

El salario relativo es la parte del nuevo valor creado por el trabajo, que percibe el trabajo directo, en proporción a la parte del valor que se incorpora al trabajo acumulado, es decir, al capital. Equivale a la participación de los salarios en el valor.

Está condicionado, en primer lugar, por la desvalorización del dinero (inflación), que, a su vez, está vinculada a la variación del tipo de cambio nominal, la tasa de interés y los precios de los bienes salarios. En segundo lugar, por la presión ejercida desde el ejército industrial de reserva, medido en esta investigación por la desocupación y por el asalariado relativo, que da cuenta de la estructura social del capitalismo, definida como la relación entre los asalariados con respecto a la fuerza de trabajo.

Desvalorización del dinero (inflación)

La devaluación nominal del tipo de cambio favorece una apropiación del valor en contra del trabajo en la economía doméstica, que conlleva aumentos en el precio interno de las mercancías. La desvalorización del dinero está vinculada a la variación del tipo de cambio, la tasa de interés, los aranceles y a la productividad.

El tipo de cambio, desempeña un papel clave en la lucha intra e inter clases sociales por la apropiación del valor creado en la producción. Cuando se desvaloriza el tipo de cambio nacional de los países dependientes ocurre una apropiación del valor en contra del trabajo en la economía doméstica, al generarse aumento en los precios internos de las mercancías, se desvaloriza fundamentalmente el capital variable (Féiz y Pierino, 2019, p. 4).

La tasa de interés afecta directamente al salario relativo cuando el trabajador se financia con el sistema bancario.

La política monetaria financiera incidió en la desvalorización del poder adquisitivo de la población por la vía de los costos de

financiamiento para la adquisición de activos y de los costos de producción, vinculados al costo de financiamiento a los productores, que se trasladan a los precios de los bienes producidos, contribuyendo así a la desvalorización del dinero.

La política arancelaria, al igual que la cambiaria, regula el intercambio entre espacios de valorización para controlar la captura de plusvalor en el intercambio de mercancías. Los exportadores pugnan por la disminución y/o eliminación de aranceles, para así aumentar la probabilidad de capturar plusvalor. Los países dependientes, por su baja capacidad de generar valor internacional debido a su escasa productividad, pugnan por aranceles elevados para capturar plusvalía en sus espacios de valorización.

Los capitalistas que exportan y los que importan tienden a tener conductas distintas ante la tasa de cambio y los aranceles. La tasa de cambio estará presionada a moverse con el índice general de precios para garantizar unos ingresos constantes, cuando no crecientes, a los capitalistas que exportan, mientras que los capitalistas que trabajan para el mercado interno presionarán para mantener más baja la tasa de cambio y hacer más rígidos los controles arancelarios y paraarancelarios.

Argentina

La variación interanual de la inflación durante la fase progresista (2003-2013) resultó para Argentina en un ascenso de 9,03 %, después de ubicarse en 3,47 % durante el neoliberalismo (1990-2002).

*Tabla 1. Argentina. Condicionantes mediatos del salario relativo (%)**

Período	Tipo de cambio	Tasa de interés	Inflación
1990-2013	8,73	4,41	6,49
1990-2002	14,96	36,6	3,47
2003-2013	3,89	-7,59	9,03

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INDEC y BM (2024).

(*)Tasa de crecimiento promedio interanual.

La variación del tipo de cambio en Argentina fue considerablemente mayor durante el neoliberalismo (14,96 %). En el período siguiente, el descenso de esta variable se ubicó en 3,89 %. El comportamiento de la variación en la tasa de interés tuvo para Argentina un descenso importante durante el ciclo progresista. Disminuyó significativamente con respecto al período neoliberal, pasando de 36,59 % a -7,59 % (ver tabla 1).

México

La significativa desvalorización del dinero que ocurrió en México durante el período neoliberal (1990-2017), al ubicarse su variación promedio interanual en 10,26 %, estuvo vinculada a la devaluación del tipo de cambio, que se remontó a una tasa de crecimiento promedio anual de 7,32 %.

Tabla 2. México. Condicionantes mediatos del salario relativo (%)*

Período	Tipo de cambio	Tasa de interés	Inflación
1990-2023	6,34	-2,72	9,48
1990-2017	7,32	-3,72	10,26
2018-2023	1,18	0,43	5,10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INEGI y BM (2024).

(*)Tasa de crecimiento promedio interanual.

La desvalorización del dinero disminuyó a 5,10 % durante el progresismo (2018-2023). El tipo de cambio presentó una desaceleración relevante y registró una tasa de crecimiento promedio interanual de 1,18% (ver tabla 2).

La desvalorización del tipo de cambio incide en la apropiación del valor en contra del trabajo al aumentar los precios internos.

El comportamiento diferente de la desvalorización del dinero tiene repercusiones en el salario relativo, porque afecta al poder adquisitivo de la clase trabajadora.

La relación peso mexicano-dólar estadounidense ha estado marcada por distintos momentos: el de cambio dual (1982-1991), el régimen de bandas de flotación (1991-1994) y el de libre flotación (a partir de 1994).

Por su parte, la reducción de las tasas de interés nominal, consecuencia de una exitosa política monetaria antiinflacionaria, no propició el desarrollo del mercado crediticio. Al contrario, la reducción crediticia estuvo acompañada por un aumento exponencial de las ganancias del sistema bancario.

Eso ha determinado un mercado crediticio de carácter oligopólico, con altas comisiones (un cuarto de las ganancias) y un elevado *spread* entre tasas activas y pasivas, con elevadas rentas financieras aseguradas, como es la posesión de los bonos del IPAB-Fobaproa⁹ (Sovilla, 2006).

En México, el comportamiento de la variación interanual promedio en la tasa de interés durante el ciclo progresista fue 0,43 % y en el ciclo neoliberal fue -3,72 %.

Venezuela

Como consecuencia de los ajustes fondomonetaristas, el dinero experimentó una desvalorización significativa al presentar una variación promedio interanual del 49,91 %, disminuyendo su ritmo de variación a 24,75 % en el período progresista (1999-2013).

Los anteriores resultados de la desvalorización estuvieron vinculados a la devaluación del tipo de cambio. La misma fue

⁹ El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) fue un fondo de contingencia creado en 1990 por el gobierno mexicano en conjunto con casi la totalidad de los partidos políticos en aquel entonces, excepto el PRD, a fin de enfrentar posibles problemas financieros extraordinarios. Los Bonos de Protección al Ahorro, con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional, emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y colocados por el Banco de México, sirvieron para canjear o refinanciar sus obligaciones financieras a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

relativamente más baja en el período progresista que en el período neoliberal (1990-1998) (ver tabla 3).

Tabla 3. Venezuela. Condicionantes mediatos del salario relativo (%)*

Período	Tipo de cambio	Tasa de interés	Inflación
1990-2013	26,90	-3,44	32,99
1990-1998	35,93	3,38	49,91
1999-2013	22,33	-6,89	24,76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales BCV y BM (2024).

(*)Tasa de crecimiento promedio interanual.

La tasa de interés presenta comportamientos opuestos al comparar el período neoliberal con el progresista. Durante el primer período, la tasa de interés mostró un crecimiento del 3,38 %, y durante el progresista, más bien presentó una variación negativa del -6,89 %.

La liberación de la tasa de interés, la cual evolucionaba con los elevados tipos de interés y el incremento de los precios, causó que las tasas que cobraban los bancos fueran demasiado elevadas, de forma que los clientes pagaban intereses, pero sin ninguna posibilidad de amortizar el monto total de la deuda. El instrumento del “Cero Cupón” se convirtió en mecanismo de transferencia de plusvalía al sector bancario y otras fracciones del capital, por el orden del 3,8 % del presupuesto nacional, pagados en menos de un año. En tal sentido, Ortiz afirma: “los Bonos Cero Cupón, es una estrategia para financiar el excedente al sector bancario, empresarial (grandes empresarios y banqueros) por parte del Banco Central de Venezuela” (Ortiz, 1991, pp. 295-297).

Salario relativo (condicionantes inmediatos)

En este apartado se consideran los condicionantes inmediatos que, adicionales a la desvalorización del dinero, inciden en el

salario relativo, como expresión de la cuota parte del trabajo pagado con respecto al valor creado por la única fuente de valor que es el trabajo humano. Los condicionantes vinculados al mercado laboral que tienden a incidir en el salario relativo, como la porción del trabajo pagado en el nuevo valor, son el asalariado relativo, la desocupación y la productividad laboral, que constituyen los factores laborales que inciden directamente.

Con respecto al asalariado relativo, un aumento en la productividad determina que aumente la cantidad de productos en el mercado por menor cantidad de trabajadores. En lo inmediato, aumenta el beneficio; luego se disminuye el plusvalor porque hay menos participación de la fuente del valor.

El ejército industrial de reserva incide en el salario relativo, porque los trabajadores tienden a no presionar por mejoras salariales por la competencia proveniente de los trabajadores desocupados.

La tasa de desocupación está determinada por la cantidad de desocupados. Al ser mayor el número, mayor presión ejercen para su incorporación al mercado de la fuerza de trabajo. Los cambios en la composición orgánica del capital, tendientes a disminuir la participación del capital variable que la tecnología trae consigo, ocasionan una tendencia a la baja de la tasa de ganancia, dado que solo el trabajo genera valor.

La variación del asalariado relativo en el período neoliberal en Argentina se ubica en -0,96 %. Durante el progresismo, presenta un saldo positivo de 3,35 %. El promedio de la variación del período 1990-2013 es 1,38 % (tabla 4).

*Tabla 4. Argentina. Condicionantes inmediatos del salario relativo (%)**

Período	Inflación	Tasa de desocupación	Asalariado relativo	Salario relativo
1990-2013	6,49	-1,75	1,38	0,10
1990-2002	3,47	7,64	-0,96	-5,93
2003-2013	9,03	-8,81	3,35	5,33

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INDEC y BM (2024).

(*)Tasa de crecimiento promedio interanual.

En Argentina, la tasa de variación del desempleo tuvo un descenso considerable ubicándose en -8,81% durante el período progresista. Con respecto al ciclo neoliberal, que presentó un aumento importante (7,64 %), incidió en la disminución del salario relativo, el cual decreció a una tasa de variación promedio del -5,93%. Lo que significa que la porción del trabajo pagado disminuyó con respecto al valor creado (ver tabla 4).

Sin embargo, el comportamiento se revierte durante el período progresista con un aumento del 5,33 %, es decir, hubo mayor participación de los salarios, lo cual estuvo condicionado por la disminución del desempleo.

La variación interanual promedio del asalariado relativo en el período neoliberal es positiva para México, con 0,79 % de crecimiento. Durante el período progresista, la tasa de variación interanual promedio del desempleo y del asalariado relativo disminuyó en -0,08 % y -0,12 % respectivamente. En el ciclo neoliberal, el comportamiento fue opuesto, aumentó el desempleo y el asalariado relativo, mientras que disminuyó el salario relativo en una variación promedio interanual de -1,30 % (ver tabla 5).

*Tabla 5. México. Condicionantes inmediatos del salario relativo (%)**

Período	Inflación	Tasa de desocupación	Asalariado relativo	Salario relativo
1990-2023	9,48	0,11	0,64	-0,70
1990-2017	10,26	0,28	0,79	-1,30
2018-2023	5,10	-0,08	-0,12	3,11

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INEGI y BM (2024).

(*)Tasa de crecimiento promedio interanual.

En Venezuela, el salario relativo aumentó durante el ciclo progresista en 2,22 %, mientras que los factores laborales, tasa de desocupación y asalariado relativo, disminuyeron respectivamente en -2,52 % y -0,41 %. En cambio, durante el período donde se aplicaron las políticas del FMI, la participación del trabajo pagado en el valor disminuyó en -0,9 %. (ver tabla 6). En esto contribuyó la política

pública de aumento sistemático del salario mínimo que afecta positivamente a toda la estructura salarial de la clase trabajadora, debido a que tiende a mantenerse la relatividad salarial.

*Tabla 6. Venezuela. Condicionantes inmediatos del salario relativo (%)**

Período	Inflación	Tasa de desocupación	Asalariado relativo	Salario relativo
1990-2013	32,99	-1,41	-0,58	1,13
1990-1998	49,91	0,70	-0,89	-0,90
1999-2013	24,76	-2,52	-0,41	2,22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INEGI y BM (2024).

(*)Tasa de crecimiento promedio interanual.

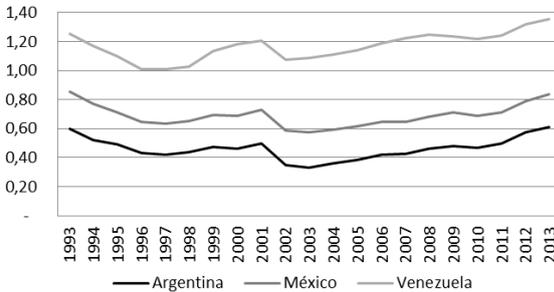
La caída del salario relativo durante el ciclo neoliberal estuvo vinculada a las modificaciones del régimen de prestaciones sociales por motivo del cese de la relación laboral. La flexibilización del mercado de la fuerza de trabajo es otro mecanismo utilizado para incidir en la disminución de su valor. Estos mecanismos actúan mediante al menos dos formas: otorgando prestaciones sociales excluidas legalmente del salario o modificando la manera de realizar los cálculos de determinadas prestaciones.

En el caso venezolano, desde el año 1987 se instituyó la práctica de bonificaciones sociales, que no eran base de cálculo para las prestaciones sociales por cese de la relación laboral (bonos de alimentación y transporte), y en el año 1997 se reformó la ley del trabajo, con el objeto de modificar el cálculo de las prestaciones sociales, que contemplaban una indexación por tiempo de antigüedad y por el aumento del salario.

Asimismo, se reformó el régimen de prestaciones sociales para establecer el pago anual de beneficios, en lugar de realizar el pago al final de la relación laboral. Esta reforma consistió en la eliminación de la retroactividad de las prestaciones sociales, la cual permitía pagar a los trabajadores un bono de un mes de salario por cada año de servicio al momento de retirarse del empleo. Y en caso

de despido injustificado, ese bono era el doble. Con la reforma de ese régimen, se desvalorizó el salario.

Gráfico 5. Salario relativo Argentina, México y Venezuela (1993-2013) (%)



Fuente: Elaboración propia (2024).

Indicadores de la desigualdad

Se ha identificado hasta ahora la dinámica que conduce al comportamiento del salario relativo, el cual implícitamente contiene a la tasa de plusvalía. Corresponde estudiar la relación entre el salario relativo y la tasa de explotación.

Tasa de explotación

La disminución de la participación de los salarios (capital variable) es generado por el aumento en la tasa de plusvalía, que Marx denominó tasa de explotación, definida como la relación de la plusvalía con la única fracción del capital que es su fuente, el capital variable (salario). Ella expresa el conflicto entre las personificaciones del capital y del trabajo.

En Argentina, la variación interanual promedio de la tasa de explotación fue de -9,47 % durante el período progresista. Durante

el neoliberalismo, destaca el comportamiento de esta variable, que fue de 12,27 %, con respecto al promedio total de crecimiento del período, que fue de -0,26 %.

La disminución de la tasa de explotación se deriva del comportamiento del salario relativo, que es la porción del trabajo pagado con respecto a la riqueza creada. Durante el período neoliberal, el salario relativo disminuyó en -5,93%, a pesar del aumento de la productividad en 2,86 %. Ocurre, entonces, transferencia de valor del trabajo al capital y aumenta la explotación del trabajador. Durante el progresismo, aumentó en 5,33 % (ver tabla 7).

*Tabla 7. Argentina. Salario relativo y tasa de explotación (%)**

Período	Salario relativo	Tasa de explotación
1990-2013	0,10	-0,26
1990-2002	-5,93	12,27
2003-2013	5,33	-9,47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INDEC y BM (2024).

(*) Tasa de crecimiento promedio interanual.

La variación de la tasa de explotación en Argentina tuvo una caída en el progresismo de -9,47 % (ver tabla 7), siendo las ramas con mayor peso en el valor manufactura y comercio.

El crecimiento promedio interanual de la tasa de explotación en Argentina (12,27 %) durante el neoliberalismo está fuertemente condicionado por la participación en el valor del sector de manufactura, que alcanza el 33,55 %, seguida por comercio, con 18,99 %, y transporte, con 15,35 %, con respecto al conjunto de los sectores productivos de la economía.

Entre todas las ramas que generan el valor (productivas), manufactura destaca por su participación durante ambos períodos y comercio como la rama donde se realiza el valor. En conjunto, ambas representan el 57,34 % en el neoliberalismo y 55,96 % durante el progresismo.

La variación promedio interanual de la tasa de explotación en México fue -3,88 % durante el período progresista. Durante el neoliberalismo, fue de 1,77 % (ver tabla 8)

*Tabla 8. México. Salario relativo y tasa de explotación (%)**

Período	Salario relativo	Tasa de explotación
1990-2023	-0,70	0,97
1990-2017	-1,30	1,77
2018-2022	3,11	-3,88

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INEGI y BM (2024).

(*) Tasa de crecimiento promedio interanual.

Las ramas con mayor peso en la tasa de explotación en ambos períodos son manufactura y comercio, que suman 64,44 %. Esa misma relación entre ambas ramas fue de 63,51 % durante el período neoliberal. Manufactura concentra la generación de valor de manera estructural durante todo el período en estudio y comercio la realiza.

En el caso de Venezuela, la tasa de explotación disminuyó durante el período progresista en -3,89 %, que había aumentado en 1,49 % en los gobiernos neoliberales. El trabajo pagado con respecto al valor presentó una tasa de crecimiento promedio interanual de -0,9 %, lo que influyó en el comportamiento de la tasa de explotación, que presentó una variación promedio interanual del 1,49 % (ver tabla 9).

*Tabla 9. Venezuela. Salario relativo y tasa de explotación (%)**

Período	Salario relativo	Tasa de explotación
1990-2023	1,13	-2,05
1990-2017	-0,90	1,49
2018-2022	2,22	-3,89

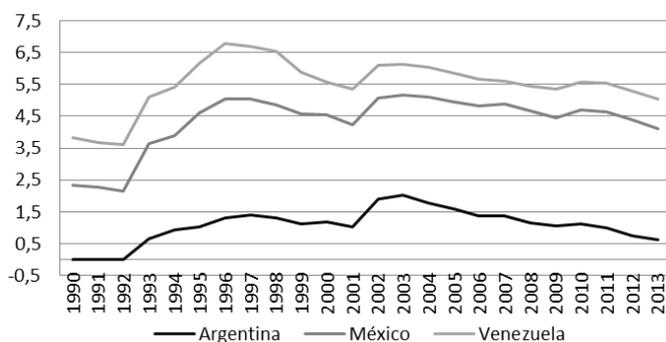
Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales BCV y BM (2024).

(*) Tasa de crecimiento promedio interanual.

Por su parte, durante el período progresista la tasa de explotación disminuyó con un promedio de variación interanual de -3,8 9%, siendo las ramas con mayor peso en el valor manufactura y comercio. En el neoliberalismo, la suma de ambos fue 56,64 % y en el progresismo fue de 54,26 %.

Lo anterior es una evidencia de que la desigualdad no solo fue menor en el período progresista, sino que presentó una disminución relativamente importante. Por ello, la tasa de explotación tiene durante el período 1990-2013 una tendencia decreciente, como se muestra en el gráfico 6.

Gráfico 6. Tasa de explotación Argentina, México y Venezuela (1990-2013)



Fuente: Elaboración propia (2024).

Tasa de explotación y valor por capitales individuales

El valor se genera desde actividades productivas. En tal sentido, se identifica la tasa de explotación, esto es, la tasa de plusvalía, relación entre el plusvalor, trabajo no pagado y el trabajo pagado. Esta relación es un indicador de desigualdad entre las clases sociales, que personifican el capital y el trabajo.

La plusvalía generada en las actividades industriales se realiza en la circulación. En ese proceso se involucra el comercio, el transporte y la energía, y todo opera en una totalidad de interrelaciones sociales entre distintos capitales individuales para asegurar la rentabilidad del capital, lo que requiere la reproducción de la fuerza de trabajo.

En el capitalismo existen capitales individuales operando en distintos sectores productivos, sometidos inexorablemente al imperativo de la rentabilidad del capital. Los capitales individuales solo se valorizan en economías concretas, donde otros capitales también pugnan por valorizarse. Existen capitales productivos dependientes entre sí; también hay capitales que no obtienen su ganancia en la producción de plusvalía, constituidos por los capitales comerciales y financieros.

El capital comercial tiene la función de operar en la fase de circulación, donde ocurren cambios en la forma de valor, no en su magnitud. La ganancia de ese capital proviene de la plusvalía generada en el capital productivo. En el capital comercial se realiza la plusvalía (Arrizabalo, 2016).

A continuación, se describe el comportamiento del valor y de la tasa de explotación considerando los sectores productivos en Argentina y Venezuela.¹⁰

¹⁰ La información del valor por sectores productivos no estuvo disponible para México.

Tabla 10. Tasa de explotación y valor según sectores productivos (%)

	Agricultura y pesca	Manufactura	Electricidad, agua y gas	Construcción	Comercio	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Servicios comunales
<i>Argentina (1993-2007)</i>							
a. Variación de la tasa de explotación (1)	1,84	1,04	-0,03	0,14	-0,14	0,55	-1,30
b. Valor (2)	12,6	29,8	2,4	5,8	12,2	11,9	14,7
<i>Venezuela (1990-2013)</i>							
a. Variación de la tasa de explotación (1)	-1,41	2,23	-2,56	-0,70	-0,70	-0,17	-1,31
b. Valor (2)	6,19	32,15	1,70	13,06	16,98	9,66	24,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INDEC, BCV y BM (2024).

(1) Es la diferencia de la tasa de explotación entre el período progresista y neoliberal.

(2) Participación del valor generado de la clase trabajadora en cada rama.

En Argentina, al comparar el período progresista con el neoliberal, se observa que hubo capitales que aumentaron la tasa de explotación: agricultura, manufactura, construcción y transporte. Los capitales de electricidad, comercio y servicios disminuyeron la apropiación del plusvalor en relación con el trabajo pagado, lo que indica que disminuyó la desigualdad entre la burguesía y trabajadores vinculados directamente a esos capitales.

Los capitales individuales, donde el trabajo genera relativamente más valor, corresponden a agricultura, manufactura y comercio, con el 54,6 %.

En Venezuela, al comparar el período progresista con el neoliberal, se observa que en la mayoría de los capitales individuales de los sectores productivos, que comprenden el 67,7 % del valor creado, disminuyó la tasa de explotación, a excepción de la industria manufacturera, que tiene una participación en el valor generado en la economía nacional relativamente elevada, con el 32,15 %, donde la tasa de explotación aumentó 2,23 % (ver tabla 10).

Apropiación del valor

En este estudio, como se ha mencionado antes, la desigualdad de clases en el capitalismo se trata desde la perspectiva de la apropiación del valor.

Según Marx, la apropiación del valor entre las clases sociales en el capitalismo ocurre a partir de la generación del valor y no en la distribución. En ello radica la génesis de las clases sociales, la clase trabajadora, generadora del valor, y la clase capitalista, que no trabaja y se apropia del trabajo no pagado.

La relevancia del enfoque de Marx reside en su explicación científica de la estructura de clases, quien la relaciona con el concepto del modo de producción y las relaciones sociales. Es decir, lo relevante es la posición, las relaciones sociales, el lugar ocupado en la producción, y no la magnitud de los ingresos percibidos.

En el capitalismo, la lucha de clases se simplifica, se polariza en dos grandes clases opuestas: el polo de las personas explotadas, oprimidas y dominadas, por un lado, y el polo de las personas explotadoras, opresoras y dominadoras, por otro. En tal sentido, Marx afirma en el *Manifiesto Comunista*: “toda la sociedad va dividiéndose, cada vez más, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases, que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado” (Marx y Engels, 1848, pp. 4-5.). La polarización está acompañada, por tanto, de la simplificación y la desaparición de los grupos intermedios.

Desde la perspectiva marxista, se han estudiado los modos de producción que identifican un sector social mercantil, pero no capitalista, constituido por los trabajadores independientes, que es el llamado modo de producción mercantil simple.

Siguiendo a Gouverneur, se identifican tres ámbitos en la economía capitalista:

El ámbito “capitalista”, el cual incluye actividades económicas dirigidas al mercado de carácter mercantil, y que incorpora trabajo asalariado. El ámbito “no capitalista”, opera en el circuito de valor

no capitalista, constituido por la producción no mercantil realizada por el gobierno, hogares y organizaciones sin fines de lucro y las actividades del hogar. Y la producción mercantil simple, porque sus bienes y servicios están destinados a la venta y no incorpora trabajo asalariado. Sostiene que los trabajadores independientes forman lo que se llama la pequeña burguesía: este término es ambiguo, ya que sugiere que los verdaderos independientes, que no emplean asalariados serían los pequeños capitalistas, sin embargo, es el término comúnmente utilizado (2005, p. 29).

A partir del enfoque teórico precedente, se estudiará la apropiación del valor creado por parte de las clases sociales, trabajadora, burguesía y pequeña burguesía durante el ciclo neoliberal y progresista de los países estudiados (Argentina, México y Venezuela).

En la tabla 11 se muestran los resultados de la comparación de la apropiación del valor entre ciclo progresista y el neoliberal. En dos países, México y Venezuela, la apropiación de valor por parte de los trabajadores mejora. En el caso de Argentina, aumenta la apropiación de valor por parte de la burguesía y disminuye para la clase trabajadora y la pequeña burguesía.

*Tabla 11. Desigualdad en la apropiación del valor (%)**

País	Trabajadores	Burguesía	Pequeña burguesía
Argentina	-3,27	10,26	-6,99
México	0,75	-1,07	0,32
Venezuela	6,55	-5,04	-1,51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INDEC, INEGI, BCV y BM (2024).

(*) Tasa de crecimiento promedio interanual.

En México, la apropiación de valor de los trabajadores y de la pequeña burguesía mejora en 0,75 % y 0,32 % respectivamente

En Venezuela, se aprecia que la clase trabajadora aumentó la apropiación del valor en 6,55 %. En cambio, la burguesía y la pequeña burguesía disminuyeron su apropiación del valor en -5,04 % y -1,51 % respectivamente (ver tabla 11).

Tabla 12. Desigualdad en la apropiación del valor (%)*

País/período	Trabajadores	Burguesía	Pequeña burguesía
<i>Argentina</i>			
Neoliberal	34,87	40,23	24,90
Progresista	31,60	50,49	17,91
<i>México</i>			
Neoliberal	20,77	74,06	5,17
Progresista	21,52	72,99	5,49
<i>Venezuela</i>			
Neoliberal	27,65	53,02	19,33
Progresista	34,20	47,98	17,82

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales INDEC, INEGI, BCV y BM (2024).

(*)Tasa de crecimiento promedio interanual.

En México, la apropiación del valor por parte de los trabajadores pasa de 20,77 % a 21,52 %. En Venezuela, pasa de 27,65 % a 34,20 %. Y en Argentina, disminuye la apropiación del valor por parte de la clase trabajadora de 34,7 % a 31,60 %.

La apropiación del valor creado en Venezuela al comparar el período progresista con respecto al neoliberal pasa de 27,65 % a 34,20 %; La clase burguesa disminuye su apropiación del valor de 53,02 % a 47,98 %; mientras que la pequeña burguesía disminuye su apropiación de 19,33 % a 17,82 % (ver tabla 12).

Bibliografía

Altvater, Elmar (1976). *Algunos problemas del intervencionismo en Estado y capital*. México D. F.: ERA.

Arrizabalo, Xavier (1997). *Crisis y ajuste en la economía mundial: implicaciones y significado de las políticas del FMI y el BM*. Madrid: Síntesis.

Arrizabalo, Xavier (2016). *Capitalismo y economía mundial*. Madrid: Instituto Marxista de Economía.

Arrizabalo, Xavier (2021). “El neoliberalismo, trampantojo del imperialismo”. En Paula Vidal Molina (ed.), *Dilemas del Trabajo y las políticas laborales*. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.

Azcurrea, Fernando (2006). *Teoría macroeconómica*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Baptista, Asdrúbal (2010). *Capitalismo rentístico*. Caracas: BCV.

Bonnet, Alberto y Piva, Adrián (2017). *Estado y capital, El debate alemán sobre la derivación del Estado*. Buenos Aires: Herramienta.

Bresser, Luis Carlos (1991). La crisis de América Latina ¿Consenso de Washington o crisis fiscal? *Pensamiento Iberoamericano*, (19), 13-35.

Briñas, Álvaro (2019). La reducción de la jornada laboral desde una perspectiva marxista: un análisis de la UE. *Papeles de Europa*, 32(2), 145-161.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (1996). América Latina y el Caribe quince años después. De la década perdida a la transformación económica 1980-1995. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2003-america-latina-caribe-quin-ce-anos-despues-la-decada-perdida-la-transformacion>.

Del Rosal, Mario (s/f). ¿Para qué sirve la inflación? *Nueva Revolución*. <https://nuevarevolucion.es/para-que-sirve-la-inflacion/>

Del Rosal, Mario (2019). Una introducción a la economía capitalista (apuntes críticos). <https://hdl.handle.net/20.500.14352/15062>

Dos Santos, Theotônio (1978). *Imperialismo y dependencia*. México D. F.: ERA.

Duek, Celia e Inda, Graciela (2007). Lectura de Marx: tras el concepto de clases sociales. *Revista Confluencia*, (241).

Evans, Trevor (2004). Marxian and Post-Keynesian Theories of Finance and the Business Cycle. *Capital & Class*, 28(2) . <https://doi.org/10.1177/030981680408300104>

Féliz, Mariano y Pedrazzi, Julian Pierino (2019). Dependencia, tipo de cambio y valor: revisando la articulación entre la teoría marxista de la dependencia y la teoría marxista del tipo de cambio. *Revista Brasileña de Estudios Latinoamericanos*, 9(1).

Forster, Ricardo (2023). El laberinto argentino. En Álvaro García Linera et a., *Historia contemporánea de América Latina y el Caribe* (pp. 76-77). Buenos Aires: Akal.

Gandásegui, Marco (2020). *La teoría marxista de la dependencia. Medio siglo de ciencias sociales en América Latina*. Panamá: Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena.

Gerchunoff, Pablo y Torre, Juan Carlos (1996). La política de liberalización económica en la administración de Menem. *Desarrollo Económico*, 36(143).

Gouverneur, Jacques (2005a). *Fundamentos de la economía capitalista. Una introducción al análisis marxista del capitalismo contemporáneo*. Madrid: Maia.

Gouverneur, Jacques (2005b). *Comprender la economía. La cara oculta de los fenómenos económicos*. Louvain-la-Neuve: Diffusion Universitaire CIACO.

Grassi, Estela (2016). La reedición del Estado social en la Argentina. La política socio-laboral entre 2003-2015. *Diálogos Revista Electrónica*, 17. <https://doi.org/10.15517/dre.v0i0.23419>

Guerrero, Diego (1997). *Historia del pensamiento económico heterodoxo*. Buenos Aires: Razón y Revolución.

Hillmann, Karl-Heinz (2005). *Diccionario enciclopédico de sociología*. Barcelona: Herder.

Hirsch, Joachim (2017). *El aparato de Estado y la reproducción social: elementos de una teoría del Estado burgués*. Buenos Aires: Herramienta.

Holloway, John y Picciotto, Sol (2017). *Hacia una teoría materialista del Estado*. Buenos Aires: Herramienta.

Huerta, Arturo (1994). *La economía política del estancamiento*. México D. F.: Diana.

Ibáñez, Marcela (1997). Supervivencia de formas mercantiles simples de producción, una aproximación formal. *Revista Desarrollo y Sociedad*, (39).

Juárez, Haziél (7 de julio de 2019). Lecciones para comprender la economía. La desigualdad en Rousseau y Marx. *Economentes*. <https://sites.google.com/view/economentes/inicio/haziel/lecciones-para-comprender-econom%C3%ADa-la-desigualdad-en-rousseau-y-marx>

Katz, Claudio (2002). Una interpretación contemporánea de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, (8), 85-100.

Katz, Claudio (7 de marzo de 2018). Controversias sobre la superexplotación. *VientoSur*. <https://vientosur.info/controversias-sobre-la-superexplotacion/>

Katz, Claudio (2019). *Teoría de la dependencia cincuenta años después*. Caracas: Monte Ávila.

Lanza, Mariano (29, 30 y 31 de agosto de 2013). Tasa de ganancia, crisis y acumulación. Argentina entre la convertibilidad y la post-convertibilidad [ponencia]. *VI Jornadas de Economía Crítica*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. <http://www.sociedadeconomiacritica.org/trabajos-de-las-jec/actas-digitales-las-vi-jornadas-economia-critica-2013/>

Maito, Esteban (2013). La Argentina y la tendencia descendente de la tasa de ganancia 1910-2011. *Realidad Económica*. <https://www.aacademica.org/esteban.maito/8.pdf>

Mankiw, Gregory (2014). *Macroeconomía*. Madrid: Antoni Bosch.

Marini, Ruy Mauro (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México D. F.: ERA.

Marini, Ruy Mauro (1978). Las razones del neodesarrollismo. *Revista mexicana de sociología*, 40(Número Extraordinario).

Marini, Ruy Mauro. (1993). La crisis teórica en América Latina: integración y democracia. México: Nueva Sociedad.

Marini, Ruy Mauro (2005). *En torno a dialéctica de la dependencia, proceso y tendencia de la globalización capitalista*. Buenos Aires: CLACSO.

Marini, Ruy Mauro (2008). *América Latina, dependencia y globalización*. Buenos Aires: CLACSO.

Marini, Ruy Mauro (s/f). Sobre el patrón de reproducción del capital en Chile. *Cuadernos de CIDAMO*, (7).

Marx, Karl y Engels, Friedrich (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>

Marx, Karl (1975). *El Capital. Tomo I*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Marx, Karl (1976). *El Capital. Tomo III*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Marx, Karl (s/f). *Miseria de la filosofía*. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1847/miseria/>

Marx, Karl y Engels, Friedrich (1972). *Correspondencia*. Buenos Aires: Cartago.

Mateo, Juan Pablo (2009). *La tasa de ganancia en México, 1970-2003: análisis de la crisis de rentabilidad a partir de la composición del capital y la distribución del ingreso*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Mondragón, Lizeth y Villa, Sunny (9 de junio de 2020). Política social en México: evaluación en los últimos 20 años. *Centro de Investigación Económica y Presupuestaria*. <https://ciep.mx/politica-social-en-mexico-evolucion-en-los-ultimos-20-anos/>

Morales, María Josefina (2023). Nuestra América bajo el imperialismo, de la formación del capitalismo dependiente en las últimas décadas del siglo XIX a la reproducción del capitalismo dependiente del siglo XXI. *Nota*. México.

Murillo, Francisco (2020). ¿Por qué creció la desigualdad en España durante la Gran Recesión?: Una interpretación desde el marxismo. *O Social em Questão*, (49), 35-59.

Ortiz, Eduardo (1991). Bonos cero cupón: ¿por qué y hasta cuándo? *SIC*, 54(537), 295-297.

Panico, Carlo (2008). Keynes on the Control of the Money Supply and the Interest Rates. En L. Randall Wray y Matthew Forstater (eds.), *Keynes and Macroeconomics After 70 Years* (pp. 157-175). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

Pashukanis, Evgeni (1976). *La teoría general del derecho y el marxismo*. México D. F.: Grijalbo.

Pérez Sainz, Juan Pablo (2020). El imaginario de las desigualdades en América Latina ¿Es necesaria otra mirada? En Elizabeth Jelin, *Repensar las desigualdades* (pp. 143-144). Buenos Aires: Siglo XXI.

Ritzer, George (1993). *Teoría sociológica clásica*. Madrid: McGraw-Hill.

Roberts, Michael (20 de noviembre de 2023). América Latina. Cincuenta años de teoría de la dependencia. *Comité para la abolición de las deudas ilegítimas*. <https://www.cadtm.org/Cincuenta-anos-de-teoria-de-la-dependencia>

Salazar, Francisco (2004). Globalización y política neoliberal en México. *El cotidiano*, 20(126).

Sánchez, Fabio (1985). Marx y Keynes: sobre crédito, tasa de interés y crisis. *Cuadernos de economía*, 7(8), 19-49.

Seibel, Mathias (2012). A superexploração da força de trabalho no Brasil. *Revista da sociedade brasileira de economia politica.*, 1(32).

Sovilla, Bruno (2006). Crisis del modelo neoliberal y perspectivas para la economía mexicana. *Apuntes del CENES*, 26(41), 57-76.

Valenzuela, José Carlos (2021). *Economía mexicana, análisis y herramientas analíticas*. México: CEDA/Plaza y Valdés/FES Acatlán.

Valenzuela, José Carlos (2022). La UP, el CESO y el enfoque de la dependencia. *Tramas y redes*, (2).

Valle, Alejandro (2008). La crisis estadounidense y la ganancia. *Razón y Revolución*, (18), 79-93.

Valle, Jaime y Sánchez, Eduardo (2020). El análisis de clase marxista en la era de la precariedad y la flexibilidad. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 38(1). <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/68872/4564456553373>

Anexo 1. Aplicación de las políticas públicas del Consenso de Washington

Política pública		Argentina (1990-2002)	México (1990-2017)	Venezuela (1990-1998)
Cuentas públicas	Disciplina fiscal	Política fiscal restrictiva. Control déficit fiscal. Endeudamiento público y privado.	El ajuste fiscal se llevó a cabo en forma gradual, lo que implicó, la disminución de los subsidios y transferencias, la reducción de las tasas impositivas, la ampliación de la base gravable, la implantación de medidas de austeridad.	Disciplina en el gasto fiscal del Gobierno y congelación de los empleos en la Administración pública. Ajuste en las tarifas del teléfono y la electricidad. Aumento del precio de la gasolina y el gas. Aumento general del 30 % en los pasajes y fletes aéreos, marítimos y terrestres. Reducción del subsidio estatal de los fertilizantes al 50 %.
	Medidas tributarias	Se incrementaron los impuestos al consumo de bienes y suentuarios.	Reforma tributaria, ampliando la base tributaria, política de carácter regresivo para la población y estímulos a los inversionistas.	Establecimiento de un impuesto sobre el consumo de bienes y artículos suntuarios. Establecimiento del impuesto al valor agregado, exceptuando alimentos, medicinas y libros.
Liberalización	Tasa de interés	Se incentivó el consumo al aumentar el crédito y reducir al mínimo las tasas de interés.	Tasas de interés determinadas por el mercado.	Flexibilidad de las tasas de interés. El 17 de febrero de 1989, el BCV eliminó el sistema de tasas de interés máximas e incrementó su tasa de redescuento de 8,5 % a 23,0 %.
	Tipo de cambio	1991-ene 2001: Régimen de Convertibilidad. 2002-2007: tipo de cambio real competitivo y estable (TCRCE). 2008-2013: tipo de cambio real competitivo y estable (TCRCE).	1988-1990: tipo de cambio fijo. 1991-1994: tipo de cambio fluctuante dentro de una banda. 1994: tipo de cambio se liberado.	1989-1990: Flotación administrada-tipo de cambio múltiple. 1990-1994: Flotación administrada. 1994-1996: Mercado dual- régimen cambiario de banda móvil. 1996-1997: régimen cambiario de banda móvil de facto. 1997-2003: régimen cambiario de banda móvil pre-anunciado. 2003-2012: fijo-tipo de cambio múltiple-mercado paralelo.
	Política comercial	Apertura comercial.	Política de liberación comercial consistente con la eliminación de las restricciones no cuantitativas a la importación, acompañada de la disminución de los niveles arancelarios y su dispersión.	Eliminación gradual de las restricciones y exoneraciones de los aranceles aduaneros. Liberación de las importaciones. Creación de la empresa Venexport para facilitar las exportaciones no tradicionales.
	Inversión extranjera directa	Se registraron fuertes montos de inversión extranjera directa.	Liberalización del mercado y trato nacional a las inversiones extranjeras directas.	En el año 1990 se crea el Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (Conapri). Apertura petrolera (retorno a las asociaciones petroleras en el sector gasífero y traspaso de actividades conexas al sector privado).

Privatización	Empresa Nacional de telecomunicaciones (ENTel), Aerolíneas Argentinas y Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Privatización del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.	Privatización de las empresas del Estado.	Venta de veinticinco 25 empresas estatales (astilleros, cementeras, cadenas hoteleras, dos bancos, la telefónica y líneas aéreas). Se promulga la Ley de Privatización en sep.1993.
Desregulación	Flexibilidad de políticas laborales, empleo. Condiciones precarias y en el salario con pocas garantías para su jubilación.	La desregularización y acceso al mercado interno del sector financiero.	Reforma del régimen de prestaciones sociales, para establecer el pago anual de beneficios, en lugar del pago al final de la relación laboral.

Fuente: Elaboración propia (2024).

Sobre las autoras y autores

John M. Ackerman Rose. Director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctor en Sociología Política por la Universidad de California, Santa Cruz, y Doctor en Derecho Constitucional por la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) nivel III. Fue presidente adjunto de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo y es editor de la *Mexican Law Review*. Conduce el programa semanal *Diálogos por la Democracia* de TV UNAM.

Andrea Aguirre Salas. Doctora en Historia por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Actualmente enseña en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador, donde es profesora e investigadora. Es integrante fundadora de Mujeres de Frente, organización feminista popular y antirracista contra el castigo, creada en la cárcel de mujeres de Quito en 2004, donde participa en la Asamblea de Gestión y en la coordinación de procesos de educación popular, coinvestigación y acción cooperativa y política. Desde 2020, año de su fundación, participa en el equipo pedagógico de la Escuela de Formación

Política Feminista y Popular de Mujeres de Frente. Además, es delegada de Mujeres de Frente en la Alianza por los Derechos Humanos de Ecuador y la Red Feminista Anticarcelaria de América Latina. Sus principales investigaciones y publicaciones se han desarrollado en el campo de la historia desde las mujeres y en torno al delito y el castigo penal y penitenciario en Ecuador.

Cecilia Anigstein. Socióloga e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Área de Sociología de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Estudia las transformaciones del trabajo productivo y reproductivo en contextos de crisis socioecológica y transición energética, la reconfiguración de las cadenas globales de producción, los procesos de organización colectiva y movilización social de la clase trabajadora. Con ese enfoque, actualmente aborda el caso de la minería del litio en Argentina.

Damaris Alicia Astete Marchant. Vocera del Movimiento de Pobladores y Pobladoras UKAMAU Chile, en la Región de Valparaíso, e integrante de TELAR, Territorios Latinoamericanos en Resistencia. Trabajadora social y socióloga. Diplomada en temáticas de género vivienda, comunidad y territorios. Asimismo, cuenta con capacitaciones en gestión de riesgos y desastres comunitarios e institucionales.

Lorena Burbano. Magíster en Antropología por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Actualmente es educadora popular en temas de género para PNUD. Es integrante de Mujeres de Frente, organización feminista popular y antirracista contra el castigo, donde participa en la Asamblea de Gestión y como coordinadora de procesos de educación popular, coinvestigación, economía popular feminista y acción cooperativa y política. Desde 2020, año de su fundación, participa en el equipo pedagógico de la Escuela de Formación Política Feminista y Popular de Mujeres de Frente.

Además, es delegada de Mujeres de Frente en la Alianza contra las Prisiones de Ecuador y la Red Feminista Anticarcelaria de América Latina.

Guadalupe Celestino Pérez. Profesora adjunta en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), adscrita al Área de Historia Económica y Desarrollo. Desde 2023 se desempeña como colaboradora en el Área de Investigación del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM. Ha participado en la organización y como ponente en diversos foros de debate, coloquios y seminarios relacionados a temas sobre el impacto del neoliberalismo en la política industrial mexicana, historia económica y política fiscal. Se ha desempeñado como asistente de investigación en el Área de Economía del Trabajo y la Tecnología del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Martha Collaguazo. Investigadora popular certificada por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Educadora popular en proceso de formación por Mujeres de Frente. Es integrante de Mujeres de Frente, organización feminista popular y antirracista contra el castigo, donde participa en la Asamblea de Gestión, como coordinadora de la Canasta & Catering de Mujeres de Frente. También es delegada de Mujeres de Frente en La Laboratorio-Espacios de Investigación Feminista.

Alejandro Del Búfalo Biffa. Economista. Doctor en Ecología del Desarrollo Humano. Se desempeña como docente-investigador en la Escuela Venezolana de Planificación, en el Área de Integración Regional Sur-Sur. Realizó trabajo docente y de investigación en el ámbito de la cooperación económica regional y de la integración económica latinoamericana. Ha participado en conferencias y seminarios. Actualmente se desempeña como asesor en el

Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional en Venezuela.

Adrián Escamilla Trejo. Doctor en Economía con Mención Honorífica por el Posgrado de Economía de la UNAM. Primer Lugar Tesis de Doctorado 2016. Desde 2009 es profesor y tutor en la Facultad de Economía de la UNAM, en el Área de Historia Económica y Desarrollo. Investigador Titular A de tiempo completo adscrito al Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS). Realizó una estancia postdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana en el Área de Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural (2018-2019) y otra en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM en el Área de Economía del Trabajo y la Tecnología (2016-2017). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I.

Laura I. Gómez Ramírez. Maestra en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Ha sido colaboradora en la Coordinación de Formación y Docencia del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM. Asimismo, se ha desempeñado en la docencia como ayudante del posgrado de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad Autónoma Metropolitana. En la investigación, se ha destacado como ayudante de investigación en el Área de Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural, en el Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco. Ha participado en la organización y como ponente en diversos foros de debate, coloquios y seminarios nacionales e internacionales. Ha publicado en diversos medios académicos de la UNAM y la UAM.

Gonzalo Gosalvez. Licenciado en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés. Maestría en Evaluación Ambiental y en Educación Socio Comunitaria y Productiva en la Universidad Nacional

de Siglo XX. Doctorado en Ciencias con mención en Economía en la Universidad Nacional de Siglo XX. Doctorado en Epistemología (egresado). Diplomado en Metodología de la Investigación. IPECAL-México. Actualmente es docente en la carrera de Sociología en la Universidad Pública de El Alto y en varios programas de posgrado universitarios. Es miembro del Grupo Crisis y Economía Mundial de la CLACSO, de la Sociedad Boliviana de Economía Política (RBEP), de la Sociedad de Economía Política en Latinoamérica (SEPLA), de la Red de Economía Mundial (REDEM). Trabajó en la dirección y coordinación de programas sociales de salud, empleo y educación a nivel nacional, y en proyectos de desarrollo social y económico en varias comunidades y pueblos indígena-originarios. Es investigador en temas socioeconómicos y ha publicado varios trabajos sobre economía comunitaria, economía mundial, crisis, libre comercio, biotecnología, cambio climático y geopolítica. Es escritor y periodista alternativo en varios medios latinoamericanos y bolivianos. También es activista social.

Luciana Madrid Cobeña. Economista. Se desempeña como docente-investigadora en la Escuela Venezolana de Planificación, en el área de Economía Política y de Planificación desde el año 2010. Trabajó en la línea de investigación políticas y dinámicas económicas de la sociedad venezolana y latinoamericana en el contexto mundial desde la visión del pensamiento heterodoxo. Ha desarrollado trabajos de investigación sobre temas referidos a tasa de ganancia, estudio de las transferencias de valor en la economía venezolana, determinación de precios y economía comunal. En el año 2015, formó parte del equipo coordinador del I Encuentro Venezolano de Economía Política Marxista y del Programa de Formación e Investigación Análisis de la Economía Venezolana desde la Perspectiva Marxista, ambos llevados a cabo por el equipo de economía política de la Escuela Venezolana de Planificación, conjuntamente con el Banco Central de Venezuela. Coautora del libro *La abolición del*

trabajo asalariado, escrito con el economista Fernando Hugo Azcurrea (Argentina, 2017).

Josue Medeiros. Politólogo y profesor de la Universidad Federal de Río de Janeiro y del PPGCS de la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro. Coordina el Observatório Político y Electoral (OPEL) junto con el Núcleo de Estudios sobre la Democracia Brasileña (NUDEB).

Heidy Miele. Socióloga por la Universidad Central del Ecuador. Es integrante de Mujeres de Frente, organización feminista popular y antirracista contra el castigo, donde participa en la Asamblea de Gestión y como coordinadora de procesos de educación popular, coinvestigación, economía popular feminista y acción cooperativa y política. Desde 2020, año de su fundación, participa en el equipo pedagógico de la Escuela de Formación Política Feminista y Popular de Mujeres de Frente. Además, es delegada de Mujeres de Frente en la Red Feminista Anticarcelaria de América Latina y La Laboratorio-Espacios de Investigación Feminista.

Mateo Munin. Militante del Frente Popular Darío Santillan e integrante de TELAR, Territorios Latinoamericanos en Resistencia. Profesor de Historia por el Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González. Estudiante de la Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana.

Jonatan Nuñez. Historiador egresado de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y doctorando en Ciencias Sociales por la misma casa de estudios. Se desempeña como investigador del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) y el Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes (GyBC), ambos pertenecientes a la UBA. Sus líneas de investigación se centran en el análisis crítico de la relación entre energía, ambiente y desarrollo en Sudamérica.

Elizabeth Pino. Investigadora popular certificada por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Educadora popular en proceso de formación por Mujeres de Frente. Es integrante de Mujeres de Frente, organización feminista popular y antirracista contra el castigo, donde participa en la Asamblea de Gestión. Es coordinadora de la Escuela de Formación Política Feminista y Popular para familiares de personas privadas de libertad en la Regional Cotopaxi (megaprisión de la sierra ecuatoriana). También es delegada de Mujeres de Frente en la Red Feminista Anticarcelaria de América Latina.

Tania Quilali Erazo. Licenciada en Sociología y maestrante en Estudios Críticos del Desarrollo, con diplomados en Planificación del Desarrollo para una Cultura de Resiliencia y Educación Superior. Trabajó en el área de Planificación del Desarrollo, como directora de Planificación Estratégica Territorial y fue directora del Instituto Departamental de Estadísticas del GADLP. Actualmente es Docente de la Universidad Pública de El Alto-UPEA, en Taller de Gestión Pública y Taller de Proyecto de Grado. Entre sus últimas publicaciones, se encuentra “Crítica al discurso plan de desarrollo económico y social 2016-2020” (*Revista comunidad crítica*, 2018); “Educación y universidad en la población perteneciente a una Pueblo o Nación Indígena Originario” (en *Las transformaciones de las universidades latinoamericanas en el marco de las políticas regionales de la última década*, 2019); “Qamiris y fraternos: la conformación de élites aymaras en el gran poder” (en *Bolivia, escenarios en transformación*, 2016); “La dinámica de la inclusión social en Bolivia (2001-2012)” (2015); “La participación y representación de jóvenes en los gobiernos departamentales y municipales” (*Tejedoras*, 2021). Actualmente es becaria de la CLACSO, donde realiza una investigación grupal sobre la configuración histórica, las condiciones socioeconómicas y la discriminación de género y étnico-cultural en América Latina, como causas estructurales de la desigualdad. Publicó varios artículos en libros sobre cultura, economía, inclusión

social, universidades, élites aymaras y otros. Obtuvo la categoría de Mención de Honor como una de las mejores tesis sociales (2016), otorgada por el CIS.

Orángel Rivas. Sociólogo. Se desempeña como docente-investigador en la Escuela Venezolana de Planificación en el área de Economía Política. Tiene estudios en economía de solidaridad y análisis crítico de la economía capitalista. Realizó actividad docente y de asesoría en economía política de la solidaridad y construcción de indicadores sociales. Ha realizado trabajos de investigación sobre temas referidos a la depauperación, determinación de precios y economía comunal. En el año 2015, formó parte del equipo coordinador del I Encuentro Venezolano de Economía Política Marxista y del Programa de Formación e Investigación Análisis de la Economía Venezolana desde la Perspectiva Marxista, ambos llevados a cabo por el equipo de economía política de la Escuela Venezolana de Planificación, conjuntamente con el Banco Central de Venezuela.

Luz Ángela Rojas Barragán. Integrante del Congreso de los pueblos, en el equipo internacional, e integrante de TELAR, Territorios Latinoamericanos en Resistencia. Antropóloga, con especialización en pedagogía y con maestría en Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos.

Rodrigo Rafael Souza e Silva. Coordinador nacional del Movimiento de Trabajadores Sin Techo e integrante de TELAR, Territorios Latinoamericanos en Resistencia. Es trabajador social, con maestría en trabajo social y especialización en programas y proyectos sociales.

Evelyn Vallejos. Se formó como gestora ambiental en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), es administradora de la Planta de Tratamiento de Residuos de Catamarca, referente provincial de

la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR) y de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE).

Jorge Viaña Uzieda. Boliviano. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Economista por la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Docente en pregrado y posgrado en varias universidades de Bolivia y también en Chile y Argentina. Coordinador de varios posgrados en democracia intercultural, Estado Plurinacional, El capital, la actualidad de Marx. Ha publicado varios libros sobre temas de actualidad del proceso de cambio en Bolivia, marxismo, teoría del Estado, Estado Plurinacional, socialismo comunitario, descolonización e interculturalidad. Es miembro del Grupo sobre Estado del Consejo Latinoamericano de Ciencia Sociales (CLACSO). Fue director del Centro de Investigaciones Sociales de la Vicepresidencia en Bolivia (CIS), del Instituto de Capacitación Democrática (ICD) y consultor de las Naciones Unidas y de la OIT.

Agradecimiento

Para el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales la tarea de los tutores y las tutoras es fundamental en tanto permite a los equipos de investigación contar con un acompañamiento especializado durante todo el tiempo que dura la convocatoria. En el proceso de “La economía política de la Desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y giro a la izquierda”, agradecemos la importante labor de las tutoras Josefina Morales y María Fernanda Sañudo, y del tutor Julio Gambina, autores, por su parte, del prólogo del libro. También a René Ramírez por la presentación, a partir de su vasta experiencia en la temática. Por último, reconocemos el trabajo de la Dirección de Investigación de CLACSO, especialmente de Teresa Arteaga, y del equipo de la Dirección Editorial, que han trabajado de manera colaborativa y conjunta durante la convocatoria.

La economía política de la desigualdad en América Latina y el Caribe

El ciclo neoliberal y el giro a la izquierda

Este libro propone realizar un estudio de las desigualdades en América Latina y el Caribe desde puntos de vista que discuten la noción predominante de pobreza. En lugar de centrarse en el estado de vulnerabilidad, se examinan los procesos de empobrecimiento resultantes de la riqueza hiperconcentrada de diversos actores sociales. Luego de la Convocatoria de investigación realizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) “La economía política de la Desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda”, y fruto de ella, este volumen reúne trabajos que abordan las dinámicas estructurales que sostienen la desigualdad, desde el colonialismo y el patriarcado, hasta el extractivismo y la injusticia fiscal. Los análisis no sólo revelan cómo las desigualdades son construidas históricamente por actores concretos, sino que también buscan comprender las estructuras que las generan, con el fin de transformarlas. Esta publicación colectiva consiste en un aporte esencial para repensar la producción de riqueza y las relaciones de poder en la región.